



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Gerencia Municipal N° 001

Ate, 14 ENE. 2013

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	
SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO	
16 ENE 2013	
RECIBIDO	
Horas: 16:30	Financ:

VISTO; el Informe N° 035-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, el Informe N° 20-2013/MDA-GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, el Proveído N° 050-2013/MDA-GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERNADO:

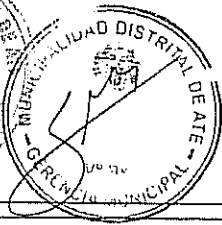
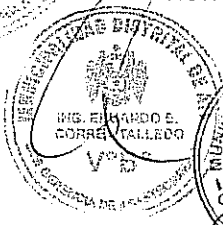
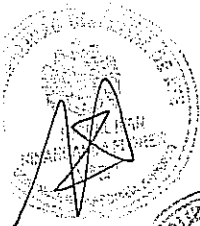
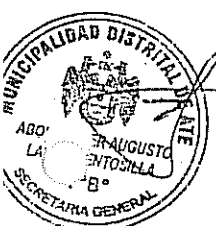
Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017, señala que cada entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requieran durante el año fiscal, así como de, los montos estimados a ser ejecutados deberán estar comprendidos en el Presupuesto Institucional y será aprobado por el Titular de la Entidad;

Que, el artículo 8° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, señala que dicha "aprobación del Plan Anual de Contrataciones, se realizará dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional y publicado por cada Entidad en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación (...);"

Que, de acuerdo al numeral 22) del Artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobado mediante Ordenanza N° 273/MDA publicada en el Diario Oficial El Peruano el 30 de Junio del 2011, señala que el Gerente Municipal tiene como una de sus funciones "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus Modificaciones";

Que, mediante Informe N° 035-2013-MDA/GAF-SGA y el Informe N° 20-2013-MDA/GAF la Sub Gerencia de Abastecimiento y la Gerencia de Administración y Finanzas respectivamente, señalan los diversos procesos a convocarse durante el presente año, en conformidad con los considerandos precedentes cuya relación como anexo forma parte de la presente resolución;



Que, mediante Proveído N° 050-2013/MDA-GM la Gerencia Municipal, indica se proceda con la emisión de la Resolución correspondiente;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y CONTANDO CON LA CONFORMIDAD DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, Y EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 8° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 184-2008-EF;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR; el Plan Anual de Contrataciones – PAC, de la Municipalidad Distrital de Ate para el ejercicio presupuestal 2013, el mismo que como anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- ENCARGAR; a la Sub Gerencia de Abastecimiento la publicación de la presente Resolución, en el **SEACE**, dentro del plazo de Ley.

Artículo 3°.- ENCARGAR; a la Gerencia de Tecnología de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Corporación Municipal. (www.muniate.gob.pe)

Artículo 4°.- ENCARGAR; el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Abastecimiento, Gerencia de Planificación, Sub Gerencia de Presupuesto, y demás áreas pertinentes de ésta Corporación Municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE

C.P.C. JORGE SEGHELMEBLE RIERA
GERENTE MUNICIPAL



10 ENE 2013

MEMORANDUM MULTIPLE N° 003- 2013 - MDA / GP

A : GERENCIAS, SECRETARIAS, PROCURADURIA, SUB GERENCIAS, AGENCIAS MUNICIPALES

ASUNTO : CENTRO DE COSTO Y METAS SIAF PARA LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS DEL AÑO FISCAL 2013

REFERENCIA: ACUERDO DE CONCEJO N° 066 DE FECHA 21.DIC.2012

FECHA : 09 de Enero del 2013

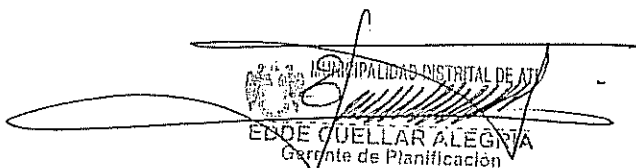
RECIBIDO
15.50
Firma

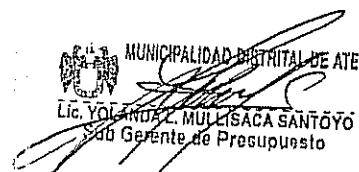
En el marco de las funciones que le atribuye la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y tomando en cuenta lo regulado por el Sistema Nacional de Presupuesto, la Gerencia de Planificación y Sub Gerencia de Presupuesto procede a informar lo siguiente:

- 1.- Mediante Acuerdo de Concejo N° 066 de fecha 21.dic.2012, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Ate para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2013, por la suma de Ciento Catorce Millones Quinientos Ochenta y Siete Mil Doscientos Sesenta y Uno con 00/100 Nuevos Soles (S/. 114'587,261.00).
- 2.- Mediante Resolución de Alcaldía N° 0429 de fecha 21.dic.2012, se promulgo el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Ate para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2013.
- 3.- Mediante Resolución de Alcaldía N° 427 de fecha 20.dic.2012, se aprobó el Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Distrital de Ate para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2013.
- 4.- Las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Ate deberán tener presente las disposiciones generales establecidas en el artículo 26° numeral 26.2 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 que precisa: *Las disposiciones legales y reglamentarias, los actos administrativos y de administración, los contratos y/o convenios así como cualquier actuación de las Entidades, que afecten gasto público deben supeditarse, de forma estricta, a los créditos presupuestarios autorizados, quedando prohibido que dichos actos condicionen su aplicación a créditos presupuestarios mayores o adicionales a los establecidos en los Presupuestos, bajo sanción de nulidad y responsabilidad del Titular de la Entidad y de la persona que autoriza el acto.*

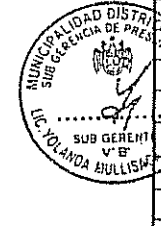
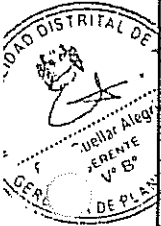
Por lo tanto, se remite adjunto al presente, el reporte de los Centros de Costo y Metas SIAF de las unidades orgánicas de la corporación municipal a ser utilizados en el año fiscal 2013, los mismos que deber de ser consignados en los requerimientos de gastos que solicite su despacho. Asimismo en el marco del principio de legalidad y el Presupuesto Institucional Aprobado, se le precisa que los gastos que realice y ejecute su despacho, deben contar con el marco legal que los autorice y con el crédito presupuestario suficiente para su atención, conforme a las normas antes citadas, es decir que el gasto se debe efectuar luego de haberse emitido el certificado presupuestario correspondiente, dejando expresa constancia que los gastos ejecutados sin respetar las disposiciones legales precitadas será de exclusiva responsabilidad de la persona que autoriza el acto.

Atentamente,


Eneide Cuellar Alegria
Gerente de Planificación


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Lic. Yolanda E. Mullisaca Santoyo
Sub Gerente de Presupuesto

CADENA PROGRAMATICA					Centro Costo	UNIDADES ORGANICAS	META SIAF
PRG.	FUNCION	DIVISION FUNC.	GRUPO FUNC.	ACTIVIDAD			
9001	03	006	0007	5.000002	01 / Alcaldía		0070
9001	03	006	0007	5.000002	02 / Gerencia Municipal ✓		0070
9001	03	006	0008	5.000003	02.1 / Agencia Municipal de Salamanca ✓		0074
9001	03	006	0008	5.000003	02.2 / Agencia Municipal de Santa Clara		0074
9001	03	006	0008	5.000003	02.3 / Agencia Municipal de Huaycan ✓		0074
9001	03	006	0008	5.000003	02.4 / Defensoría del Vecino		0074
9001	03	006	0008	5.000004	03 / Secretaría General ✓		0076
9001	03	006	0008	5.000003	04 / Secretaría de Imagen Institucional y Comunicaciones ✓		0073
9001	03	006	0012	5.000006	05 / Organismo de Control Institucional - OCI ✓		0078
9001	03	006	0008	5.000004	06 / Procuraduría Pública Municipal ✓		0076
9001	03	006	0008	5.000004	07 / Gerencia de Asesoría Jurídica ✓		0076
9001	03	004	0005	5.000001	08 / Gerencia de Planificación ✓		0069
9001	03	004	0005	5.000001	08.1 / Sub Gerencia de Presupuesto ✓		0069
9001	03	004	0005	5.000001	08.2 / Sub Gerencia de Procesos y Modernización Institucional ✓		0069
9001	03	004	0005	5.000001	08.3 / Sub Gerencia de Programación e Inversiones ✓		0069
9001	03	004	0005	5.000001	08.4 / Sub Gerencia de Planes, Programas y Estadística ✓		0069
9001	03	006	0008	5.000003	09 / Gerencia de Administración y Finanzas ✓		0071
9001	03	006	0011	5.000005	09.1 / Sub Gerencia de Recursos Humanos ✓		0077
9002	24	052	0116	5.000991	09.1.1 / Obligaciones Previsionales (Pensiones y Beneficios a Cesantes y J. ✓		0099
9002	24	052	0116	5.000991	09.1.2 / Pago de Pens e Ind. Excepcionales -D.S. N° 051-88-PCM ✓		0098
9001	03	006	0008	5.000003	09.2 / Sub Gerencia de Abastecimiento ✓		0071
9001	03	006	0008	5.000003	09.3 / Sub Gerencia de Contabilidad ✓		0071
9001	03	006	0008	5.000003	09.4 / Sub Gerencia de Tesorería ✓		0071
9001	03	006	0008	5.000003	09.5 / Sub Gerencia de Patrimonio y Servicios Generales ✓		0071
9002	03	007	0013	5.000409	10 / Gerencia de Administración Tributaria ✓		0091
9002	03	007	0013	5.000409	10.1 / Sub Gerencia de Registro y Orientación Tributaria ✓		0091
9002	03	007	0013	5.000409	10.2 / Sub Gerencia de Recaudación y Control ✓		0091
9002	03	007	0013	5.000409	10.3 / Sub Gerencia de Ejecución Coactiva ✓		0091
9002	03	007	0013	5.000409	10.4 / Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria ✓		0091
9002	19	041	0090	5.001022	11 / Gerencia de Desarrollo Urbano ✓		0100
9002	19	041	0090	5.001022	11.1 / Sub Gerencia de Planificación Urbana y Catastro ✓		0100
9002	19	041	0090	5.001022	11.2 / Sub Gerencia de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones (NO) ✓		0100
9002	15	036	0074	5.000948	11.3 / Sub Gerencia de Tránsito, Transporte y Vialidad (NO) ✓		0097
9002	19	041	0090	5.001022	12 / Gerencia de Infraestructura Pública ✓		0101
9002	03	006	0010	5.000734	12.1 / Sub Gerencia de Estudios y Proyectos ✓		0095
9002	19	041	0090	5.001022	12.2 / Sub Gerencia de Inversión Pública ✓		0101
9002	17	055	0125	5.001181	13 / Gerencia de Servicios a la Ciudad ✓		0109
9002	17	055	0125	5.001181	13.1 / Sub Gerencia de Limpieza Pública y Ornato ✓		0109
9002	17	055	0125	5.000939	13.2 / Sub Gerencia de Medio Ambiente, Parques y Jardines ✓		0096
9002	23	051	0115	5.001101	14 / Gerencia de Desarrollo Social ✓ NO		0108
9002	21	045	0100	5.001090	14.1 / Sub Gerencia de Desarrollo Humano y Cultural ✓		0107
9002	23	051	0115	5.000631	14.1.1 / Defensa Municipal al Niño y al Adolescente (Demuna) (NO) ✓		0093
9002	21	046	0101	5.000637	14.1.2 / Promoción y Desarrollo Deportivo ✓ NO		0094
9002	23	051	0115	5.001101	14.2 / Sub Gerencia de Participación Ciudadana ✓		0108
9002	20	044	0096	5.000500	14.3 / Sub Gerencia de Salud ✓		0092
9002	23	051	0115	5.001059	14.4 / Sub Gerencia de Programas Sociales ✓		0103
9002	23	051	0115	5.001059	14.4.1 / Programa del Vaso de Leche ✓		0102
9002	03	011	0019	5.001268	14.4.2 / Programa de Complementación Alimentaria ✓		0110
9002	03	011	0019	5.001269	14.4.3 / Prog. Alimentación y Nutrición para el Paciente Ambulatorio con ✓		0111
9002	03	011	0019	5.001270	14.4.4 / Subsidios a Comedores Populares ✓		0112
9002	08	021	0043	5.001078	15 / Gerencia de Desarrollo Economico ✓		0104
9002	09	022	0045	5.001085	15.1 / Sub Gerencia de Fomento de la Inversión y Turismo ✓		0106
9002	08	021	0043	5.001078	15.2 / Sub Gerencia de Formalización Empresarial ✓		0104
9002	08	021	0043	5.001078	15.3 / Sub Gerencia de Control, Operaciones y Sanciones ✓		0105
0030	05	014	0028	5.003.047	16 / Gerencia de Seguridad Ciudadana ✓		0004
0030	05	014	0028	5.003.047	16.1 / Sub Gerencia de Serenazgo ✓		0004
0068	05	016	0036	5.001.604	16.2 / Sub Gerencia de Defensa Civil ✓		0051
9001	03	006	0008	5.000003	17 / Gerencia de Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales ✓		0075
9001	03	006	0008	5.000003	18 / Gerencia de Tecnologías de la Información ✓		0072



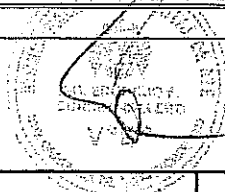
Alto 12

A) NOME 001309 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE (A3)

C) SIGLA MDA

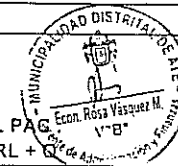
F) PLIEG 2013

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda



D) UNIDAD EJECUTORA :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAG Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + H



R.G.M.N° 001

N. REF	ÍTEM ÚNICO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
01	1 - SI	1 - LICITACION PUBLICA	1 - BIENES	ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA	5 - UNIDAD	1.00	1,804,047.95	1 - Soles	19	1 - Enero
02	1 - SI	7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	1 - BIENES	ADQUISICION DE ACEITES PARA LAS UNIDADES MOVILES DE LA ENTIDAD	5 - UNIDAD	1.00	237,910.00	1 - Soles	09	1 - Enero
03	1 - SI	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	ADQUISICION DE ACEITES PARA LAS UNIDADES MOVILES DE LA ENTIDAD	5 - UNIDAD	1.00	155,780.00	1 - Soles	09	1 - Enero
04	1 - SI	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	ADQUISICION DE BOLSAS DE POLIETILENO	5 - UNIDAD	200.00	173,000.00	1 - Soles	09	1 - Enero
05	1 - SI	7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	1 - BIENES	ADQUISICION DE COMPUTADORAS	5 - UNIDAD	65.00	260,000.00	1 - Soles	19	1 - Enero
06	1 - SI	7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	1 - BIENES	ADQUISICION DE FILTROS PARA LAS UNIDADES MOVILES DE LA ENTIDAD	5 - UNIDAD	1.00	250,000.00	1 - Soles	19	1 - Enero
07	1 - SI	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	ADQUISICION DE GAS NATURAL VEHICULAR	5 - UNIDAD	1.00	200,000.00	1 - Soles	09	1 - Enero
08	1 - SI	1 - LICITACION PUBLICA	1 - BIENES	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES MOVILES DE LA ENTIDAD	5 - UNIDAD	1.00	5,000,000.00	1 - Soles	19	1 - Enero
09	1 - SI	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	ADQUISICION DE GRASS AMERICANO EN CHAMPA	5 - UNIDAD	1.00	180,000.00	1 - Soles	09	1 - Enero
10	1 - SI	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	ADQUISICION DE IMPRESORAS	5 - UNIDAD	34.00	120,000.00	1 - Soles	19	1 - Enero
11	1 - SI	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	1 - BIENES	ADQUISICION DE LICENCIAS	5 - UNIDAD	1.00	35,000.00	1 - Soles	19	2 - Febrero
12	1 - SI	1 - LICITACION PUBLICA	1 - BIENES	ADQUISICION DE LLANTAS PARA LAS UNIDADES MOVILES DE LA ENTIDAD	5 - UNIDAD	1.00	1,217,400.00	1 - Soles	09	2 - Febrero
13	1 - SI	1 - LICITACION PUBLICA	1 - BIENES	ADQUISICION DE INSUMOS PARA LAS IMPRESORAS	5 - UNIDAD	1.00	500,000.00	1 - Soles	19	1 - Enero
14	1 - SI	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE SERENAZGO	5 - UNIDAD	1.00	200,000.00	1 - Soles	09	2 - Febrero
15	1 - SI	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES	5 - UNIDAD	1.00	161,000.00	1 - Soles	09	1 - Enero
16	1 - SI	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE LIMPIEZA PUBLICA	5 - UNIDAD	1.00	200,000.00	1 - Soles	09	2 - Febrero
17	1 - SI	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	ADQUISICION DE CUPONERAS 2013	5 - UNIDAD	1.00	150,000.00	1 - Soles	19	1 - Enero
18	1 - SI	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE MEDIO AMBIENTE PARQUES Y JARDINES	5 - UNIDAD	1.00	200,000.00	1 - Soles	09	2 - Febrero
19	1 - SI	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PARA LA SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA	5 - UNIDAD	1.00	200,000.00	1 - Soles	09	1 - Enero

A) NOMBRE: 001309 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE (A3)

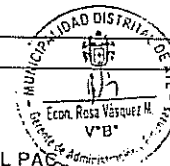
C) SIGLA: MDA

F) PLIEGOS: 2013

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

D) UNIDAD EJECUTORA :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC
Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + Q



R.G.M. Nº 001

N. REF	ÍTEM ÚNICO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
20	1 - SI	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	4 - CONSULTORIAS OBRAS	ELABORACION DE PERFIL Y EXPEDIENTE TECNICO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA AV. FERROCARRIL DISTRITO DE ATE	5 - UNIDAD	1.00	91,588.69	1 - Soles	19	2 - Febrero
21	1 - SI	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	ADQUISICION DE POSTES DE FIERRO	5 - UNIDAD	1.00	56,640.00	1 - Soles	19	1 - Enero
22	1 - SI	7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	3 - OBRAS	REHABILITACIÓN DE PISTAS EN LA AVENIDA INGENIEROS TRAMO: AVENIDA SEPARADORA INDUSTRIAL - AVENIDA URUBAMBA	5 - UNIDAD	1.00	1,000,000.00	1 - Soles	19	2 - Febrero
23	1 - SI	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3 - OBRAS	REHABILITACIÓN DE PISTAS Y AREAS VERDES EN LA AVENIDA SANTA ROSA, TRAMO: CARRETERA CENTRAL Y AVENIDA	5 - UNIDAD	1.00	800,000.00	1 - Soles	19	2 - Febrero
24	1 - SI	7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	3 - OBRAS	CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO HORACIO ZEVALLOS	5 - UNIDAD	1.00	1,458,426.61	1 - Soles	19	2 - Febrero
25	1 - SI	7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	3 - OBRAS	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y AREAS VERDES EN LA AVENIDA ENTRADA DE HUAYCAN, TRAMO: CARRETERA CENTRAL - AVENIDA LOS INCAS	5 - UNIDAD	1.00	1,500,000.00	1 - Soles	19	2 - Febrero
26	1 - SI	7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	3 - OBRAS	REHABILITACIÓN DE LA AVENIDA ESPERANZA TRAMO: CARRETERA CENTRAL - AVENIDA ALFONSO UGARTE	5 - UNIDAD	1.00	1,250,000.00	1 - Soles	19	2 - Febrero
27	1 - SI	1 - LICITACION PUBLICA	3 - OBRAS	CONSTRUCCIÓN DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA CLARA	5 - UNIDAD	1.00	1,858,243.00	1 - Soles	19	2 - Febrero
28	1 - SI	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	3 - OBRAS	PROYECTO MUSICAL ARTISTICO "DOMINGOS CULTURALES" EN ATE (18 SUB ZONAS)	5 - UNIDAD	1.00	106,400.00	1 - Soles	19	2 - Febrero
29	1 - SI	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	3 - OBRAS	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE GERIPARQUES EN LAS 6 ZONAS DEL DISTRITO (se comienza por el Parque de El Porvenir - Rivadavia)	5 - UNIDAD	1.00	86,211.00	1 - Soles	19	2 - Febrero
30	1 - SI	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3 - OBRAS	REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCION DE VEREDAS EN LAS CALLES INTERNAS DE LAS ASOCIACIÓN DE POBLADORES EL BOSQUE, ZONA 01 Y SUB ZONA 01	5 - UNIDAD	1.00	284,486.00	1 - Soles	19	2 - Febrero
31	1 - SI	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	3 - OBRAS	IMPLEMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CERCO PERIMETRICO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA (06 CERCOS) EN VALDIVIEZO, ZONA 01 - SUB ZONA 01	5 - UNIDAD	1.00	115,514.00	1 - Soles	19	2 - Febrero

A) NOMBRE: 001309 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE (A3)

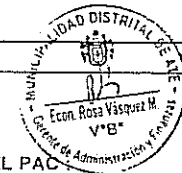
C) SIGLA: MDA

F) PLIEG: 2013

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

D) UNIDAD EJECUTORA :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:
Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + Q



R.G.M. N° 001

N. REF	ÍTEM UNICO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
32	1 - SI	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3 - OBRAS	REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN LOS JIRONES, CALLES Y PASAJES (SEGÚN PLANO) DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA "SICUANI", ZONA 01 - SUB ZONA 02	5 - UNIDAD	1.00	762,441.00	1 - Soles	19	2 - Febrero
33	1 - SI	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	3 - OBRAS	CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN LAS CALLES INTERNAS (SEGÚN PLANO) DEL AA.HH. EL CARMEN DE MONTEERRICO	5 - UNIDAD	1.00	125,550.00	1 - Soles	19	2 - Febrero
34	1 - SI	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	3 - OBRAS	MEJORAMIENTO DEL PARQUE CHIMÚ EN LA URBANIZACIÓN SALAMANCA DE MONTEERRICO, ZONA 01 - SUB ZONA 03	5 - UNIDAD	1.00	170,238.60	1 - Soles	19	2 - Febrero
35	1 - SI	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	3 - OBRAS	MEJORAMIENTO DEL PARQUE HUASCAR EN LA URBANIZACIÓN MIGUEL GRAU, ZONA 01 - SUB ZONA 03	5 - UNIDAD	1.00	151,443.00	1 - Soles	19	2 - Febrero
36	1 - SI	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	3 - OBRAS	MEJORAMIENTO DEL PARQUE LIMA EN LA URBANIZACIÓN RECAUDADORES, ZONA 01 - SUB ZONA 03	5 - UNIDAD	1.00	170,000.00	1 - Soles	19	2 - Febrero
37	1 - SI	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3 - OBRAS	MEJORAMIENTO DE LOS PARQUES: LAS AZUCENAS, CAJAMARCA, DE LA AMISTAD Y LAS GUINDAS EN LA URBANIZACIÓN SALAMANCA, ZONA 01, SUB ZONA 03	5 - UNIDAD	1.00	259,968.40	1 - Soles	19	2 - Febrero
38	1 - SI	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3 - OBRAS	MEJORAMIENTO DE LA BERMA CENTRAL DE LA AVENIDA CALCA EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA 27 DE ABRIL, ZONA 02 - SUB ZONA 01	5 - UNIDAD	1.00	403,171.66	1 - Soles	19	2 - Febrero
39	1 - SI	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	3 - OBRAS	CONSTRUCCION DE PISTAS EN EL AA.HH PARAJE PURUCHUCA DE ZONA 02, SUB ZONA 02.	5 - UNIDAD	1.00	136,080.00	1 - Soles	19	2 - Febrero
40	1 - SI	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3 - OBRAS	CONSTRUCCION DE VEREDAS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA SAN FRANCISCO DE ASIS DE LA ZONA 02, SUB ZONA 02	5 - UNIDAD	1.00	291,368.00	1 - Soles	19	2 - Febrero
41	1 - SI	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3 - OBRAS	CONSTRUCCION DE VEREDAS Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE Y LOSA DEPORTIVA N° IV SANTA MARTHA	5 - UNIDAD	1.00	296,562.00	1 - Soles	19	2 - Febrero
42	1 - SI	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	3 - OBRAS	CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN LAS CALLES INTERNAS (SEGÚN PLANO) DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA 1º DE MAYO, ZONA 03 - SUB ZONA 01	5 - UNIDAD	1.00	76,075.20	1 - Soles	19	2 - Febrero

A) NOMB 001309 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE (A3)

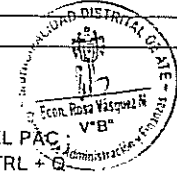
C) SIGLA MDA

F) PLIEG 2013

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

D) UNIDAD EJECUTORA :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC V°B°
 Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + G



R.G.M. N° 001

N. REF	ITEM ÚNICO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
43	1 - SI	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3 - OBRAS	MEJORAMIENTO DEL PARQUE SANTA ROSITA DE ATE EN LA URBANIZACIÓN RESIDENCIAL SANTA ROSITA DE ATE II ETAPA, ZONA 03 - SUB ZONA 01	5 - UNIDAD	1.00	275,447.00	1 - Soles	19	2 - Febrero
44	1 - SI	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3 - OBRAS	MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA EN EL PARQUE N° V DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA RESIDENCIAL LAS GARDENIAS II	5 - UNIDAD	1.00	250,000.00	1 - Soles	19	2 - Febrero
45	1 - SI	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	3 - OBRAS	CONSTRUCCION DEL CERCO PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGENICOS DE LA LOSA DEPORTIVA EN EL PARQUE N° 1-8 DE LA URBANIZACIÓN ALEJANDRO ALVAREZ	5 - UNIDAD	1.00	115,000.00	1 - Soles	19	2 - Febrero
46	1 - SI	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3 - OBRAS	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JULIO C. TELLO	5 - UNIDAD	1.00	267,087.00	1 - Soles	19	2 - Febrero
47	1 - SI	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	INSTALACIÓN DE DOS CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA EN LA CALLE RIO HUALLAGA (EX RIO ZARUMILLA) DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LOS ANGELES DE ATE, ZONA 03 - SUB ZONA 02	5 - UNIDAD	1.00	161,171.00	1 - Soles	19	2 - Febrero
48	1 - SI	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3 - OBRAS	REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PISTAS EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA SUEÑO HOGAR OBRERO 28 DE JULIO VITARTE, ZONA 03 - SUB ZONA 02	5 - UNIDAD	1.00	279,635.91	1 - Soles	19	2 - Febrero
49	1 - SI	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3 - OBRAS	CREACION DE LOCAL PARA PRONOEI VIRGEN DE FATIMA EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA MONUMENTAL DE ATE, ZONA 03 - SUB ZONA 03	5 - UNIDAD	1.00	299,661.80	1 - Soles	19	2 - Febrero
50	1 - SI	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3 - OBRAS	CONSTRUCCION DE PISTAS EN LAS CALLES INTERNAS DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA "FLORIDA II" DISTRITO DE ATE, ZONA 03 - SUB ZONA 03	5 - UNIDAD	1.00	801,978.00	1 - Soles	19	2 - Febrero
51	1 - SI	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	3 - OBRAS	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS EN LAS CALLES INTERNAS DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VIRGEN DE COCHARCAS, ZONA 04 - SUB ZONA 01	5 - UNIDAD	1.00	144,591.00	1 - Soles	19	2 - Febrero
52	1 - SI	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3 - OBRAS	CONSTRUCCIÓN DE UNA LOSA DEPORTIVA EN LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS EL PARAISO DE HUACHIPA, ZONA 04 - SUB ZONA 01	5 - UNIDAD	1.00	280,000.00	1 - Soles	19	2 - Febrero

A) NOMBRE: **001309 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE (A3)**

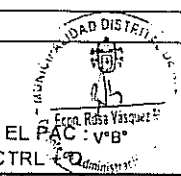
C) SIGLA: **MDA**

F) PLIEG: **2013**

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

D) UNIDAD EJECUTORA :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : **V°B°**
 Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + H



R.G.M. N° 001

N. REF	ITEM ÚNICO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
53	1 - SI	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3 - OBRAS	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACIÓN PRO COMPRA DE TERRENO PAMPAHUASI, ASOCIACIÓN PRO COMPRA DE TERRENO SANTA ROSA DE VITARTE Y AGRUPACIÓN TRES PALMERAS, ZONA 4 SUB ZONA 01,	5 - UNIDAD	1.00	332,798.00	1 - Soles	19	2 - Febrero
54	1 - SI	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3 - OBRAS	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LAS ALONDRA, ZONA 04 SUB ZONA 02,	5 - UNIDAD	1.00	365,000.00	1 - Soles	19	2 - Febrero
55	1 - SI	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3 - OBRAS	MEJORAMIENTO DEL PARQUE MONTE SINAI Y LA LOSA DEPORTIVA DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA SAN CARLOS DE LA ESPERANZA, ZONA 04 - SUB ZONA 02	5 - UNIDAD	1.00	449,777.23	1 - Soles	19	2 - Febrero
56	1 - SI	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	3 - OBRAS	CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS FALTANTES EN EL AA.HH. DE JAVIER HERAUD, ZONA 04 - SUB ZONA 02	5 - UNIDAD	1.00	147,870.00	1 - Soles	19	2 - Febrero
57	1 - SI	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	3 - OBRAS	CONSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA EN LA ASOCIACION POPULAR DE VIVIENDA SEÑOR DE MURUHUAY, ZONA 04 - ZONA 03	5 - UNIDAD	1.00	166,400.00	1 - Soles	19	2 - Febrero
58	1 - SI	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	3 - OBRAS	CONSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VALLE EL MIRADOR DE ATE, ZONA 04 - ZONA 03	5 - UNIDAD	1.00	175,395.00	1 - Soles	19	2 - Febrero
59	1 - SI	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	3 - OBRAS	CONSTRUCCION DE PISTAS EN LOS PASAJES: 01, 02, 04, S/N, 05, 06, S/N. Y VEREDAS EN LA AVENIDA SERGIO ISOLA CON EUCALIPTOS DEL AA.HH " VIRGEN DE FATIMA", ZONA 04-ZONA 03	5 - UNIDAD	1.00	177,127.00	1 - Soles	19	2 - Febrero
60	1 - SI	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3 - OBRAS	CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA MULTIUSO EN EL ASENTAMIENTO HUMANO PROGRESISTAS B, ZONA 04 - SUB ZONA 03	5 - UNIDAD	1.00	270,330.50	1 - Soles	19	2 - Febrero

A) NOMBRE 001309 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE (A3)

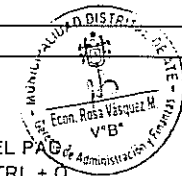
C) SIGLA MDA

F) PLIEG 2013

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

D) UNIDAD EJECUTORA :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAD Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + Q



R.G.M.N° 001

N. REF	ITEM ÚNICO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
61	1 - SI	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3 - OBRAS	CONSTRUCCION DE PISTAS EN LA AV. LOS HEROES, AV. LA ESPERANZA, CA. LOS LAURELES, CA. LAS PALMERAS, CA. LOS MILAGROS Y CA. SAN MARTIN DEL AA.HH. AMAUTA ZONA B SECTOR 1, DISTRITO DE ATE, ZONA 04 - SUB ZONA 03	5 - UNIDAD	1.00	612,012.00	1 - Soles	19	2 - Febrero
62	1 - SI	7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	3 - OBRAS	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN CALLES DEL AA.HH. INMACULADA CONCEPCION Y EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA SEÑOR DE LA JUSTICIA, DISTRITO DE ATE, ZONA 04 - SUB ZONA 03	5 - UNIDAD	1.00	995,564.06	1 - Soles	19	2 - Febrero
63	1 - SI	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3 - OBRAS	MEJORAMIENTO DE ESCALERAS EN LOS PASAJES DEL AA.HH. LOS AMIGOS DE LA PAZ, DISTRITO DE ATE, ZONA 04 - SUB ZONA 03	5 - UNIDAD	1.00	293,657.00	1 - Soles	19	2 - Febrero
64	1 - SI	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3 - OBRAS	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE APOLO ENTRE EL PASAJE OLAYA Y LA CALLE GARCILAZO DE LA VEGA DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LOS TRIUNFADORES DE ATE, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	5 - UNIDAD	1.00	249,292.41	1 - Soles	19	2 - Febrero
65	1 - SI	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3 - OBRAS	CONSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA EN LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS VILLA SAN LUIS DE SANTA CLARA, ZONA 05 - SUB ZONA 01	5 - UNIDAD	1.00	324,064.00	1 - Soles	19	2 - Febrero
66	1 - SI	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3 - OBRAS	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS INTERNAS (SEGÚN PLANO) DE LA ASOCIACIÓN RESIDENCIAL SANTA CHIARA EN SANTA CLARA, ZONA 05 - SUB ZONA 01	5 - UNIDAD	1.00	406,376.00	1 - Soles	19	2 - Febrero
67	1 - SI	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3 - OBRAS	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS INTERNAS (SEGÚN PLANO) DE LA ASOCIACIÓN PROVIVIENDA OBRERA 30 DE AGOSTO DE SANTA CLARA, ZONA 05 - SUB ZONA 01	5 - UNIDAD	1.00	559,625.00	1 - Soles	19	2 - Febrero
68	1 - SI	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	3 - OBRAS	CONSTRUCCION DE PISTAS DEL PASAJE GUARDIA CIVIL SANTA CLARA, ZONA 05 - SUB ZONA 01	5 - UNIDAD	1.00	108,600.00	1 - Soles	19	2 - Febrero
69	1 - SI	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3 - OBRAS	CONSTRUCCION DE I.E INICIAL N°1135 SANTA CLARA - ATE; (CONTEMPLA 03 AULAS), ZONA 05 - SUB ZONA 01	5 - UNIDAD	1.00	370,965.00	1 - Soles	19	2 - Febrero

A) NOMBRE 001309 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE (A3)

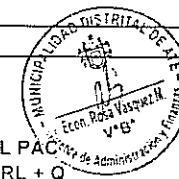
C) SIGLA MDA

F) PLIEG 2013

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

D) UNIDAD EJECUTORA :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC
Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + Q



R.G.M.N° 001

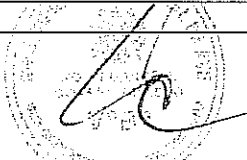
N. REF	ÍTEM ÚNICO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
70	1 - SI	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	3 - OBRAS	CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS (SEGÚN PLANO) EN LAS LADERAS DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LAS LOMAS DEL GOLF	5 - UNIDAD	1.00	179,899.64	1 - Soles	19	2 - Febrero
71	1 - SI	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	3 - OBRAS	CREACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE CASUARINAS DE LA ASOC. DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA MUNICIPAL URBANO AMBIENTAL LAS TERRAZAS DEL PUEBLO SANTA CLARA ATE, DISTRITO DE ATE, ZONA 05 - SUB ZONA 02	5 - UNIDAD	1.00	171,150.00	1 - Soles	19	2 - Febrero
72	1 - SI	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	3 - OBRAS	CONSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA SANTA ROSA DE LA RONCADORA DE SANTA CLARA, ZONA 05 - SUB ZONA 02	5 - UNIDAD	1.00	163,473.00	1 - Soles	19	2 - Febrero
73	1 - SI	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3 - OBRAS	CONSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA UPIS 26 DE MAYO SANTA CLARA, ZONA 05 - SUB ZONA 02	5 - UNIDAD	1.00	185,000.00	1 - Soles	19	2 - Febrero
74	1 - SI	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3 - OBRAS	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS FALTANTES (SEGÚN PLANO) EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA HIJOS DE APURIMAC	5 - UNIDAD	1.00	529,830.00	1 - Soles	19	2 - Febrero
75	1 - SI	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3 - OBRAS	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE SANTA ROSA DE ATE, ASOCIACION DE VIVIENDA SANTA ROSA DE ATE SANTA CLARA, ZONA 5, SANTA CLARA, DISTRITO DE ATE	5 - UNIDAD	1.00	237,409.00	1 - Soles	19	2 - Febrero
76	1 - SI	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3 - OBRAS	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA ASOCIACIÓN PROVIVIENDA EL VALLECITO DE SANTA CLARA, ZONA 05 - SUB ZONA 03	5 - UNIDAD	1.00	181,997.00	1 - Soles	19	2 - Febrero
77	1 - SI	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3 - OBRAS	CREACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE LAS VIÑAS FRENTE AL LT 5 DE LA MZ D Y FRENTE AL LT 7 DE LA MZ B, DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LAS VIÑAS DE SAN JUAN, ZONA 05, SUB ZONA 04, DISTRITO DE ATE	5 - UNIDAD	1.00	298,992.16	1 - Soles	19	2 - Febrero
78	1 - SI	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3 - OBRAS	CREACION DE LOCAL PARA PRONOEI EN LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS LAS GARDENIAS, ZONA 05 - SUB ZONA 04	5 - UNIDAD	1.00	317,575.00	1 - Soles	19	2 - Febrero

A) NOMBRE: 001309 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE (A3)

C) SIGLA: MDA

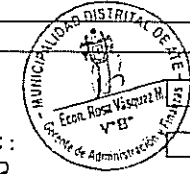
F) PLIEG: 2013

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda



D) UNIDAD EJECUTORA :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :
Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + Q



R.G.M. N° 001

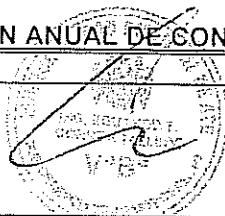
N. REF	ÍTEM ÚNICO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
79	1 - SI	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	3 - OBRAS	CONSTRUCCION LOSA DEPORTIVA DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS DEL CENTRO POBLADO SAN JUAN	5 - UNIDAD	1.00	170,000.00	1 - Soles	19	2 - Febrero
80	1 - SI	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIOS	ELABORACION DE LOS ESTUDIOS DE PRE-INVERSION DEL PROYECTO CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA DEL SECTOR DE PARIACHI	5 - UNIDAD	1.00	185,300.00	1 - Soles	19	2 - Febrero
81	1 - SI	7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	3 - OBRAS	CREACION DE PISTAS EN LAS CALLES 4, 5, 8 Y AV. SUR DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA RESIDENCIAL VILLA HERMOSA, ZONA 06, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE	5 - UNIDAD	1.00	315,000.00	1 - Soles	19	2 - Febrero
82	1 - SI	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3 - OBRAS	CREACION DE ESCALERAS EN EL PASAJE 1, 2 Y 3 DEL AA.HH SAN SEBASTIAN (AMPLIACION)	5 - UNIDAD	1.00	229,219.00	1 - Soles	19	2 - Febrero
83	1 - SI	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3 - OBRAS	MEJORAMIENTO DE LOSA DEPORTIVA N° 01 DEL GRUPO J DEL AA.HH. HORACIO ZEVALLOS	5 - UNIDAD	1.00	500,000.00	1 - Soles	19	2 - Febrero
84	1 - SI	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3 - OBRAS	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS EN LA CALLE I DEL AA.HH. HORACIO ZEVALLOS, ZONA 06 - SUB ZONA 02	5 - UNIDAD	1.00	500,000.00	1 - Soles	19	2 - Febrero
85	1 - SI	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	3 - OBRAS	CREACION DE ESCALERAS EN EL PASAJE B, D,E, PASAJE S/N (EN MZ. C) Y PASAJE S/N (EN MZ D) EN LA ASOC. DE POBLADORES DEL A.H. LAS LOMAS DE HORACIO ZEVALLOS GAMES, ZONA 06, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE	5 - UNIDAD	1.00	118,833.83	1 - Soles	19	2 - Febrero
86	1 - SI	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3 - OBRAS	CREACION DE ESCALERAS EN PASAJE 2,3 Y 4 DE LA ASOC. DE POBLADORES SAN FRANCISCO DE ASIS, ZONA 6, SUB ZONA 2., DISTRITO DE ATE	5 - UNIDAD	1.00	215,704.54	1 - Soles	19	2 - Febrero
87	1 - SI	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3 - OBRAS	CREACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL PASAJE 4 DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LAS FLORES DE PARIACHI, ZONA 06, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE	5 - UNIDAD	1.00	297,749.47	1 - Soles	19	2 - Febrero
88	1 - SI	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3 - OBRAS	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL PASAJE 1, TRAMO PASAJE 3 Y PASAJE 6 DEL AA.HH. LOS JARDINES, DISTRITO DE ATE	5 - UNIDAD	1.00	207,453.34	1 - Soles	19	2 - Febrero

A) NOMBRE: 001309 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE (A3)

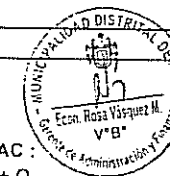
C) SIGLA: MDA

F) PLIEG: 2013

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda



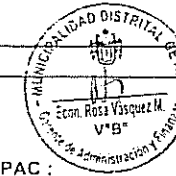
D) UNIDAD EJECUTORA :



G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :
Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + Q

R.G.M.N° 001

N. REF	ÍTEM ÚNICO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
89	1 - SI	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	3 - OBRAS	CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LOS JARDINES "T", ZONA 06 - SUB ZONA 02	5 - UNIDAD	1.00	98,000.00	1 - Soles	19	2 - Febrero
90	1 - SI	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3 - OBRAS	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL AA.HH. 30 DE MAYO, ZONA 06 - SUB ZONA 02	5 - UNIDAD	1.00	210,000.00	1 - Soles	19	2 - Febrero
91	1 - SI	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3 - OBRAS	CREACIÓN DE PISTAS EN LA CALLE D (TRAMO CALLE 1 DEL GRUPO A HASTA LA CALLE 11 DEL GRUPO J) DEL AA.HH. HORACIO ZEVALLOS GAMEZ, ZONA 06 SUB ZONA 02	5 - UNIDAD	1.00	832,549.19	1 - Soles	19	2 - Febrero
92	1 - SI	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3 - OBRAS	CREACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LOS PASAJES 5, 6, 7 Y 8 DE LA AMPLIACION DE LA UCV 221, ZONA T, HUAYCAN, ZONA 06, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE	5 - UNIDAD	1.00	275,265.00	1 - Soles	19	2 - Febrero
93	1 - SI	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	3 - OBRAS	CONSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA EN LA UCV 165-A ZONA K HUAYCAN, ZONA 06 - SUB ZONA 03	5 - UNIDAD	1.00	156,241.05	1 - Soles	19	2 - Febrero
94	1 - SI	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3 - OBRAS	CONSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA EN LA UCV 141 ZONA J HUAYCAN, ZONA 06 - ZONA 03	5 - UNIDAD	1.00	194,072.00	1 - Soles	19	2 - Febrero
95	1 - SI	7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	3 - OBRAS	CREACIÓN DE PISTAS EN LA AVENIDA 24 DE FEBRERO, CALLE S/N, PASAJE EL TRIUNFO, CALLE 11 DE FEBRERO, 17 DE DICIEMBRE Y 20 DE FEBRERO DE LA ZONA I DEL AA.HH HUAYCAN, ZONA 06, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE	5 - UNIDAD	1.00	982,840.00	1 - Soles	19	2 - Febrero
96	1 - SI	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3 - OBRAS	CREACION DE PISTAS EN LA ZONA X (SEGÚN PLANO), HUAYCAN, ZONA 06 - SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE	5 - UNIDAD	1.00	750,000.00	1 - Soles	19	2 - Febrero
97	1 - SI	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3 - OBRAS	CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA EN LA UCV 35 ZONA B HUAYCAN, ZONA 06 - SUB ZONA 03	5 - UNIDAD	1.00	228,263.00	1 - Soles	19	2 - Febrero
98	1 - SI	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3 - OBRAS	REHABILITACION DE PISTAS EN LAS CALLES DE LA ASOC. EL BOSQUE, ZONA 01, SUB. ZONA 01, DISTRITO DE ATE - LIMA	5 - UNIDAD	1.00	697,312.14	1 - Soles	19	2 - Febrero
99	1 - SI	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3 - OBRAS	AMPLIACION DE PISTAS DE LA AVENIDA PRINCIPAL EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LAS LOMAS DE ATE VITARTE	5 - UNIDAD	1.00	649,099.77	1 - Soles	19	2 - Febrero



A) NOMBRE: 001309 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE (A3)

C) SIGLA: MDA

D) UNIDAD EJECUTORA :

F) PLIEG: 2013

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :
Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + Q

R.G.M. Nº 001

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	ÍTEM ÚNICO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
100	1 - SI	1 - LICITACION PUBLICA	3 - OBRAS	CREACION DE PISTAS EN LA CALLE 1 TRAMO VILLA TUSAN-ASOCIACION DE PROPIETARIOS NUEVO AMANECER	5 - UNIDAD	1.00	2,096,036.00	1 - Soles	19	2 - Febrero
101	1 - SI	7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	3 - OBRAS	CREACION DE PISTAS EN LAS CALLES 5,6,9,10,13 J Y JR 15 DE MAYO PROLONGACION AV. JAIME ZUBIETA EN AA.HH. HORACIO ZEBALLOS	5 - UNIDAD	1.00	1,350,000.00	1 - Soles	19	2 - Febrero
102	1 - SI	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3 - OBRAS	CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTECNION EN LOS PASAJES 2 Y 3 DEL AA.HH. CRUZ DE SANTA ELENA	5 - UNIDAD	1.00	893,004.49	1 - Soles	19	2 - Febrero
103	1 - SI	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3 - OBRAS	CREACION DE PISTAS CALLE 01 DE LA URB. CINCO ESTRELLAS	5 - UNIDAD	1.00	466,474.18	1 - Soles	19	2 - Febrero
104	1 - SI	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3 - OBRAS	CONSTRUCCION DE PISTAS EN LAS CALLES Y JIRONES DE LA ASOC. DE VIVIENDA SANTA CLARA, DISTRITO DE LIMA	5 - UNIDAD	1.00	719,397.81	1 - Soles	19	2 - Febrero
105	1 - SI	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	3 - OBRAS	REHABILITACION DE PISTAS EN SALAMANCA DE MONTEERRICO	5 - UNIDAD	1.00	125,685.49	1 - Soles	19	2 - Febrero
106	1 - SI	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3 - OBRAS	CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA EN LA COOP. DE VIVIENDA RAMIRO PRIALE AL COSTADO DE LA MZ S	5 - UNIDAD	1.00	424,788.36	1 - Soles	19	2 - Febrero
107	1 - SI	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3 - OBRAS	CREACION DE LOSA DEPORTIVA EN LA ASOC. DE PROPIETARIOS NUEVA PRIMAVERA	5 - UNIDAD	1.00	722,170.88	1 - Soles	19	2 - Febrero
108	1 - SI	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3 - OBRAS	REHABILITACION DE PISTAS EN LA ASOCIACION PRO VIVIENDA LOS ANGELEZ MZ I Y MZ H ZONA 0, SUB, ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIAM	5 - UNIDAD	1.00	264,220.77	1 - Soles	19	1 - Enero
109	1 - SI	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3 - OBRAS	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JIRON LOS PINOS DE LIMA DE LA ASOC. DE VIV. LOS PINOS DE LIMA, ZONA 03 SUB ZONA 03 DISTRITO DE ATE	5 - UNIDAD	1.00	226,350.37	1 - Soles	19	1 - Enero

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

ING. EDUARDO E. CORREA TALLEDO
SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO



Usuario : 00130941565891, MERCEDES MARISOL ROJAS MALPARTIDA
 Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE

Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | REC

P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Versiones |

Datos Generales del Plan Anual

[Nueva versión](#)

Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
 Año : 2013
 Versión : 1
 Estado : Publicado en el SEACE

Ver Plan Anual : 2013

Versin	<input type="text" value="1"/>
Cantidad de procesos en la versión	<input type="text" value="109"/>
Fecha de Registro	<input type="text" value="15/01/2013 05:53:31 PM"/>
Fecha de Publicación en el SEACE	<input type="text" value="15/01/2013 05:54:51 PM"/>
Esta es una Modificación al PAC	<input checked="" type="checkbox"/>
Esta es una Fe de Erratas de una Modificación Anterior	<input type="checkbox"/>

Marque en caso de no tratarse de una Fe de Erratas o desactive si será una Fe de Erratas.

Marque en caso de tratarse de una Fe de Erratas

Datos del Documento que aprueba la Modificación

(*)Documento de Aprobación	<input type="text" value="Resolución"/>
(*)Número de documento	<input type="text" value="001"/>
(*)Fecha de Aprobación	<input type="text" value="14/01/2013"/>
(*)Archivo de Resolución del Plan Anual	<input type="text" value=""/> Examinar...

Seleccione el tipo de documento de aprobación

Ingrese el número de documento de aprobación

Seleccione la fecha de aprobación

Seleccione el archivo a adjuntar. Las extensiones de archivos permitidos son .doc, zip y pdf.

Observación

Ingrese la observación

Datos de Aprobador

(*)Apellido Paterno	SEGHELMEBLE	Ingrese el apellido paterno del aprobador
(*)Apellido Materno	RIERA	Ingrese el apellido materno del aprobador
(*)Nombre	JORGE	Ingrese el/los nombre(s) del aprobador
(*)Cargo	GERENTE MUNICIPAL	Ingrese el cargo del aprobador

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Constancias No Estar Inhabilitado | Tribunal |

Usuarios en línea : 1396



Usuario : 00130941565891, MERCEDES MARISOL ROJAS MALPARTIDA
 Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE

Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | REC

P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Versiones |

Procesos del Plan Anual

Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
 Año : 2013
 Versión : 1
 Estado : Publicado en el SEACE

Buscar Proceso :

[Ver Todos Los Procesos](#)

[Imprimir](#)

Nro.---	Descripción de los bienes, servicios u obras a contratar	Objeto de Contratación	Tipo de Proceso	Cant. tems	Valor Estimado de la Contratación	Fecha Prevista de Convocatoria	Lugar de Compra
1	ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA	BIENES	LP	1 ítem	S/. 1,804,047.95	Enero	LIMA/LIMA/ATE
2	ADQUISICION DE ACEITES PARA LAS UNIDADES MOVILES DE LA ENTIDAD	BIENES	ADP	1 ítem	S/. 237,910.00	Enero	LIMA/LIMA/ATE
3	ADQUISICION DE ACEITES PARA LAS UNIDADES MOVILES DE LA ENTIDAD	BIENES	ADS	1 ítem	S/. 155,780.00	Enero	LIMA/LIMA/ATE
4	ADQUISICION DE BOLSAS DE POLIETILENO	BIENES	ADS	1 ítem	S/. 173,000.00	Enero	LIMA/LIMA/ATE
5	ADQUISICION DE COMPUTADORAS	BIENES	ADP	1 ítem	S/. 260,000.00	Enero	LIMA/LIMA/ATE
6	ADQUISICION DE FILTROS PARA LAS UNIDADES MOVILES DE LA ENTIDAD	BIENES	ADP	1 ítem	S/. 250,000.00	Enero	LIMA/LIMA/ATE
7	ADQUISICION DE GAS NATURAL VEHICULAR	BIENES	ADS	1 ítem	S/. 200,000.00	Enero	LIMA/LIMA/ATE
8	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES MOVILES DE LA ENTIDAD	BIENES	LP	1 ítem	S/. 5,000,000.00	Enero	LIMA/LIMA/ATE
9	ADQUISICION DE GRASS AMERICANO EN CHAMPA	BIENES	ADS	1 ítem	S/. 180,000.00	Enero	LIMA/LIMA/ATE
10	ADQUISICION DE IMPRESORAS	BIENES	ADS	1 ítem	S/. 120,000.00	Enero	LIMA/LIMA/ATE
11	ADQUISICION DE LICENCIAS	BIENES	AMC	1 ítem	S/. 35,000.00	Febrero	LIMA/LIMA/ATE
12	ADQUISICION DE LLANTAS PARA LAS UNIDADES MOVILES DE LA ENTIDAD	BIENES	LP	1 ítem	S/. 1,217,400.00	Febrero	LIMA/LIMA/ATE
13	ADQUISICION DE INSUMOS PARA LAS IMPRESORAS	BIENES	LP	1 ítem	S/. 500,000.00	Enero	LIMA/LIMA/ATE
14	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE SERENAZGO	BIENES	ADS	1 ítem	S/. 200,000.00	Febrero	LIMA/LIMA/ATE
15	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES	BIENES	ADS	1 ítem	S/. 161,000.00	Enero	LIMA/LIMA/ATE

16	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE LIMPIEZA PUBLICA	BIENES	ADS	1 ítem	S/. 200,000.00	Febrero	LIMA/LIMA/ATE
17	ADQUISICION DE CUPONERAS 2013	BIENES	ADS	1 ítem	S/. 150,000.00	Enero	LIMA/LIMA/ATE
18	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE MEDIO AMBIENTE PARQUES Y JARDINES	BIENES	ADS	1 ítem	S/. 200,000.00	Febrero	LIMA/LIMA/ATE
19	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PARA LA SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA	BIENES	ADS	1 ítem	S/. 200,000.00	Enero	LIMA/LIMA/ATE
20	ELABORACION DE PERFIL Y EXPEDIENTE TECNICO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA AV. FERROCARRIL DISTRITO DE ATE	CONSULTORIAS OBRAS	ADS	1 ítem	S/. 91,588.69	Febrero	LIMA/LIMA/ATE

Total de registros encontrados : 109

Paginas : 1 2 3 4 5 6

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Constancias No Estar Inhabilitado | Tribunal |

Usuarios en línea : 1376



Usuario : 00130941565891, MERCEDES MARISOL ROJAS MALPARTIDA
Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE

Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | REC

P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Versiones |

Procesos del Plan Anual

Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Año : 2013
Versión : 1
Estado : Publicado en el SEACE

Buscar Proceso :

[Ver Todos Los Procesos](#)

[Imprimir](#)

Nro.---	Descripción de los bienes, servicios u obras a contratar	Objeto de Contratación	Tipo de Proceso	Cant. tems	Valor Estimado de la Contratación	Fecha Prevista de Convocatoria	Lugar de Compra
21	ADQUISICION DE POSTES DE FIERRO	BIENES	ADS	1 ítem	S/. 56,640.00	Enero	LIMA/LIMA/ATE
22	REHABILITACIÓN DE PISTAS EN LA AVENIDA INGENIEROS TRAMO: AVENIDA SEPARADORA INDUSTRIAL - AVENIDA URUBAMBA	OBRAS	ADP	1 ítem	S/. 1,000,000.00	Febrero	LIMA/LIMA/ATE
23	REHABILITACIÓN DE PISTAS Y AREAS VERDES EN LA AVENIDA SANTA ROSA, TRAMO: CARRETERA CENTRAL Y AVENIDA	OBRAS	ADS	1 ítem	S/. 800,000.00	Febrero	LIMA/LIMA/ATE
24	CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO HORACIO ZEVALLOS GAMEZ	OBRAS	ADP	1 ítem	S/. 1,458,426.61	Febrero	LIMA/LIMA/ATE
25	CONTRUCCIÒN DE PISTAS Y AREAS VERDES EN LA AVENIDA ENTRADA DE HUAYCAN, TRAMO: CARRETERA CENTRAL - AVENIDA LOS INCAS	OBRAS	ADP	1 ítem	S/. 1,500,000.00	Febrero	LIMA/LIMA/ATE
26	REHABILITACIÓN DE LA AVENIDA ESPERANZA TRAMO: CARRETERA CENTRAL - AVENIDA ALFONSO UGARTE	OBRAS	ADP	1 ítem	S/. 1,250,000.00	Febrero	LIMA/LIMA/ATE
27	CONSTRUCCIÒN DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA CLARA	OBRAS	LP	1 ítem	S/. 1,858,243.00	Febrero	LIMA/LIMA/ATE
28	PROYECTO MUSICAL ARTISTICO DOMINGOS CULTURALES EN ATE (18 SUB ZONAS)	OBRAS	AMC	1 ítem	S/. 100,400.00	Febrero	LIMA/LIMA/ATE
29	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE GERIPARQUES EN LAS 6 ZONAS DEL DISTRITO	OBRAS	AMC	1 ítem	S/. 86,211.00	Febrero	LIMA/LIMA/ATE
30	REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÒN DE VEREDAS EN LAS CALLES INTERNAS DE LAS ASOCIACIÓN DE POBLADORES EL BOSQUE, ZONA 01 Y SUB ZONA 01	OBRAS	ADS	1 ítem	S/. 284,486.00	Febrero	LIMA/LIMA/ATE
31	IMPLEMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CERCO PERIMETRICO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA (06 CERCOS) EN VALDIVIEZO, ZONA 01 - SUB ZONA 01	OBRAS	AMC	1 ítem	S/. 115,514.00	Febrero	LIMA/LIMA/ATE
32	REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE VEREDAS EN LOS JIRONES, CALLES Y PASAJES DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA SICUANI, ZONA 01 -	OBRAS	ADS	1 ítem	S/. 762,441.00	Febrero	LIMA/LIMA/ATE

SUB ZONA 02								
33	CONSTRUCCIÒN DE VEREDAS EN LAS CALLES INTERNAS DEL AA.HH. EL CARMEN DE MONTERRICO	OBRAS	AMC	1 item	S/.	125,550.00	Febrero	LIMA/LIMA/AATE
34	MEJORAMIENTO DEL PARQUE CHIMU EN LA URBANIZACION SALAMANCA DE MONTERRICO, ZONA 01 - SUB ZONA 03	OBRAS	AMC	1 item	S/.	170,238.80	Febrero	LIMA/LIMA/AATE
35	MEJORAMIENTO DEL PARQUE HUASCAR EN LA URBANIZACIÒN MIGUEL GRAU, ZONA 01 - SUB ZONA 03	OBRAS	AMC	1 item	S/.	151,443.00	Febrero	LIMA/LIMA/AATE
36	MEJORAMIENTO DEL PARQUE LIMA EN LA URBANIZACIÒN RECAUDADORES, ZONA 01 - SUB ZONA 03	OBRAS	AMC	1 item	S/.	170,000.00	Febrero	LIMA/LIMA/AATE
37	MEJORAMIENTO DE LOS PARQUES: LAS AZUCENAS, CAJAMARCA, DE LA AMISTAD Y LAS GUINDAS EN LA URBANIZACIÒN SALAMANCA, ZONA 01, SUB ZONA 03	OBRAS	ADS	1 item	S/.	259,968.40	Febrero	LIMA/LIMA/AATE
38	MEJORAMIENTO DE LA BERMA CENTRAL DE LA AVENIDA CALCA EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA 27 DE ABRIL, ZONA 02 - SUB ZONA 01	OBRAS	ADS	1 item	S/.	403,171.86	Febrero	LIMA/LIMA/AATE
39	CONSTRUCCION DE PISTAS EN EL AA.HH PARAJE PURUCHUCA DE ZONA 02, SUB ZONA 02.	OBRAS	AMC	1 item	S/.	136,080.00	Febrero	LIMA/LIMA/AATE
40	CONSTRUCCION DE VEREDAS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA SAN FRANCISCO DE ASIS DE LA ZONA 02, SUB ZONA 02	OBRAS	ADS	1 item	S/.	291,368.00	Febrero	LIMA/LIMA/AATE

Total de registros encontrados : 109

Paginas : 1 2 3 4 5 6

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contrataciòn | Constancias No Estar Inhabilitado | Tribunal |

Usuarios en linea : 1382



Usuario : 00130941565891, MERCEDES MARISOL ROJAS MALPARTIDA
Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE

Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | REC

P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Versiones |

Procesos del Plan Anual

Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE

Año : 2013

Versión : 1

Estado : Publicado en el SEACE

Buscar Proceso : -

Ver Todos Los Procesos

Imprimir

Nro.-- ----	Descripción de los bienes, servicios u obras a contratar	Objeto de Contratación	Tipo de Proceso	Cant. tems	Valor Estimado de la Contratación	Fecha Prevista de Convocatoria	Lugar de Compra
41	CONSTRUCCION DE VEREDAS Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE Y LOSA DEPORTIVA IV SANTA MARTHA	OBRAS	ADS	1 item	S/. 296,562.00	Febrero	LIMA/LIMA/ATE
42	CONSTRUCCION DE VEREDAS EN LAS CALLES INTERNAS DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA 1 DE MAYO, ZONA 03 SUB ZONA 01	OBRAS	AMC	1 item	S/. 76,075.20	Febrero	LIMA/LIMA/ATE
43	MEJORAMIENTO DEL PARQUE SANTA ROSITA DE ATE EN LA URBANIZACION RESIDENCIAL SANTA ROSITA DE ATE II ETAPA, ZONA 03 - SUB ZONA 01	OBRAS	ADS	1 item	S/. 275,447.00	Febrero	LIMA/LIMA/ATE
44	MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA EN EL PARQUE N V DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA RESIDENCIAL LAS GARDENIAS II	OBRAS	ADS	1 item	S/. 250,000.00	Febrero	LIMA/LIMA/ATE
45	CONSTRUCCION DEL CERCO PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGENICOS DE LA LOSA DEPORTIVA EN EL PARQUE N 1-B DE LA URBANIZACION ALEJANDRO ALVAREZ	OBRAS	AMC	1 item	S/. 115,000.00	Febrero	LIMA/LIMA/ATE
46	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JULIO C. TELLO	OBRAS	ADS	1 item	S/. 267,067.00	Febrero	LIMA/LIMA/ATE
47	INSTALACION DE DOS CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA EN LA CALLE RIO HUALLAGA EX RIO ZARUMILLA DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LOS ANGELES DE ATE, ZONA 03 SUB ZONA 02	BIENES	ADS	1 item	S/. 161,171.00	Febrero	LIMA/LIMA/ATE
48	REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE PISTAS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA SUEÑO HOGAR OBRERO 28 DE JULIO VITARTE, ZONA 03 - SUB ZONA 02	OBRAS	ADS	1 item	S/. 279,635.91	Febrero	LIMA/LIMA/ATE
49	CREACION DE LOCAL PARA PRONOEI VIRGEN DE FATIMA EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA MONUMENTAL DE ATE, ZONA 03 - SUB ZONA 03	OBRAS	ADS	1 item	S/. 299,661.80	Febrero	LIMA/LIMA/ATE
50	CONSTRUCCION DE PISTAS EN LAS CALLES INTERNAS DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA FLORIDA II DISTRITO DE ATE, ZONA 03 SUB ZONA 03	OBRAS	ADS	1 item	S/. 801,978.00	Febrero	LIMA/LIMA/ATE

51	CONSTRUCCIÒN DE PISTAS EN LAS CALLES INTERNAS DE LA ASOCIACIÒN DE VIVIENDA VIRGEN DE COCHARCAS, ZONA 04 - SUB ZONA 01	OBRAS	AMC	1 ítem	S/.	144,591.00	Febrero	LIMA/LIMA/ATE
52	CONSTRUCCIÒN DE UNA LOSA DEPORTIVA EN LA ASOCIACIÒN DE PROPIETARIOS EL PARAISO DE HUACHIPA, ZONA 04 - SUB ZONA 01	OBRAS	ADS	1 ítem	S/.	280,000.00	Febrero	LIMA/LIMA/ATE
53	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACIÒN PRO COMPRA DE TERRENO PAMPAHUASI, ASOCIACIÒN PRO COMPRA DE TERRENO SANTA ROSA DE VITARTE Y AGRUPACIÒN TRES PALMERAS, ZONA 4 SUB ZONA 01,	OBRAS	ADS	1 ítem	S/.	332,798.00	Febrero	LIMA/LIMA/ATE
54	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACIÒN DE VIVIENDA LAS ALONDRAS, ZONA 04 SUB ZONA 02,	OBRAS	ADS	1 ítem	S/.	365,000.00	Febrero	LIMA/LIMA/ATE
55	MEJORAMIENTO DEL PARQUE MONTE SINAI Y LA LOSA DEPORTIVA DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA SAN CARLOS DE LA ESPERANZA, ZONA 04 - SUB ZONA 02	OBRAS	ADS	1 ítem	S/.	449,777.23	Febrero	LIMA/LIMA/ATE
56	CONSTRUCCIÒN DE VEREDAS FALTANTES EN EL AA.HH. DE JAVIER HERAUD, ZONA 04 - SUB ZONA 02	OBRAS	AMC	1 ítem	S/.	147,870.00	Febrero	LIMA/LIMA/ATE
57	CONSTRUCCIÒN DE LOSA DEPORTIVA EN LA ASOCIACION POPULAR DE VIVIENDA SEÑOR DE MURUHUY, ZONA 04 - ZONA 03	OBRAS	AMC	1 ítem	S/.	166,400.00	Febrero	LIMA/LIMA/ATE
58	CONSTRUCCIÒN DE LOSA DEPORTIVA EN LA ASOCIACIÒN DE VIVIENDA VALLE EL MIRADOR DE ATE, ZONA 04 - ZONA 03	OBRAS	AMC	1 ítem	S/.	175,395.00	Febrero	LIMA/LIMA/ATE
59	CONSTRUCCION DE PISTAS EN LOS PASAJES: 01, 02, 04, SN, 05, 06, SN. Y VEREDAS EN LA AVENIDA SERGIO ISOLA CON EUCALIPTOS DEL AA.HH VIRGEN DE FATIMA ZONA 04-ZONA 03	OBRAS	AMC	1 ítem	S/.	177,127.00	Febrero	LIMA/LIMA/ATE
60	CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA MULTIUSO EN EL ASENTAMIENTO HUMANO PROGRESISTAS B, ZONA 04 - SUB ZONA 03	OBRAS	ADS	1 ítem	S/.	270,330.50	Febrero	LIMA/LIMA/ATE

Total de registros encontrados : 109

Paginas : 1 2 3 4 5 6

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Constancias No Estar Inhabilitado | Tribunal |

Usuarios en línea : 1374



Usuario : 00130941565891, MERCEDES MARISOL ROJAS MALPARTIDA
Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE

Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | REC

P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Versiones |

Procesos del Plan Anual

Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Año : 2013
Versión : 1
Estado : Publicado en el SEACE

Buscar Proceso :

Ver Todos Los Procesos

Imprimir

Nro.-- -----	Descripción de los bienes, servicios u obras a contratar	Objeto de Contratación	Tipo de Proceso	Cant. tems	Valor Estimado de la Contratación	Fecha Prevista de Convocatoria	Lugar de Compra
61	CONSTRUCCION DE PISTAS EN LA AV. LOS HEROES, AV. LA ESPERANZA, CA. LOS LAURELES, CA. LAS PALMERAS, CA. LOS MILAGROS Y CA. SAN MARTIN DEL AA.HH. AMAUTA ZONA B SECTOR 1, DISTRITO DE ATE, ZONA 04 - SUB ZONA 03	OBRAS	ADS	1 item	S/. 612,012.00	Febrero	LIMA/LIMA/ATE
62	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN CALLES DEL AA.HH. INMACULADA CONCEPCION Y EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA SEÑOR DE LA JUSTICIA, DISTRITO DE ATE, ZONA 04 - SUB ZONA 03	OBRAS	ADP	1 item	S/. 995,564.06	Febrero	LIMA/LIMA/ATE
63	MEJORAMIENTO DE ESCALERAS EN LOS PASAJES DEL AA.HH. LOS AMIGOS DE LA PAZ, DISTRITO DE ATE, ZONA 04 - SUB ZONA 03	OBRAS	ADS	1 item	S/. 293,657.00	Febrero	LIMA/LIMA/ATE
64	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN LA CALLE APOLO ENTRE EL PASAJE OLAYA Y LA CALLE GARCILAZO DE LA VEGA DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LOS TRIUNFADORES DE ATE, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	OBRAS	ADS	1 item	S/. 249,292.41	Febrero	LIMA/LIMA/ATE
65	CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA EN LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS VILLA SAN LUIS DE SANTA CLARA, ZONA 05 - SUB ZONA 01	OBRAS	ADS	1 item	S/. 324,064.00	Febrero	LIMA/LIMA/ATE
66	CONSTRUCCION DE PISTAS INTERNAS DE LA ASOCIACION RESIDENCIAL SANTA CHIARA EN SANTA CLARA, ZONA 05 - SUB ZONA 01	OBRAS	ADS	1 item	S/. 406,376.00	Febrero	LIMA/LIMA/ATE
67	CONSTRUCCION DE PISTAS INTERNAS DE LA ASOCIACION PROVIVIENDA OBRERA 30 DE AGOSTO DE SANTA CLARA, ZONA 05 - SUB ZONA 01	OBRAS	ADS	1 item	S/. 559,625.00	Febrero	LIMA/LIMA/ATE
68	CONSTRUCCION DE PISTAS DEL PASAJE GUARDIA CIVIL SANTA CLARA, ZONA 05 - SUB ZONA 01	OBRAS	AMC	1 item	S/. 108,600.00	Febrero	LIMA/LIMA/ATE
69	CONSTRUCCION DE I.E INICIAL N 1135 SANTA CLARA - ATE, ZONA 05 - SUB ZONA 01	OBRAS	ADS	1 item	S/. 370,965.00	Febrero	LIMA/LIMA/ATE
70	CONSTRUCCION DE ESCALERAS EN LAS LADERAS DE LA ASOCIACION DE	OBRAS	AMC	1 item	S/. 179,899.64	Febrero	LIMA/LIMA/ATE

Nº	Descripción	Categoría	Modalidad	Cantidad	Unidad	Valor	Mes	Ubicación
71	VIVIENDA LAS LOMAS DEL GOLF CREACION DE MURO DE CONTENCION EN LA CALLE CASUARINAS DE LA ASOC. DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA MUNICIPAL URBANO AMBIENTAL LAS TERRAZAS DEL PUEBLO SANTA CLARA ATE, DISTRITO DE ATE, ZONA 05 - SUB ZONA 02	OBRAS	AMC	1 ítem	S/.	171,150.00	Febrero	LIMA/LIMA/ATE
72	CONSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA SANTA ROSA DE LA RONCADORA DE SANTA CLARA, ZONA 05 - SUB ZONA 02	OBRAS	AMC	1 ítem	S/.	163,473.00	Febrero	LIMA/LIMA/ATE
73	CONSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA UPIS 26 DE MAYO SANTA CLARA, ZONA 05 - SUB ZONA 02	OBRAS	ADS	1 ítem	S/.	185,000.00	Febrero	LIMA/LIMA/ATE
74	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS FALTANTES EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA HIJOS DE APURIMAC	OBRAS	ADS	1 ítem	S/.	529,830.00	Febrero	LIMA/LIMA/ATE
75	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE SANTA ROSA DE ATE, ASOCIACION DE VIVIENDA SANTA ROSA DE ATE SANTA CLARA, ZONA 5, SANTA CLARA, DISTRITO DE ATE	OBRAS	ADS	1 ítem	S/.	237,409.00	Febrero	LIMA/LIMA/ATE
76	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÁN EN LA ASOCIACIÓN PROVIVIENDA EL VALLECITO DE SANTA CLARA, ZONA 05 - SUB ZONA 03	OBRAS	ADS	1 ítem	S/.	181,997.00	Febrero	LIMA/LIMA/ATE
77	CREACION DE MURO DE CONTENCION EN LA CALLE LAS VIÑAS FRENTE AL LT 5 DE LA MZ D Y FRENTE AL LT 7 DE LA MZ B, DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LAS VIÑAS DE SAN JUAN, ZONA 05, SUB ZONA 04, DISTRITO DE ATE	OBRAS	ADS	1 ítem	S/.	298,992.16	Febrero	LIMA/LIMA/ATE
78	CREACION DE LOCAL PARA PRONOEI EN LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS LAS GARDENIAS, ZONA 05 - SUB ZONA 04	OBRAS	ADS	1 ítem	S/.	317,575.00	Febrero	LIMA/LIMA/ATE
79	CONSTRUCCION LOSA DEPORTIVA DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS DEL CENTRO POBLADO SAN JUAN	OBRAS	AMC	1 ítem	S/.	170,000.00	Febrero	LIMA/LIMA/ATE
80	ELABORACION DE LOS ESTUDIOS DE PRE-INVERSION DEL PROYECTO CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA DEL SECTOR DE PARIACHI	SERVICIOS	ADS	1 ítem	S/.	185,300.00	Febrero	LIMA/LIMA/ATE

Total de registros encontrados : 109

Paginas : 1 2 3 4 5 6

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Constancias No Estar Inhabilitado | Tribunal |

Usuarios en línea : 1375



Usuario : 00130941565891, MERCEDES MARISOL ROJAS MALPARTIDA
Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE

Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | REC

P.I.A. | Datos Generales | **Procesos del Plan** | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Versiones |

Procesos del Plan Anual

Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Año : 2013
Versión : 1
Estado : Publicado en el SEACE

Buscar Proceso :

Ver Todos Los Procesos

Imprimir

Nro.-- ----	Descripción de los bienes, servicios u obras a contratar	Objeto de Contratación	Tipo de Proceso	Cant. tems	Valor Estimado de la Contratación	Fecha Prevista de Convocatoria	Lugar de Compra
81	CREACION DE PISTAS EN LAS CALLES 4, 5, 8 Y AV. SUR DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA RESIDENCIAL VILLA HERMOSA, ZONA 06, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE	OBRAS	ADS	1 ítem	S/. 315,000.00	Febrero	LIMA/LIMA/ATE
82	CREACION DE ESCALERAS EN EL PASAJE 1, 2 Y 3 DEL AA.HH SAN SEBASTIAN	OBRAS	ADS	1 ítem	S/. 229,219.00	Febrero	LIMA/LIMA/ATE
83	MEJORAMIENTO DE LOSA DEPORTIVA N 01 DEL GRUPO J DEL AA.HH. HORACIO ZEVALLOS	OBRAS	ADS	1 ítem	S/. 500,000.00	Febrero	LIMA/LIMA/ATE
84	CONSTRUCCIÒN DE PISTAS EN LA CALLE I DEL AA.HH. HORACIO ZEVALLOS, ZONA 06 - SUB ZONA 02	OBRAS	ADS	1 ítem	S/. 500,000.00	Febrero	LIMA/LIMA/ATE
85	CREACION DE ESCALERAS EN EL PASAJE B, D,E, PASAJE SN EN MZ. C Y PASAJE SN EN MZ D EN LA ASOC. DE POBLADORES DEL A.H. LAS LOMAS DE HORACIO ZEVALLOS GAMES, ZONA 06, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE	OBRAS	AMC	1 ítem	S/. 118,833.83	Febrero	LIMA/LIMA/ATE
86	CREACION DE ESCALERAS EN PASAJE 2,3 Y 4 DE LA ASOC. DE POBLADORES SAN FRANCISCO DE ASIS, ZONA 5, SUB ZONA 2,, DISTRITO DE ATE	OBRAS	ADS	1 ítem	S/. 215,704.54	Febrero	LIMA/LIMA/ATE
87	CREACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL PASAJE 4 DE LA ASOCIACIÒN DE VIVIENDA LAS FLORES DE PARIACHI, ZONA 06, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE	OBRAS	ADS	1 ítem	S/. 297,749.47	Febrero	LIMA/LIMA/ATE
88	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL PASAJE 1, TRAMO PASAJE 3 Y PASAJE 8 DEL AA.HH. LOS JARDINES, DISTRITO DE ATE	OBRAS	ADS	1 ítem	S/. 207,453.34	Febrero	LIMA/LIMA/ATE
89	CONSTRUCCIÒN DE ESCALERAS EN LA ASOCIACIÒN DE VIVIENDA LOS JARDINES I, ZONA 06 - SUB ZONA 02	OBRAS	AMC	1 ítem	S/. 98,000.00	Febrero	LIMA/LIMA/ATE
90	CONSTRUCCIÒN DE MURO DE CONTENCIÒN EN EL AA.HH. 30 DE MAYO, ZONA 06 - SUB ZONA 02	OBRAS	ADS	1 ítem	S/. 210,000.00	Febrero	LIMA/LIMA/ATE
91	CREACIÒN DE PISTAS EN LA CALLE D TRAMO CALLE 1 DEL GRUPO A HASTA	OBRAS	ADS	1 ítem	S/. 832,549.19	Febrero	LIMA/LIMA/ATE

	LA CALLE 11 DEL GRUPO J DEL AA.HH. HORACIO ZEVALLOS GAMEZ, ZONA 06 SUB ZONA 02							
92	CREACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LOS PASAJES 5, 6, 7 Y 8 DE LA AMPLIACION DE LA UCV 221, ZONA T, HUAYCAN, ZONA 06, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE	OBRAS	ADS	1 ítem	S/. 275,265.00	Febrero	LIMA/LIMA/ATE	
93	CONSTRUCCIãN DE LOSA DEPORTIVA EN LA UCV 165-A ZONA K HUAYCAN, ZONA 06 - SUB ZONA 03	OBRAS	AMC	1 ítem	S/. 156,241.05	Febrero	LIMA/LIMA/ATE	
94	CONSTRUCCIãN DE LOSA DEPORTIVA EN LA UCV 141 ZONA J HUAYCAN, ZONA 06 - ZONA 03	OBRAS	ADS	1 ítem	S/. 194,072.00	Febrero	LIMA/LIMA/ATE	
95	CREACION DE PISTAS EN LA AVENIDA 24 DE FEBRERO, CALLE SN. PASAJE EL TRIUNFO, CALLE 11 DE FEBRERO, 17 DE DICIEMBRE Y 20 DE FEBRERO DE LA ZONA I DEL AA.HH HUAYCAN, ZONA 06, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE	OBRAS	ADP	1 ítem	S/. 982,840.00	Febrero	LIMA/LIMA/ATE	
96	CREACION DE PISTAS EN LA ZONA X, HUAYCAN, ZONA 06 - SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE	OBRAS	ADS	1 ítem	S/. 750,000.00	Febrero	LIMA/LIMA/ATE	
97	CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA EN LA UCV 35 ZONA B HUAYCAN, ZONA 06 - SUB ZONA 03	OBRAS	ADS	1 ítem	S/. 228,263.00	Febrero	LIMA/LIMA/ATE	
98	REHABILITACION DE PISTAS EN LAS CALLES DE LA ASOC. EL BOSQUE, ZONA 01, SUB. ZONA 01, DISTRITO DE ATE - LIMA	OBRAS	ADS	1 ítem	S/. 697,312.14	Enero	LIMA/LIMA/ATE	
99	AMPLIACION DE PISTAS DE LA AVENIDA PRINCIPAL EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LAS LOMAS DE ATE VITARTE	OBRAS	ADS	1 ítem	S/. 649,099.77	Febrero	LIMA/LIMA/ATE	
100	CREACION DE PISTAS EN LA CALLE 1 TRAMO VILLA TUSAN ASOCIACION DE PROPIETARIOS NUEVO AMANECER	OBRAS	LP	1 ítem	S/. 2,096,036.00	Febrero	LIMA/LIMA/ATE	

Total de registros encontrados : 109

Paginas : 1 2 3 4 5 6

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Constancias No Estar Inhabilitado | Tribunal |

Usuarios en línea : 1376



Usuario : 00130941565891, MERCEDES MARISOL ROJAS MALPARTIDA
 Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE

Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | REC

P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Versiones |

Procesos del Plan Anual

Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
 Año : 2013
 Versión : 1
 Estado : Publicado en el SEACE

Buscar Proceso :

[Ver Todos Los Procesos](#) [Imprimir](#)

Nro.---	Descripción de los bienes, servicios u obras a contratar	Objeto de Contratación	Tipo de Proceso	Cant. tems	Valor Estimado de la Contratación	Fecha Prevista de Convocatoria	Lugar de Compra
101	CREACION DE PISTAS EN LA CALLES 5,6,9,10,13 J Y JR 15 DE MAYO PROLONGACION AV. JAIME ZUBIETA EN AA.HH. HORACIO ZEBALLOS	OBRAS	ADP	1 item	S/. 1,350,000.00	Febrero	LIMA/LIMA/ATE
102	CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LOS PASAJES 2 Y 3 DEL AA.HH. CRUZ DE SANTA ELENA	OBRAS	ADS	1 item	S/. 893,004.49	Febrero	LIMA/LIMA/ATE
103	CREACION DE PISTAS CALLE 01 DE LA URB. CINCO ESTRELLAS	OBRAS	ADS	1 item	S/. 466,474.18	Febrero	LIMA/LIMA/ATE
104	CONSTRUCCION DE PISTAS EN LAS CALLES Y JIRONES DE LA ASOC. DE VIVIENDA SANTA CLARA, DISTRITO DE LIMA	OBRAS	ADS	1 item	S/. 719,397.81	Enero	LIMA/LIMA/ATE
105	REHABILITACION DE PISTAS EN SALAMANCA DE MONTERRICO	OBRAS	AMC	1 item	S/. 125,685.49	Febrero	LIMA/LIMA/ATE
106	CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA EN LA COOP. DE VIVIENDA RAMIRO PRIALE AL COSTADO DE LA MZ S	OBRAS	ADS	1 item	S/. 424,788.36	Febrero	LIMA/LIMA/ATE
107	CREACION DE LOSA DEPORTIVA EN LA ASOC. DE PROPIETARIOS NUEVA PRIMAVERA	OBRAS	ADS	1 item	S/. 722,170.88	Enero	LIMA/LIMA/ATE
108	REHABILITACION DE PISTAS EN LA ASOCIACION PRO VIVIENDA LOS ANGELEZ MZ I Y MZ H ZONA 0, SUB, ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA	OBRAS	ADS	1 item	S/. 264,220.77	Enero	LIMA/LIMA/ATE
109	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JIRON LOS PINOS DE LIMA DE LA ASOC. DE VIV. LOS PINOS DE LIMA, ZONA 03 SUB ZONA 03 DISTRITO DE ATE	OBRAS	ADS	1 item	S/. 226,350.37	Enero	LIMA/LIMA/ATE

Total de registros encontrados : 109

Paginas : 1 2 3 4 5 6

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Constancias No Estar Inhabilitado | Tribunal |



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Gerencia Municipal N° 003

Ate,

VISTO; el Requerimiento N° 54-2012-MDA/GAT-SGEC de la Sub Gerencia de Ejecución Coactiva; el Memorando N° 178-2013-MDA/SGA de la Sub Gerencia de Abastecimiento; el Memorando N° 013-2013-MDA/GP-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto; el Informe N° 093-2013-MDA/GAF-SGA de la Sub Gerencia de Abastecimiento; el Informe N° 042-2013-MDA/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas; el Proveído N° 181-2013-MDA-GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERNADO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF se ha aprobado la nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento respectivamente;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 001 de fecha 14 de Enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate para el Ejercicio Presupuestal 2013;

Que, de acuerdo al numeral 22) del Artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobado mediante Ordenanza N° 273-MDA publicada en el Diario Oficial El Peruano el 30 de Junio del 2011, señala que el Gerente Municipal tiene como una de sus funciones "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus Modificaciones";

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; la aprobación y difusión de las modificaciones se realizará de la forma prevista en el Art. 8° del citado Reglamento, por lo que el Plan Anual modificado y el documento que aprueba dicha modificación, es decir la presente Resolución de Gerencia Municipal, deberá ser publicada por nuestra Entidad en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de la fecha de aprobación;

Que, mediante Requerimiento N° 54-2012-MDA/GAT-SGEC la Sub Gerencia de Ejecución Coactiva solicitó la Contratación del Servicio de Asesoramiento y Asistencia Técnica en tema de recuperación y ejecución de cobranza coactiva de obligaciones tributarias y no tributarias para el Ejercicio Fiscal 2013;

Que, mediante Memorando N° 178-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, señala que mediante Requerimiento citado en el considerando precedente, la Sub Gerencia de Ejecución Coactiva solicita la atención del requerimiento para la Contratación del Servicio de Asesoramiento y Asistencia Técnica en el tema de recuperación y ejecución de cobranza coactiva de obligaciones tributarias y no tributarias para el Ejercicio Fiscal 2013, al no encontrarse programado en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate; asimismo solicita Disponibilidad Presupuestal por un valor referencial de S/. 2'500,000.00 Nuevos Soles (Dos Millones Quinientos mil y 00/100 Nuevos Soles); en tal sentido mediante Memorando N° 013-2013-MDA/GP-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto otorga la disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 2'500,000.00 Nuevos Soles (Dos Millones Quinientos mil y 00/100 Nuevos Soles), con la Especifica de Gasto: 2.3.27.199 – Otros Servicios Similares; por el monto de S/. 1'250,000.00 Nuevos Soles (Un Millón Doscientos Cincuenta mil y 00/100 Nuevos Soles); Rubro: 08 – Impuestos Municipales; y por el monto de S/. 1'250,000.00 Nuevos Soles (Un Millón Doscientos Cincuenta mil y 00/100 Nuevos Soles); Rubro: 09 – Recursos Directamente Recaudados para la contratación antes citada;

Que, mediante Informe N° 093-2013-MDA/GAF-SGA, de la Sub Gerencia de Abastecimiento, é Informe N° 042-2013-MDA-GAF, de la Gerencia de Administración y Finanzas, señalan que resulta procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate correspondiente al presente año; previa a la convocatoria del proceso de selección correspondiente, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica;

INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN

N° REF.	Tipo de Proceso	Objeto	Descripción de las Obras a Contratar	Fecha de Convocatoria	Valor Referencial S/.	Asignación Presupuestal
1	Concurso Público	Servicios	Servicio de "Asesoramiento y Asistencia Técnica en temas de recuperación y ejecución de cobranza coactiva de las obligaciones Tributarias y no Tributarias para la Municipalidad Distrital de Ate"	ENERO	S/.' 2'500,000.00	S/.' 1'250,000.00 Rubro: 08 - Inuestos Municipales <hr/> S/.' 1'250,000.00 Rubro: 09 - Recursos Directamente Recaudados

Que, mediante Provelido N° 181-2013/MDA-GM la Gerencia Municipal, indica se proceda con la emisión de la Resolución correspondiente;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y CONTANDO CON LA CONFORMIDAD DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, Y EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 9° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 184-2008-EF;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR; la Modificación del Plan Anual de Contrataciones -- PAC, de la Municipalidad Distrital de Ate del ejercicio presupuestal correspondiente al año 2013, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica;

INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN

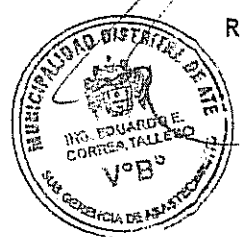
N° REF.	Tipo de Proceso	Objeto	Descripción de las Obras a Contratar	Fecha de Convocatoria	Valor Referencial S/.	Asignación Presupuestal
1	Concurso Público	Servicios	Servicio de "Asesoramiento y Asistencia Técnica en temas de recuperación y ejecución de cobranza coactiva de las obligaciones Tributarias y no Tributarias para la Municipalidad Distrital de Ate"	ENERO	S/.' 2'500,000.00	S/.' 1'250,000.00 Rubro: 08 - Inuestos Municipales <hr/> S/.' 1'250,000.00 Rubro: 09 - Recursos Directamente Recaudados

Artículo 2°.- DISPONER; la publicación de la presente modificación del PAC 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, en el **SEACE**, dentro del plazo de Ley.

Artículo 3°.- ENCARGAR; el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Abastecimiento, Gerencia de Planificación, Sub Gerencia de Presupuesto, y demás áreas pertinentes de ésta Corporación Municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 C.P. JORGE SEGHELMUBLE RIERA
 GERENTE MUNICIPAL





[Plan Anual](#) | [Procesos](#) | [Contratos](#) | [Procedimientos Especiales](#) | [Usuarios](#) | [Convenio Marco](#) | [CUBSO](#)

[P.I.A.](#) | [Datos Generales](#) | [Procesos del Plan](#) | [Lista de Modificaciones](#) | [Modificaciones por Versión](#) | [Versiones](#) | [Procedimientos con ítems no Programados](#)

[Volver](#)

Datos Generales del Plan Anual

Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Año : 2013
Versión : 2
Estado : Publicado en el SEACE

Versión: 2
Cantidad de procesos en la versión: 110
Fecha de Registro: 07/02/2013 05:05:07 PM
Fecha de Publicación en el SEACE: 07/02/2013 05:13:49 PM
Es fe de Erratas?
Documento de Aprobación: [Documento de Aprobación](#)
Número de documento: DE GERENCIA MUNICIPAL NRO 003
Fecha de Aprobación: 07/02/2013
Archivo de Resolución del Plan Anual:

Observación:
Datos de Aprobador:
Apellido Paterno: SEGHELMEBLE
Apellido Materno: RIERA
Nombre: JORGE
(*Cargo): GERENTE MUNICIPAL

Versión:
Cantidad de procesos en la versión:
Fecha de Registro:
Fecha de Publicación en el SEACE:
Fe de Erratas:
Documento de Aprobación:
Número de documento:
Fecha de Aprobación:
Archivo de Resolución del Plan Anual:
Observación:
Apellido Paterno:
Apellido Materno:
Nombre(s) del aprobador:
Cargo del aprobador:

http://zonasegura.seace.gob.pe/portal5ES.asp?CodPlan=2&scriptdo=doViewDatosConsulta&_portletid_=mod_versionesPA&_page_=27... 15/10/2013

[Inhabilitados](#) | [Vigencia Proveedores](#) | [Constancias Capacidad Libre de Contratación](#) | [Constancias No Estar Inhabilitado](#) | [Tribunal](#)

Usuarios en línea : 2192



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Gerencia Municipal N° 004

Ate, 14 FEB. 2013

VISTO; el Memorando N° 08-2013-MDA/GSC de la Gerencia de Seguridad Ciudadana; el Memorando N° 296-2013-MDA/SGA de la Sub Gerencia de Abastecimiento; el Memorando N° 025-2013-MDA/GP-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto; el Informe N° 127-2013-MDA-GAF-SGA de la Sub Gerencia de Abastecimiento; el Informe N° 058-2013-MDA/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, el Proveído N° 232-2013-MDA-GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERNADO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF se ha aprobado la nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento respectivamente;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 001 de fecha 14 de Enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate para el Ejercicio Presupuestal 2013;

Que, de acuerdo al numeral 22) del Artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobado mediante Ordenanza N° 273-MDA publicada en el Diario Oficial El Peruano el 30 de Junio del 2011, señala que el Gerente Municipal tiene como una de sus funciones "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus Modificaciones";

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal ó en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; la aprobación y difusión de las modificaciones se realizará de la forma prevista en el Art. 8° del citado Reglamento, por lo que el Plan Anual modificado y el documento que aprueba dicha modificación, es decir la presente Resolución de Gerencia Municipal, deberá ser publicada por nuestra Entidad en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de la fecha de aprobación;

Que, mediante Memorando N° 08-2013-MDA/GSC de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, remite a la Sub Gerencia de Abastecimiento los términos de referencia la continuación del trámite correspondiente del proceso de selección para la contratación del "Servicio de Comunicación para los Trabajos de Seguridad Ciudadana y Atención a Situaciones de Emergencia en el Distrito de Ate";

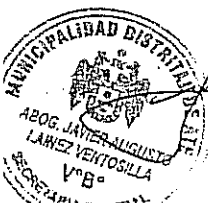
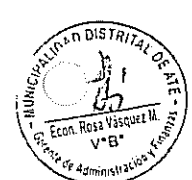
Que, mediante Memorando N° 296-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, señala que mediante Memorando citado en el considerando precedente, solicita la atención del requerimiento para la contratación del "Servicio de Comunicación para los Trabajos de Seguridad Ciudadana y Atención a Situaciones de Emergencia en el Distrito de Ate", al no encontrarse programado en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate; asimismo solicita Disponibilidad Presupuestal por un valor referencial de S/. 191,868.00 Nuevos Soles (Ciento Noventa y Un Mil Ochocientos Sesenta y Ocho y 00/100 Nuevos Soles); en tal sentido mediante Memorando N° 025-2013-MDA-MDA/GP la Gerencia de Planificación otorga la disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 191,868.00 Nuevos Soles (Ciento Noventa y Un Mil Ochocientos Sesenta y Ocho y 00/100 Nuevos Soles), con la Específica de Gasto: 2.3.2 2.2 1. - Servicios de Telefonía Móvil; Rubro: 09 - Recursos Directamente Recaudados para la contratación antes citada;

Que, mediante Informe N° 127-2013-MDA/GAF-SGA, de la Sub Gerencia de Abastecimiento, e Informe N° 058-2013-MDA-GAF, de la Gerencia de Administración y Finanzas, señalan que resulta procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate correspondiente al presente año; previa a la convocatoria del proceso de selección correspondiente, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica;

INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN

N° REF.	Tipo de Proceso	Objeto	Descripción de las Obras a Contratar	Fecha de Convocatoria	Valor Referencial S/.	Asignación Presupuestal
1	ADS	Servicio	"Servicio de Comunicación para los Trabajos de Seguridad Ciudadana y Atención a Situaciones de Emergencia en el Distrito de Ate"	FEBRERO	S/ 191,868.00	Rubro: 09 - Recursos Directamente Recaudados

Que, mediante Proveído N° 232-2013-MDA-GM la Gerencia Municipal, indica se proceda con la emisión de la Resolución correspondiente;



ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y CONTANDO CON LA CONFORMIDAD DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, Y EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 9º DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO Nº 114-2008-EF;

RESUELVE:

Artículo 1º.- **APROBAR**; la Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC, de la Municipalidad Distrital de Ate del ejercicio presupuestal correspondiente al año 2013, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica;

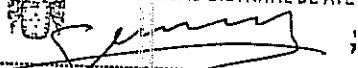
INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN

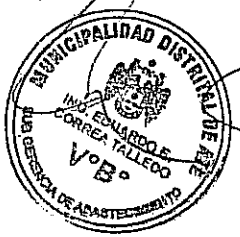
Nº REF.	Tipo de Proceso	Objeto	Descripción de las Obras a Contratar	Fecha de Convocatoria	Valor Referencial S/.	Asignación Presupuestal
1	ADS	Servicio	*Servicio de Comunicación para los Trabajos de Seguridad Ciudadana y Atención a Situaciones de Emergencia en el Distrito de Ate*	FEBRERO	S/. 191,868.00	Rubro: 09 – Recursos Directamente Recaudados

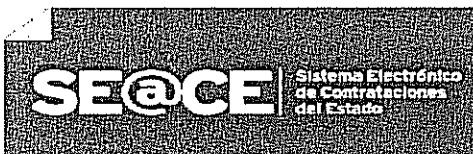
Artículo 2º.- **DISPONER**; la publicación de la presente modificación del PAC 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, en el **SEACE**, dentro del plazo de Ley.

Artículo 3º.- **ENCARGAR**; el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Abastecimiento, Gerencia de Planificación, Sub Gerencia de Presupuesto, y demás áreas pertinentes de ésta Corporación Municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 C.P.C. JORGE SEGHELMEBLE RIERA
 GERENTE MUNICIPAL





Usu
Enti

Plan Anual Procesos Contratos Procedimientos Especiales Usuarios Convenio Marco C
 P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión

Reporte de Modificación del Plan Anual

Datos generales

Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Estado	Publicado en el SEACE
Año	2013
Versión	3
Documento de Aprobación	004
Fecha de Aprobación	14/02/2013
Fecha de Registro	15/02/2013 09:55
Fecha de Publicación en el SEACE	15/02/2013
Nombre de Aprobador	SEGHELMEBLE RIERA, JORGE
Cargo de Aprobador	GERENTE MUNICIPAL
Observaciones	
Usuario que crea la Versión	(00130906154630) CHAVEZ PASTOR AUROIA VIOLETA
Usuario que publica en el SEACE	(00130906154630) CHAVEZ PASTOR AUROIA VIOLETA
Fecha de Impresión	15/02/2013 09:58

Modificaciones

Nro. de Referencia	Descripción
111	SERVICIO DE COMUNICACION PARA LOS TRABAJOS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ATENCION A EL DISTRITO DE ATE

Total de registros encontrados : 1

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Consta

Usuarios en línea : 1258



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Gerencia Municipal N° 010

Ate, 14 MAR. 2013

VISTO; el Memorando N° 086-2013-MDA/GIP de la Gerencia de Infraestructura Pública; el Memorando N° 0281-2013-MDA/GP de la Gerencia de Planificación; el Memorando N° 431-2013 e Informe N° 252-2013-MDA-GAF-SGA de la Sub Gerencia de Abastecimiento; el Informe N° 112-2013-MDA/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, el Provelido N° 458-2013-MDA/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERNADO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF se ha aprobado la nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento respectivamente;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 001 de fecha 14 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate, para el Ejercicio Presupuestal 2013;

Que, de acuerdo al numeral 22) del Artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobado mediante Ordenanza N° 273-MDA publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 30 de Junio del 2011, señala que el Gerente Municipal tiene como una de sus funciones "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus Modificaciones";

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal ó en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; la aprobación y difusión de las modificaciones se realizará de la forma prevista en el Art. 8° del citado Reglamento, por lo que el Plan Anual modificado y el documento que aprueba dicha modificación, es decir la presente Resolución de Gerencia Municipal, deberá ser publicada por nuestra Entidad en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de la fecha de aprobación;

Que, mediante Memorando N° 086-2013-MDA/GIP la Gerencia de Infraestructura Pública, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas la continuación del trámite correspondiente del expediente técnico para la contratación de la ejecución de la Obra: "Rehabilitación de Pistas en la Urbanización Salamanca de Monerrico, Zona 01, Sub Zona 03, Distrito de Ate - Lima - Lima", por el monto de S/. 985,701.94 Nuevos Soles (Novecientos ochenta y cinco mil setecientos uno con 94/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Memorando N° 431-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, señala que en atención al Memorando de la Gerencia de Infraestructura Pública citado en el considerando precedente, la referida unidad orgánica solicita la atención del requerimiento para la contratación de la ejecución de la Obra: "Rehabilitación de Pistas en la Urbanización Salamanca de Monerrico, Zona 01, Sub Zona 03, Distrito de Ate - Lima - Lima", con SNIP N° 206427; en tal sentido la Sub Gerencia de Abastecimiento solicita la emisión del Certificado de disponibilidad Presupuestal con su respectiva cadena funcional programática por el importe de S/. 985,701.94 Nuevos Soles (Novecientos ochenta y cinco mil setecientos uno con 94/100 Nuevos Soles); por lo que la Gerencia de Planificación conjuntamente con la Sub Gerencia de Presupuesto mediante Memorandum N° 0281-2013-MDA/GP otorgan la disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 985,701.94 Nuevos Soles (Novecientos ochenta y cinco mil setecientos uno con 94/100 Nuevos Soles); correspondiente a la Fuente de Financiamiento 07 - Fondo de Compensación Municipal, para la ejecución de la Obra antes citada;

Que, mediante Informe N° 252-2013-MDA/GAF-SGA, de la Sub Gerencia de Abastecimiento, e Informe N° 112-2013-MDA-GAF, de la Gerencia de Administración y Finanzas, señalan que resulta procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate correspondiente al presente año; previa a la convocatoria citada en los considerandos precedentes, para la exclusión e inclusión del proceso de selección que a continuación se indica incluido los impuestos de Ley, de acuerdo al siguiente detalle:



EXCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

N° REF.	Tipo de Proceso	Objeto	Descripción de las Obras a Contratar	Fecha de Convocatoria	Valor Referencial SI.	Asignación Presupuestal
105	AMC	Obras	REHABILITACIÓN DE PISTAS EN SALAMANCA DE MONTEERRICO	FEBRERO	SI. 125,665.49	19 - Recursos Determinados

INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

N° REF.	Tipo de Proceso	Objeto	Descripción de las Obras a Contratar	Fecha de Convocatoria	Valor Referencial SI.	Asignación Presupuestal
1	ADP	Obras	REHABILITACIÓN DE PISTAS EN LA URBANIZACIÓN SALAMANCA DE MONTEERRICO, ZONA 01, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	MARZO	SI. 985,701.94	07 - Fondo de Compensación Municipal

Que, mediante Provelo N° 458-2013-MDA/GM la Gerencia Municipal, indica se proceda con la emisión de la Resolución correspondiente;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y CONTANDO CON LA CONFORMIDAD DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, Y EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 9° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 184-2008-EF;

RESUELVE:

Artículo 1°.- **APROBAR**; la Modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC, de la Municipalidad Distrital de Ate del ejercicio presupuestal correspondiente al año 2013, para la exclusión e inclusión del proceso de selección que a continuación se indica:

EXCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

N° REF.	Tipo de Proceso	Objeto	Descripción de las Obras a Contratar	Fecha de Convocatoria	Valor Referencial SI.	Asignación Presupuestal
105	AMC	Obras	*REHABILITACIÓN DE PISTAS EN SALAMANCA DE MONTEERRICO*	FEBRERO	SI. 125,665.49	19 - Recursos Determinados

INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

N° REF.	Tipo de Proceso	Objeto	Descripción de las Obras a Contratar	Fecha de Convocatoria	Valor Referencial SI.	Asignación Presupuestal
1	ADP	Obras	*REHABILITACIÓN DE PISTAS EN LA URBANIZACIÓN SALAMANCA DE MONTEERRICO, ZONA 01, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA*	MARZO	SI. 985,701.94	07 - Fondo de Compensación Municipal

Artículo 2°.- **DISPONER**; la publicación de la presente modificación del PAC 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, en el SEACE, dentro del plazo de Ley.

Artículo 3°.- **ENCARGAR**; el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Abastecimiento, Gerencia de Planificación, Sub Gerencia de Presupuesto, y demás áreas pertinentes de ésta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 C.P.C. JORGE SEGHECMEBLE RIERA
 GERENTE MUNICIPAL





Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | CUBSO

P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Versiones | Procedimientos con Items no Programados

Datos Generales del Plan Anual

Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Año : 2013
Versión : 6
Estado : Publicado en el SEACE

[Volver](#)

Versin	6
Cantidad de procesos en la versión	113
Fecha de Registro	15/03/2013 11:39:32 AM
Fecha de Publicación en el SEACE	15/03/2013 11:49:08 AM
Es fe de Erratas?	
Documento de Aprobación	
Nmero de documento	RGM N° 010
Fecha de Aprobación	14/03/2013
Archivo de Resolución del Plan Anual	

Versin	
Cantidad de procesos en la versión	
Fecha de Registro	
Fecha de Publicación en el SEACE	
Fe de Erratas	
Documento de Aprobación	
Nmero de documento	
Fecha de Aprobación	
Archivo de Resolución del Plan Anual	

Observación

Observación

Datos de Aprobador

Apellido Paterno	SEGHELMEBLE
Apellido Materno	RIERA
Nombre	JORGE
(*)Cargo	GERENTE MUNICIPAL

Apellido Paterno	
Apellido Materno	
Nombre(s) del aprobador	
Cargo del aprobador	

http://zonasegura.seace.gob.pe/portal5ES.asp?CodPlan=6&scriptdo=doViewDatosConsulta&_portletid_=mod_versionesPA&_page_=27... 15/10/2013

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratacion | Constancias No Estar Inhabilitado | Tribunal |

Usuarios en línea : 2206



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Gerencia Municipal N° 006

Ate, 05 MAR. 2013

VISTO; el Informe N° 125-2013-MDA/GAF-SGRRHH de la Sub Gerencia de Recursos Humanos; el Memorando N° 607-2013-MDA/SGA de la Sub Gerencia de Abastecimiento; el Memorando N° 032-2013-MDA/GP-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto; el Informe N° 197-2013-MDA-GAF-SGA de la Sub Gerencia de Abastecimiento; el Informe N° 084-2013-MDA/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, el Proveldo N° 342-2013-MDA-GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERNADO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF se ha aprobado la nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento respectivamente;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 001 de fecha 14 de Enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate para el Ejercicio Presupuestal 2013;

Que, de acuerdo al numeral 22) del Artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobado mediante Ordenanza N° 273-MDA publicada en el Diario Oficial El Peruano el 30 de Junio del 2011, señala que el Gerente Municipal tiene como una de sus funciones "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus Modificaciones";

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; la aprobación y difusión de las modificaciones se realizará de la forma prevista en el Art. 8° del citado Reglamento, por lo que el Plan Anual modificado y el documento que aprueba dicha modificación, es decir la presente Resolución de Gerencia Municipal, deberá ser publicada por nuestra Entidad en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de la fecha de aprobación;

Que, mediante Informe N° 125-2013-MDA/GAF-SGRRHH la Sub Gerencia de Recursos Humanos, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas la adquisición de la Póliza de Seguro Vida Ley a favor de los trabajadores obreros de la Corporación Municipal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013;

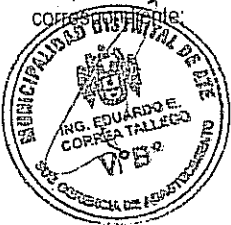
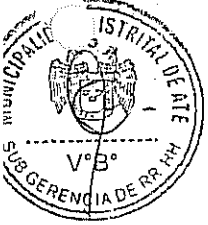
Que, mediante Memorando N° 607-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, señala que mediante Memorando citado en el considerando precedente, la Sub Gerencia de Recursos Humanos solicita la atención del requerimiento para la contratación del "Servicio de Seguro Vida Ley", al no encontrarse programado en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate asimismo solicita la Disponibilidad Presupuestal por un valor referencial de S/. 61,041.12 Nuevos Soles (Sesenta y Un Mil Cuarenta y Uno y 12/100 Nuevos Soles); en tal sentido mediante Memorando N° 032-2013-MDA-MDA/GP-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto otorga la disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 38,460.95 Nuevos Soles (Trenta y Ocho Mil Cuatrocientos Sesenta y 95/100 Nuevos Soles), con la Especifica de Gasto: 2.1.3 1.1 6. – Otras Contribuciones al Empleador; Rubro: 08 – Impuestos Municipales, Actividad: 5.000939 – Mantenimiento de Parques y Jardines; y, monto de S/. 22,580.17 Nuevos Soles (Veintidos Mil Quinientos Ochenta y 17/100 Nuevos Soles), con la Especifica de Gasto: 2.1.3 1.1 6. – Otras Contribuciones al Empleador; Rubro: 08 – Impuestos Municipales, Actividad: 5.001181 – Servicios de Limpieza Pública, para la contratación antes citada;

Que, mediante Informe N° 197-2013-MDA/GAF-SGA, de la Sub Gerencia de Abastecimiento, el Informe N° 084-2013-MDA-GAF, de la Gerencia de Administración y Finanzas, señalan que resulta procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate correspondiente al presente año; previa a la convocatoria del proceso de selección correspondiente, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica;

INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN

N° REF.	Tipo de Proceso	Objeto	Descripción de las Obras a Contratar	Fecha de Convocatoria	Valor Referencial S/.	Asignación Presupuestal Rubro: 08 – Impuestos Municipales
1	ADS	Servicio	Contratación del Servicio Seguro Vida Ley – 2013	FEBRERO	S/. 61,041.12	

Que, mediante Proveldo N° 342-2013-MDA-GM la Gerencia Municipal, indica se proceda con la emisión de la Resolución correspondiente;



ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y CONTANDO CON LA CONFORMIDAD DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, Y EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 9º DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO Nº 184-2008-EF;

RESUELVE:

Artículo 1º.- **APROBAR**; la Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC, de la Municipalidad Distrital de Ate del ejercicio presupuestal correspondiente al año 2013, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica;

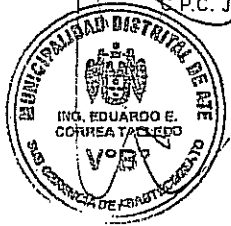
INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN

Nº REF.	Tipo de Proceso	Objeto	Descripción de las Obras a Contratar	Fecha de Convocatoria	Valor Referencial S/.	Asignación Presupuestal
1	ADS	Servicio	*Contratación del Servicio Seguro Vida Ley - 2013*	FEBRERO	S/ 61,041.12	Rubro: 08 - Impuestos Municipales

Artículo 2º.- **DISPONER**; la publicación de la presente modificación del PAC 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, en el SISEACE, dentro del plazo de Ley.

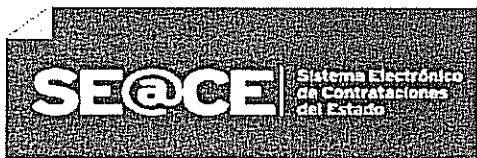
Artículo 3º.- **ENCARGAR**; el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Abastecimiento, Gerencia de Planificación, Sub Gerencia de Presupuesto, y demás áreas pertinentes de ésta Corporación Municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 P.C. JORGE CASTELMBLE RIERA
 GERENTE MUNICIPAL



Usuario : 00130941565891, MERI
Entidad : MUNICIPALIDAD DISTR

Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | REC | CUBSO

P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Versiones |


Datos Generales del Plan Anual

Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Año : 2013
Versión : 4
Estado : Publicado en el SEACE

Versin	4
Cantidad de procesos en la versión	112
Fecha de Registro	07/03/2013 03:25:04 PM
Fecha de Publicación en el SEACE	07/03/2013 03:44:10 PM
Esta es una Modificación al PAC	<input checked="" type="checkbox"/>
Esta es una Fe de Erratas de una Modificación Anterior	<input type="checkbox"/>

Marque en caso de no si será una Fe de Erra
Marque en caso de tra

Datos del Documento que aprueba la Modificación

(*Documento de Aprobación	Resolución	Seleccione el tipo de d
(*Número de documento	RGM Nº 006	Ingrese el número de c
(*Fecha de Aprobación	05/03/2013	Seleccione la fecha de
(*Archivo de Resolución del Plan Anual	 <input type="button" value="Examinar..."/>	Seleccione el archivo ; permitidos son .doc, zi
Observación		Ingrese la observación

Datos de Aprobador

(*Apellido Paterno	SEGHELMEBLE	Ingrese el apellido pat
(*Apellido Materno	RIERA	Ingrese el apellido mat
(*Nombre	JORGE	Ingrese el/los nombre(
(*Cargo	GERENTE MUNICIPAL	Ingrese el cargo del ap

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Constancias No Estar Inhabi

Usuarios en línea : 1462



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Gerencia Municipal N° 008

Ate, 13 MAR. 2013

VISTO; el Informe N° 029-2013-MDA/GIP-SGEP de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos; el Memorando N° 084-2013-MDA/GIP de la Gerencia de Infraestructura Pública; el Memorando N° 434-2013 e Informe N° 216-2013/MDA-GAF-SGA de la Sub Gerencia de Abastecimiento; el Informe N° 099-2013-MDA/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, el Proveldo N° 391-2013-MDA/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERNADO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF se ha aprobado la nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento respectivamente;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 001 de fecha 14 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate, para el Ejercicio Presupuestal 2013;

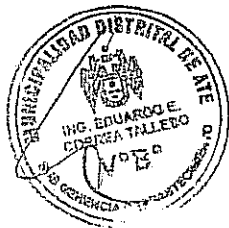
Que, de acuerdo al numeral 22) del Artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobado mediante Ordenanza N° 273-MDA publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 30 de Junio del 2011, señala que el Gerente Municipal tiene como una de sus funciones "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus Modificaciones";

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal ó en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; la aprobación y difusión de las modificaciones se realizará de la forma prevista en el Art. 8° del citado Reglamento, por lo que el Plan Anual modificado y el documento que aprueba dicha modificación, es decir la presente Resolución de Gerencia Municipal, deberá ser publicada por nuestra Entidad en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de la fecha de aprobación;

Que, mediante Informe N° 029-2013-MDA/GIP-SGEP la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos remite a la Gerencia de Infraestructura Pública el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública denominado: **"Rehabilitación de Pistas en la Urb. Los Portales de Javier Prado I Etapa, Zona 02, Sub Zona 02, Distrito de Ate – Lima – Lima"**; con Código SNIP N° 228742, señalando que no presenta ninguna observación, a fin de que se realice la aprobación correspondiente;

Que, mediante Memorando N° 084-2013-MDA/GIP la Gerencia de Infraestructura Pública, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la continuación del trámite correspondiente del expediente técnico para la contratación de la ejecución de la Obra: **"Rehabilitación de Pistas en la Urb. Los Portales de Javier Prado I Etapa, Zona 02, Sub Zona 02, Distrito de Ate – Lima – Lima"**, por el monto de S/. 948,294.19 Nuevos Soles (Novecientos cuarenta y ocho mil doscientos noventa y cuatro con 19/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Memorando N° 434-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, señala que mediante Memorando citado en el considerando precedente, solicita la atención del requerimiento para la contratación de la ejecución de la Obra: **"Rehabilitación de Pistas en la Urb. Los Portales de Javier Prado I Etapa, Zona 02, Sub Zona 02, Distrito de Ate – Lima – Lima"**, al no encontrarse programado en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate; asimismo solicita la emisión del certificado de Disponibilidad Presupuestal, con su respectiva cadena funcional programática por el importe de S/. 948,294.19 Nuevos Soles (Novecientos cuarenta y ocho mil doscientos noventa y cuatro con 19/100 Nuevos Soles); en tal sentido mediante Certificación Presupuestal N° 988-2013 la Sub Gerencia de Presupuesto, otorga la disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 948,294.19 Nuevos Soles (Novecientos cuarenta y ocho mil doscientos noventa y cuatro con 19/100 Nuevos Soles) correspondiente a la Fuente de Financiamiento 05: Recursos Determinados, Rubro: 07 – Fondo de Compensación Municipal, para la ejecución de la Obra antes citada;



Que, mediante Informe N° 216-2013-MDA/GAF-SGA, de la Sub Gerencia de Abastecimiento, e Informe N° 099-2013-MDA-GAF, de la Gerencia de Administración y Finanzas, señalan que resulta procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate correspondiente al presente año; previa a la convocatoria del proceso de selección correspondiente, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica;

INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

N° REF.	Tipo de Proceso	Objeto	Descripción de las Obras a Contratar	Fecha de Convocatoria	Valor Referencial S/.	Asignación Presupuestal
1	ADP	Obras	"Rehabilitación de Pistas en la Urb. Los Portales de Javier Prado, I Etapa, Zona 02, Sub Zona 02, Distrito de Ate - Lima - Lima"	MARZO	S/ 948,294.19	FF: 05 Recursos Determinados Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal

Que, mediante Provedo N° 391-2013-MDA/GM la Gerencia Municipal, indica se proceda con la emisión de la Resolución correspondiente;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y CONTANDO CON LA CONFORMIDAD DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, Y EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 9° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 184-2008-EF;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR; la Modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC, de la Municipalidad Distrital de Ate del ejercicio presupuestal correspondiente al año 2013, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica;

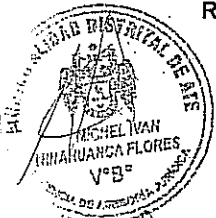
INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

N° REF.	Tipo de Proceso	Objeto	Descripción de las Obras a Contratar	Fecha de Convocatoria	Valor Referencial S/.	Asignación Presupuestal
1	ADP	Obras	"Rehabilitación de Pistas en la Urb. Los Portales de Javier Prado, I Etapa, Zona 02, Sub Zona 02, Distrito de Ate - Lima - Lima"	MARZO	S/ 948,294.19	FF: 05 Recursos Determinados Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal

Artículo 2°.- DISPONER; la publicación de la presente modificación del PAC 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, en el **SEACE**, dentro del plazo de Ley.

Artículo 3°.- ENCARGAR; el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Abastecimiento, Gerencia de Planificación, Sub Gerencia de Presupuesto, y demás áreas pertinentes de ésta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 C.P.C. JORGE SEGHE CABEL RIERA
 GERENTE MUNICIPAL



Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | CUBSO

P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Versiones |

Datos Generales del Plan Anual

Volver

Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Año : 2013
Versión : 5
Estado : Publicado en el SEACE

Versin 5
Cantidad de procesos en la versión 113
Fecha de Registro 15/03/2013 11:26:54 AM
Fecha de Publicación en el SEACE 15/03/2013 11:28:47 AM
Es fe de Erratas?

Versin
Cantidad de procesos en la versión
Fecha de Registro
Fecha de Publicación en el SEACE
Fe de Erratas

Documento de Aprobación

Nmero de documento RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 008-2013
Fecha de Aprobación 13/03/2013
Archivo de Resolución del Plan Anual

Documento de Aprobación
Nmero de documento
Fecha de Aprobación
Archivo de Resolución del Plan Anual

Observación

Observación

Datos de Aprobador

Apellido Paterno SEGHELMEBLE
Apellido Materno RIERA
Nombre JORGE
(*Cargo) GERENTE MUNICIPAL

Apellido Paterno
Apellido Materno
Nombre(s) del aprobador
Cargo del aprobador

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Constancias No Estar Inhabilitado | Tribunal |

http://zonasegura.seace.gob.pe/portals5ES.asp?CodPlan=5&scriptdo=doViewDatosConsulta&_portletid=_modl_versionesPA&_page_=27... 15/03/2013

Versiones

Page 2 of 2

Usuarios en línea : 1739

http://zonasegura.seace.gob.pe/portals5ES.asp?CodPlan=5&scriptdo=doViewDatosConsulta&_portletid=_modl_versionesPA&_page_=27... 15/03/2013



Usuario : 00120306154630,CHAVEZ PASTOR AURDIA VIOLETA
 Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE

Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | CUBSO

P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Versiones |

Detalle de Modificación

[Volver](#)

Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Año	2013
Versión del Plan	5
Nro. de Referencia	113
Tipo de Proceso	[7] ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA
Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras - Proceso	[99]
Descripción de los bienes, servicios u obras a contratar	REHABILITACION DE PISTAS EN LA URB. LOS PORTALES DE JAVIER PRADO I ETAPA ZONA 02 SUB ZONA 02 DISTRITO DE ATE LIMA LIMA
Objeto de Contratación	[3] OBRAS
Fecha Prevista de Convocatoria	Marzo
Tipo de Moneda	[1] Soles
Valor Estimado de la Contratación	948,294.19
Fuente de Financiamiento	[19] RECURSOS DETERMINADOS
Unidad Operativa encargada de la contratación	SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Lugar de compra	[150103] LIMA / LIMA / ATE
Observaciones	

Relación de Ítems

Item	Descripción del ítem	Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras - ítem	Unid. Med. Cant.	Valor estimado del ítem Total : 948,294.19
1	REHABILITACION DE PISTAS EN LA URB. LOS PORTALES DE VA	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERA	UNIDAD 1	948,294.19

http://zonasegura.seace.gob.pe/portalesES.asp?AnhoEntidad=2013&CodPlan=5&v_itpv_codigo=113&scriptd=doVistaMod&_portletid_... 15/03/2013

Lista de Modificaciones

Page 2 of 2

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Constancias No Estar Inhabilitado | Tribunal |

Usuarios en línea : 1756



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Gerencia Municipal N° 014

Ate, 04 ABR, 2013

VISTO; el Informe N° 007-2013-MDA/GDS/SGDHC/CC de la Directora del Centro Cultural; el Requerimiento N° 055-2013 de la Sub Gerencia de Desarrollo Humano y Cultural; el Memorando N° 1512-2013 e Informe N° 297-2013/MDA-GAF-SGA de la Sub Gerencia de Abastecimiento; el Informe N° 141-2013-MDA/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, el Proveído N° 550-2013-MDA/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERNADO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF se ha aprobado la nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento respectivamente;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 001 de fecha 14 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate, para el Ejercicio Presupuestal 2013;

Que, de acuerdo al numeral 22) del Artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobado mediante Ordenanza N° 273-MDA publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 30 de Junio del 2011, señala que el Gerente Municipal tiene como una de sus funciones "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus Modificaciones";

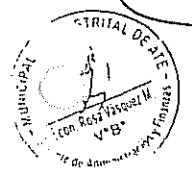
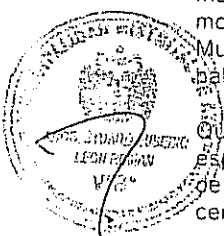
Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; la aprobación y difusión de las modificaciones se realizará de la forma prevista en el Art. 8° del citado Reglamento, por lo que el Plan Anual modificado y el documento que aprueba dicha modificación, es decir la presente Resolución de Gerencia Municipal, deberá ser publicada por nuestra Entidad en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de la fecha de aprobación;

Que, mediante Informe N° 007-2013-MDA/GDS/SGDHC/CC la Directora del Centro Cultural, remite las especificaciones técnicas del equipo de sonido a adquirir para el Centro Cultural de la Municipalidad Distrital de Ate, y así cumplir con los más óptimos estándares de calidad en las labores propias del mencionado centro cultural, asimismo, pide se realice la aprobación correspondiente;

Que, mediante Requerimiento N° 055-2013 de la Sub Gerencia de Desarrollo Humano y Cultural de la Gerencia de Desarrollo Social, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la Adquisición de Equipos de Audio para el Centro Cultural de la Municipalidad Distrital de Ate, por el monto de S/. 197,128.35 Nuevos Soles (Ciento noventa y siete mil ciento veintiocho con 35/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Memorando N° 1512-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, señala que mediante documento citado en el considerando precedente, solicita la atención del requerimiento para la "Adquisición de Equipos de Audio para el Centro Cultural de la Municipalidad de Ate", al no encontrarse programado en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate; asimismo solicita la emisión del certificado de Disponibilidad Presupuestal, con su respectiva cadena funcional programática por el importe de S/. 197,128.35 Nuevos Soles (Ciento noventa y siete mil ciento veintiocho con 35/100 Nuevos Soles), en tal sentido, mediante Memorandum N° 051-2013-MDA/GP-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, otorga la disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 197,128.35 Nuevos Soles (Ciento noventa y siete mil ciento veintiocho con 35/100 Nuevos Soles) correspondiente a la Fuente de Financiamiento 02: Recursos Directamente Recaudados, Rubro: 09 – Recursos Directamente Recaudados, para la adquisición del bien antes citado;

Que, mediante Informe N° 297-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, e Informe N° 141-2013/MDA-GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, señalan que resulta procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate correspondiente al presente año; previa a



la convocatoria del proceso de selección correspondiente, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica:

INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	MONTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1	ADS	BIEN	"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ATE"	ABRIL	S/ 197.128.35	FF 02 Recursos Directamente Recaudados Rubro 09 - Recursos Directamente Recaudados

Que, mediante Provedido N° 550-2013-MDA/GM la Gerencia Municipal, indica se proceda con la emisión de la Resolución correspondiente;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y CONTANDO CON LA CONFORMIDAD DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, Y EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 9° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 184-2008-EF;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR; la Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Ate del ejercicio presupuestal correspondiente al año 2013, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica:

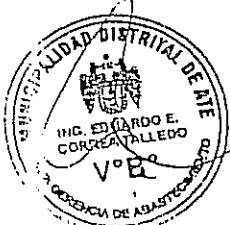
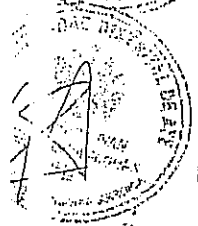
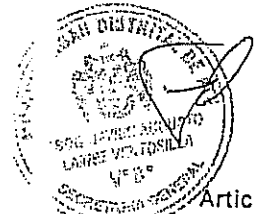
INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	MONTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1	ADS	BIEN	"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ATE"	ABRIL	S/ 197.128.35	FF 02 Recursos Directamente Recaudados Rubro 09 - Recursos Directamente Recaudados

Artículo 2°.- DISPONER; la publicación de la presente modificación del PAC 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, en el SEACE, dentro del plazo de Ley.

Artículo 3°.- ENCARGAR; el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Abastecimiento, Gerencia de Planificación, Sub Gerencia de Presupuesto, y demás áreas pertinentes de ésta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
P.C. JORGE SEGHELMEBLE RIE
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICO: Que la presente es copia de su original con el que concuerda y el mismo que he visto a la vista.

Ate, 04 ABR. 2013.

Abog. Javier Augusto Lainez Ventosilla
SECRETARIO GENERAL



Usuario : 00130906154630,CHAVEZ PASTOR AUROIA VIOLETA
 Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE

Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | CUBSO

P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Versiones |

Reporte de Modificación del Plan Anual

[Volver](#)

Datos generales

Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Estado	Publicada en el SEACE
Año	2013
Versión	7
Documento de Aprobación	RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 014
Fecha de Aprobación	04/04/2013
Fecha de Registro	04/04/2013 11:20
Fecha de Publicación en el SEACE	04/04/2013
Nombre de Aprobador	SÉGHELMEBLE RIERA, JORGE
Cargo de Aprobador	GERENTE MUNICIPAL
Observaciones	
Usuario que crea la Versión	(00130906154630) CHAVEZ PASTOR AUROIA VIOLETA
Usuario que publica en el SEACE	(00130906154630) CHAVEZ PASTOR AUROIA VIOLETA
Fecha de Impresión	04/04/2013 12:09

Modificaciones

Nro. de Referencia	Descripción	Tipo de Modificación
115	ADQUISICION DE EQUIPOS DE AUDIO PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ATE	INCLUIDO

Total de registros encontrados : 1

Paginas : 1

http://zonasegura.seace.gob.pe/portalSES.asp?AnhoEntidad=2013&CodPlan=7&scriptdo=uspRepModifPlan&_portletid_=mod_modifica... 04/04/2013

Modificaciones por Versión

Page 2 of 2

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Constancias No estar Inhabilitado | Tribunal |

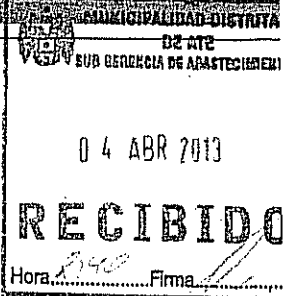
Usuarios en línea : 1948



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Gerencia Municipal N° 012

Ate, 03 ABR. 2013



VISTO; el Informe N° 138-2013-MDA/GIP-SGEP de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos; el Memorando N° 235-2013-MDA/GIP de la Gerencia de Infraestructura Pública; el Memorando N° 1533-2013 e Informe N° 279-2013-MDA-GAF-SGA de la Sub Gerencia de Abastecimiento; el Informe N° 135-2013-MDA/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, el Proveído N° 527-2013-MDA/GM de la Gerencia Municipal. y.

CONSIDERNADO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF se ha aprobado la nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento respectivamente;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 001 de fecha 14 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate, para el Ejercicio Presupuestal 2013;

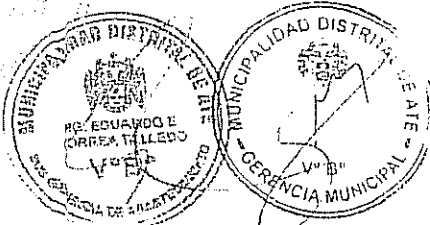
Que, de acuerdo al numeral 22) del Artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobado mediante Ordenanza N° 273-MDA publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 30 de Junio del 2011, señala que el Gerente Municipal tiene como una de sus funciones "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus Modificaciones";

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal ó en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; la aprobación y difusión de las modificaciones se realizará de la forma prevista en el Art. 8° del citado Reglamento, por lo que el Plan Anual modificado y el documento que aprueba dicha modificación, es decir la presente Resolución de Gerencia Municipal, deberá ser publicada por nuestra Entidad en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de la fecha de aprobación;

Que, mediante Informe N° 138-2013-MDA/GIP-SGEP la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos remite a la Gerencia de Infraestructura Pública el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública denominado: "Creación de Muro de Contención en la Calle 28 de la Asociación de Vivienda Hijos de Apurímac II Etapa, Zona 5, Sub Zona 3, Distrito de Ate – Lima – Lima"; con Código SNIP N° 226546, señalando que no presenta ninguna observación, a fin de que se realice la aprobación correspondiente;

Que, mediante Memorando N° 235-2013-MDA/GIP la Gerencia de Infraestructura Pública, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la continuación del trámite correspondiente del expediente técnico para la contratación de la ejecución de la Obra: "Creación de Muro de Contención en la Calle 28 de la Asociación de Vivienda Hijos de Apurímac II Etapa, Zona 5, Sub Zona 3, Distrito de Ate – Lima – Lima", por el monto de S/. 509,882.02 Nuevos Soles (Quinientos nueve mil ochocientos ochenta y dos con 02/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Memorando N° 1533-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, señala que mediante Memorando citado en el considerando precedente, solicita la atención del requerimiento para la contratación de la ejecución de la Obra: "Creación de Muro de Contención en la Calle 28 de la Asociación de Vivienda Hijos de Apurímac II Etapa, Zona 5, Sub Zona 3, Distrito de Ate – Lima – Lima", al no encontrarse programado en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, asimismo solicita la emisión del certificado de Disponibilidad Presupuestal, con su respectiva cadena funcional programática por el importe de S/. 509,882.02 Nuevos Soles (Quinientos nueve mil ochocientos ochenta y dos con 02/100 Nuevos Soles); en tal sentido, mediante Memorandum N° 0303-2013-MDA/GP la Sub Gerencia de Presupuesto, otorga la disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 509,882.02 Nuevos Soles (Quinientos nueve mil ochocientos ochenta y dos con 02/100 Nuevos Soles), correspondiente a la Fuente de Financiamiento 05: Recursos Determinados, Rubro: 07 – Fondo de Compensación Municipal, para la ejecución de la Obra antes citada;



Que, mediante Informe N° 279-2013-MDA/GAF-SGA, la Sub Gerencia de Abastecimiento, e Informe N° 135-2013/MDA-GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, señalan que resulta procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate correspondiente al presente año; previa a la convocatoria del proceso de selección correspondiente, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica;

INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	MONTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1	ADS	OBRAS	"CREACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE 28 DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA HIJOS DE APURIMAC II ETAPA, ZONA 5, SUB ZONA 3, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA"	MARZO	S/ 509.882.02	FF 05 Recursos Determinados Rubro 07 - Fondo de Compensación Municipal

Que, mediante Provedo N° 527-2013-MDA/GM la Gerencia Municipal, indica se proceda con la emisión de la Resolución correspondiente;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y CONTANDO CON LA CONFORMIDAD DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, Y EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 9° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 184-2008-EF;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APRICBAR; la Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Ate del ejercicio presupuestal correspondiente al año 2013, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica;

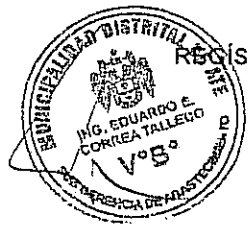
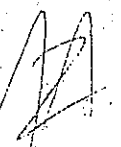
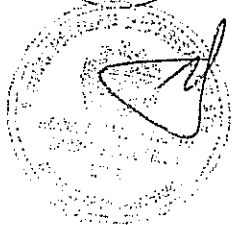
INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	MONTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1	ADS	OBRAS	"CREACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE 28 DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA HIJOS DE APURIMAC II ETAPA, ZONA 5, SUB ZONA 3, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA"	MARZO	S/ 509.882.02	FF 05 Recursos Determinados Rubro 07 - Fondo de Compensación Municipal

Artículo 2°.- DISPONER; la publicación de la presente modificación del PAC 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, en el SEACE, dentro del plazo de Ley.

Artículo 3°.- ENCARGAR; el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Abastecimiento, Gerencia de Planificación, Sub Gerencia de Presupuesto, y demás áreas pertinentes de ésta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
C.P.C. JORGE SEGHELMEBLE RIERI
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICO: Que la presente es copia de su original con la debida concuerda y el mismo que he leído a la vista.

Ate, 10 3 ABR. 2013

Abog. Javier Augusto Lainez Ventosilla
SECRETARIA GENERAL



Usuario : 0013094
Entidad : MUNICIPAL


Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | REC | C
P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Vi

Datos Generales del Plan Anual

Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Año : 2013
Versión : 8
Estado : Publicado en el SEACE

Versin	8
Cantidad de procesos en la versión	115
Fecha de Registro	04/04/2013 12:22:55 PM
Fecha de Publicación en el SEACE	04/04/2013 12:38:48 PM
Esta es una Modificación al PAC	<input checked="" type="checkbox"/> Marque si será
Esta es una Fe de Erratas de una Modificación Anterior	<input type="checkbox"/> Marque

Datos del Documento que aprueba la Modificación

(*)Documento de Aprobación	Resolución	Selecci
(*)Número de documento	R.A. Nº 012	Ingrese
(*)Fecha de Aprobación	03/04/2013	Selecci
(*)Archivo de Resolución del Plan Anual	 Examinar...	Selecci permític
Observación		Ingrese

Datos de Aprobador

(*)Apellido Paterno	SEGHELMEBLE	Ingrese
(*)Apellido Materno	RIERA	Ingrese
(*)Nombre	JORGE	Ingrese
(*)Cargo	GERENTE MUNICIPAL	Ingrese

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Constancias Ni

Usuarios en línea : 1886



Usuario : 00130941565891,
Entidad : MUNICIPALIDAD C

Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | REC | CUBSO
P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Versiones

Proceso de Plan Anual

Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Año	2013
Versión del Plan	8
Nro. de referencia	116
Tipo de Proceso	[8] ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA
Modalidad de Selección	PROCEDIMIENTO CLASICO
Catálogo Único de Bienes Servicios y Obras - Proceso	
Descripción de los bienes, servicios y obras a contratar	CREACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE 28 DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA HIJOS DE APURIMAC II ETAPA, ZONA 5, SUB ZONA 3 DISTRITO DE ATE
Objeto de Contratación	OBRAS
Fecha Prevista de Convocatoria	Abril
Tipo de Moneda	Soles
Valor Estimado de la Contratación	509882.02
Tipo de Cambio	
Fuente de Financiamiento	[19] RECURSOS DETERMINADOS
Tipo de Compra o Selección	Por la Entidad
Antecedente	NO
Unidad Operativa encargada de la contratación	COMITE ESPECIAL PERMANENTE
Código Ubicación Geográfica	[150103] LIMA / LIMA / ATE
Observaciones	

Item	Descripción del ítem	Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras - Ítem
1	CREACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE 28 DE LA ASOCIACION	CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCIÓN, DIQUES Y ESPIGONES

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Constancias No Estar Ir

Usuarios en línea : 1884



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Gerencia Municipal N° 015

Ate, 08 ABR. 2013

VISTO; el Requerimiento N° 001-2013 de la Agencia Municipal de Salamanca; el Memorando N° 550-2013 e Informe N° 303-2013/MDA-GAF-SGA de la Sub Gerencia de Abastecimiento; el Memorandum N° 037-2013-MDA/GP-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto; el Informe N° 144-2013-MDA/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, el Provelido N° 557-2013-MDA/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERNADO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF se ha aprobado la nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento respectivamente;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 001 de fecha 14 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate, para el Ejercicio Presupuestal 2013;

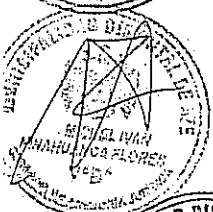
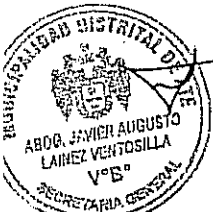
Que, de acuerdo al numeral 22) del Artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobado mediante Ordenanza N° 273-MDA publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 30 de Junio del 2011, señala que el Gerente Municipal tiene como una de sus funciones "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus Modificaciones";

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal ó en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; la aprobación y difusión de las modificaciones se realizará de la forma prevista en el Art. 8° del citado Reglamento, por lo que el Plan Anual modificado y el documento que aprueba dicha modificación, es decir la presente Resolución de Gerencia Municipal, deberá ser publicada por nuestra Entidad en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de la fecha de aprobación;

Que, mediante Requerimiento N° 001-2013 la Agencia Municipal de Salamanca, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la contratación del servicio de alquiler de un local, por el lapso de 12 meses, para el funcionamiento de la Casa de la Mujer, Casa de la Juventud y DEMUNA, por el monto de S/. 64,740.00 Nuevos Soles (Sesenta y cuatro mil setecientos cuarenta con 00/100 Nuevos Soles); asimismo, remite las especificaciones y referencias del local que se requiere alquilar para el funcionamiento de las oficinas antes mencionadas, cuyas labores se realizarán en favor de la población del Distrito de Ate, pidiendo se realice la aprobación correspondiente;

Que, mediante Memorando N° 550-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, señala que mediante documento citado en el considerando precedente solicita la atención del requerimiento para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DEL LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE LA MUJER, DE LA JUVENTUD Y DEMUNA" al no encontrarse programado en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate; asimismo solicita la emisión del certificado de Disponibilidad Presupuestal, con su respectiva cadena funcional programática por el importe de S/. 64,740.00 Nuevos Soles (Sesenta y cuatro mil setecientos cuarenta con 00/100 Nuevos Soles), en tal sentido, mediante Memorandum N° 037-2013-MDA/GP-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, otorga la disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 64,740.00 Nuevos Soles (Sesenta y cuatro mil setecientos cuarenta con 00/100 Nuevos Soles) correspondiente a la Fuente de Financiamiento 05: Recursos Determinados, Rubro: 08 – Impuestos Municipales, para la contratación del servicio antes citado;

Que, mediante Informe N° 303-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, e Informe N° 144-2013-MDA-GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, señalan que resulta procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate correspondiente al presente año; previa a la convocatoria del proceso de selección correspondiente, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica;



INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	MONTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1	ADS	SERVICIO	*CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DEL LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE LA MUJER, DE LA JUVENTUD Y DEMUNA*	ABRIL	S/. 64,740.00	FF: 05 Recursos Determinados Rubro: 09 - Impuestos Municipales

Que, mediante Provedo N° 557-2013-MDA/GM la Gerencia Municipal, indica se proceda con la emisión de la Resolución correspondiente;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y CONTANDO CON LA CONFORMIDAD DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, Y EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 9° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 184-2008-EF;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR; la Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Ate del ejercicio presupuestal correspondiente al año 2013, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica;

INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	MONTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1	ADS	SERVICIO	*CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DEL LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE LA MUJER, DE LA JUVENTUD Y DEMUNA*	ABRIL	S/. 64,740.00	FF: 05 Recursos Determinados Rubro: 09 - Impuestos Municipales

Artículo 2°.- DISPONER; la publicación de la presente modificación del PAC 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, en el SEACE, dentro del plazo de Ley.

Artículo 3°.- ENCARGAR; el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Abastecimiento, Gerencia de Planificación, Sub Gerencia de Presupuesto, y demás áreas pertinentes de ésta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

C.P.C. JORGE SECHELMEBLERI
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICO: Que la presente es copia de su original que concuerda y el mismo que he examinado a la vista.

Ate, 08 ABR. 2013

Abog. Javier Augusto Lamez Ventosilla

SECRETARÍA GENERAL



Usuario : 00130941565
Entidad : MUNICIPALID

Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | REC | CUB

P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Versio

Datos Generales del Plan Anual

Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Año : 2013
Versión : 9
Estado : Publicado en el SEACE

Versin	<input type="text" value="9"/>
Cantidad de procesos en la versión	<input type="text" value="116"/>
Fecha de Registro	<input type="text" value="10/04/2013 02:30:06 PM"/>
Fecha de Publicación en el SEACE	<input type="text" value="10/04/2013 02:40:58 PM"/>
Esta es una Modificación al PAC	<input checked="" type="checkbox"/> Marque en c si será una f
Esta es una Fe de Erratas de una Modificación Anterior	<input type="checkbox"/> Marque en c

Datos del Documento que aprueba la Modificación

(*)Documento de Aprobación	Resolución	Seleccione e
(*)Número de documento	R.A. Nº 015-2013	Ingrese el n°
(*)Fecha de Aprobación	<input type="text" value="08/04/2013"/>	Seleccione la
(*)Archivo de Resolución del Plan Anual	<input type="button" value="Examinar..."/>	Seleccione e permitidos s

Observación Ingrese la ob

Datos de Aprobador

(*)Apellido Paterno	SEGHLEMEBLE	Ingrese el ap
(*)Apellido Materno	RIERA	Ingrese el ap
(*)Nombre	JORGE	Ingrese el/lo
(*)Cargo	GERENTE MUNICIPAL	Ingrese el ca

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Constancias No Est

Usuarios en línea : 1650



Usuario : 00130941565891, MERCEDES MARISOL ROJAS MALPARTIDA
Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE

Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | REC | CUBSO

P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Versiones |

Proceso de Plan Anual

Volver

Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Año	2013
Versión del Plan	9
Nro. de referencia	117
Tipo de Proceso	[8] ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA
Modalidad de Selección	PROCEDIMIENTO CLASICO
Catálogo Único de Bienes Servicios y Obras - Proceso	
Descripción de los bienes, servicios y obras a contratar	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DEL LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE LA MUJER DE LA JUVENTUD Y DEMUNA
Objeto de Contratación	SERVICIOS
Fecha Prevista de Convocatoria	Abril
Tipo de Moneda	Soles
Valor Estimado de la Contratación	64740
Tipo de Cambio	
Fuente de Financiamiento	[19] RECURSOS DETERMINADOS
Tipo de Compra o Selección	Por la Entidad
Antecedente	NO
Unidad Operativa encargada de la contratación	COMITE ESPECIAL
Código Ubicacin Geográfica	[150103] LIMA / LIMA / ATE
Observaciones	

Item	Descripción del tem	Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras - Item	Unid. Med.	Cant.	Valor estimado del tem Total : 64740
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DEL LOCAL PARA EL FUNC	ALQUILER DE LOCAL	UNIDAD	1	64,740.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Gerencia Municipal N° 016

Ate, 12 ABR. 2013

VISTO; el Requerimiento N° 350 MDA/GSAC de la Gerencia de Servicios a la Ciudad, el Memorandum N° 2271-2013 e Informe N° 349-2013-MDA/GAF-SGA de la Sub Gerencia de Abastecimiento; el Informe N° 163-2013-MDA/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, el Proveído N° 624-2013-MDA/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERNADO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF se ha aprobado la nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento respectivamente;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 001 de fecha 14 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate, para el Ejercicio Presupuestal 2013;

Que, de acuerdo al numeral 22) del Artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobado mediante Ordenanza N° 273-MDA publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 30 de Junio del 2011, señala que el Gerente Municipal tiene como una de sus funciones "Aprabar el Plan Anual de Contrataciones y sus Modificaciones";

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal ó en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; la aprobación y difusión de las modificaciones se realizará de la forma prevista en el Art. 8° del citado Reglamento, por lo que el Plan Anual modificado y el documento que aprueba dicha modificación, es decir la presente Resolución de Gerencia Municipal, deberá ser publicada por nuestra Entidad en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de la fecha de aprobación;

Que, mediante Requerimiento N° 350 MDA/GSAC de fecha 06.03.2013, la Gerencia de Servicios a la Ciudad, solicita la **adquisición de mezcla asfáltica en caliente** por la cantidad de 409,6592 m³., para la ejecución de la obra de inversión pública: "Mejoramiento de la Av. Los Angeles, tramo Av. El Sol - Av. Metropolitana, Zona 03, Sub Zona 02 del Distrito de Ate – Lima – Lima", según código SNIP 235023;

Que, mediante Memorandum N° 2271-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, solicita a la Sub Gerencia de Presupuesto, la atención al requerimiento de la Gerencia de Servicios a la Ciudad para la adquisición de 409,6592 m³ de mezcla asfáltica en caliente puesto en obra, para la ejecución de la obra de inversión pública: "Mejoramiento de la Av. Los Angeles, tramo Av. El Sol - Av. Metropolitana, Zona 03, Sub Zona 02 del Distrito de Ate – Lima – Lima", que al no encontrarse programado en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate; pide la disponibilidad presupuestal, con su respectiva cadena funcional programática por el importe de S/. 199,995.62 Nuevos Soles (Ciento noventa y nueve mil novecientos noventa y cinco con 62/100 Nuevos Soles); en tal sentido, mediante Certificado SIAF N° 0000001886 la Gerencia de Planificación, otorga la disponibilidad presupuestal por el monto S/. 199,995.62 Nuevos Soles (Ciento noventa y nueve mil novecientos noventa y cinco con 62/100 Nuevos Soles), correspondiente a la Fuente de Financiamiento 05: Recursos Determinados, Rubro: 07 – Fondo de Compensación Municipal, para la atención del mencionado requerimiento;

Que, mediante Informe N° 349-2013-MDA/GAF-SGA, la Sub Gerencia de Abastecimiento, e Informe N° 163-2013/MDA-GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, señalan que resulta procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate correspondiente al presente año; previa a la convocatoria del proceso de selección correspondiente, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica:

INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	MONTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1	ADS	BIENES	*ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE*	ABRIL	S/. 199,995.62	FF: 05 Recursos Determinados Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal

Que, mediante Proveedor N° 624-2013-MDA/GM la Gerencia Municipal, indica se proceda con la emisión de la Resolución correspondiente;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y CONTANDO CON LA CONFORMIDAD DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, Y EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 9° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 184-2008-EF;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR; la Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Ate del ejercicio presupuestal correspondiente al año 2013, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica:

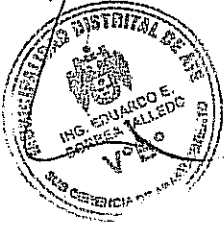
INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	MONTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1	ADS	BIENES	*ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE*	ABRIL	S/. 199,995.62	FF: 05 Recursos Determinados Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal

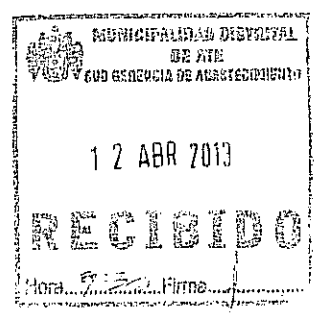
Artículo 2°.- DISPONER; la publicación de la presente modificación del PAC 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, en el SEACE, dentro del plazo de Ley.

Artículo 3°.- ENCARGAR; el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Abastecimiento, Gerencia de Planificación, Sub Gerencia de Presupuesto, y demás áreas pertinentes de ésta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
C.P.C. JORGE SHELMEBLE RIERA
GERENTE MUNICIPAL





Usuario : 0013094156
Entidad : MUNICIPALIDAD


Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | REC | CUE
P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Versión

Datos Generales del Plan Anual

Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Año : 2013
Versión : 10
Estado : Publicado en el SEACE

Versin	10	
Cantidad de procesos en la versión	117	
Fecha de Registro	12/04/2013 09:55:11 AM	
Fecha de Publicación en el SEACE	12/04/2013 10:03:18 AM	
Esta es una Modificación al PAC	<input checked="" type="checkbox"/>	Marque en sí será una
Esta es una Fe de Erratas de una Modificación Anterior	<input type="checkbox"/>	Marque en

Datos del Documento que aprueba la Modificación

(*)Documento de Aprobación	Resolución	Seleccione
(*)Número de documento	R.G.M. Nº 016	Ingrese el
(*)Fecha de Aprobación	12/04/2013	Seleccione
(*)Archivo de Resolución del Plan Anual		Seleccione permitidos
Observación		Ingrese la c

Datos de Aprobador

(*)Apellido Paterno	SEGHELMEBLE	Ingrese el
(*)Apellido Materno	RIERA	Ingrese el
(*)Nombre	JORGE	Ingrese el/l
(*)Cargo	GERENTE MUNICIPAL	Ingrese el c

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Constancias No E

Usuarios en línea : 1699



Usuario :
Entidad :

Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | R.P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión

Proceso de Plan Anual

Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Año	2013
Versión del Plan	10
Nro. de referencia	118
Tipo de Proceso	[8] ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA
Modalidad de Selección	PROCEDIMIENTO CLASICO
Catálogo Único de Bienes Servicios y Obras - Proceso	
Descripción de los bienes, servicios y obras a contratar	ADQUISICION DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE
Objeto de Contratación	BIENES
Fecha Prevista de Convocatoria	Abril
Tipo de Moneda	Soles
Valor Estimado de la Contratación	199995.62
Tipo de Cambio	
Fuente de Financiamiento	[19] RECURSOS DETERMINADOS
Tipo de Compra o Selección	Por la Entidad
Antecedente	NO
Unidad Operativa encargada de la contratación	COMITE ESPECIAL
Código Ubicación Geográfica	[150103] LIMA / LIMA / ATE
Observaciones	

Item	Descripción del ítem	Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras - Ítem
1	ADQUISICION DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE	ASFALTO EN CALIENTE

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Constr

Usuarios en línea : 1698



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Gerencia Municipal N° 017

Ate, 12 ABR. 2013

VISTO; el Requerimiento N° 116-2013 la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia de Infraestructura Pública; el Memorando N° 0300-2013-MDA/GIP de la Gerencia de Infraestructura Pública; el Memorando N° 0210-2013 y N° 0352-2013-MDA/GP de la Gerencia de Planificación; el Memorando N° 1018-2013, N° 2049-2013 e Informe N° 331-2013/MDA-GAF-SGA de la Sub Gerencia de Abastecimiento; el Informe N° 157-2013-MDA/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, el Proveído N° 616-2013-MDA/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERNADO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF se ha aprobado la nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento respectivamente;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 001 de fecha 14 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate, para el Ejercicio Presupuestal 2013;

Que, de acuerdo al numeral 22) del Artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobado mediante Ordenanza N° 273-MDA publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 30 de Junio del 2011, señala que el Gerente Municipal tiene como una de sus funciones "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus Modificaciones";

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal ó en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; la aprobación y difusión de las modificaciones se realizará de la forma prevista en el Art. 8° del citado Reglamento, por lo que el Plan Anual modificado y el documento que aprueba dicha modificación, es decir la presente Resolución de Gerencia Municipal, deberá ser publicada por nuestra Entidad en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de la fecha de aprobación;

Que, mediante Requerimiento N° 116-2013 la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia de Infraestructura Pública, solicita la atención para la elaboración del Expediente Técnico del proyecto: **"REHABILITACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS VIAS DE ACCESO AL MARGEN IZQUIERDO Y DERECHO DE LA PROLONGACIÓN JAVIER PRADO, ZONA 02, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE, LIMA - LIMA"**, por el monto de S/. 45,000.00 Nuevos Soles (Cuarenta y cinco mil con 00/100 Nuevos Soles); asimismo, con Memorando N° 0300-2013-MDA/GIP la Gerencia de Infraestructura Pública, solicita a la Sub Gerencia de Abastecimiento, la continuación del trámite correspondiente del expediente técnico para la contratación de la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL PARQUE SANTA ELENA DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA SANTA ELENA, ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE – LIMA – LIMA"**, por el monto de S/. 387,366.18 Nuevos Soles (Trescientos ochenta y siete mil trescientos sesenta y seis con 18/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Memorando N° 1018-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, señala que en atención al Requerimiento de la Sub Gerencia de Inversión Pública de la Gerencia de Infraestructura Pública, citado en el considerando precedente, la referida unidad orgánica solicita la atención del requerimiento para la contratación del Servicio de Consultoría de Obras para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: **"REHABILITACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS VIAS DE ACCESO AL MARGEN IZQUIERDO Y DERECHO DE LA PROLONGACIÓN JAVIER PRADO, ZONA 02, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE, LIMA - LIMA"**, asimismo, con Memorando N°

2049-2013-MDA/GAF-SGA, señala que en atención al Memorando de la Gerencia de Infraestructura Pública, citado en el considerando precedente, la referida unidad orgánica solicita la atención del requerimiento para la contratación de la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL PARQUE SANTA ELENA DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA SANTA ELENA, ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE – LIMA – LIMA", con SNIP N° 235240; en tal sentido, solicita la emisión del Certificado de disponibilidad Presupuestal con su respectiva cadena funcional programática por el importe de S/. 45,000.00 Nuevos Soles y S/. 387,366.18 Nuevos Soles, respectivamente. Por lo que la Gerencia de Planificación en forma conjunta con la Sub Gerencia de Presupuesto mediante Memorandum N° 0210-2013-MDA/GP otorgan la disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 45,000.00 Nuevos Soles (Cuarenta y cinco mil con 00/100 Nuevos Soles); correspondiente a la Fuente de Financiamiento 07 – Fondo de Compensación Municipal, para la elaboración del Expediente Técnico antes descrito; igualmente, la Gerencia de Planificación mediante Memorandum N° 0352-2013-MDA/GP otorga la disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 387,366.18 Nuevos Soles (Trescientos ochenta y siete mil trescientos sesenta y seis con 18/100 Nuevos Soles); correspondiente a la Fuente de Financiamiento 07 – Fondo de Compensación Municipal, para la ejecución de la Obra antes señalada;

Que, mediante Informe N° 331-2013-MDA/GAF-SGA de la Sub Gerencia de Abastecimiento, e Informe N° 157-2013-MDA-GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, señalan que resulta procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate correspondiente al presente año; previa a la convocatoria citada en los considerandos precedentes, para la inclusión de los procesos de selección que a continuación se indican, incluido los impuestos de Ley, de acuerdo al siguiente detalle:

INCLUIR LOS SIGUIENTES PROCESOS DE SELECCIÓN:

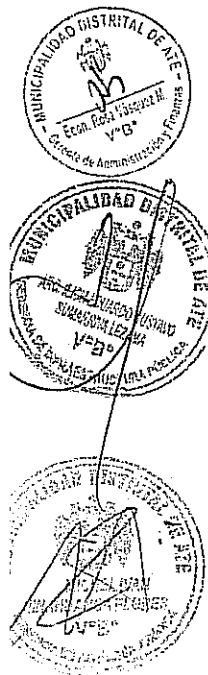
N° REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN A CONTRATAR	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	VALOR REFERENCIAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1	ADS	OBRAS	"MEJORAMIENTO DEL PARQUE SANTA ELENA DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA SANTA ELENA, ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE – LIMA – LIMA"	ABRIL	S/. 387,366.18	FF. 05 Recursos Determinados Rubro: 07 Fondo de Compensación Municipal
2	ADS	CONSULTORÍA DE OBRAS	Servicio de Consultoría de Obras para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "REHABILITACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS VIAS DE ACCESO AL MARGEN IZQUIERDO Y DERECHO DE LA PROLONGACIÓN JAVIER PRADO, ZONA 02, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE, LIMA - LIMA"	ABRIL	S/. 45,000.00	FF. 05 Recursos Determinados Rubro: 07 Fondo de Compensación Municipal

Que, mediante Proveído N° 616-2013-MDA/GM la Gerencia Municipal, indica se proceda con la emisión de la Resolución correspondiente;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y CONTANDO CON LA CONFORMIDAD DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, Y EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 9° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 184-2008-EF;

RESUELVE:

APROBAR; la Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC, de la Municipalidad Distrital de Ate del ejercicio presupuestal correspondiente al año 2013, para la inclusión de los procesos de selección que a continuación se indican:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

INCLUIR LOS SIGUIENTES PROCESOS DE SELECCIÓN:

Nº REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN A CONTRATAR	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	VALOR REFERENCIAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1	ADS	OBRAS	"MEJORAMIENTO DEL PARQUE SANTA ELENA DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA SANTA ELENA, ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA"	ABRIL	S/. 307,366.18	FF. 05 Recursos Determinados Rubro: 07 Fondo de Compensación Municipal
2	ADS	CONSULTORIA DE OBRAS	Servicio de Consultoría de Obras para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "REHABILITACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS VIAS DE ACCESO AL MARGEN IZQUIERDO Y DERECHO DE LA PROLONGACIÓN JAVIER PRADO, ZONA 02, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE, LIMA - LIMA"	ABRIL	S/. 45,000.00	FF. 05 Recursos Determinados Rubro: 07 Fondo de Compensación Municipal



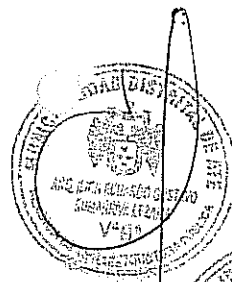
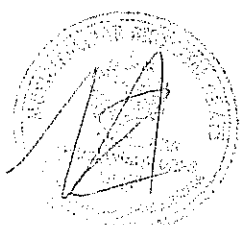
Artículo 2º.- DISPONER; la publicación de la presente modificación del PAC 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, en el **SEACIE**, dentro del plazo de Ley.

Artículo 3º.- ENCARGAR; el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Abastecimiento, Gerencia de Planificación, Sub Gerencia de Presupuesto, y demás áreas pertinentes de ésta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 C.P.C. JORGE SEGHEMBLER RIERA
 GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
 12 ABR 2013
RECIBIDO
 Firmado por: [Signature]



Usuario : 00130906154630,CHAVEZ PASTOR AURQIA VIOLETA
Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE

Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | CUBSO

P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Versiones |

Datos Generales del Plan Anual

Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Año : 2013
Versión : 11
Estado : Publicado en el SEACE

[Nueva versión](#)

Ver Plan Anual : 2013

Versin	11
Cantidad de procesos en la versión	119
Fecha de Registro	15/04/2013 10:34:07 AM
Fecha de Publicación en el SEACE	15/04/2013 12:50:57 PM
Esta es una Modificación al PAC	<input checked="" type="checkbox"/>
Esta es una Fe de Erratas de una Modificación Anterior	<input type="checkbox"/>

Marque el caso de no tratarse de una Fe de Erratas o desactive si será una Fe de Erratas.

Marque el caso de tratarse de una Fe de Erratas

Datos del Documento que aprueba la Modificación

(*)Documento de Aprobación	Resolución	Seleccione el tipo de documento de aprobación
(*)Número de documento	RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 017	Ingrese el número de documento de aprobación
(*)Fecha de Aprobación	12/04/2013	Seleccione la fecha de aprobación
(*)Archivo de Resolución del Plan Anual	<input type="button" value="Examinar..."/>	Seleccione el archivo a adjuntar. Las extensiones de archivos permitidos son .doc, zip y pdf.
Observación		Ingrese la observación

http://zonasegura.seace.gob.pe/portal5ES.asp?_page_=272.27100

15/04/2013

Datos Generales

Page 2 of 2

Datos de Aprobador

(*)Apellido Paterno	SEGHELMEBLE	Ingrese el apellido paterno del aprobador
(*)Apellido Materno	RIERA	Ingrese el apellido materno del aprobador
(*)Nombre	JORGE	Ingrese el/los nombre(s) del aprobador
(*)Cargo	GERENTE MUNICIPAL	Ingrese al cargo del aprobador

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Constancias No Estar Inhabilitado | Tribunal |

Usuarios en línea : 951



Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | CUBSO

P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Versiones |

Reporte de Modificación del Plan Anual

Volver

Datos generales

Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Estado	Publicado en el SEACE
Año	2013
Versión	11
Documento de Aprobación	RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 017-2013
Fecha de Aprobación	12/04/2013
Fecha de Registro	15/04/2013 10:34
Fecha de Publicación en el SEACE	15/04/2013
Nombre de Aprobador	SEGHELMEBLE RIERA, JORGE
Cargo de Aprobador	GERENTE MUNICIPAL
Observaciones	
Usuario que crea la Versión	(00130906154630) CHAVEZ PASTOR AUROIA VIOLETA
Usuario que publica en el SEACE	(00130906154630) CHAVEZ PASTOR AUROIA VIOLETA
Fecha de Impresión	15/04/2013 12:51

Modificaciones

Nro. de Referencia	Descripción	Tipo de Modificación
119	OBRA - MEJORAMIENTO DEL PARQUE SANTA ELENA DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA SANTA ELENA ZONA C5 SUB ZONA 02 DISTRITO DE ATE LIMA - LIMA	INCLUIDO
120	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE LA OBRA REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS VIAS DE ACCESO AL MARGEN IZQUIERDO Y DERECHO DE LA PROLONGACION JAVIER PRADO ZONA 02 SUB ZONA 03 DISTRITO DE ATE LIMA - LIMA	INCLUIDO

http://zonasegura.seace.gob.pe/portalSES.asp?AñoEntidad=2013&CodPlan=11&scriptdo=uspRepModifPlan&_portletid=_mod_modific... 15/04/2013

Modificaciones por Versión

Page 2 of 2

Total de registros encontrados : 2

Páginas : 1

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Constancias No Estar Inhabilitado | Tribunal |

Usuarios en línea : 368



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Gerencia Municipal N° 018

Ate, 16 ABR. 2013

VISTO; el Requerimiento N° 99-2013 de la Sub Gerencia de Inversión Pública de la Gerencia de Infraestructura Pública; el Memorando N° 2561-2013 e Informe N° 390-2013/MDA-GAF-SGA de la Sub Gerencia de Abastecimiento; el Memorandum N° 0385-2013-MDA/GP de la Gerencia de Planificación; el Informe N° 179-2013-MDA/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, el Proveído N° 667-2013-MDA/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERNADO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF se ha aprobado la nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento respectivamente;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 001 de fecha 14 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate, para el Ejercicio Presupuestal 2013;

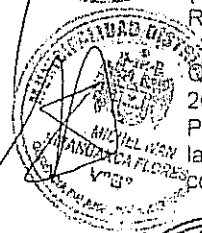
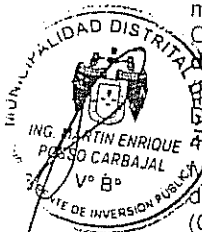
Que, de acuerdo al numeral 22) del Artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobado mediante Ordenanza N° 273-MDA publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 30 de Junio del 2011, señala que el Gerente Municipal tiene como una de sus funciones "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus Modificaciones";

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; la aprobación y difusión de las modificaciones se realizará de la forma prevista en el Art. 8° del citado Reglamento, por lo que el Plan Anual modificado y el documento que aprueba dicha modificación, es decir la presente Resolución de Gerencia Municipal, deberá ser publicada por nuestra Entidad en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de la fecha de aprobación;

Que, mediante Requerimiento N° 99-2013, la Sub Gerencia de Inversión Pública de la Gerencia de Infraestructura Pública, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la contratación del Servicio de Alquiler de Andamios Multidireccionales Homologados para Trabajos de Conservación Arqueológicos, por el monto de S/. 458,404.07 Nuevos Soles (Cuatrocientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos cuatro con 07/100 Nuevos Soles), asimismo, remite las especificaciones y referencias del servicio a alquilar;

Que, mediante Memorando N° 2561-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, señala que mediante documento citado en el considerando precedente solicita la atención del requerimiento para la Contratación del "Servicio de Alquiler de Andamios Multidireccionales Homologados para Trabajos de Conservación Arqueológicos" al no encontrarse programado en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate; asimismo, solicita la emisión del certificado de Disponibilidad Presupuestal con su respectiva cadena funcional programática por el importe de S/. 450,000.00 Nuevos Soles (Cuatrocientos cincuenta mil con 00/100 Nuevos Soles); en tal sentido, mediante Memorandum N° 0385-2013-MDA/GP la Gerencia de Planificación en forma conjunta con la Sub Gerencia de Presupuesto, otorga la disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 450,000.00 Nuevos Soles (Cuatrocientos cincuenta mil con 00/100 Nuevos Soles), correspondiente a la Fuente de Financiamiento 05: Recursos Determinados, Rubro: 08 – Impuestos Municipales, para la contratación del servicio antes citado;

Que, mediante Informe N° 390-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, e Informe N° 179-2013-MDA-GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, señalan que resulta procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate correspondiente al presente año; previa a la convocatoria del proceso de selección correspondiente, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica;



INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	MONTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1	CP	SERVICIO	"SERVICIO DE ALQUILER DE ANDAMIOS MULTIDIRECCIONALES HOMOLOGADOS PARA TRABAJOS DE CONSERVACIÓN ARQUEOLÓGICOS"	ABRIL	SI. 450,000.00	FF: 05 Recursos Determinados Rubro: 08 - Impuestos Municipales

Que, mediante Proveído N° 667-2013-MDA/GM la Gerencia Municipal, indica se proceda con la emisión de la Resolución correspondiente;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y CONTANDO CON LA CONFORMIDAD DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, Y EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 9° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 184-2008-EF;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR; la Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Ate del ejercicio presupuestal correspondiente al año 2013, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica;

INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	MONTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1	CP	SERVICIO	"SERVICIO DE ALQUILER DE ANDAMIOS MULTIDIRECCIONALES HOMOLOGADOS PARA TRABAJOS DE CONSERVACIÓN ARQUEOLÓGICOS"	ABRIL	SI. 450,000.00	FF: 05 Recursos Determinados Rubro: 08 - Impuestos Municipales

Artículo 2°.- DISPONER; la publicación de la presente modificación del PAC 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, en el SEACE, dentro del plazo de Ley.

Artículo 3°.- ENCARGAR; el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Abastecimiento, Gerencia de Planificación, Sub Gerencia de Presupuesto, y demás áreas pertinentes de ésta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

C.P.C. JORGE SEGHELMEBLE RIERA
GERENTE MUNICIPAL

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
SECRETARIA GENERAL**

CERTIFICO: Que la presente es copia de su original con el cual concuerda y el mismo que he visto a la vista.

Ate, 16 ABR. 2013

Abog. Javier Augusto Lainez Ventosilla
SECRETARIO GENERAL



Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | CUBSO

P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Versiones |

Datos Generales del Plan Anual

Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Año : 2013
Versión : 12
Estado : Publicado en el SEACE

[Nueva versión](#)

Ver Plan Anual : 2013

Versión	12
Cantidad de procesos en la versión	120
Fecha de Registro	17/04/2013 01:14:56 PM
Fecha de Publicación en el SEACE	17/04/2013 01:24:05 PM
Esta es una Modificación al PAC	<input checked="" type="checkbox"/>
Esta es una Fe de Erratas de una Modificación Anterior	<input type="checkbox"/>

Marque en caso de no tratarse de una Fe de Erratas o desactive si será una Fe de Erratas.

Marque en caso de tratarse de una Fe de Erratas

Datos del Documento que aprueba la Modificación

(*) Documento de Aprobación	Resolución	Seleccione el tipo de documento de aprobación
(*) Número de documento	RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 01	Ingrese el número de documento de aprobación
(*) Fecha de Aprobación	16/04/2013	Seleccione la fecha de aprobación
(*) Archivo de Resolución del Plan Anual	<input type="checkbox"/>	Seleccione el archivo a adjuntar. Las extensiones de archivos permitidos son .doc, zip y pdf.
Observación		Ingrese la observación

[Examinar...](#)

http://zonasegura.seace.gob.pe/portal5ES.asp?_page_=272.27100

17/04/2013

Datos de Aprobador

(*) Apellido Paterno	SEGHELMUBLE	Ingrese el apellido paterno del aprobador
(*) Apellido Materno	RIERA	Ingrese el apellido materno del aprobador
(*) Nombre	JORGE	Ingrese el/los nombre(s) del aprobador
(*) Cargo	GERENTE MUNICIPAL	Ingrese el cargo del aprobador

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Constancias No Estar Inhabilitado | Tribunal |

Usuarios en línea : 1280



Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | CUBSO

P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Versiones |

Reporte de Modificación del Plan Anual

Volver

Datos generales

Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Estado	Publicado en el SEACE
Año	2013
Versión	12
Documento de Aprobación	RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 018
Fecha de Aprobación	18/04/2013
Fecha de Registro	17/04/2013 01:14
Fecha de Publicación en el SEACE	17/04/2013
Nombre de Aprobador	SEGHELMEBLE RIERA, JORGE
Cargo de Aprobador	GERENTE MUNICIPAL
Observaciones	
Usuario que crea la Versión	(00130906154630) CHAVEZ PASTOR AUROIA VIOLETA
Usuario que publica en el SEACE	(00130906154630) CHAVEZ PASTOR AUROIA VIOLETA
Fecha de Impresión	17/04/2013 13:28

Modificaciones

Nro. de Referencia	Descripción	Tipo de Modificación
121	SERVICIO DE ALQUILER DE ANDAMIOS MULTIDIRECCIONALES HOMOLAGADOS PARA TRABAJOS DE CONSERVACION ARQUEOLOGICOS	INCLUIDO

http://zonasegura.seace.gob.pe/portal5ES.asp?AnhoEntidad=2013&CodPlan=12&scriptdo=uspRepModifPlan&_portletid_=mod_modific... 17/04/2013

Modificaciones por Versión

Page 2 of 2

Total de registros encontrados : 1

Páginas : 1

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Constancias No Estar Inhabilitado | Tribunal |

Usuarios en línea : 1298



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Gerencia Municipal N° 019

Ate, 19 ABR. 2013

VISTO; el Requerimiento N° 007-2013 de la Gerencia Municipal; el Memorando N° 1909-2013 e Informe N° 371-2013/MDA-GAF-SGA de la Sub Gerencia de Abastecimiento; el Memorandum N° 063-2013-MDA/GP-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto; el Informe N° 172-2013-MDA/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, el Provelido N° 665-2013-MDA/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERNADO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF se ha aprobado la nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento respectivamente;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 001 de fecha 14 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate, para el Ejercicio Presupuestal 2013;

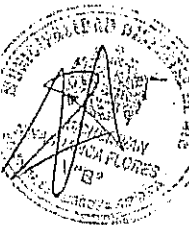
Que, de acuerdo al numeral 22) del Artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobado mediante Ordenanza N° 273-MDA publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 30 de Junio del 2011, señala que el Gerente Municipal tiene como una de sus funciones "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus Modificaciones";

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; la aprobación y difusión de las modificaciones se realizará de la forma prevista en el Art. 8° del citado Reglamento, por lo que el Plan Anual modificado y el documento que aprueba dicha modificación, es decir la presente Resolución de Gerencia Municipal, deberá ser publicada por nuestra Entidad en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de la fecha de aprobación;

Que, mediante Requerimiento N° 007-2013 la Gerencia Municipal, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la contratación de Servicios para la Elaboración de Diagnóstico del Sistema de Control Interno y Formulación del Plan de Trabajo de la Municipalidad Distrital de Ate, por el monto de S/. 60,000.00 Nuevos Soles (Sesenta mil con 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Memorando N° 1909-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, señala que mediante documento citado en el considerando precedente, solicita la atención del requerimiento para la Contratación del "Servicio de Elaboración de Diagnóstico del Sistema de Control Interno y Formulación del Plan de Trabajo de la Municipalidad Distrital de Ate", al no encontrarse programado en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate; asimismo, solicita la emisión del certificado de Disponibilidad Presupuestal, con su respectiva cadena funcional programática por el importe de S/. 60,000.00 Nuevos Soles (Sesenta mil con 00/100 Nuevos Soles), en tal sentido, mediante Memorandum N° 063-2013-MDA/GP-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, otorga la disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 60,000.00 Nuevos Soles (Sesenta mil con 00/100 Nuevos Soles), correspondiente a la Fuente de Financiamiento 05 Recursos Determinados, Rubro: 08 – Impuestos Municipales, para la contratación del servicio antes citado;

Que, mediante Informe N° 371-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, e Informe N° 172-2013/MDA-GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, señalan que resulta procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate correspondiente al presente año; previa a la convocatoria del proceso de selección correspondiente, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica;



INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	MONTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1	ADS	SERVICIO	"SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE"	ABRIL	S/ 60,000.00	FF: 05 Recursos Determinados Rubro: 08 - Impuestos Municipales

Que, mediante Proveído N° 665-2013-MDA/GM la Gerencia Municipal, indica se proceda con la emisión de la Resolución correspondiente;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y CONTANDO CON LA CONFORMIDAD DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, Y EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 9° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 184-2008-EF;

RESUELVE:

Artículo 1°.- **APROBAR;** la Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Ate del ejercicio presupuestal correspondiente al año 2013, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica;

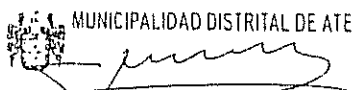
INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	MONTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1	ADS	SERVICIO	"SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE"	ABRIL	S/ 60,000.00	FF: 05 Recursos Determinados Rubro 08 - Impuestos Municipales

Artículo 2°.- **DISPONER;** la publicación de la presente modificación del PAC 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, en el SEACE, dentro del plazo de Ley.

Artículo 3°.- **ENCARGAR;** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Abastecimiento, Gerencia de Planificación, Sub Gerencia de Presupuesto, y demás áreas pertinentes de ésta Corporación Municipal.

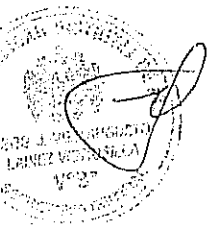
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 C.P.C. JORGE SEGHELMEBLE RIERA
 GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
 19 ABR 2013
RECIBIDO
 Hora.....Firma.....

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
SECRETARIA GENERAL
 CERTIFICO: Que la presente es copia de su original con el cual concuerda y el mismo que he tenido a la vista.
 Ate, 19 ABR. 2013.

 Abog. Javier Augusto Lainéz Ventosilla
SECRETARIO GENERAL





[Plan Anual](#) | [Procesos](#) | [Contratos](#) | [Procedimientos Especiales](#) | [Usuarios](#) | [Convenio Marco](#) | [CUBSO](#)

[P.I.A.](#) | [Datos Generales](#) | [Procesos del Plan](#) | [Lista de Modificaciones](#) | [Modificaciones por Versión](#) | [Versiones](#) | [Procedimientos con Items no Programados](#)

Datos Generales del Plan Anual

Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
 Año : 2013
 Versión : 13
 Estado : Publicado en el SEACE

[Volver](#)

Versin 13
 Cantidad de procesos en la versión 121
 Fecha de Registro 22/04/2013 03:31:25 PM
 Fecha de Publicación en el SEACE 22/04/2013 03:44:55 PM
 Es fe de Erratas?
 Documento de Aprobación
 Nmero de documento 019-2013
 Fecha de Aprobación 19/04/2013
 Archivo de Resolución del Plan Anual

Versin
 Cantidad de procesos en la versión
 Fecha de Registro
 Fecha de Publicación en el SEACE
 Fe de Erratas
 Documento de Aprobación
 Nmero de documento
 Fecha de Aprobación
 Archivo de Resolución del Plan Anual

Observación

Datos de Aprobador

Apellido Paterno SEGHELMEBLE
 Apellido Materno RIERA
 Nombre JORGE
 (*)Cargo GERENTE MUNICIPAL

Observación

Apellido Paterno
 Apellido Materno
 Nombre(s) del aprobador
 Cargo del aprobador

http://zonasegura.seace.gob.pe/portal5ES.asp?CodPlan=13&scriptdo=doViewDatosConsulta&_portletid_=mod_versionesPA&_page_=2... 15/10/2013

| [Inhabilitados](#) | [Vigencia Proveedores](#) | [Constancias Capacidad Libre de Contratación](#) | [Constancias No Estar Inhabilitado](#) | [Tribunal](#) |

Usuarios en línea : 2209

http://zonasegura.seace.gob.pe/portal5ES.asp?CodPlan=13&scriptdo=doViewDatosConsulta&_portletid_=mod_versionesPA&_page_=2... 15/10/2013



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Gerencia Municipal N° 020

Ate, 22 ABR. 2013

VISTO; el Requerimiento N° 150-2013 de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia de Infraestructura Pública; el Memorando N° 1914-2013 e Informe N° 409-2013/MDA-GAF-SGA de la Sub Gerencia de Abastecimiento; el Memorandum N° 0398-2013-MDA/GP de la Gerencia de Planificación; el Informe N° 187-2013-MDA/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, el Proveído N° 703-2013-MDA/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERNADO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF se ha aprobado la nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento respectivamente;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 001 de fecha 14 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate, para el Ejercicio Presupuestal 2013;

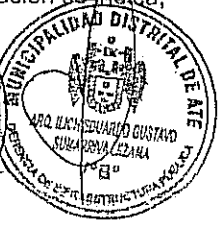
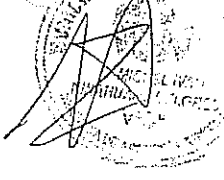
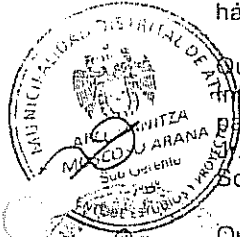
Que, de acuerdo al numeral 22) del Artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobado mediante Ordenanza N° 273-MDA publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 30 de Junio del 2011, señala que el Gerente Municipal tiene como una de sus funciones "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus Modificaciones";

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal ó en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; la aprobación y difusión de las modificaciones se realizará de la forma prevista en el Art. 8° del citado Reglamento, por lo que el Plan Anual modificado y el documento que aprueba dicha modificación, es decir la presente Resolución de Gerencia Municipal, deberá ser publicada por nuestra Entidad en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de la fecha de aprobación;

Que, mediante Requerimiento N° 150-2013 de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia de Infraestructura Pública, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la contratación de Servicios para la Elaboración a Nivel de Anteproyecto, Diseño Vial de la Carretera Central (Tramo Av. Javier Prado – Jr. Trabajo), por el monto de S/. 51,500.00 Nuevos Soles (Cincuenta y un mil quinientos con 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Memorando N° 1914-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, señala que mediante documento citado en el considerando precedente, solicita la atención del requerimiento para la Contratación del "Servicio de Elaboración a Nivel de Anteproyecto, Diseño Vial de la Carretera Central (Tramo Av. Javier Prado – Jr. Trabajo)", al no encontrarse programado en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate; asimismo solicita la emisión del certificado de Disponibilidad Presupuestal, con su respectiva cadena funcional programática por el importe de S/. 51,500.00 Nuevos Soles (Cincuenta y un mil quinientos con 00/100 Nuevos Soles), en tal sentido, mediante Memorandum N° 0398-2013-MDA/GP la Gerencia de Planificación en forma conjunta con la Sub Gerencia de Presupuesto; otorga la disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 51,500.00 Nuevos Soles (Cincuenta y un mil quinientos con 00/100 Nuevos Soles), correspondiente a la Fuente de Financiamiento 02: Recursos Directamente Recaudados, Rubro: 09 – Recursos Directamente Recaudados, para la contratación del servicio antes citado;

Que, mediante Informe N° 409-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, e Informe N° 187-2013-MDA/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, señalan que resulta procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate correspondiente al presente año; previa a la convocatoria del proceso de selección correspondiente, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica;



INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

Nº REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	MONTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1	ADS	SERVICIO	"SERVICIO DE ELABORACIÓN A NIVEL DE ANTEPROYECTO, DISEÑO VIAL DE LA CARRETERA CENTRAL (TRAMO AV. JAVIER PRADO - JR. TRABAJO)"	ABRIL	S/. 51,500.00	FF: 02 Recursos Directamente Recaudados Rubro: 09: Recursos Directamente Recaudados

Que, mediante Proveedor N° 703-2013-MDA/GM la Gerencia Municipal, indica se proceda con la emisión de la Resolución correspondiente;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y CONTANDO CON LA CONFORMIDAD DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, Y EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 9º DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 184-2008-EF;

RESUELVE:

Artículo 1º.- **APROBAR**; la Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Ate del ejercicio presupuestal correspondiente al año 2013, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica;

INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

Nº REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	MONTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1	ADS	SERVICIO	"SERVICIO DE ELABORACIÓN A NIVEL DE ANTEPROYECTO, DISEÑO VIAL DE LA CARRETERA CENTRAL (TRAMO AV. JAVIER PRADO - JR. TRABAJO)"	ABRIL	S/. 51,500.00	FF: 02 Recursos Directamente Recaudados Rubro: 09: Recursos Directamente Recaudados

Artículo 2º.- **DISPONER**; la publicación de la presente modificación del PAC 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, en el SEACE, dentro del plazo de Ley.

Artículo 3º.- **ENCARGAR**; el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Abastecimiento, Gerencia de Planificación, Sub Gerencia de Presupuesto, y demás áreas pertinentes de ésta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



[Handwritten signature]



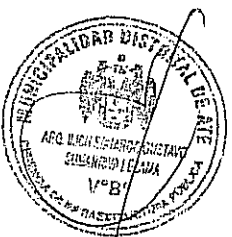
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
[Handwritten signature]
D.C. JORGE SEGHELMER RIERA
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICO: Que la presente es copia de su original con el cual concuerda y el mismo que he tenido a la vista.

22 ABR. 2013
Ate,

[Handwritten signature]
Abog. Javier Augusto Láinez Ventosilla
SECRETARIO GENERAL





Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | CUBSO

P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Versiones |

Datos Generales del Plan Anual

Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Año : 2013
Versión : 14
Estado : Publicado en el SEACE

[Volver](#)

Versión	14	Versión	14
Cantidad de procesos en la versión	122	Cantidad de procesos en la versión	122
Fecha de Registro	23/04/2013 07:33:55 PM	Fecha de Registro	23/04/2013 07:33:55 PM
Fecha de Publicación en el SEACE	23/04/2013 07:43:45 PM	Fecha de Publicación en el SEACE	23/04/2013 07:43:45 PM
Es fe de Erratas?	<input type="checkbox"/>	Es fe de Erratas?	<input type="checkbox"/>
Documento de Aprobación	RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 020	Documento de Aprobación	RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 020
Número de documento	RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 020	Número de documento	RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 020
Fecha de Aprobación	22/04/2013	Fecha de Aprobación	22/04/2013
Archivo de Resolución del Plan Anual		Archivo de Resolución del Plan Anual	
Observación		Observación	

Datos de Aprobador

Apellido Paterno	SEGHELMEBLE	Apellido Paterno	SEGHELMEBLE
Apellido Materno	RIERA	Apellido Materno	RIERA
Nombre	JORGE	Nombre(s) del aprobador	JORGE
(*)Cargo	GERENTE MUNICIPAL	Cargo del aprobador	GERENTE MUNICIPAL

[Inhabilitados](#) | [Vigencia Proveedores](#) | [Constancias Capacidad Libre de Contratación](#) | [Constancias No Estar Inhabilitado](#) | [Tribunal](#) |

http://zonasegura.seace.gob.pe/portal5ES.asp?CodPlan=14&scriptdo=doViewDatosConsulta&_portletid_=mod_versionesPA&_page_=2... 23/04/2013



Reporte de Modificación del Plan Anual

Volver

Datos generales

Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Estado	Publicado en el SEACE
Año	2013
Versión	14
Documento de Aprobación	RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 020
Fecha de Aprobación	22/04/2013
Fecha de Registro	23/04/2013 07:33
Fecha de Publicación en el SEACE	23/04/2013
Nombre de Aprobador	SEGHELMEBLE RIERA, JORGE
Cargo de Aprobador	GERENTE MUNICIPAL
Observaciones	
Usuario que crea la Versión	(00130906154630) CHAVEZ PASTOR AUROIA VIOLETA
Usuario que publica en el SEACE	(00130906154630) CHAVEZ PASTOR AUROIA VIOLETA
Fecha de Impresión	23/04/2013 19:46

Modificaciones

Nro. de Referencia	Descripción	Tipo de Modificación
123	SERVICIO DE ELABORACION A NIVEL ANTEPROYECTO DISEÑO VIAL DE LA CARRETERA CENTRAL (TRAMO AV. JAVIER PRADO - JR. TRABAJO)	INCLUIDO

http://zonasegura.seace.gob.pe/portal5ES.asp?AnhoEntidad=2013&CodPlan=14&scriptdo=uspRepModifPlan&_portletid_=mod_modific... 23/04/2013

Modificaciones por Versión

Page 2 of 2

Total de registros encontrados : 1

Paginas : 1

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Constancias No Estar Inhabilitado | Tribunal |

Usuarios en línea : 1477



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Gerencia Municipal N° 023

Ate, 07 MAYO 2013

VISTO; el Memorando N° 470-2013-MDA/GIP de la Gerencia de Infraestructura Pública; el Memorando N° 2828-2013 e Informe N° 462-2013/MDA-GAF-SGA de la Sub Gerencia de Abastecimiento; el Informe N° 211-2013-MDA/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, el Proveído N° 751-2013-MDA/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERNADO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF se ha aprobado la nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento respectivamente;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 001 de fecha 14 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate, para el Ejercicio Presupuestal 2013;

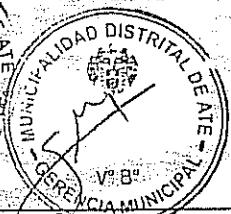
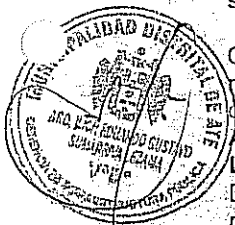
Que, de acuerdo al numeral 22) del Artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobado mediante Ordenanza N° 273-MDA publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 30 de Junio del 2011, señala que el Gerente Municipal tiene como una de sus funciones "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus Modificaciones";

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal ó en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; la aprobación y difusión de las modificaciones se realizará de la forma prevista en el Art. 8° del citado Reglamento, por lo que el Plan Anual modificado y el documento que aprueba dicha modificación, es decir la presente Resolución de Gerencia Municipal, deberá ser publicada por nuestra Entidad en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de la fecha de aprobación.

Que, mediante Memorando N° 470-2013-MDA/GIP la Gerencia de Infraestructura Pública, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas la continuación del trámite correspondiente del expediente técnico para la contratación de la ejecución de la Obra: "Construcción de Pistas en la Calle Juan Bolívar Viviente de la Asociación Las Flores de Santa Clara Mz. D, II Etapa, Zona 05, Sub Zona 03, Distrito de Ate – Lima – Lima", por el monto de S/ 268,736.56 Nuevos Soles (Doscientos sesenta y ocho mil setecientos treinta y seis con 56/100 Nuevos Soles).

Que, mediante Memorando N° 2828-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, señala que mediante Memorando citado en el considerando precedente, solicita la atención del requerimiento para la contratación de la ejecución de la Obra: "Construcción de Pistas en la Calle Juan Bolívar Viviente de la Asociación Las Flores de Santa Clara Mz. D, II Etapa, Zona 05, Sub Zona 03, Distrito de Ate – Lima – Lima", al no encontrarse programado en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate; asimismo solicita la emisión del certificado de Disponibilidad Presupuestal, con su respectiva cadena funcional programática por el importe de S/ 268,736.56 Nuevos Soles (Doscientos sesenta y ocho mil setecientos treinta y seis con 56/100 Nuevos Soles); en tal sentido, mediante Memorandum N° 0492-2013-MDA/GP la Gerencia de Planificación en forma conjunta con la Sub Gerencia de Presupuesto, otorga la disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 268,736.56 Nuevos Soles (Doscientos sesenta y ocho mil setecientos treinta y seis con 56/100 Nuevos Soles), correspondiente a la Fuente de Financiamiento 05: Recursos Determinados, Rubro: 07 – Fondo de Compensación Municipal, para la ejecución de la Obra antes citada;

Que, mediante Informe N° 462-2013-MDA/GAF-SGA, la Sub Gerencia de Abastecimiento, e Informe N° 211-2013-MDA/GAF, la Gerencia de Administración y Finanzas, señalan que resulta procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate correspondiente al presente año; previa la convocatoria del proceso de selección correspondiente, para la inclusión del proceso de selección que continuación se indica;



INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

Nº REF.	Tipo de Proceso	Objeto	Descripción de las Obras a Contratar	Fecha de Convocatoria	Valor Referencial S/.	Asignación Presupuestal
1	ADS	OBRA	"CONSTRUCCIÓN DE PISTAS EN LA CALLE JUAN BOLIVAR VIVIENTE DE LA ASOCIACIÓN LAS FLORES DE SANTA CLARA MZ. D. II ETAPA, ZONA 05, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA"	MAYO	S/ 268,736.56	FF: 05 Recursos Determinados Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal

Que, mediante Provedo Nº 751-2013-MDA/GM la Gerencia Municipal, indica se proceda con la emisión de la Resolución correspondiente;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y CONTANDO CON LA CONFORMIDAD DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, Y EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 9º DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO Nº 184-2008-EF;

RESUELVE:

Artículo 1º.- **APROBAR;** la Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC, de la Municipalidad Distrital de Ate del ejercicio presupuestal correspondiente al año 2013, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica;

INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

Nº REF.	Tipo de Proceso	Objeto	Descripción de las Obras a Contratar	Fecha de Convocatoria	Valor Referencial S/.	Asignación Presupuestal
1	ADS	OBRA	"CONSTRUCCIÓN DE PISTAS EN LA CALLE JUAN BOLIVAR VIVIENTE DE LA ASOCIACIÓN LAS FLORES DE SANTA CLARA MZ. D. II ETAPA, ZONA 05, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA"	MAYO	S/ 268,736.56	FF: 05 Recursos Determinados Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal

Artículo 2º.- **DISPONER;** la publicación de la presente modificación del PAC 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, en el SEACE, dentro del plazo de Ley.

Artículo 3º.- **ENCARGAR;** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Abastecimiento, Gerencia de Planificación, Sub Gerencia de Presupuesto, y demás áreas pertinentes de ésta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

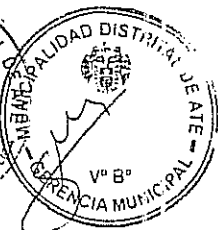
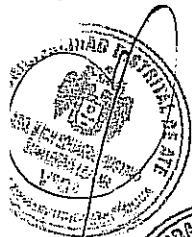
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
C.P.C. JORGE SEGHELMEBLE RIVERA
GERENTE MUNICIPAL

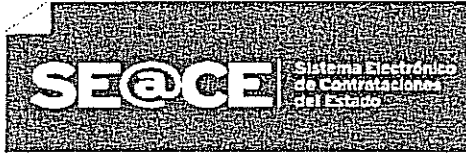
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICO: Que la presente es copia de su original con la conformidad y el mismo que he visto a la vista.

Ate, 07 MAYO 2013

Abog. Javier Augusto Láinez Ventosilla
SECRETARIO GENERAL





Usuario : 00130941565891, MERCEDES MARISOL ROJAS MALPARTIDA
Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE

Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | REC | CUBSO

P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Versiones |

Datos Generales del Plan Anual

Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Año : 2013
Versión : 15
Estado : Publicado en el SEACE

[Nueva versión](#)

Ver Plan Anual : 2013

Versin	15
Cantidad de procesos en la versión	123
Fecha de Registro	10/05/2013 09:01:19 AM
Fecha de Publicación en el SEACE	10/05/2013 10:35:06 AM

Esta es una Modificación al PAC

Marque en caso de no tratarse de una Fe de Erratas o desactive si será una Fe de Erratas.

Esta es una Fe de Erratas de una Modificación Anterior

Marque en caso de tratarse de una Fe de Erratas

Datos del Documento que aprueba la Modificación

(*) Documento de Aprobación	Resolución	Seleccione el tipo de documento de aprobación
(*) Número de documento	RGM Nº 023	Ingrese el número de documento de aprobación
(*) Fecha de Aprobación	07/05/2013	Seleccione la fecha de aprobación
(*) Archivo de Resolución del Plan Anual	<input type="text" value="Examinar..."/>	Seleccione el archivo a adjuntar. Las extensiones de archivos permitidos son .doc, zip y pdf.
Observación	<input type="text" value="Ingrese la observación"/>	Ingrese la observación


[SEACE Acceso](#) | [Mapa Web](#) | [Manuales](#) |

 Usuario : 00130941565891, MERCEDES MARISOL ROJAS MALPARTIDA
 Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE

[Plan Anual](#) | [Procesos](#) | [Contratos](#) | [Procedimientos Especiales](#) | [Usuarios](#) | [Convenio Marco](#) | [REC](#) | [CUBSO](#)
[P.I.A.](#) | [Datos Generales](#) | [Procesos del Plan](#) | [Lista de Modificaciones](#) | [Modificaciones por Versión](#) | [Versiones](#) |

Proceso de Plan Anual

[Volver](#)

Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Año	2013
Versión del Plan	15
Nro. de referencia	124
Tipo de Proceso	[8] ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA
Modalidad de Selección	PROCEDIMIENTO CLASICO
Catálogo Único de Bienes Servicios y Obras - Proceso	
Descripción de los bienes, servicios y obras a contratar	CONSTRUCCION DE PISTAS EN LA CALLE JUAN BOLIVAR VIVENTE DE LA ASOCIACION LAS FLORES DE SANTA CLARA MZ D II ETAPA, ZONA 05 SUB. ZONA 03 DISTRITO DE ATE
Objeto de Contratación	OBRAS
Fecha Prevista de Convocatoria	Mayo
Tipo de Moneda	Soles
Valor Estimado de la Contratación	268736.56
Tipo de Cambio	
Fuente de Financiamiento	[19] RECURSOS DETERMINADOS
Tipo de Compra o Selección	Por la Entidad
Antecedente	NO
Unidad Operativa encargada de la contratación	COMITE ESPECIAL



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE

Resolución de Gerencia Municipal N° 024

Ate, 15 MAYO 2013

VISTO; el Requerimiento N° 388-2013 de la Sub Gerencia de Patrimonio y Servicios Generales de la Gerencia de Administración y Finanzas; el Memorando N° 2917-2013 e Informe N° 485-2013/MDA-GAF-SGA de la Sub Gerencia de Abastecimiento; el Memorandum N° 086-2013-MDA/GP-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto; el Informe N° 222-2013-MDA/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, el Provedo N° 803-2013-MDA/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERNADO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF se ha aprobado la nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento respectivamente;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 001 de fecha 14 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate, para el Ejercicio Presupuestal 2013;

Que, de acuerdo al numeral 22) del Artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobado mediante Ordenanza N° 273-MDA publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 30 de Junio del 2011, señala que el Gerente Municipal tiene como una de sus funciones "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus Modificaciones";

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal ó en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; la aprobación y difusión de las modificaciones se realizará de la forma prevista en el Art. 8° del citado Reglamento, por lo que el Plan Anual modificado y el documento que aprueba dicha modificación, es decir la presente Resolución de Gerencia Municipal, deberá ser publicada por nuestra Entidad en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de la fecha de aprobación;

Que, mediante Requerimiento N° 388-2013 la Sub Gerencia de Patrimonio y Servicios Generales, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la adquisición de gas natural vehicular para las unidades móviles de la Entidad, asimismo, remite las especificaciones y referencias del bien a adquirir;

Que, mediante Memorando N° 2917-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, señala que con documento citado en el considerando precedente, se solicita la atención del requerimiento para la "Adquisición de Gas Natural Vehicular para las Unidades Móviles de la Entidad", al no encontrarse programado en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate; y habiéndose determinado el Valor Referencial para dicha adquisición, solicita la emisión del certificado de Disponibilidad Presupuestal, con su respectiva cadena funcional programática por el importe de S/. 132,240.00 Nuevos Soles (Ciento treinta y dos mil doscientos cuarenta con 00/100 Nuevos Soles); en tal sentido, mediante Memorandum N° 086-2013-MDA/GP-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto en forma conjunta con la Gerencia Planificación, otorga la disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 132,240.00 Nuevos Soles (Ciento treinta y dos mil doscientos cuarenta con 00/100 Nuevos Soles), correspondiente a la Fuente de Financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados, Rubro: 09 – Recursos Directamente Recaudados, para la contratación del servicio antes citado;

Que, mediante Informe N° 485-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, e Informe N° 222-2013-MDA/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, señalan que resulta procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate correspondiente al presente año; previa a la convocatoria del proceso de selección correspondiente, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica;



INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

Nº REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	MONTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1	ADS	BIENES	ADQUISICIÓN DE GAS NATURAL VEHICULAR PARA LAS UNIDADES MOVILES DE LA ENTIDAD	MAYO	S/. 132,240.00	FF: 2 Recursos Directamente Recaudados Rubro: 09 - Recursos Directamente Recaudados

Que, mediante Proveldo Nº 803-2013-MDA/GM la Gerencia Municipal, indica se proceda con la emisión de la Resolución correspondiente;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y CONTANDO CON LA CONFORMIDAD DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, Y EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 9º DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO Nº 184-2008-EF;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR; la Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Ate del ejercicio presupuestal correspondiente al año 2013, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica;

INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

Nº REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	MONTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1	ADS	BIENES	ADQUISICIÓN DE GAS NATURAL VEHICULAR PARA LAS UNIDADES MOVILES DE LA ENTIDAD	MAYO	S/. 132,240.00	FF: 2 Recursos Directamente Recaudados Rubro: 09 - Recursos Directamente Recaudados

Artículo 2º.- DISPONER; la publicación de la presente modificación del PAC 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, en el SEACE, dentro del plazo de Ley.

Artículo 3º.- ENCARGAR; el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Abastecimiento, Gerencia de Planificación, Sub Gerencia de Presupuesto, y demás áreas pertinentes de esta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

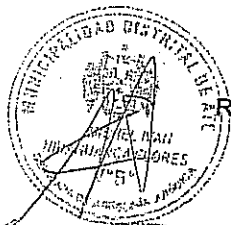
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
C.P.C. JORGE SEGHELMEBLE RIERA
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICO: Que la presente es copia de su original, el cual concuerda y el mismo que se exhibió a la vista.

Ate, 15 MAYO 2013

Abog. Javier Augusto Lainez Ventosilla
SECRETARIO GENERAL



[Handwritten signature]

Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | REC | CUBSO
P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Versiones

Datos Generales del Plan Anual

Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Año : 2013
Versión : 16
Estado : Publicado en el SEACE

Versin	<input type="text" value="16"/>	
Cantidad de procesos en la versión	<input type="text" value="124"/>	
Fecha de Registro	<input type="text" value="16/05/2013 03:55:51 PM"/>	
Fecha de Publicación en el SEACE	<input type="text" value="16/05/2013 04:09:02 PM"/>	
Esta es una Modificación al PAC	<input checked="" type="checkbox"/>	Marque en casc si será una Fe d
Esta es una Fe de Erratas de una Modificación Anterior	<input type="text" value="Seleccione una opción...."/>	Marque en casc

Datos del Documento que aprueba la Modificación

(*)Documento de Aprobación	<input type="text" value="Resolución"/>	Seleccione el tip
(*)Número de documento	<input type="text" value="RGM Nº 24-2013"/>	Ingrese el núme
(*)Fecha de Aprobación	<input type="text" value="15/05/2013"/>	Seleccione la fe
(*)Archivo de Resolución del Plan Anual	<input type="text" value="Examinar..."/>	Seleccione el ar permitidos son .

Observación

Datos de Aprobador

(*)Apellido Paterno	<input type="text" value="SEGLEMEBLE"/>	Ingrese el apelli
(*)Apellido Materno	<input type="text" value="RIERA"/>	Ingrese el apelli
(*)Nombre	<input type="text" value="JORGE"/>	Ingrese el/los nc
(*)Cargo	<input type="text" value="GERENTE MUNICIPAL"/>	Ingrese el cargo

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Constancias No Estar |

Usuarios en línea : 1365



Usuario : 00130941505891, MERCEDES HARISOL ROJAS MALPARTIDA
 Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE

Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | REC | CUÉ-50
 P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Versiones |

Proceso de Plan Anual

Volver

Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Año	2013
Versión del Plan	16
Nro. de referencia	125
Tipo de Proceso	[8] ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA
Modalidad de Selección	SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
Catálogo Único de Bienes Servicios y Obras - Proceso	
Descripción de los bienes, servicios y obras a contratar	ADQUISICION DE GAS NATURAL VEHICULAR PARA LAS UNIDADES MOVILES DE LA ENTIDAD
Objeto de Contratación	BIENES
Fecha Prevista de Convocatoria	Mayo
Tipo de Moneda	Soles
Valor Estimado de la Contratación	132240
Tipo de Cambio	
Fuente de Financiamiento	[9] RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS
Tipo de Compra o Selección	Por la Entidad
Antecedente	NO
Unidad Operativa encargada de la contratación	COMITE ESPECIAL
Código Ubicación Geográfica	[150103] LIMA / LIMA / ATE

http://zonasegura.seace.gob.pe/portal5ES.asp?v_itpv_codigo=125&v_cue_anho=2013&v_pla_codigo=16&v_tipo_vista=2&cant_proceso... 16/05/2013

Procesos del Plan

Observaciones

Item	Descripción del ítem	Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras - Ítem	Unid. Med.	Cant.	Valor estimado del ítem
1	ADQUISICION DE GAS NATURAL VEHICULAR PARA LAS UNIDADES MOVIL	GAS NATURAL VEHICULAR	UNIDAD	1	Total: 132240 132,240.00

[Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Constancias No Estar Inhabilitado | Tribunal |

Usuarios en línea : 1423



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Gerencia Municipal N° 026

Ate, 24 MAYO 2013

VISTO; el Requerimiento N° 406-2013-MDA/GSAC de la Gerencia de Servicios a la Ciudad; el Memorando N° 3171-2013 e Informe N° 517-2013-MDA/GAF-SGA de la Sub Gerencia de Abastecimiento; el Memorandum N° 0525-2013-MDA/GP de la Gerencia de Planificación; el Informe N° 248-2013-MDA/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas; el Proveído N° 877-2013-MDA/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERNADO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF se ha aprobado la nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento respectivamente;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 001 de fecha 14 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate, para el Ejercicio Presupuestal 2013;

Que, de acuerdo al numeral 22) del Artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobado mediante Ordenanza N° 273-MDA publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 30 de Junio del 2011, señala que el Gerente Municipal tiene como una de sus funciones "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus Modificaciones";

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal ó en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; la aprobación y difusión de las modificaciones se realizará de la forma prevista en el Art. 8° del citado Reglamento, por lo que el Plan Anual modificado y el documento que aprueba dicha modificación, es decir la presente Resolución de Gerencia Municipal, deberá ser publicada por nuestra Entidad en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de la fecha de aprobación;

Que, mediante Requerimiento N° 406-2013-MDA/GSAC la Gerencia de Servicios a la Ciudad, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la adquisición de madera tornillo para encofrado, incluido corte, para la obra de Inversión Pública: "Mejoramiento de la Av. Los Angeles, tramo Av. El Sol – Av. Metropolitana, Zona 03, Sub Zona 02, Distrito de Ate – Lima – Lima", según código SNIP N° 235023, asimismo, remite las especificaciones y referencias del bien a adquirir;

Que, mediante Memorando N° 3171-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, señala que con documento citado en el considerando precedente, se solicita la atención del requerimiento para la "Adquisición de madera para encofrado", al no encontrarse programado en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate; y habiéndose determinado el Valor Referencial para dicha adquisición, solicita la emisión del certificado de Disponibilidad Presupuestal, con su respectiva cadena funcional programática por el importe de S/. 83,076.64 Nuevos Soles (Ochenta y tres mil setenta y seis con 64/100 Nuevos Soles); en tal sentido, mediante Memorandum N° 0525-2013-MDA/GP la Gerencia de Planificación en forma conjunta con la Sub Gerencia de Presupuesto, otorga la disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 83,076.64 Nuevos Soles (Ochenta y tres mil setenta y seis con 64/100 Nuevos Soles), correspondiente a la Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados, Rubro: 07 – Fondo de Compensación Municipal, para la adquisición del bien antes citado;

Que, mediante Informe N° 517-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, e Informe N° 248-2013-MDA-GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, señalan que resulta procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate correspondiente al presente año; previa a la convocatoria del proceso de selección correspondiente, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica;



INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

Nº REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	VALOR REFERENCIAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1	ADS	BIEN	ADQUISICIÓN DE MADERA PARA ENCOFRADO	MAYO	S/. 83,076.64	FF: 05 Recursos Determinados Rubro: 07 - Fondos de Compensación Municipal

Que, mediante Proveldo Nº 877-2013-MDA/GM la Gerencia Municipal, indica se proceda con la emisión de la Resolución correspondiente;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y CONTANDO CON LA CONFORMIDAD DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, Y EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 9º DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO Nº 184-2008-EF;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR; la Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Ate del ejercicio presupuestal correspondiente al año 2013, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica;

INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

Nº REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	VALOR REFERENCIAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1	ADS	BIEN	ADQUISICIÓN DE MADERA PARA ENCOFRADO	MAYO	S/. 83,076.64	FF: 05 Recursos Determinados Rubro: 07 - Fondos de Compensación Municipal

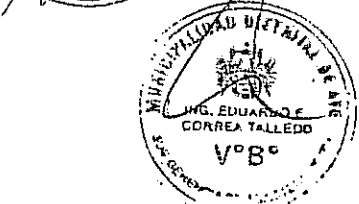
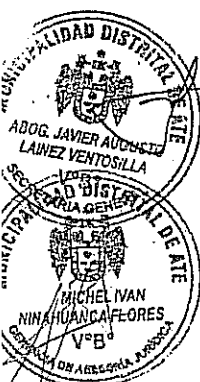
Artículo 2º.- DISPONER; la publicación de la presente modificación del PAC 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, en el SEACE, dentro del plazo de Ley.

Artículo 3º.- ENCARGAR; el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Abastecimiento, Gerencia de Planificación, Sub Gerencia de Presupuesto, y demás áreas pertinentes de ésta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 C.P.C. JORGE SEGHELMEELE RIER
 GERENTE MUNICIPAL





Usuario : 00130906154630,CHAVEZ PASTOR AUROIA VIOLETA
Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE

Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | CUBSO

P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Versiones |

Datos Generales del Plan Anual

Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Año : 2013
Versión : 17
Estado : Publicado en el SEACE

[Nueva versión](#)

Ver Plan Anual : 2013

Versin	<input type="text" value="17"/>
Cantidad de procesos en la versión	<input type="text" value="125"/>
Fecha de Registro	<input type="text" value="24/05/2013 06:31:18 PM"/>
Fecha de Publicación en el SEACE	<input type="text" value="24/05/2013 06:36:13 PM"/>
Esta es una Modificación al PAC	<input checked="" type="checkbox"/>
Esta es una Fe de Erratas de una Modificación Anterior	<input type="text" value="Seleccione una opción..."/>

Marque en caso de no tratarse de una Fe de Erratas o desacti si será una Fe de Erratas.

Marque en caso de tratarse de una Fe de Erratas

Datos del Documento que aprueba la Modificación

(*)Documento de Aprobación	<input type="text" value="Resolución"/>	Seleccione el tipo de documento de aprobación
(*)Número de documento	<input type="text" value="RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL"/>	Ingrese el número de documento de aprobación
(*)Fecha de Aprobación	<input type="text" value="24/05/2013"/>	Seleccione la fecha de aprobación
(*)Archivo de Resolución del Plan Anual	<input type="text" value=""/> <input type="button" value="Examinar..."/>	Seleccione el archivo a adjuntar. Las extensiones de archivos permitidos son .doc, zip y pdf.
Observación	<input type="text"/>	Ingrese la observación



Usuario : 00130906154630, CHAVEZ PASTOR AUROIA VIOLETA
Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE

[Plan Anual](#) | [Procesos](#) | [Contratos](#) | [Procedimientos Especiales](#) | [Usuarios](#) | [Convenio Marco](#) | [CUBSO](#)

[P.I.A.](#) | [Datos Generales](#) | [Procesos del Plan](#) | [Lista de Modificaciones](#) | [Modificaciones por Versión](#) | [Versiones](#) |

Reporte de Modificación del Plan Anual

[Volver](#)

Datos generales

Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Estado	Publicado en el SEACE
Año	2013
Versión	17
Documento de Aprobación	RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL
Fecha de Aprobación	24/05/2013
Fecha de Registro	24/05/2013 06:31
Fecha de Publicación en el SEACE	24/05/2013
Nombre de Aprobador	SEGHELMEBLE RIERA, JORGE
Cargo de Aprobador	GERENTE MUNICIPAL
Observaciones	
Usuario que crea la Versión	(00130906154630) CHAVEZ PASTOR AUROIA VIOLETA
Usuario que publica en el SEACE	(00130906154630) CHAVEZ PASTOR AUROIA VIOLETA
Fecha de Impresión	24/05/2013 19:02

Modificaciones

Nro. de Referencia	Descripción	Tipo de Modificación
126	ADQUISICION DE MADERA PARA ENCOFRADO	INCLUIDO

Total de registros encontrados : 1

Paginas :



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Gerencia Municipal N° 027

Ate, 24 MAYO 2013

VISTO; los Requerimientos N° 432, 437, y 439-2013-MDA/GSAC de la Gerencia de Servicios a la Ciudad; los Memorandos N° 3162 y 3217-2013 e Informe N° 519-2013-MDA/GAF-SGA de la Sub Gerencia de Abastecimiento; los Memorandos N° 0526 y 527-2013-MDA/GP de la Gerencia de Planificación; el Informe N° 244-2013-MDA/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas; el Proveído N° 865-2013-MDA/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERNADO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF se ha aprobado la nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento respectivamente;

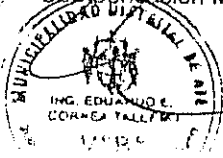
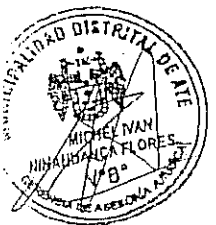
Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 001 de fecha 14 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate, para el Ejercicio Presupuestal 2013;

Que, de acuerdo al numeral 22) del Artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobado mediante Ordenanza N° 273-MDA publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 30 de Junio del 2011, señala que el Gerente Municipal tiene como una de sus funciones "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus Modificaciones";

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal ó en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; la aprobación y difusión de las modificaciones se realizará de la forma prevista en el Art. 8° del citado Reglamento, por lo que el Plan Anual modificado y el documento que aprueba dicha modificación, es decir la presente Resolución de Gerencia Municipal, deberá ser publicada por nuestra Entidad en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de la fecha de aprobación;

Que, mediante Requerimiento N° 432-2013-MDA/GSAC la Gerencia de Servicios a la Ciudad, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la adquisición de concreto premezclado; asimismo, con Requerimientos N° 437 y 439-2013-MDA/GSAC la Gerencia de Servicios a la Ciudad, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la adquisición de materiales de construcción; todos para la ejecución de la obra de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DE LA AV. LOS ANGELES, TRAMO AV. EL SOL – AV. METROPOLITANA, ZONA 03, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE – LIMA – LIMA", según código SNIP N° 235023, asimismo, remite las especificaciones y referencias del bien a adquirir;

Que, mediante Memorando N° 3162-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, señala que mediante Requerimiento N° 432-2013-MDA/GSAC la Gerencia de Servicios a la Ciudad solicita la atención para la "Adquisición de Concreto"; asimismo, con Requerimientos N° 437 y 439-2013-MDA/GSAC la Gerencia de Servicios a la Ciudad solicita la atención para la "Adquisición de Materiales de Construcción", que al no encontrarse programado en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate; y habiéndose determinado el Valor Referencial para dichas adquisiciones, solicita la emisión del certificado de Disponibilidad Presupuestal, con su respectiva cadena funcional programática; en tal sentido, mediante Memorandum N° 0527-2013-MDA/GP la Gerencia de Planificación en forma conjunta con la Sub Gerencia de Presupuesto, otorga la disponibilidad presupuestal para la "ADQUISICIÓN DE CONCRETO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA MEJORAMIENTO DE LA AV. LOS ANGELES, TRAMO AV. EL SOL – AV. METROPOLITANA, ZONA 03, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE – LIMA – LIMA" por el monto de S/. 133,005.51 (Ciento treinta y tres mil cinco con 51/100 Nuevos Soles); asimismo, mediante Memorandum N° 0526-2013-MDA/GP la Gerencia de Planificación en forma conjunta con la Sub Gerencia de Presupuesto, otorga la disponibilidad presupuestal para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA MEJORAMIENTO DE LA AV. LOS ANGELES, TRAMO AV. EL SOL – AV. METROPOLITANA, ZONA 03, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE – LIMA – LIMA" por el monto de S/. 83,884.25 (Ochenta y tres mil ochocientos ochenta y cuatro con 25/100 Nuevos Soles), ambos, correspondientes a la Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados, Rubro: 07 – Fondo de Compensación Municipal, para la adquisición de los bienes antes citados;



Que, mediante Informe N° 519-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, e Informe N° 244-2013/MDA-GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, señalan que resulta procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate correspondiente al presente año; previa a la convocatoria del proceso de selección correspondiente, para la inclusión de los procesos de selección que a continuación se indican:

INCLUIR LOS SIGUIENTES PROCESOS DE SELECCIÓN:

N° REF.	Tipo de Proceso	Objeto	Descripción de las Obras a Contratar	Fecha de Convocatoria	Valor Referencial SI.	Asignación Presupuestal
1	ADS	BIENES	ADQUISICIÓN DE CONCRETO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA MEJORAMIENTO DE LA AV. LOS ANGELES, TRAMO AV. EL SOL - AV. METROPOLITANA, ZONA 03, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE	MAYO	SI. 133,005.51	FF: 05 Recursos Determinados Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal
2	ADS	BIENES	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA MEJORAMIENTO DE LA AV. LOS ANGELES, TRAMO AV. EL SOL - AV. METROPOLITANA, ZONA 03, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE	MAYO	SI. 83,884.25	FF: 05 Recursos Determinados Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal

Que, mediante Proveído N° 865-2013-MDA/GM la Gerencia Municipal, indica se proceda con la emisión de la Resolución correspondiente;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y CONTANDO CON LA CONFORMIDAD DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, Y EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 9° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 184-2008-EF;

RESUELVE:

Artículo 1°.- **APIROBAR;** la Modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Municipalidad Distrital de Ate del ejercicio presupuestal correspondiente al año 2013, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica;

INCLUIR LOS SIGUIENTES PROCESOS DE SELECCIÓN:

N° REF.	Tipo de Proceso	Objeto	Descripción de las Obras a Contratar	Fecha de Convocatoria	Valor Referencial SI.	Asignación Presupuestal
1	ADS	BIENES	ADQUISICIÓN DE CONCRETO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA MEJORAMIENTO DE LA AV. LOS ANGELES, TRAMO AV. EL SOL - AV. METROPOLITANA, ZONA 03, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE	MAYO	SI. 133,005.51	FF: 05 Recursos Determinados Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal
2	ADS	BIENES	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA MEJORAMIENTO DE LA AV. LOS ANGELES, TRAMO AV. EL SOL - AV. METROPOLITANA, ZONA 03, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE	MAYO	SI. 83,884.25	FF: 05 Recursos Determinados Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal

Artículo 2°.- **DISPONER;** la publicación de la presente modificación del PAC 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, en el SEACE, dentro del plazo de Ley.

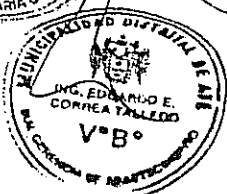
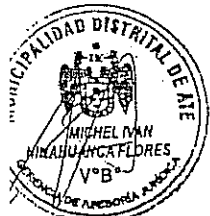
Artículo 3°.- **ENCARGAR;** el cumplimiento de la presente Resolución, a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Abastecimiento, Gerencia de Planificación, Sub Gerencia de Presupuesto, y demás áreas pertinentes de esta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CERTIFICO: Que la presente es copia de su original con el cual concuerda y el mismo que he tenido a la vista.

24 MAYO 2013.
Ate,

Abog. Javier Augusto Lainez Ventosilla
SECRETARIO GENERAL



Municipalidad Distrital de Ate
P.C. JORGE SEGHELMBLE RIER
GERENTE MUNICIPAL



Usuario : 00130941565891,
Entidad : MUNICIPALIDAD D

Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | REC | CUBSO

P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Versiones

Datos Generales del Plan Anual

Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE

Año : 2013

Versión : 18

Estado : Publicado en el SEACE

Versin

Cantidad de procesos en la versión

Fecha de Registro

Fecha de Publicación en el SEACE

Esta es una Modificación al PAC

Marque en caso c
si será una Fe de

Esta es una Fe de Erratas de una Modificación Anterior

Marque en caso c

Datos del Documento que aprueba la Modificación

(*)Documento de Aprobación Seleccione el tipo

(*)Número de documento Ingrese el número

(*)Fecha de Aprobación Seleccione la fecha

(*)Archivo de Resolución del Plan Anual Seleccione el arch
permitidos son .doc



Observación Ingrese la observación

Datos de Aprobador

(*)Apellido Paterno Ingrese el apellido

(*)Apellido Materno Ingrese el apellido

(*)Nombre Ingrese el/los nom

(*)Cargo Ingrese el cargo d

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Constancias No Estar In

Usuarios en línea : 1978



Usuario : 001:
Entidad : MUN

Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | REC
P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión |

Proceso de Plan Anual

Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Año	2013
Versión del Plan	18
Nro. de referencia	127
Tipo de Proceso	[8] ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA
Modalidad de Selección	PROCEDIMIENTO CLASICO
Catálogo Único de Bienes Servicios y Obras - Proceso	
Descripción de los bienes, servicios y obras a contratar	ADQUISICION DE CONCRETO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA POR ADMINISTRACION DIRECTA MEJORAMIENTO DE LA AV. LOS ANGELES, TRAMO AV EL SOL METROPOLITANA ZONA 03 SL B ZONA 02 DISTRITO DE ATE
Objeto de Contratación	BIENES
Fecha Prevista de Convocatoria	Mayo
Tipo de Moneda	Soles
Valor Estimado de la Contratación	133005.51
Tipo de Cambio	
Fuente de Financiamiento	[19] RECURSOS DETERMINADOS
Tipo de Compra o Selección	Por la Entidad
Antecedente	NO
Unidad Operativa encargada de la contratación	COMITE ESPECIAL PERMANENTE
Código Ubicación Geográfica	[150103] LIMA / LIMA / ATE
Observaciones	

Item	Descripción del tem	Catálogo Único de Bienes, Se Obras - Item
1	ADQUISICION DE CONCRETO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA POR ADM	CONCRETO REFRACTARIO X 42 kg

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Constancia

Usuarios en línea : 2032



Usuario : 0013094
Entidad : MUNICIPALIDAD

Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | REC | C
P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | V

Proceso de Plan Anual

Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Año	2013
Versión del Plan	18
Nro. de referencia	128
Tipo de Proceso	[8] ADJUDICACION DIRECTA SELE CTIVA
Modalidad de Selección	PROCEDIMIENTO CLASICO
Catálogo Único de Bienes Servicios y Obras - Proceso	
Descripción de los bienes, servicios y obras a contratar	ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA EJECUCION D ELA OBRA POR ADMINISTRACION DIRECTA MEJORAMIENTO DE LA AV LOS ANGLES TRAMO AV EL SOL AV METROPOLITANA ZONA 03 SUB ZONA 02 DISTRITO DE ATE
Objeto de Contratación	BIENES
Fecha Prevista de Convocatoria	Mayo
Tipo de Moneda	Soles
Valor Estimado de la Contratación	83884.25
Tipo de Cambio	
Fuente de Financiamiento	[19] RECURSOS DETERMINADOS
Tipo de Compra o Selección	Por la Entidad
Antecedente	NO
Unidad Operativa encargada de la contratación	COMITE ESPECIAL PERMANENTE
Código Ubicación Geográfica	[150103] LIMA / LIMA / ATE
Observaciones	

Item	Descripción del tem	Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras - Item
1	ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA EJECUCION ADMINISTRACION DE OPERACIONES DE CONS	

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Constancias N

Usuarios en línea : 1931



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Gerencia Municipal N° 028

Ate, 27 MAYO 2013

VISTO; el Requerimiento N° 87-2013 de la Gerencia de Infraestructura Pública; el Memorando N° 3223-2013 e Informe N° 537-2013-MDA/GAF-SGA de la Sub Gerencia de Abastecimiento; el Memorandum N° 0575-2013-MDA/GP de la Gerencia de Planificación; el Informe N° 256-2013-MDA/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas; el Provelido N° 907-2013-MDA/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERNADO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF se ha aprobado la nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento respectivamente;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 001 de fecha 14 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate, para el Ejercicio Presupuestal 2013;

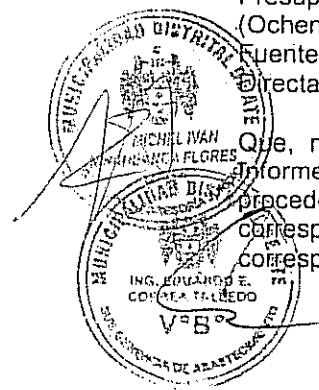
Que, de acuerdo al numeral 22) del Artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobado mediante Ordenanza N° 273-MDA publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 30 de Junio del 2011, señala que el Gerente Municipal tiene como una de sus funciones "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus Modificaciones";

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal ó en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; la aprobación y difusión de las modificaciones se realizará de la forma prevista en el Art. 8° del citado Reglamento, por lo que el Plan Anual modificado y el documento que aprueba dicha modificación, es decir la presente Resolución de Gerencia Municipal, deberá ser publicada por nuestra Entidad en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de la fecha de aprobación;

Que, mediante Requerimiento N° 87-2013 la Gerencia de Infraestructura Pública, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, el Servicio de Ejecución de Instalación de Alumbrado en el Parque ubicado en la UCV 170, Zona L de Huaycán - Distrito de Ate, asimismo, remite las especificaciones y referencias del servicio requerido;

Que, mediante Memorando N° 3223-2013 la Sub Gerencia de Abastecimiento, señala que con documento citado en el considerando precedente, se solicita la atención del requerimiento para el "Servicio de Alumbrado Público en el Parque de la Zona L de Huaycán de la UCV 170 en el Distrito de Ate", que al no encontrarse programado en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate; y habiéndose determinado el Valor Referencial para dicho servicio, solicita la emisión del certificado de Disponibilidad Presupuestal, con su respectiva cadena funcional programática por el importe de S/. 87,488.20 Nuevos Soles (Ochenta y siete mil cuatrocientos ochenta y ocho con 20/100 Nuevos Soles); en tal sentido, mediante Memorandum N° 0575-2013-MDA/GP la Gerencia de Planificación en forma conjunta con la Sub Gerencia de Presupuesto, otorga la disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 87,488.20 Nuevos Soles (Ochenta y siete mil cuatrocientos ochenta y ocho con 20/100 Nuevos Soles); correspondiente a la Fuente de Financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados, Rubro: 09 – Recursos Directamente Recaudados, para el servicio antes citado;

Que, mediante Informe N° 537-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, e Informe N° 256-2013-MDA-GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, señalan que resulta procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate correspondiente al presente año; previa a la convocatoria del proceso de selección correspondiente, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica;



INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

Nº REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	VALOR REFERENCIAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1	ADS	SERVICIO	*SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL PARQUE DE LA ZONA L DE HUAYCAN DE LA UCV 170 EN EL DISTRITO DE ATE*	MAYO	SI. 87,488.20	FF: 2 Recursos Directamente Recaudados Rubro: 09 Recursos Directamente Recaudados

Que, mediante Proveedor N° 907-2013-MDA/GM la Gerencia Municipal, indica se proceda con la emisión de la Resolución correspondiente;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y CONTANDO CON LA CONFORMIDAD DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, Y EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 9º DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 184-2008-EF;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR; la Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Ate del ejercicio presupuestal correspondiente al año 2013, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica;


INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

Nº REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	VALOR REFERENCIAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1	ADS	SERVICIO	*SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL PARQUE DE LA ZONA L DE HUAYCAN DE LA UCV 170 EN EL DISTRITO DE ATE*	MAYO	SI. 87,488.20	FF: 2 Recursos Directamente Recaudados Rubro: 09 Recursos Directamente Recaudados

Artículo 2º.- DISPONER; la publicación de la presente modificación del PAC 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, en el **SEACE**, dentro del plazo de Ley.

Artículo 3º.- ENCARGAR; el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Infraestructura Pública, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Abastecimiento, Gerencia de Planificación, Sub Gerencia de Presupuesto, y demás áreas pertinentes de ésta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

P.C. JORGE SEGHELMEBLE RIEF
 GERENTE MUNICIPAL





Usuario : 00130906154630,CHAVEZ PASTOR AUROIA VIOLETA
Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE

Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | CUBSO

P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Versiones |

Datos Generales del Plan Anual

[Nueva versión](#)

Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Año : 2013
Versión : 20
Estado : Publicado en el SEACE

Ver Plan Anual : 2013

Versin	<input type="text" value="20"/>
Cantidad de procesos en la versión	<input type="text" value="129"/>
Fecha de Registro	<input type="text" value="27/05/2013 06:09:26 PM"/>
Fecha de Publicación en el SEACE	<input type="text" value="27/05/2013 06:19:28 PM"/>
Esta es una Modificación al PAC	<input checked="" type="checkbox"/>
Esta es una Fe de Erratas de una Modificación Anterior	<input type="text" value="Seleccione una opción..."/>

Marque en caso de no tratarse de una Fe de Erratas o desacti
sí será una Fe de Erratas.

Marque en caso de tratarse de una Fe de Erratas

Datos del Documento que aprueba la Modificación

(*)Documento de Aprobación	<input type="text" value="Resolución"/>	Seleccione el tipo de documento de aprobación
(*)Número de documento	<input type="text" value="RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 028"/>	Ingrese el número de documento de aprobación
(*)Fecha de Aprobación	<input type="text" value="27/05/2013"/>	Seleccione la fecha de aprobación
(*)Archivo de Resolución del Plan Anual	<input type="text" value="Examinar..."/>	Seleccione el archivo a adjuntar. Las extensiones de archivos permitidos son .doc, zip y pdf.
Observación	<input type="text" value="Ingrese la observación"/>	Ingrese la observación



Usuario : 00130906154630,CHAVEZ PASTOR AUROIA VIOLETA
Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE

[Plan Anual](#) | [Procesos](#) | [Contratos](#) | [Procedimientos Especiales](#) | [Usuarios](#) | [Convenio Marco](#) | [CUBSO](#)

[P.I.A.](#) | [Datos Generales](#) | [Procesos del Plan](#) | [Lista de Modificaciones](#) | [Modificaciones por Versión](#) | [Versiones](#) |

Reporte de Modificación del Plan Anual

[Volver](#)

Datos generales

Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Estado	Publicado en el SEACE
Año	2013
Versión	20
Documento de Aprobación	RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 028
Fecha de Aprobación	27/05/2013
Fecha de Registro	27/05/2013 06:09
Fecha de Publicación en el SEACE	27/05/2013
Nombre de Aprobador	SEGHELMEBLE RIERA, JORGE
Cargo de Aprobador	GERENTE MUNICIPAL
Observaciones	
Usuario que crea la Versión	(00130906154630) CHAVEZ PASTOR AUROIA VIOLETA
Usuario que publica en el SEACE	(00130906154630) CHAVEZ PASTOR AUROIA VIOLETA
Fecha de Impresión	27/05/2013 18:20

Modificaciones

Nro. de Referencia	Descripción	Tipo de Modificaci
130	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL PARQUE DE LA ZONA L DE HUAYCAN DE LA UCV 170 EN EL DISTRITO DE ATE VITARTE	INCLUIDO

Total de registros encontrados : 1

Paginas : 1



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Gerencia Municipal N° 029

Ate, 27 MAYO 2013

VISTO; el Requerimiento N° 121-2013 de la Sub Gerencia de Inversión Pública de la Gerencia de Infraestructura Pública; el Memorando N° 3243-2013 e Informe N° 534-2013-MDA/GAF-SGA de la Sub Gerencia de Abastecimiento; el Certificado SIAF N° 0000002835-2013 de la Sub Gerencia de Presupuesto; el Informe N° 255-2013-MDA/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas; el Proveído N° 917-2013-MDA/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERNADO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF se ha aprobado la nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento respectivamente;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 001 de fecha 14 de enero del 2013; se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate, para el Ejercicio Presupuestal 2013;

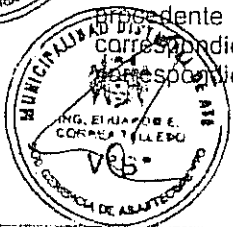
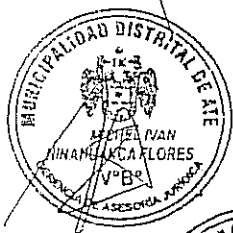
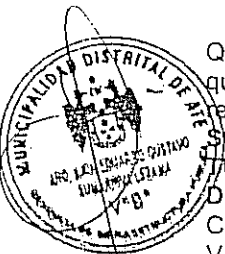
Que, de acuerdo al numeral 22) del Artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobado mediante Ordenanza N° 273-MDA publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 30 de Junio del 2011, señala que el Gerente Municipal tiene como una de sus funciones "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus Modificaciones";

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal ó en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; la aprobación y difusión de las modificaciones se realizará de la forma prevista en el Art. 8° del citado Reglamento, por lo que el Plan Anual modificado y el documento que aprueba dicha modificación, es decir la presente Resolución de Gerencia Municipal, deberá ser publicada por nuestra Entidad en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de la fecha de aprobación;

Que, mediante Requerimiento N° 121-2013 la Sub Gerencia de Inversión Pública de la Gerencia de Infraestructura Pública, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la Contratación del Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Obra: "Creación de Pistas en la Calle 1 tramo Villa Tuzan – Asociación de Propietarios Nuevo Amanecer, Zona 06, Sub Zona 01, Distrito de Ate – Lima – Lima", asimismo, remite las especificaciones y referencias del servicio requerido;

Que, mediante Memorando N° 3243-2013-MDA/SGA, la Sub Gerencia de Abastecimiento, señala que con documento citado en el considerando precedente, se solicita la atención del requerimiento para las **CONTRATACIONES DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "CREACIÓN DE PISTAS EN LA CALLE 1 TRAMO VILLA TUZAN – ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS NUEVO AMANECER, ZONA 06, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE – LIMA – LIMA"**, que al no encontrarse programado en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate; y habiéndose determinado el Valor Referencial para dicho servicio, solicita la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con su respectiva cadena funcional programática por el importe de S/. 90,000.00 Nuevos Soles (Noventa mil con 00/100 Nuevos Soles); en tal sentido, mediante Certificado SIAF N° 0000002835-2013 emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto, otorga la disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 90,000.00 Nuevos Soles (Noventa mil con 00/100 Nuevos Soles), en el Rubro 07 – Fondo de Compensación Municipal, para el servicio antes citado;

Que, mediante Informe N° 534-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, e Informe N° 255-2013-MDA-GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, señalan que resulta procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate correspondiente al presente año; previa a la convocatoria del proceso de selección correspondiente, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica;



INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	VALOR REFERENCIAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1	ADS	SERVICIO	CONTRATACIONES DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "CREACIÓN DE PISTAS EN LA CALLE 1 TRAMO VILLA TUZAN - ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS NUEVO AMANECER, ZONA 06, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA"	MAYO	SI. 90,000.00	FF: 5 Recursos Determinados Rubro: 07 Fondo de Compensación Municipal

Que, mediante Proveedor N° 917-2013-MDA/GM la Gerencia Municipal, indica se proceda con la emisión de la Resolución correspondiente;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y CONTANDO CON LA CONFORMIDAD DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, Y EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 9° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO POR DECRETO SUPLENTO N° 184-2008-EF;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR; la Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Ate del ejercicio presupuestal correspondiente al año 2013; para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica;

INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	VALOR REFERENCIAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1	ADS	SERVICIO	CONTRATACIONES DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "CREACIÓN DE PISTAS EN LA CALLE 1 TRAMO VILLA TUZAN - ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS NUEVO AMANECER, ZONA 06, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA"	MAYO	SI. 90,000.00	FF: 5 Recursos Determinados Rubro: 07 Fondo de Compensación Municipal

Artículo 2°.- DISPONER; la publicación de la presente modificación del PAC 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, en el SEACE, dentro del plazo de Ley.

Artículo 3°.- ENCARGAR; el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Infraestructura Pública, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Abastecimiento, Gerencia de Planificación, Sub Gerencia de Presupuesto, y demás áreas pertinentes de ésta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

PC JEROME SECHLMEBLE RIERI
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICO: Que lo presente es copia de su original en el cual concuerda y el mismo que he pasado a la vista.

Ate, 27 MAYO 2013

Abog. Javier Augusto Lainez Ventosilla
SECRETARIO GENERAL



Usuario : 0013094156589
Entidad : MUNICIPALIDAD

Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | REC | CUBSO


P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Versione

Datos Generales del Plan Anual

Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Año : 2013
Versión : 19
Estado : Publicado en el SEACE

Versin	19	
Cantidad de procesos en la versión	128	
Fecha de Registro	27/05/2013 11:20:47 AM	
Fecha de Publicación en el SEACE	27/05/2013 11:31:03 AM	
Esta es una Modificación al PAC	<input checked="" type="checkbox"/>	Marque en caso si será una Fe c
Esta es una Fe de Erratas de una Modificación Anterior	<input type="checkbox"/>	Marque en caso

Datos del Documento que aprueba la Modificación

(*)Documento de Aprobación	Resolución	Seleccione el tip
(*)Número de documento	R.G.M Nº 029	Ingrese el núme
(*)Fecha de Aprobación	27/05/2013	Seleccione la fe
(*)Archivo de Resolución del Plan Anual	 <input type="text"/> <input type="button" value="Examinar..."/>	Seleccione el a permitidos son
Observación	<input type="text"/>	Ingrese la obser

Datos de Aprobador

(*)Apellido Paterno	SEGHLEMEBLE	Ingrese el apelli
(*)Apellido Materno	RIERA	Ingrese el apelli
(*)Nombre	JORGE	Ingrese el/los n
(*)Cargo	GERENTE MUNICIPAL	Ingrese el carg

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre (de Contratación) | Constancias No Estar

Usuarios en línea : 695



Usuario : 00130941565
Entidad : MUNICIPALIDAD

Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | REC | CUBS
P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Versión

Proceso de Plan Anual

Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Año	2013
Versión del Plan	19
Nro. de referencia	129
Tipo de Proceso	[8] ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA
Modalidad de Selección	PROCEDIMIENTO CLASICO
Catálogo Único de Bienes Servicios y Obras - Proceso	
Descripción de los bienes, servicios y obras a contratar	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: CREACION DE PISTAS EN LA CALLE 1 TRAMO VILLA TUZAN - ASOCIACION DE PROPIETARIOS NUEVO AMANECER, ZONA 06, SUB ZONA 01 DISTRITO DE ATE
Objeto de Contratación	CONSULTORIAS OBRAS
Fecha Prevista de Convocatoria	Mayo
Tipo de Moneda	Soles
Valor Estimado de la Contratación	90000
Tipo de Cambio	
Fuente de Financiamiento	[19] RECURSOS DETERMINADOS:
Tipo de Compra o Selección	Por la Entidad
Antecedente	NO
Unidad Operativa encargada de la contratación	COMITE ESPECIAL
Código Ubicación Geográfica	[150103] LIMA / LIMA / ATE
Observaciones	

Item	Descripción del ítem	Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras - Ítem
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION	CONSULTORIA DE OBRAS : SUPERVISION DE OBRAS

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Constancias No Estr

Usuarios en línea : 725



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Gerencia Municipal N° 030

Ate, 31 MAYO 2013

VISTO; el Memorando N° 621-2013 y N° 625-2013-MDA/GIP de la Gerencia de Infraestructura Pública; el Memorando N° 0593-2013 y N° 0591-2013-MDA/GP de la Gerencia de Planificación; el Memorando N° 3478-2013, N° 3489-2013 e Informe N° 554-2013/MDA-GAF-SGA de la Sub Gerencia de Abastecimiento; el Informe N° 264-2013-MDA/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, el Provelido N° 931-2013-MDA/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERNADO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF se ha aprobado la nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento respectivamente;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 001 de fecha 14 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate, para el Ejercicio Presupuestal 2013;

Que, de acuerdo al numeral 22) del Artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobado mediante Ordenanza N° 273-MDA publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 30 de Junio del 2011, señala que el Gerente Municipal tiene como una de sus funciones "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus Modificaciones";

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal ó en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; la aprobación y difusión de las modificaciones se realizará de la forma prevista en el Art. 8° del citado Reglamento, por lo que el Plan Anual modificado y el documento que aprueba dicha modificación, es decir la presente Resolución de Gerencia Municipal, deberá ser publicada por nuestra Entidad en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de la fecha de aprobación;

Que, mediante Memorando N° 621-2013 y N° 625-2013-MDA/GIP la Gerencia de Infraestructura Pública, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la continuación del trámite correspondiente del expediente técnico para la contratación de la ejecución de la Obra: "Instalación del Puesto de Auxilio Rapido de Serenazgo en la Asociación Las Gardenias III Etapa y Los Rosales, Zona 03, Sub Zona 01, Distrito de Ate – Lima – Lima" por el monto de S/. 121,976.76 Nuevos Soles (Ciento veintiun mil novecientos setenta y seis con 76/100 Nuevos Soles); asimismo, la ejecución de la Obra: "Construcción de Pistas en las Calles Internas de la Asociación de Propietarios del AA.HH. UPIS Maria Parado de Bellido, Zona 03, Sub Zona 03, Distrito de Ate" por el monto de S/. 1,997,066.69 (Un millón novecientos noventa y siete mil sesenta y seis con 69/100 Nuevos Soles), respectivamente;

Que, mediante Memorando N° 3478-2013 y N° 3489-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, señala que en atención a los Memorandos de la Gerencia de Infraestructura Pública citados en el considerando precedente, la referida unidad orgánica solicita la atención del requerimiento para la contratación de la ejecución de las Obras: "Instalación del Puesto de Auxilio Rapido de Serenazgo en la Asociación Las Gardenias III Etapa y Los Rosales, Zona 03, Sub Zona 01, Distrito de Ate – Lima – Lima", con código SNIP N° 229344, habiéndose determinado el Valor Referencial para dicha obra, solicita la emisión del Certificado de disponibilidad Presupuestal con su respectiva cadena funcional programática por el importe de S/. 121,976.76 Nuevos Soles; por lo que la Gerencia de Planificación conjuntamente con la Sub Gerencia de Presupuesto mediante Memorandum N° 0593-2013-MDA/GP, otorgan la disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 121,976.76 Nuevos Soles (Ciento veintiun mil novecientos setenta y seis con 76/100 Nuevos Soles); correspondiente a la Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados, Rubro 07 – Fondo de Compensación Municipal; y "Construcción de Pistas en las Calles Internas de la Asociación de Propietarios del AA.HH. UPIS Maria Parado de Bellido, Zona 03, Sub Zona 03, Distrito de Ate", con código SNIP N° 176817, habiéndose determinado el Valor Referencial para dicha obra, solicita la emisión del Certificado de disponibilidad Presupuestal con su respectiva cadena funcional programática por el importe de S/. 1,997,066.69; por lo que la Gerencia de Planificación conjuntamente con la Sub Gerencia de Presupuesto mediante Memorandum N° 0591-2013-MDA/GP, otorgan la disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 1,997,066.69 (Un millón novecientos noventa y siete mil sesenta y seis con 69/100 Nuevos Soles); correspondiente a la Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados, Rubro 07 – Fondo de Compensación Municipal; para la ejecución de las Obras antes citadas.



Que, mediante Informe N° 554-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, e Informe N° 264-2013/MDA-GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, señalan que al no encontrarse programado en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate la ejecución de las obras antes mencionadas, resulta procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate correspondiente al presente año; previa a la convocatoria del proceso de selección correspondiente, para la inclusión de los procesos de selección que a continuación se indican:

INCLUIR LOS SIGUIENTES PROCESOS DE SELECCIÓN:

N° REF.	Tipo de Proceso	Objeto	Descripción de las Obras a Contratar	Fecha de Convocatoria	Valor Referencial SI.	Asignación Presupuestal
1	AMC	OBRA	INSTALACIÓN DE PUESTO DE AUXILIO RÁPIDO DE SERENAZGO EN LA ASOC. LAS GARDENIAS III ETAPA Y LOS ROSALES, ZONA 03, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	MAYO	SI. 121,976.76	FF: 05 Recursos Determinados Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal
2	LP	OBRA	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS EN LAS CALLES INTERNAS DE LA ASOC. DE PROPIETARIOS DEL AA.HH. UPIS MARIA PARADO DE BELLIDO, ZONA 03, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE	MAYO	SI. 1'997,066.69	FF: 05 Recursos Determinados Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal

Que, mediante Provedo N° 931-2013-MDA/GM la Gerencia Municipal, indica se proceda con la emisión de la Resolución correspondiente;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y CONTANDO CON LA CONFORMIDAD DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, Y EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 9° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 184-2008-EF;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR; la Modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Municipalidad Distrital de Ate del ejercicio presupuestal correspondiente al año 2013, para la inclusión de los procesos de selección que a continuación se indican:

INCLUIR LOS SIGUIENTES PROCESOS DE SELECCIÓN:

N° REF.	Tipo de Proceso	Objeto	Descripción de las Obras a Contratar	Fecha de Convocatoria	Valor Referencial SI.	Asignación Presupuestal
1	AMC	OBRA	INSTALACIÓN DE PUESTO DE AUXILIO RÁPIDO DE SERENAZGO EN LA ASOC. LAS GARDENIAS III ETAPA Y LOS ROSALES, ZONA 03, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	MAYO	SI. 121,976.76	FF: 05 Recursos Determinados Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal
2	LP	OBRA	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS EN LAS CALLES INTERNAS DE LA ASOC. DE PROPIETARIOS DEL AA.HH. UPIS MARIA PARADO DE BELLIDO, ZONA 03, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE	MAYO	SI. 1'997,066.69	FF: 05 Recursos Determinados Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal

Artículo 2°.- DISPONER; la publicación de la presente modificación del PAC 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, en el SEACE, dentro del plazo de Ley.

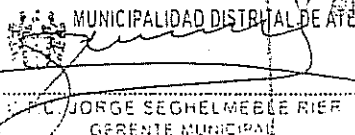
Artículo 3°.- ENCARGAR; el cumplimiento de la presente Resolución, a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Abastecimiento, Gerencia de Planificación, Sub Gerencia del Presupuesto, y demás áreas pertinentes de ésta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CERTIFICO: Que la presente es copia de su original con el que concuerda y el mismo que he puesto a la vista.

Ate, 31 MAYO 2013

Abog. Javier Augusto Lainez Ventosilla
SECRETARÍA GENERAL



Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | REC

P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | 1

Datos Generales del Plan Anual

Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Año : 2013
Versión : 21
Estado : Publicado en el SEACE

Versin	<input type="text" value="21"/>	
Cantidad de procesos en la versión	<input type="text" value="131"/>	
Fecha de Registro	<input type="text" value="03/06/2013 11:29:48 AM"/>	
Fecha de Publicación en el SEACE	<input type="text" value="03/06/2013 11:54:18 AM"/>	
Esta es una Modificación al PAC	<input checked="" type="checkbox"/>	Marq si ser:
Esta es una Fe de Erratas de una Modificación Anterior	<input type="text" value="Seleccione una opción..."/>	Marq

Datos del Documento que aprueba la Modificación

(*)Documento de Aprobación	<input type="text" value="Resolución"/>	Selecc
(*)Número de documento	<input type="text" value="RGM Nº 030-2013"/>	Ingres
(*)Fecha de Aprobación	<input type="text" value="31/05/2013"/>	Selecc
(*)Archivo de Resolución del Plan Anual	<input type="button" value="Examinar..."/>	Selecc permi
Observación	<input type="text"/>	Ingres

Datos de Aprobador

(*)Apellido Paterno	<input type="text" value="SEGHELMEBLE"/>	Ingres
(*)Apellido Materno	<input type="text" value="RIERA"/>	Ingres
(*)Nombre	<input type="text" value="JORGE"/>	Ingres
(*)Cargo	<input type="text" value="GERENTE MUNICIPAL"/>	Ingres

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libro de Contratación | Constancias |

Usuarios en línea : 5218



Usuario : 00130
Entidad : MUNIC

[Plan Anual](#) | [Procesos](#) | [Contratos](#) | [Procedimientos Especiales](#) | [Usuarios](#) | [Convenio Marco](#) | [REC](#)

[P.I.A.](#) | [Datos Generales](#) | [Procesos del Plan](#) | [Lista de Modificaciones](#) | [Modificaciones por Versión](#) |

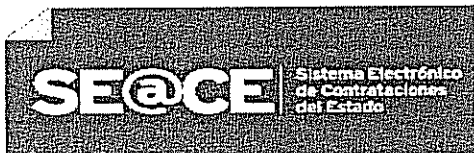
Proceso de Plan Anual

Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Año	2013
Versión del Plan	21
Nro. de referencia	131
Tipo de Proceso	[9] ADJUDICACION MENOR CUANTIA
Modalidad de Selección	PROCEDIMIENTO CLASICO
Catálogo Único de Bienes Servicios y Obras - Proceso	
Descripción de los bienes, servicios y obras a contratar	INSTALACION DE PUESTO DE AUXILIO RAPIDO DE SERENAZGO EN LA ASOC. LAS GARDENIAS III ETAPA Y LOS ROSALES ZONA 03 SUB ZONA 01 DISTRITO DE ATE
Objeto de Contratación	OBRAS
Fecha Prevista de Convocatoria	Junio
Tipo de Moneda	Soles
Valor Estimado de la Contratación	121976.76
Tipo de Cambio	
Fuente de Financiamiento	[19] RECURSOS DETERMINADOS
Tipo de Compra o Selección	Por la Entidad
Antecedente	NO
Unidad Operativa encargada de la contratación	COMITE ESPECIAL
Código Ubicación Geográfica	[150103] LIMA / LIMA / ATE
Observaciones	

Item	Descripción del ítem	Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras - Item
1	INSTALACION DE PUESTO DE AUXILIO RAPIDO DE SERENAZGO EN LA A	CONSTRUCCION DE LOCAL COMUNAL

| [Inhabilitados](#) | [Vigencia Proveedores](#) | [Constancias Capacidad Libre de Contratación](#) | [Constancias](#)

Usuarios en línea : 4962



Usuario : 0013
Entidad : MUN:

Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuario: Convenio Marco REC
P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión |

Proceso de Plan Anual

Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Año	2013
Versión del Plan	21
Nro. de referencia	132
Tipo de Proceso	[1] LICITACION PUBLICA
Modalidad de Selección	PROCEDIMIENTO CLASICO
Catálogo Único de Bienes Servicios y Obras - Proceso	
Descripción de los bienes, servicios y obras a contratar	CONSTRUCCION DE PISTAS EN LAS CALLES INTERNAS DE LA ASOC. DE PROPIETARIOS DEL AA.HH. UPIS MARIA PARADO DE BELLIDO, ZONA 03, SUB ZONA 03 DISTRITO DE ATE
Objeto de Contratación	OBRAS
Fecha Prevista de Convocatoria	Junio
Tipo de Moneda	Soles
Valor Estimado de la Contratación	1997066.69
Tipo de Cambio	
Fuente de Financiamiento	[19] RECURSOS DETERMINADOS
Tipo de Compra o Selección	Por la Entidad
Antecedente	NO
Unidad Operativa encargada de la contratación	COMITE ESPECIAL
Código Ubicación Geográfica	[150103] LIMA / LIMA / ATE
Observaciones	

Item	Descripción del tem	Catálogo Único de Bienes, Serv Obras - Item
1	CONSTRUCCION DE PISTAS EN LAS CALLES INTERNAS DE LA ASOC. DE	PAVIMENTACION DE CALLES Y SIMIL

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Constancia:

Usuarios en línea : 5155



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Gerencia Municipal N° 031

Ate, 31 MAYO 2013

VISTO; el Informe N° 125-2013/MDA-GAF-SGPG de la Sub Gerencia de Patrimonio y Servicios Generales de la Gerencia de Administración y Finanzas; el Memorando N° 3342-2013 e Informe N° 566-2013/MDA-GAF-SGA de la Sub Gerencia de Abastecimiento; el Memorandum N° 098-2013-MDA/GP-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto; el Informe N° 270-2013-MDA/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, el Proveído N° 959-2013-MDA/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERNADO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF se ha aprobado la nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento respectivamente;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 001 de fecha 14 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate, para el Ejercicio Presupuestal 2013;

Que, de acuerdo al numeral 22) del Artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobado mediante Ordenanza N° 273-MDA publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 30 de Junio del 2011, señala que el Gerente Municipal tiene como una de sus funciones "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus Modificaciones";

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal ó en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; la aprobación y difusión de las modificaciones se realizará de la forma prevista en el Art. 8° del citado Reglamento, por lo que el Plan Anual modificado y el documento que aprueba dicha modificación, es decir la presente Resolución de Gerencia Municipal, deberá ser publicada por nuestra Entidad en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de la fecha de aprobación;

Que, mediante Informe N° 125-2013/MDA-GAF-SGPG la Sub Gerencia de Patrimonio y Servicios Generales, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la Adquisición de Llantas para la Flota Vehicular de la Municipalidad Distrital de Ate, asimismo, remite las especificaciones y referencias del bien a adquirir;

Que, mediante Memorando N° 3342-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, señala que con documento citado en el considerando precedente, se solicita la atención del requerimiento para la "Adquisición de Llantas para la Flota Vehicular de la Entidad", y habiéndose determinado el Valor Referencial para dicha adquisición, solicita la emisión del certificado de Disponibilidad Presupuestal, con su respectiva cadena funcional programática por el importe de S/. 174,952.00 Nuevos Soles (Ciento setenta y cuatro mil novecientos cincuenta y dos con 00/100 Nuevos Soles); en tal sentido, mediante Memorandum N° 033-2013-MDA/GP-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto en forma conjunta con la Gerencia Planificación, otorga la disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 174,952.00 Nuevos Soles (Ciento setenta y cuatro mil novecientos cincuenta y dos con 00/100 Nuevos Soles), correspondiente a la Fuente de Financiamiento 2 - Recursos Directamente Recaudados, Rubro: 09 -- Recursos Directamente Recaudados, para la contratación del servicio antes citado;

Que, mediante Informe N° 566-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, e Informe N° 270-2013-MDA/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, señalan que al no encontrarse programado dicha adquisición en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate; resulta procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate correspondiente al presente año; previa a la convocatoria del proceso de selección correspondiente, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica;

INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

Nº REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	MONTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1	ADE	BIENES	ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA ENTIDAD	MAYO	SI. 174,952.00	FF: 2 Recursos Directamente Recaudados Rubro: 09 - Recursos Directamente Recaudados

Que, mediante Proveído Nº 959-2013-MDA/GM la Gerencia Municipal, indica se proceda con la emisión de la Resolución correspondiente;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y CONTANDO CON LA CONFORMIDAD DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, Y EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 9º DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO Nº 184-2008-EF;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR; la Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Ate del ejercicio presupuestal correspondiente al año 2013, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica;

INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

Nº REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	MONTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1	ADE	BIENES	ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA ENTIDAD	MAYO	SI. 174,952.00	FF: 2 Recursos Directamente Recaudados Rubro: 09 - Recursos Directamente Recaudados

Artículo 2º.- DISPONER; la publicación de la presente modificación del PAC 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, en el SEACE, dentro del plazo de Ley.

Artículo 3º.- ENCARGAR; el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Abastecimiento, Gerencia de Planificación, Sub Gerencia de Presupuesto, y demás áreas pertinentes de ésta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

C.P.C. JORGE SEGHELMERLE RIVERA
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICADO: Que la presente es copia de su original con el que concuerda y el mismo que he visto a la vista.

Ate, 31 MAYO 2013

Abog. Javier Augusto Lainez Ventosilla
SECRETARIO GENERAL





Usuario : 0013094150
Entidad : MUNICIPALIDAD

Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios: Convenio Marco REC CUE
P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Versión

Proceso de Plan Anual

Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Año	2013
Versión del Plan	22
Nro. de referencia	133
Tipo de Proceso	[8] ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA
Modalidad de Selección	PROCEDIMIENTO CLASICO
Catálogo Único de Bienes Servicios y Obras - Proceso	
Descripción de los bienes, servicios y obras a contratar	ADQUISICION DE LLANTAS PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA ENTIDAD
Objeto de Contratación	BIENES
Fecha Prevista de Convocatoria	Junio
Tipo de Moneda	Soles
Valor Estimado de la Contratación	174952
Tipo de Cambio	
Fuente de Financiamiento	[19] RECURSOS DETERMINADOS
Tipo de Compra o Selección	Por la Entidad
Antecedente	NO
Unidad Operativa encargada de la contratación	COMITE ESPECIAL PERMANENTE
Código Ubicación Geográfica	[150103] LIMA / LIMA / ATE
Observaciones	

Item	Descripción del ítem	Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras - Ítem
1	ADQUISICION DE LLANTAS PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA ENTIDAD	LLANTA 145/80R12

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Constancias No E

Usuarios en línea : 275



Usuario : 0013094
Entidad : MUNICIPALIDAD


Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuario: | Convenio Marco | REC | C
P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Ver

Datos Generales del Plan Anual

Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Año : 2013
Versión : 22
Estado : Publicado en el SEACE

Versin	22	
Cantidad de procesos en la versión	132	
Fecha de Registro	04/06/2013 12:14:59 PM	
Fecha de Publicación en el SEACE	04/06/2013 12:20:11 PM	
Esta es una Modificación al PAC	<input checked="" type="checkbox"/>	Marque si será
Esta es una Fe de Erratas de una Modificación Anterior	Seleccione una opción....	Marque

Datos del Documento que aprueba la Modificación

(*)Documento de Aprobación	Resolución	Selección
(*)Número de documento	RGM Nº 031-2013	Ingrese
(*)Fecha de Aprobación	31/05/2013	Selección
(*)Archivo de Resolución del Plan Anual	 <input type="button" value="Examinar..."/>	Selección permitida
Observación		Ingrese

Datos de Aprobador

(*)Apellido Paterno	SEGHELMEBLE	Ingrese
(*)Apellido Materno	RIERA	Ingrese
(*)Nombre	JORGE	Ingrese
(*)Cargo	GERENTE MUNICIPAL	Ingrese

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Licitadora de Contratación | Constancias No

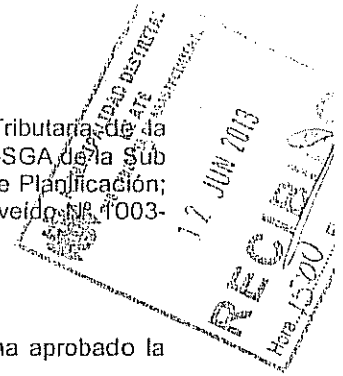
Usuarios en línea : 2131



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Gerencia Municipal N° 032

Ate, 11 JUN. 2013



VISTO; el Requerimiento N° 012-2013 de la Sub Gerencia Registro y Orientación Tributaria de la Gerencia de Administración Tributaria; el Informe N° 513-2013 y N° 579-2013/MDA-GAF-SGA de la Sub Gerencia de Abastecimiento; el Memorandum N° 0610-2013-MDA/GP de la Gerencia de Planificación; el Informe N° 290-2013-MDA/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas; el Provedo N° 003-2013-MDA/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERNADO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF se ha aprobado la nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento respectivamente;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 001 de fecha 14 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate, para el Ejercicio Presupuestal 2013;

Que, de acuerdo al numeral 22) del Artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobado mediante Ordenanza N° 273-MDA publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 30 de Junio del 2011, señala que el Gerente Municipal tiene como una de sus funciones "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus Modificaciones";

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal ó en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; la aprobación y difusión de las modificaciones se realizará de la forma prevista en el Art. 8° del citado Reglamento, por lo que el Plan Anual modificado y el documento que aprueba dicha modificación, es decir la presente Resolución de Gerencia Municipal, deberá ser publicada por nuestra Entidad en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de la fecha de aprobación;

Que, mediante Requerimiento N° 012-2013 la Sub Gerencia Registro y Orientación Tributaria, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la contratación del servicio de alquiler de un local, por el lapso de 12 meses, para el funcionamiento de un local de atención de contribuyentes para la presentación de declaración jurada y pagos de tributos municipales, por el monto de S/. 96,000.00 (Nuevos Soles (Noventa y seis mil con 00/100 Nuevos Soles); asimismo, remite las especificaciones y referencias del local que se requiere alquilar para el funcionamiento de las oficina antes mencionada, cuyas labores se realizarán en favor de la población del Distrito de Ate, pidiendo se realice la aprobación correspondiente;

Que, mediante Informe N° 513-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, señala que mediante documento citado en el considerando precedente, se solicita la atención del requerimiento para el "SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SUB GERENCIA REGISTRO Y ORIENTACIÓN TRIBUTARIA"; asimismo, solicita la emisión del certificado de Disponibilidad Presupuestal, con su respectiva cadena funcional programática por el importe de S/. 96,000.00 Nuevos Soles, en tal sentido, mediante Memorandum N° 0610-2013-MDA/GP la Gerencia de Planificación, otorga la disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 96,000.00 Nuevos Soles (Noventa y seis mil con 00/100 Nuevos Soles) correspondiente a la Fuente de Financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados, Rubro: 09 – Recursos Directamente Recaudados, para la contratación del servicio antes citado;

Que, mediante Informe N° 579-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, e Informe N° 290-2013-MDA-GAF la Gerencia de Administración y Finanzas, señalan que al no encontrarse programado dicha contratación en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate; resulta procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate correspondiente al presente año; previa a la convocatoria del proceso de selección correspondiente, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica;



INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

Nº REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	MONTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1	ADS	SERVICIO	*SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SUB GERENCIA DE REGISTRO Y ORIENTACIÓN TRIBUTARIA*	JUNIO	SI. 96,000.00	FF: 2 - Recursos Directamente Recaudados Rubro: 09 - Recursos Directamente Recaudados

Que, mediante Provelido N° 1003-2013-MDA/GM la Gerencia Municipal, indica se proceda con la emisión de la Resolución correspondiente;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y CONTANDO CON LA CONFORMIDAD DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, Y EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 9º DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 184-2008-EF;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR; la Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Ate del ejercicio presupuestal correspondiente al año 2013, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica;


INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

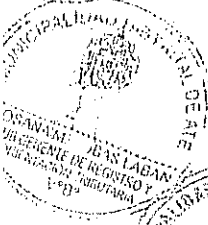
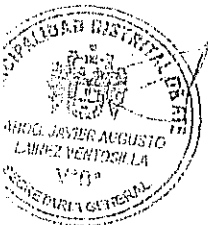
Nº REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	MONTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1	ADS	SERVICIO	*SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SUB GERENCIA DE REGISTRO Y ORIENTACIÓN TRIBUTARIA*	JUNIO	SI. 96,000.00	FF: 2 - Recursos Directamente Recaudados Rubro: 09 - Recursos Directamente Recaudados

Artículo 2º.- DISPONER; la publicación de la presente modificación del PAC 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, en el SEACE, dentro del plazo de Ley.

Artículo 3º.- ENCARGAR; el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Abastecimiento, Gerencia de Planificación, Sub Gerencia de Presupuesto, y demás áreas pertinentes de ésta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 C.P.C. JORGE SEGHELMEBLE RIERA
 GERENTE MUNICIPAL





[Plan Anual](#) | [Procesos](#) | [Contratos](#) | [Procedimientos Especiales](#) | [Usuarios](#) | [Convenio Marco](#) | [CUBSO](#)

[P.I.A.](#) | [Datos Generales](#) | [Procesos del Plan](#) | [Lista de Modificaciones](#) | [Modificaciones por Versión](#) | [Versiones](#) | [Procedimientos con Items no Programados](#)

Datos Generales del Plan Anual

Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Año : 2013
Versión : 23
Estado : Publicado en el SEACE

[Volver](#)

Versión: 23
Cantidad de procesos en la versión: 133
Fecha de Registro: 12/06/2013 04:08:05 PM
Fecha de Publicación en el SEACE: 12/06/2013 04:18:23 PM
Es fe de Erratas?
Documento de Aprobación
Número de documento: 032-2013-RGM
Fecha de Aprobación: 11/06/2013
Archivo de Resolución del Plan Anual

Versión
Cantidad de procesos en la versión
Fecha de Registro
Fecha de Publicación en el SEACE
Fe de Erratas
Documento de Aprobación
Número de documento
Fecha de Aprobación
Archivo de Resolución del Plan Anual

Observación

Observación

Datos de Aprobador

Apellido Paterno: SEGHELMEBLE
Apellido Materno: RIERA
Nombre: JORGE
(*C)Cargo: GERENTE MUNICIPAL

Apellido Paterno
Apellido Materno
Nombre(s) del aprobador
Cargo del aprobador

http://zonasegura.seace.gob.pe/portal5ES.asp?CodPlan=23&scriptdo=doViewDatosConsulta&_portletid=_mod_versionesPA&_page_=2... 15/10/2013

[Inhabilitados](#) | [Vigencia Proveedores](#) | [Constancias Capacidad Libre de Contratación](#) | [Constancias No Estar Inhabilitado](#) | [Tribunal](#) |

Usuarios en línea : 2225



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Gerencia Municipal N° 033

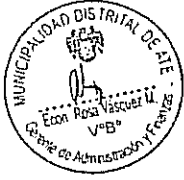
Ate, 13 JUN. 2013

VISTO; el Requerimiento N° 046-2013-GAF-SGRRHH de la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Finanzas; el Informe N° 583-2013/MDA-GAF-SGA de la Sub Gerencia de Abastecimiento; el Memorandum N° 0269-2013-MDA/GP de la Gerencia de Planificación; el Memorando N° 227-2013 e Informe N° 297-2013-MDA/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, el Informe N° 464-2013-MDA/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Provedo N° 1010-2013-MDA/GM de la Gerencia Municipal, y;

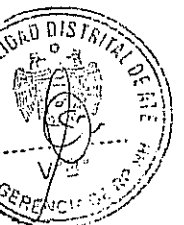
CONSIDERNADO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF se ha aprobado la nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento respectivamente;


Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 001 de fecha 14 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate, para el Ejercicio Presupuestal 2013;



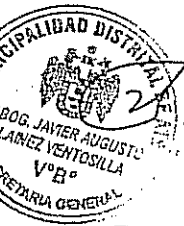
Que, de acuerdo al numeral 22) del Artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobado mediante Ordenanza N° 273-MDA publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 30 de Junio del 2011, señala que el Gerente Municipal tiene como una de sus funciones "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus Modificaciones";




Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; la aprobación y difusión de las modificaciones se realizará de la forma prevista en el Art. 8° del citado Reglamento; por lo que el Plan Anual modificado y el documento que aprueba dicha modificación, es decir la presente Resolución de Gerencia Municipal, deberá ser publicada por nuestra Entidad en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de la fecha de aprobación;



Que, mediante Requerimiento N° 046-2013-GAF-SGRRHH la Sub Gerencia de Recursos Humanos, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la Adquisición de Vales de Consumo para el Personal de la Municipalidad de Ate, en el marco del cumplimiento a lo resuelto en la Resolución de Alcaldía N° 0157-2013-MDA, asimismo, remite las especificaciones y referencias del bien a adquirir;



Que, mediante Memorando N° 227-2013-MDA/GAF la Gerencia de Administración y Finanzas, señala que con documento citado en el considerando precedente, se solicita la atención del requerimiento para la "Adquisición de Vales de Consumo para Personal de la Municipalidad de Ate", y la emisión del certificado de Disponibilidad Presupuestal, con su respectiva cadena funcional programática por el importe de S/. 72,600.00 Nuevos Soles; en tal sentido, mediante Memorandum N° 0269-2013-MDA/GP la Gerencia de Planificación, otorga la disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 72,600.00 Nuevos Soles (Setenta y dos mil seiscientos con 00/100 Nuevos Soles), correspondiente a la Fuente de Financiamiento 5 - Recursos Determinados, Rubro: 08 – Impuestos Municipales, para la contratación del servicio antes citado;



Que, mediante Informe N° 583-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, e Informe N° 297-2013/MDA-GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, señalan que al no encontrarse programado dicha adquisición en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate; resulta procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate correspondiente al presente año; previa a la convocatoria del proceso de selección correspondiente, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica;

INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	MONTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1	ADS	BIENES	*ADQUISICIÓN DE VALES DE CONSUMO PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ATE*	JUNIO	S/. 72,600.00	FF: 5 - Recursos Determinados Rubro: 08 - Impuestos Municipales

Que, mediante Informe N° 464-2013-MDA/GAJ, la Gerencia de Asesoría Jurídica señala respecto a la "Adquisición de Vales de Consumo para Personal de la Municipalidad de Ate", que con la Certificación Presupuestal otorgada por la Gerencia de Planificación, se está cumpliendo con el Principio de Legalidad Presupuestaria, opinando que mediante Resolución de Gerencia Municipal se apruebe la Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, para la inclusión del Proceso de selección solicitado;

Que, mediante Proveldo N° 1010-2013-MDA/GM la Gerencia Municipal, indica se proceda con la emisión de la Resolución correspondiente;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y CONTANDO CON LA CONFORMIDAD DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, Y EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 9° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 184-2008-EF;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR; la Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Ate del ejercicio presupuestal correspondiente al año 2013, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica;

INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

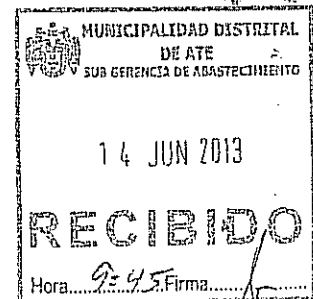
N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	MONTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1	ADS	BIENES	*ADQUISICIÓN DE VALES DE CONSUMO PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ATE*	JUNIO	S/. 72,600.00	FF: 5 - Recursos Determinados Rubro: 08 - Impuestos Municipales

Artículo 2°.- DISPONER; la publicación de la presente modificación del PAC-2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, en el SEACE, dentro del plazo de Ley.

Artículo 3°.- ENCARGAR; el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Abastecimiento, Gerencia de Planificación, Sub Gerencia de Presupuesto, y demás áreas pertinentes de ésta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
C.P.C. JORGE SEGHELMEBLE RIERA
GERENTE MUNICIPAL





[Plan Anual](#) | [Procesos](#) | [Contratos](#) | [Procedimientos Especiales](#) | [Usuarios](#) | [Convenio Marco](#) | [CUBSO](#)

[P.I.A.](#) | [Datos Generales](#) | [Procesos del Plan](#) | [Lista de Modificaciones](#) | [Modificaciones por Versión](#) | [Versiones](#) | [Procedimientos con ítems no Programados](#)

Datos Generales del Plan Anual

Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
 Año : 2013
 Versión : 24
 Estado : Publicado en el SEACE

[Volver](#)

Versión : 24
 Cantidad de procesos en la versión : 134
 Fecha de Registro : 14/06/2013 03:21:14 PM
 Fecha de Publicación en el SEACE : 14/06/2013 04:30:24 PM
 Es fe de Erratas? :
 Documento de Aprobación :
 Número de documento : 033
 Fecha de Aprobación : 13/06/2013
 Archivo de Resolución del Plan Anual :

Versión :
 Cantidad de procesos en la versión :
 Fecha de Registro :
 Fecha de Publicación en el SEACE :
 Fe de Erratas :
 Documento de Aprobación :
 Número de documento :
 Fecha de Aprobación :
 Archivo de Resolución del Plan Anual :

Observación

Observación

Datos de Aprobador

Apellido Paterno : SEGHELMEBLE
 Apellido Materno : RIERA
 Nombre : JORGE
 (*)Cargo : GERENTE MUNICIPAL

Apellido Paterno :
 Apellido Materno :
 Nombre(s) del aprobador :
 Cargo del aprobador :

http://zonasegura.seace.gob.pe/portal5ES.asp?CodPlan=24&scriptdo=doViewDatosConsulta&_portletid_=mod_versionesPA&_page_=2... 15/10/2013

[Inhabilitados](#) | [Vigencia Proveedores](#) | [Constancias Capacidad Libre de Contratación](#) | [Constancias No Estar Inhabilitado](#) | [Tribunal](#)

Usuarios en línea : 2248



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Gerencia Municipal N° 035

Ate, 18 JUN. 2013

VISTO; los Requerimientos N° 371-2013 y N° 372-2013-MDA/GSAC de la Gerencia de Servicios a la Ciudad; el Memorando N° 632-2013-MDA/GIP de la Gerencia de Infraestructura Pública; los Memorandos N° 3686, 3926 y 3927-2013 e Informe N° 586-2013-MDA/GAF-SGA de la Sub Gerencia de Abastecimiento; los Memorandos N° 0624-2013, N° 0626-2013 y N° 0631-2013-MDA/GP de la Gerencia de Planificación; el Informe N° 300-2013-MDA/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas; el Proveído N° 1007-2013-MDA/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERNADO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF se ha aprobado la nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento respectivamente;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 001 de fecha 14 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate, para el Ejercicio Presupuestal 2013;

Que, de acuerdo al numeral 22) del Artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobado mediante Ordenanza N° 273-MDA publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 30 de Junio del 2011, señala que el Gerente Municipal tiene como una de sus funciones "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus Modificaciones";

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal ó en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; la aprobación y difusión de las modificaciones se realizará de la forma prevista en el Art. 8° del citado Reglamento, por lo que el Plan Anual modificado y el documento que aprueba dicha modificación, es decir la presente Resolución de Gerencia Municipal, deberá ser publicada por nuestra Entidad en el SEAJE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de la fecha de aprobación;

Que, mediante Requerimiento N° 371-2013-MDA/GSAC la Gerencia de Servicios a la Ciudad, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la contratación del Servicio de Aplicación de Riego de Liga; con Requerimiento N° 372-2013-MDA/GSAC la Gerencia de Servicios a la Ciudad, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la contratación del Servicio de Imprimación Asfáltica; ambos servicios para la ejecución de la obra: "Mejoramiento de la Av. Los Angeles, Tramo Av. El Sol – Av. Metropolitana, Zona 03, Sub Zona 02, Distrito de Ate – Lima – Lima", según código SNIP N° 235023, remitiendo las especificaciones y referencias de los servicios a contratar; asimismo, mediante Memorando N° 632-2013-MDA/GIP la Gerencia de Infraestructura Pública, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la continuación del trámite correspondiente del expediente técnico para la contratación de la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AV. LOS HEROES AV. LA ESPERANZA, CA. LOS LAURELES, CA. LAS PALMERAS, CA. LOS MILAGROS, CA. SAN MARTIN Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES DEL AA.HH. AMAUTA, ZONA E, SECTOR 1, DISTRITO DE ATE – LIMA – LIMA", con código SNIP N° 120108, por el monto de S/. 1'064,565.35 Nuevos Soles;

Que, mediante Memorando N° 3927-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, señala que mediante Requerimiento N° 371-2013-MDA/GSAC la Gerencia de Servicios a la Ciudad solicita la atención para la "Contratación del Servicio de Aplicación de Riego de Liga" cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 43,526.29 Nuevos Soles; con Memorando N° 3926-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, señala que mediante Requerimiento N° 372-2013-MDA/GSAC la Gerencia de Servicios a la Ciudad solicita la atención para la "Contratación del Servicio de Imprimación Asfáltica" cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 44,857.68 Nuevos Soles; ambos servicios para la ejecución de la obra: "Mejoramiento de la Av. Los Angeles, Tramo Av. El Sol – Av. Metropolitana, Zona 03, Sub Zona 02, Distrito de Ate – Lima – Lima"; asimismo, con Memorando N° 3686-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, solicita la atención para la contratación de la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AV. LOS HEROES AV. LA ESPERANZA, CA. LOS LAURELES, CA. LAS PALMERAS, CA. LOS MILAGROS, CA. SAN MARTIN Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES DEL AA.HH. AMAUTA, ZONA E, SECTOR 1, DISTRITO DE ATE – LIMA – LIMA"; cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 1'064,565.35 Nuevos Soles; habiéndose determinado el Valor Referencial para dichas contrataciones, solicita la emisión de los certificados de Disponibilidad Presupuestal, con su respectiva cadena funcional programática. En tal

sentido, mediante Memorandum N° 0626-2013 y N° 0624-2013-MDA/GP la Gerencia de Planificación en forma conjunta con la Sub Gerencia de Presupuesto, otorgan la disponibilidad presupuestal para la "Contratación del Servicio de Aplicación de Riego de Liga" por el monto de S/. 43,526.29 (Cuarenta y tres mil quinientos veintiseis con 29/100 Nuevos Soles), y la "Contratación del Servicio de Imprimación Asfáltica" por el monto de S/. 44,857.68 (Cuarenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y siete con 68/100 Nuevos Soles), respectivamente, para la ejecución de la obra: "Mejoramiento de la Av. Los Angeles, Tramo Av. El Sol – Av. Metropolitana, Zona 03, Sub Zona 02, Distrito de Ate – Lima – Lima", asimismo, con Memorandum N° 0631-2013-MDA/GP la Gerencia de Planificación en forma conjunta con la Sub Gerencia de Presupuesto, otorga la disponibilidad presupuestal para la ejecución de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AV. LOS HEROES AV. LA ESPERANZA, CA. LOS LAURELES, CA. LAS PALMERAS, CA. LOS MILAGROS, CA. SAN MARTIN Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES DEL AA.HH. AMAUTA, ZONA B, SECTOR 1, DISTRITO DE ATE – LIMA", por el monto de S/. 1'064,555.35 (Un millón sesenta y cuatro mil quinientos cincuenta y cinco con 35/100 Nuevos Soles), todos ellos correspondientes a la Fuente de Financiamiento 05: Recursos Determinados, Rubro: 07 – Fondo de Compensación Municipal, para la ejecución de la obra y servicios antes citados;

Que, mediante Informe N° 586-2013-MDA/GAF-SGA, la Sub Gerencia de Abastecimiento e Informe N° 300-2013-MDA-GAF la Gerencia de Administración y Finanzas señalan que al no encontrarse programados la ejecución de la obra y servicios antes mencionados en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate; resulta procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate correspondiente al presente año, previa a la convocatoria de los procesos de selección correspondientes, para la exclusión e inclusión de los procesos de selección que a continuación se indican:

EXCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

N° REF.	Tipo de Proceso	Objeto	Descripción	Fecha de Convocatoria	Valor Referencial S/.	Fuente de Financiamiento
61	ADS	OBRAS	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS EN LA AV. LOS HEROES AV. LA ESPERANZA, CA. LOS LAURELES, CA. LAS PALMERAS, CA. LOS MILAGROS, CA. SAN MARTIN DEL AA.HH. AMAUTA, ZONA B, SECTOR 1, DISTRITO DE ATE, ZONA 4 – SUB ZONA 03	FEBRERO	S/. 612,012.00	19 – Recursos Determinados

INCLUIR LOS SIGUIENTES PROCESOS DE SELECCIÓN:

N° REF.	Tipo de Proceso	Objeto	Descripción	Fecha de Convocatoria	Valor Referencial S/.	Fuente de Financiamiento
1	ADP	OBRAS	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AV. LOS HEROES AV. LA ESPERANZA, CA. LOS LAURELES, CA. LAS PALMERAS, CA. LOS MILAGROS, CA. SAN MARTIN Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES DEL AA.HH. AMAUTA, ZONA B, SECTOR 1, DISTRITO DE ATE – LIMA – LIMA	JUNIO	S/. 1'064,555.35	FF: 05 Recursos Determinados Rubro: 07 – Fondo de Compensación Municipal
2	ADS	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRIMACIÓN ASFÁLTICA Y RIEGO DE LIGA	JUNIO	S/. 88,383.97	FF: 05 Recursos Determinados Rubro: 07 – Fondo de Compensación Municipal

Que, mediante Provedo N° 1007-2013-MDA/GM la Gerencia Municipal, indica se proceda con la emisión de la Resolución correspondiente;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y CONTANDO CON LA CONFORMIDAD DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, Y EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 9° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 184-2008-EF;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR; la Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Ate del ejercicio presupuestal correspondiente al año 2013, para la exclusión e inclusión de los procesos de selección que a continuación se indican:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

EXCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

Nº REF.	Tipo de Proceso	Objeto	Descripción	Fecha de Convocatoria	Valor Referencial S/.	Fuente de Financiamiento
61	ADS	OBRAS	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS EN LA AV. LOS HEROES AV. LA ESPERANZA, CA. LOS LAURELES, CA. LAS PALMERAS, CA. LOS MILAGROS, CA. SAN MARTIN DEL AA.HH. AMAUTA, ZONA B, SECTOR 1, DISTRITO DE ATE, ZONA 4 - SUB ZONA B3	FEBRERO	S/ 612,012.00	19 - Recursos Determinados

INCLUIR LOS SIGUIENTES PROCESOS DE SELECCIÓN:

Nº REF.	Tipo de Proceso	Objeto	Descripción	Fecha de Convocatoria	Valor Referencial S/.	Fuente de Financiamiento
1	ADP	OBRAS	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AV. LOS HEROES AV. LA ESPERANZA, CA. LOS LAURELES, CA. LAS PALMERAS, CA. LOS MILAGROS, CA. SAN MARTIN Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES DEL AA.HH. AMAUTA, ZONA B, SECTOR 1, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	JUNIO	S/ 1'064,555.35	FF: 05 Recursos Determinados Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal
2	ADS	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRIMACIÓN ASFÁLTICA Y RIEGO DE LIGA	JUNIO	S/ 88,383.97	FF: 05 Recursos Determinados Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal

Artículo 2º.- **DISPONER;** la publicación de las presentes modificaciones del Plan Anual de Contrataciones - PAC-2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, en el **SEACE**, dentro del plazo de Ley.

Artículo 3º.- **ENCARGAR;** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Abastecimiento, Gerencia de Planificación, Sub Gerencia de Presupuesto, y demás áreas pertinentes de ésta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

C.P.C. JORGE SEGHELMBLE RIER
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
19 JUN 2013
RECIBIDO
Firma



Usuario : 001
Entidad : MUI

Plan Anual Procesos Contratos Procedimientos Especiales Usuarios Convenio Marco REC

P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión |

Datos Generales del Plan Anual

Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Año : 2013
Versión : 25
Estado : Publicado en el SEACE

Versin	<input type="text" value="25"/>	
Cantidad de procesos en la versión	<input type="text" value="135"/>	
Fecha de Registro	<input type="text" value="18/06/2013 05:05:48 PM"/>	
Fecha de Publicación en el SEACE	<input type="text" value="18/06/2013 05:17:39 PM"/>	
Esta es una Modificación al PAC	<input checked="" type="checkbox"/>	M: si
Esta es una Fe de Erratas de una Modificación Anterior	<input type="text" value="Seleccione una opción..."/>	M:

Datos del Documento que aprueba la Modificación

(*)Documento de Aprobación	<input type="text" value="Resolución"/>	Se
(*)Número de documento	<input type="text" value="RGM Nº 35-2013"/>	Inq
(*)Fecha de Aprobación	<input type="text" value="18/06/2013"/>	Se
(*)Archivo de Resolución del Plan Anual	<input type="text" value="Examinar..."/>	Se pe
Observación	<input type="text" value=""/>	Inq

Datos de Aprobador

(*)Apellido Paterno	<input type="text" value="SEGHELMEBLE"/>	Inq
(*)Apellido Materno	<input type="text" value="RIERA"/>	Inq
(*)Nombre	<input type="text" value="JORGE"/>	Inq
(*)Cargo	<input type="text" value="GERENTE MUNICIPAL"/>	Inq

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Constancias

Usuarios en línea : 1910



Usuario : 001309415
Entidad : MUNICIPAL

Plan Anual Procesos Contratos Procedimientos Especiales Usuarios Convenio Marco REC CU
P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Ver:

Proceso de Plan Anual

Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Año	2013
Versión del Plan	25
Nro. de referencia	136
Tipo de Proceso	[7] ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA
Modalidad de Selección	PROCEDIMIENTO CLASICO
Catálogo Único de Bienes Servicios y Obras - Proceso	
Descripción de los bienes, servicios y obras a contratar	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AV. LOS HEROES, AV. LA ESPERANZA, CA. LOS LAURELES, CA. LAS PALMERAS, CA. LOS MILAGROS, CA. SAN MARTIN Y MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES DEL AA.HH. AMAUTA ZONA B SECTORE 1, DISTRITO DE ATE LIMA LIMA
Objeto de Contratación	OBRAS
Fecha Prevista de Convocatoria	Junio
Tipo de Moneda	Soles
Valor Estimado de la Contratación	1064555.35
Tipo de Cambio	
Fuente de Financiamiento	[19] RECURSOS DETERMINADOS
Tipo de Compra o Selección	Por la Entidad
Antecedente	NO
Unidad Operativa encargada de la contratación	COMITE ESPECIAL
Código Ubicación Geográfica	[150103] LIMA / LIMA / ATE
Observaciones	

Item	Descripción del ítem	Catálogo Único de Bienes, Servicios Obras - Ítem
1	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AV. LOS HEROES, AV.	PAVIMENTACION DE CALLES Y SIMILARES

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Constancias No [

Usuarios en línea : 1888



Usuario : 001309415
Entidad : MUNICIPAL

Plan Anual Procesos Contratos Procedimientos Especiales Usuarios Convenio Marco REC CUI
P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Versión

Proceso de Plan Anual

Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Año	2013
Versión del Plan	25
Nro. de referencia	137
Tipo de Proceso	[8] ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA
Modalidad de Selección	PROCEDIMIENTO CLASICO
Catálogo Único de Bienes Servicios y Obras - Proceso	
Descripción de los bienes, servicios y obras a contratar	CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPRIMACION ASFALTICA Y RIEGO DE LIGA
Objeto de Contratación	SERVICIOS
Fecha Prevista de Convocatoria	Junio
Tipo de Moneda	Soles
Valor Estimado de la Contratación	88383.97
Tipo de Cambio	
Fuente de Financiamiento	[19] RECURSOS DETERMINADOS
Tipo de Compra o Selección	Por la Entidad
Antecedente	NO
Unidad Operativa encargada de la contratación	COMITE ESPECIAL
Código Ubicación Geográfica	[150103] LIMA / LIMA / ATE
Observaciones	

Item	Descripción del ítem	Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras - Ítem
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPRIMACION ASFALTICA Y RIEGO D	SERVICIO DE IMPRIMACION ASFALTICA

[Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Constancias No E

Usuarios en línea : 1902



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Gerencia Municipal N° 036

Ate, 18 JUN. 2013

VISTO; los Memorandos N° 648-2013 y N° 710-2013-MDA/GIP de la Gerencia de Infraestructura Pública; los Memorandos N° 3785 y 4079-2013 e Informe N° 627-2013-MDA/GAF-SGA de la Sub Gerencia de Abastecimiento; los Memorandos N° 0678-2013 y N° 0693-2013-MDA/GP de la Gerencia de Planificación; el Informe N° 331-2013-MDA/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas; el Provedo N° 1070-2013-MDA/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERNADO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF se ha aprobado la nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento respectivamente;

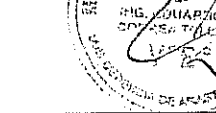
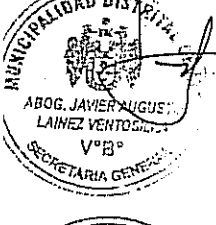
Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 001 de fecha 14 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate, para el Ejercicio Presupuestal 2013;

Que, de acuerdo al numeral 22) del Artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobado mediante Ordenanza N° 273-MDA publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 30 de Junio del 2011, señala que el Gerente Municipal tiene como una de sus funciones "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus Modificaciones";

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal ó en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; la aprobación y difusión de las modificaciones se realizará de la forma prevista en el Art. 8° del citado Reglamento, por lo que el Plan Anual modificado y el documento que aprueba dicha modificación, es decir la presente Resolución de Gerencia Municipal, deberá ser publicada por nuestra Entidad en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de la fecha de aprobación;

Que, mediante Memorandos N° 648-2013 y N° 710-2013-MDA/GIP la Gerencia de Infraestructura Pública, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la continuación del trámite correspondiente del expediente técnico para la contratación de la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL PARQUE NRO. 2 – JOSE OLAYA DE LA ASOC. PROVIVIENDA LOS ANGELES, ZONA 03, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE – LIMA – LIMA", con código SNIP N° 217399, por el monto de S/. 556,565.87 Nuevos Soles; y de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL ACCESO PEATONAL DEL PASAJE DAMASO LEON EN LA URB. FUNDO VASQUEZ (EX - GRUMETE MEDINA), ZONA 01, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE – LIMA – LIMA", con código SNIP N° 236492, por el monto de S/. 346,204.20 Nuevos Soles; respectivamente;

Que, mediante Memorando N° 3785-2013 y N° 4079-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, señala que en atención a los Memorandos de la Gerencia de Infraestructura Pública citados en el considerando precedente, la referida unidad orgánica solicita la atención para la contratación de la ejecución de las Obras: "MEJORAMIENTO DEL PARQUE NRO. 2 – JOSE OLAYA DE LA ASOC. PROVIVIENDA LOS ANGELES, ZONA 03, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE – LIMA – LIMA"; habiéndose determinado el Valor Referencial para dicha obra, solicita la emisión del Certificado de disponibilidad Presupuestal con su respectiva cadena funcional programática por el importe de S/. 556,565.87 Nuevos Soles; por lo que la Gerencia de Planificación conjuntamente con la Sub Gerencia de Presupuesto mediante Memorandum N° 0678-2013-MDA/GP, otorgan la disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 556,565.87 (Quinientos cincuenta y seis mil quinientos sesenta y cinco con 87/100 Nuevos Soles); y "MEJORAMIENTO DEL ACCESO PEATONAL DEL PASAJE DAMASO LEON EN LA URB. FUNDO VASQUEZ (EX - GRUMETE MEDINA), ZONA 01, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE – LIMA – LIMA", habiéndose determinado el Valor Referencial para dicha obra, solicitan la emisión del Certificado de disponibilidad Presupuestal con su respectiva cadena funcional programática por el importe de S/. 346,204.20 Nuevos Soles; por lo que la Gerencia de Planificación conjuntamente con la Sub Gerencia de Presupuesto mediante Memorandum N° 0693-2013-MDA/GP, otorgan la disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 346,204.20 Nuevos Soles (Trescientos cuarenta y seis mil doscientos cuatro con 20/100 Nuevos Soles); ambos correspondientes a la Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados, Rubro 07 – Fondo de Compensación Municipal, para la ejecución de las Obras antes citadas;



Que, mediante Informe N° 627-2013-MDA/GAF-SGA, la Sub Gerencia de Abastecimiento e Informe N° 331-2013/MDA-GAF, la Gerencia de Administración y Finanzas señalan que al no encontrarse programados la ejecución de dichas obras antes mencionadas en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate; resulta procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate correspondiente al presente año, previa a la convocatoria de los procesos de selección correspondientes, para la inclusión de los procesos de selección que a continuación se indican:

INCLUIR LOS SIGUIENTES PROCESOS DE SELECCIÓN:

N° REF.	Tipo de Proceso	Objeto	Descripción	Fecha de Convocatoria	Valor Referencial S/.	Fuente de Financiamiento
1	ADS	OBRAS	MEJORAMIENTO DEL PARQUE NRO. 2 - JOSE OLAYA DE LA ASOC. PROVIVIENDA LOS ANGELES, ZONA 03, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	JUNIO	S/ 556,565.87	FF: 05 Recursos Determinados Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal
2	ADS	OBRAS	MEJORAMIENTO DEL ACCESO PEATONAL DEL PASAJE DAMASO LEON EN LA URB. FUNDO VASQUEZ (EX - GRUMETE MEDINA), ZONA 01, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	JUNIO	S/ 346,204.20	FF: 05 Recursos Determinados Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal

Que, mediante Provedo N° 1070-2013-MDA/GM la Gerencia Municipal, indica se proceda con la emisión de la Resolución correspondiente;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y CONTANDO CON LA CONFORMIDAD DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, Y EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 9° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 184-2008-EF;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR; la Modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Municipalidad Distrital de Ate del ejercicio presupuestal correspondiente al año 2013, para la inclusión de los procesos de selección que a continuación se indican:

INCLUIR LOS SIGUIENTES PROCESOS DE SELECCIÓN:

N° REF.	Tipo de Proceso	Objeto	Descripción	Fecha de Convocatoria	Valor Referencial S/.	Fuente de Financiamiento
1	ADS	OBRAS	MEJORAMIENTO DEL PARQUE NRO. 2 - JOSE OLAYA DE LA ASOC. PROVIVIENDA LOS ANGELES, ZONA 03, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	JUNIO	S/ 556,565.87	FF: 05 Recursos Determinados Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal
2	ADS	OBRAS	MEJORAMIENTO DEL ACCESO PEATONAL DEL PASAJE DAMASO LEON EN LA URB. FUNDO VASQUEZ (EX - GRUMETE MEDINA), ZONA 01, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	JUNIO	S/ 346,204.20	FF: 05 Recursos Determinados Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal

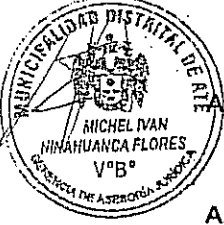
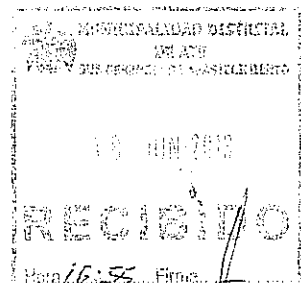
Artículo 2°.- DISPONER; la publicación de las presentes modificaciones del Plan Anual de Contrataciones - PAC-2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, en el SEACE, dentro del plazo de Ley.

Artículo 3°.- ENCARGAR; el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Abastecimiento, Gerencia de Planificación, Sub Gerencia de Presupuesto, y demás áreas pertinentes de ésta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

D.P.C. JORGE SEGHEL MEBLE RIE
GERENTE MUNICIPAL




Usi
Ent

Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | C

P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versió

Datos Generales del Plan Anual

Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
 Año : 2013
 Versión : 26
 Estado : Publicado en el SEACE

Versin	26
Cantidad de procesos en la versión	137
Fecha de Registro	19/06/2013 06:38:57 PM
Fecha de Publicación en el SEACE	19/06/2013 06:46:16 PM
Es fe de Erratas?	
Documento de Aprobación	Resolución 12121212
Nmero de documento	RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 036
Fecha de Aprobación	18/06/2013
Archivo de Resolución del Plan Anual	
Observación	

Datos de Aprobador

Apellido Paterno	SEGHELMEBLE
Apellido Materno	RIERA
Nombre	JORGE
(*)Cargo	GERENTE MUNICIPAL

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Consta

Usuarios en línea : 1538



Usuario : 00130906154630,CHAVEZ PASTOR AUROIA VIOLETA
Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE

Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | CUBSO

P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Versiones |

Reporte de Modificación del Plan Anual

[Volver](#)

Datos generales

Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Estado	Publicado en el SEACE
Año	2013
Versión	26
Documento de Aprobación	RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 036
Fecha de Aprobación	18/06/2013
Fecha de Registro	19/06/2013 06:38
Fecha de Publicación en el SEACE	19/06/2013
Nombre de Aprobador	SEGHELMUBLE RIERA, JORGE
Cargo de Aprobador	GERENTE MUNICIPAL
Observaciones	
Usuario que crea la Versión	(00130906154630) CHAVEZ PASTOR AUROIA VIOLETA
Usuario que publica en el SEACE	(00130906154630) CHAVEZ PASTOR AUROIA VIOLETA
Fecha de Impresión	19/06/2013 18:47

Modificaciones

Nro. de Referencia	Descripción	Tipo de Modificación
138	MEJORAMIENTO DEL PARQUE N 2 - JOSE OLAYA DE LA ASOC. PROVIVIENDA LOS ANGELES ZONA 03 SUB ZONA 02 DISTRITO DE ATE LIMA LIMA	INCLUIDO
139	MEJORAMIENTO DEL ACCESO PEATONAL DEL PASAJE DAMASO LEON EN LA URB, FUNDO VASQUEZ EX -N GRUMETE MEDINA ZONA 01 SUB ZONA 02 DISTRITO DE ATE LIMA LIMA	INCLUIDO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Resolución de Gerencia Municipal N° 037

Ate, 21 JUN. 2013

VISTO; el Memorando N° 618-2013-MDA/GIP de la Gerencia de Infraestructura Pública; el Memorando N° 3479-2013 e Informe N° 623-2013-MDA/GAF-SGA de la Sub Gerencia de Abastecimiento; el Memorando N° 0677-2013-MDA/GP de la Gerencia de Planificación; el Informe N° 324-2013-MDA/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas; el Proveído N° 1063-2013-MDA/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERNADO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF se ha aprobado la nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento respectivamente;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 001 de fecha 14 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate, para el Ejercicio Presupuestal 2013;

Que, de acuerdo al numeral 22) del Artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobado mediante Ordenanza N° 273-MDA publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 30 de Junio del 2011, señala que el Gerente Municipal tiene como una de sus funciones "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus Modificaciones";

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal ó en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; la aprobación y difusión de las modificaciones se realizará de la forma prevista en el Art. 8° del citado Reglamento, por lo que el Plan Anual modificado y el documento que aprueba dicha modificación, es decir la presente Resolución de Gerencia Municipal, deberá ser publicada por nuestra Entidad en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de la fecha de aprobación;

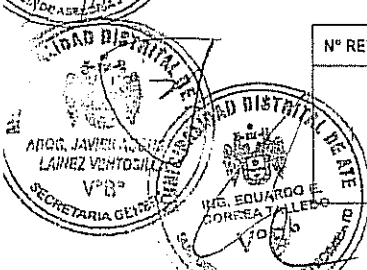
Que, mediante Memorando N° 618-2013-MDA/GIP, la Gerencia de Infraestructura Pública solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la continuación del trámite correspondiente del expediente técnico para la contratación de la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL PARQUE 06 DE LA URB. EL REMANSO DE SANTA CLARA, ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE – LIMA – LIMA", con código SNIP N° 235807, por el monto de S/. 214,537.46 Nuevos Soles;

Que, mediante Memorando N° 3479-2013-MDA/GAF-SGA, la Sub Gerencia de Abastecimiento señala que en atención al Memorando de la Gerencia de Infraestructura Pública, citado en el considerando precedente, la referida unidad orgánica solicita la atención para la contratación de la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL PARQUE 06 DE LA URB. EL REMANSO DE SANTA CLARA, ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE – LIMA – LIMA", habiéndose determinado el Valor Referencial para dicha obra, solicita la emisión del Certificado de disponibilidad Presupuestal con su respectiva cadena funcional programática por el importe de S/. 214,537.46 Nuevos Soles; por lo que la Gerencia de Planificación conjuntamente con la Sub Gerencia de Presupuesto mediante Memorandum N° 0677-2013-MDA/GP, otorgan la disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 214,537.46 (Doscientos catorce mil quinientos treinta y siete con 46/100 Nuevos Soles), correspondiente a la Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados, Rubro 07 – Fondo de Compensación Municipal;

Que, mediante Informe N° 623-2013-MDA/GAF-SGA, la Sub Gerencia de Abastecimiento e Informe N° 324-2013-MDA-GAF, de la Gerencia de Administración y Finanzas señalan que al no encontrarse programada la ejecución de dicha obra en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate; resulta procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al presente año, previa a la convocatoria del proceso de selección correspondiente, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica:

INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

N° REF.	Tipo de Proceso	Objeto	Descripción	Fecha de Convocatoria	Valor Referencial S/.	Fuente de Financiamiento
	ADS	OBRA	MEJORAMIENTO DEL PARQUE 6 DE LA URB. EL REMANSO DE SANTA CLARA, ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE – LIMA – LIMA	JUNIO	S/. 214,537.46	FF: 05 Recursos Determinados Rubro: 07 – Fondo de Compensación Municipal



Que, mediante Provedido N° 1063-2013-MDA/GM la Gerencia Municipal, indica se proceda con la emisión de la Resolución correspondiente;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y CONTANDO CON LA CONFORMIDAD DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, Y EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 9° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 184-2008-EF;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR; la Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Ate del ejercicio presupuestal correspondiente al año 2013, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica:

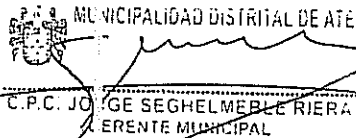
INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

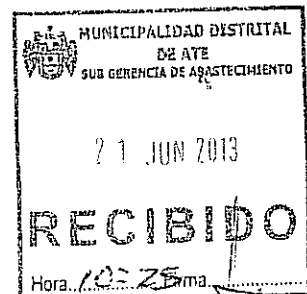
N° REF.	Tipo de Proceso	Objeto	Descripción	Fecha de Convocatoria	Valor Referencial S/.	Fuente de Financiamiento
1	ADS	OBRA	MEJORAMIENTO DEL PARQUE 6 DE LA URB. EL REMANSO DE SANTA CLARA, ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE – LIMA – LIMA	JUNIO	S/ 214,537.46	FF: 05 Recursos Determinados Rubro: 07 – Fondo de Compensación Municipal

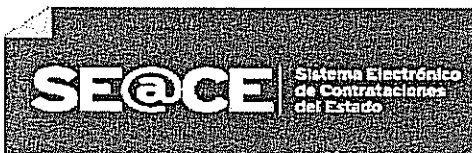
Artículo 2°.- DISPONER; la publicación de la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC-2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, en el SEACE, dentro del plazo de Ley.

Artículo 3°.- ENCARGAR; el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Abastecimiento, Gerencia de Planificación, Sub Gerencia de Presupuesto, y demás áreas pertinentes de ésta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

C.P.C. JORGE SEGHELMEBLE RIERA
GERENTE MUNICIPAL





Usuario :
Entidad :

Plan Anual Procesos Contratos Procedimientos Especiales Usuarios Convenio Marco R


P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión

Datos Generales del Plan Anual

Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Año : 2013
Versión : 27
Estado : Publicado en el SEACE

Versin	27
Cantidad de procesos en la versión	138
Fecha de Registro	21/06/2013 11:15:16 AM
Fecha de Publicación en el SEACE	21/06/2013 12:30:21 PM
Esta es una Modificación al PAC	<input checked="" type="checkbox"/>
Esta es una Fe de Erratas de una Modificación Anterior	Seleccione una opción...

Datos del Documento que aprueba la Modificación

(*)Documento de Aprobación	Resolución
(*)Número de documento	RGM Nº 037
(*)Fecha de Aprobación	21/06/2013
(*)Archivo de Resolución del Plan Anual	 Examinar...

Observación

Datos de Aprobador

(*)Apellido Paterno	SEGHELMEBLE
(*)Apellido Materno	RIERA
(*)Nombre	JORGE
(*)Cargo	GERENTE MUNICIPAL

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Const

Usuarios en línea : 2575



Usuario :
Entidad :

Plan Anual Procesos Contratos Procedimientos Especiales Usuarios Convenio Marco R
P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versió

Proceso de Plan Anual

Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Año	2013
Versión del Plan	27
Nro. de referencia	140
Tipo de Proceso	[8] ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA
Modalidad de Selección	PROCEDIMIENTO CLASICO
Catálogo Único de Bienes Servicios y Obras - Proceso	
Descripción de los bienes, servicios y obras a contratar	MEJORAMIENTO DEL PARQUE 06 DE LA URB. EL REMANSO DE SANTA CLARA ZONA 05 SUB ZONA 02 DISTRITO DE ATE
Objeto de Contratación	OBRAS
Fecha Prevista de Convocatoria	Junio
Tipo de Moneda	Soles
Valor Estimado de la Contratación	214537.46
Tipo de Cambio	
Fuente de Financiamiento	[19] RECURSOS DETERMINADOS
Tipo de Compra o Selección	Por la Entidad
Antecedente	NO
Unidad Operativa encargada de la contratación	COMITE ESPECIAL
Código Ubicación Geográfica	[150103] LIMA / LIMA / ATE
Observaciones	

Item	Descripción del ítem	Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras - Item
1	MEJORAMIENTO DEL PARQUE 06 DE LA URB. EL REMANSO DE SANTA CLARA ZONA 05 SUB ZONA 02 DISTRITO DE ATE	

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Const

Usuarios en línea : 3873



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Gerencia Municipal N° 038

Ate, 25 JUN. 2013

VISTO; el Requerimiento N° 267-2013 de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia de Infraestructura Pública; el Memorando N° 4383-2013 e Informe N° 665-2013-MDA/GAF-SGA de la Sub Gerencia de Abastecimiento; el Memorandum N° 0771-2013-MDA/GP de la Gerencia de Planificación; el Informe N° 353-2013-MDA/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas; el Proveído N° 1124-2013-MDA/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERNADO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF se ha aprobado la nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento respectivamente;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 001 de fecha 14 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate, para el Ejercicio Presupuestal 2013;

Que, de acuerdo al numeral 22) del Artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobado mediante Ordenanza N° 273-MDA publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 30 de Junio del 2011, señala que el Gerente Municipal tiene como una de sus funciones "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus Modificaciones";

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal ó en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; la aprobación y difusión de las modificaciones se realizará de la forma prevista en el Art. 8° del citado Reglamento, por lo que el Plan Anual modificado y el documento que aprueba dicha modificación, es decir la presente Resolución de Gerencia Municipal, deberá ser publicada por nuestra Entidad en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de la fecha de aprobación;

Que, mediante Requerimiento N° 267-2013 la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia de Infraestructura Pública, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la Contratación del Servicio de Revisión del Estudio y Planos a Nivel Perfil de la Obra Prolongación de la Avenida Metropolitana hasta su Acceso a la Autopista Ramiro Priale, Distrito de Ate – Lima – Lima, asimismo, remite las especificaciones y referencias del servicio requerido;

Que, mediante Memorando N° 4383-2013-MDA/SGA, la Sub Gerencia de Abastecimiento señala que con documento citado en el considerando precedente, solicita la atención del requerimiento para la Contratación del "SERVICIO DE REVISIÓN DEL ESTUDIO Y PLANOS A NIVEL PERFIL DE LA OBRA PROLONGACIÓN DE LA AVENIDA METROPOLITANA HASTA SU ACCESO A LA AUTOPISTA RAMIRO PRIALE, DISTRITO DE ATE – LIMA – LIMA", y habiéndose determinado el Valor Referencial para dicho servicio, solicita la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con su respectiva cadena funcional programática por el importe de S/. 61,360.00 Nuevos Soles (Sesenta y un mil trescientos sesenta con 00/100 Nuevos Soles); en tal sentido, mediante Memorandum N° 0771-2013-MDA/GP la Gerencia de Planificación en forma conjunta con la Sub Gerencia de Presupuesto, otorga la disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 61,360.00 Nuevos Soles (Sesenta y un mil trescientos sesenta con 00/100 Nuevos Soles), en la Fuente de Financiamiento 2 – Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09 – Recursos Directamente Recaudados, para la contratación del servicio antes citado;

Que, mediante Informe N° 665-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, e Informe N° 353-2013-MDA-GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, señalan que al no encontrarse programado en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, resulta procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate correspondiente al presente año; previa a la convocatoria del proceso de selección correspondiente, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica;

INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

Nº REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	VALOR REFERENCIAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1	ADS	SERVICIO	"SERVICIO DE REVISIÓN DEL ESTUDIO Y PLANOS A NIVEL PERFIL DE LA OBRA PROLONGACIÓN DE LA AVENIDA METROPOLITANA HASTA SU ACCESO A LA AUTOPISTA RAMIRO PRIALE, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA"	JUNIO	S/. 61,360.00	FF: 2 Recursos Directamente Recaudados Rubro: 09 Recursos Directamente Recaudados

Que, mediante Proyeido N° 1124-2013-MDA/GM la Gerencia Municipal, Indica se proceda con la emisión de la Resolución correspondiente;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y CONTANDO CON LA CONFORMIDAD DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, Y EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 9º DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 184-2008-EF;

RESUELVE:

Artículo 1º.- AFROBAR; la Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Ate del ejercicio presupuestal correspondiente al año 2013, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica;


INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

Nº REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	VALOR REFERENCIAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1	ADS	SERVICIO	"SERVICIO DE REVISIÓN DEL ESTUDIO Y PLANOS A NIVEL PERFIL DE LA OBRA PROLONGACIÓN DE LA AVENIDA METROPOLITANA HASTA SU ACCESO A LA AUTOPISTA RAMIRO PRIALE, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA"	JUNIO	S/. 61,360.00	FF: 2 Recursos Directamente Recaudados Rubro: 09 Recursos Directamente Recaudados

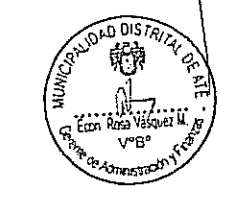
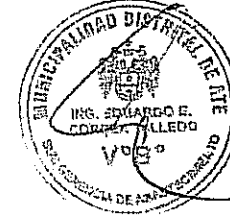
Artículo 2º.- DISPONER; la publicación de la presente modificación del PAC 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, en el **SEACE**, dentro del plazo de Ley.

Artículo 3º.- ENCARGAR; el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Infraestructura Pública, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Abastecimiento, Gerencia de Planificación, Sub Gerencia de Presupuesto, y demás áreas pertinentes de ésta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 C.P.C. JORGE SEGHELMEBLE RIERA
 GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
 26 JUN 2013
RECIBIDO
 Hora..... Firma.....





Usuario : 00130906154630,CHAVEZ PASTOR AUROIA VIOLETA
Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE

Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | CUBSO

P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Versiones |

Reporte de Modificación del Plan Anual

[Volver](#)

Datos generales

Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Estado	Publicado en el SEACE
Año	2013
Versión	28
Documento de Aprobación	RESOLUCION NDE GERENCIA MUNICIPAL
Fecha de Aprobación	25/06/2013
Fecha de Registro	26/06/2013 01:59
Fecha de Publicación en el SEACE	26/06/2013
Nombre de Aprobador	SEGHELMEBLE RIERA, JORGE
Cargo de Aprobador	GERENTE MUNICIPAL
Observaciones	
Usuario que crea la Versión	(00130906154630) CHAVEZ PASTOR AUROIA VIOLETA
Usuario que publica en el SEACE	(00130906154630) CHAVEZ PASTOR AUROIA VIOLETA
Fecha de Impresión	26/06/2013 14:29

Modificaciones

Nro. de Referencia	Descripción	Tipo de Modificación
141	SERVICIO DE REVISION DEL ESTUDIO Y PLANOS A NIVEL PERFIL DE LA PROLONGACION DE LA A VENIDA METROPOLITANA HASTA SU ACCESO A LA AUTOPISTA RAMIRO PRIALE DISTRITO DE ATE LIMA LIMA	INCLUIDO



Usuario : 00130906154630,CHAVEZ PASTOR AUROIA VIOLETA
Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE

Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | CUBSO

P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Versiones |

Datos Generales del Plan Anual

[Nueva versión](#)

Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Año : 2013
Versión : 28
Estado : Publicado en el SEACE

Ver Plan Anual : 2013

Versin	<input type="text" value="28"/>
Cantidad de procesos en la versión	<input type="text" value="139"/>
Fecha de Registro	<input type="text" value="26/06/2013 01:59:52 PM"/>
Fecha de Publicación en el SEACE	<input type="text" value="26/06/2013 02:27:22 PM"/>
Esta es una Modificación al PAC	<input checked="" type="checkbox"/>
Esta es una Fe de Erratas de una Modificación Anterior	<input type="text" value="Seleccione una opción..."/>

Marque en caso de no tratarse de una Fe de Erratas o desacti si será una Fe de Erratas.

Marque en caso de tratarse de una Fe de Erratas

Datos del Documento que aprueba la Modificación

(*)Documento de Aprobación	<input type="text" value="Resolución"/>	Seleccione el tipo de documento de aprobación
(*)Número de documento	<input type="text" value="RESOLUCION NDE GERENCIA MUNICIPAL"/>	Ingrese el número de documento de aprobación
(*)Fecha de Aprobación	<input type="text" value="25/06/2013"/>	Seleccione la fecha de aprobación
(*)Archivo de Resolución del Plan Anual	<input type="text" value="Examinar..."/>	Seleccione el archivo a adjuntar. Las extensiones de archivos permitidos son .doc, zip y pdf.
Observación	<input type="text"/>	Ingrese la observación



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Gerencia Municipal N° 039

Ate, 26 JUN, 2013

VISTO; el Informe N° 088-2013/SGPS-GDS-MDA de la Sub Gerencia de Programas Sociales; el Memorando N° 646-2013-MDA/GIP de la Gerencia de Infraestructura Pública; los Memorandos N° 3783 y 4456-2013 e Informe N° 673-2013-MDA/GAF-SGA de la Sub Gerencia de Abastecimiento; el Memorando N° 0674-2013-MDA/GP de la Gerencia de Planificación; el Informe N° 366-2013-MDA/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas; el Proveído N° 1126-2013-MDA/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERNADO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF se ha aprobado la nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento respectivamente;

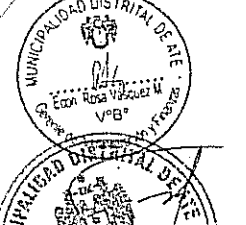
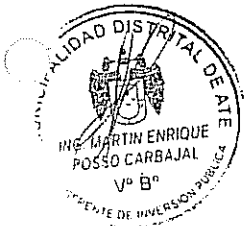
Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 001 de fecha 14 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate, para el Ejercicio Presupuestal 2013;

Que, de acuerdo al numeral 22) del Artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobado mediante Ordenanza N° 273-MDA publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 30 de Junio del 2011, señala que el Gerente Municipal tiene como una de sus funciones "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus Modificaciones";

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal ó en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; la aprobación y difusión de las modificaciones se realizará de la forma prevista en el Art. 8° del citado Reglamento, por lo que el Plan Anual modificado y el documento que aprueba dicha modificación, es decir la presente Resolución de Gerencia Municipal, deberá ser publicada por nuestra Entidad en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de la fecha de aprobación;

Que, mediante Informe N° 088-2013/SGPS-GDS-MDA la Sub Gerencia de Programas Sociales, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la Adquisición de Productos de la Canasta Alimenticia del Programa de Complementación Alimentaria – PCA y Programa de Complementación Alimentaria – PANTBC correspondiente al año 2013, remitiendo las especificaciones y referencias de los productos a adquirir; asimismo, mediante Memorando N° 646-2013-MDA/GIP la Gerencia de Infraestructura Pública, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la continuación del trámite correspondiente del expediente técnico para la contratación de la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL PARQUE N° 1 DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA LOS TRABAJADORES DE DEMSA, ZONA 05, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE – LIMA – LIMA", con código SNIP N° 235081, por el monto de S/. 543,944.35 Nuevos Soles;

Que, mediante Memorando N° 4456-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, señala que mediante Informe N° 088-2013/SGPS-GDS-MDA la Sub Gerencia de Programas Sociales, solicita la Adquisición de Productos de la Canasta Alimenticia del Programa de Complementación Alimentaria – PCA y PANTBC 2013, detallando los productos a adquirir, cuyo valor referencial asciende a la suma total de S/. 2'530,641.51 Nuevos Soles; asimismo, con Memorando N° 3783-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, solicita la atención para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL PARQUE N° 1 DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA LOS TRABAJADORES DE DEMSA, ZONA 05, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE – LIMA – LIMA"; cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 543,944.35 Nuevos Soles; solicitando la emisión de los certificados de Disponibilidad Presupuestal, con su respectiva cadena funcional programática. En tal sentido, mediante Certificado SIAF N° 0000003823 se otorga la disponibilidad presupuestal para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LA CANASTA ALIMENTICIA DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA – PCA" por el monto de S/. 2'530,641.51 (Dos millones quinientos treinta mil seiscientos cuarenta y uno con 51/100 Nuevos Soles), asimismo, con Memorandum N° 0764-2013-MDA/GP la Gerencia de Planificación en forma conjunta con la Sub Gerencia de Presupuesto, otorga la disponibilidad presupuestal para la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL PARQUE N° 1 DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA LOS TRABAJADORES DE DEMSA, ZONA 05, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE – LIMA – LIMA"; por el monto de S/. 543,944.35 Nuevos Soles (Cincocientos cuarenta y tres mil novecientos cuarenta y cuatro con 35/100 Nuevos Soles), correspondiente a la Fuente de Financiamiento 05: Recursos Determinados, Rubro: 07 – Fondo de



Que, mediante Informe N° 673-2013-MDA/GAF-SGA, la Sub Gerencia de Abastecimiento e Informe N° 366-2013/MDA-GAF, de la Gerencia de Administración y Finanzas señalan que al no encontrarse programados la adquisición de bienes y ejecución de la obra antes mencionados en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, resulta procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate correspondiente al presente año, previa a la convocatoria de los procesos de selección correspondientes, para la inclusión de los procesos de selección que a continuación se indican:

INCLUIR LOS SIGUIENTES PROCESOS DE SELECCIÓN:

N° REF.	Tipo de Proceso	Objeto	Descripción	Fecha de Convocatoria	Valor Referencial SI.	Fuente de Financiamiento
1	LP	BIENES	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LA CANASTA ALIMENTICIA DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA - PCA	JUNIO	SI. 2'530,641.51	FF: 1 Recursos Ordinarios Rubro: 00 - Recursos Ordinarios
2	ADS	OBRAS	MEJORAMIENTO DEL PARQUE N° 1 DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA LOS TRABAJADORES DE DEMSA, ZONA 05, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	JUNIO	SI. 543,944.35	FF: 5 Recursos Determinados Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal

Que, mediante Provelido N° 1126-2013-MDA/GM la Gerencia Municipal, indica se proceda con la emisión de la Resolución correspondiente;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y CONTANDO CON LA CONFORMIDAD DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, Y EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 9° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 184-2008-EF;

RESUELVE:

Artículo 1°.- **APROBAR**; la Modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Municipalidad Distrital de Ate del ejercicio presupuestal correspondiente al año 2013, para la inclusión de los procesos de selección que a continuación se indican:

INCLUIR LOS SIGUIENTES PROCESOS DE SELECCIÓN:

N° REF.	Tipo de Proceso	Objeto	Descripción	Fecha de Convocatoria	Valor Referencial SI.	Fuente de Financiamiento
1	LP	BIENES	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LA CANASTA ALIMENTICIA DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA - PCA	JUNIO	SI. 2'530,641.51	FF: 1 Recursos Ordinarios Rubro: 00 - Recursos Ordinarios
2	ADS	OBRAS	MEJORAMIENTO DEL PARQUE N° 1 DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA LOS TRABAJADORES DE DEMSA, ZONA 05, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	JUNIO	SI. 543,944.35	FF: 5 Recursos Determinados Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal

Artículo 2°.- **DISPONER**; la publicación de las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones - PAC-2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, en el SEACE, dentro del plazo de Ley.

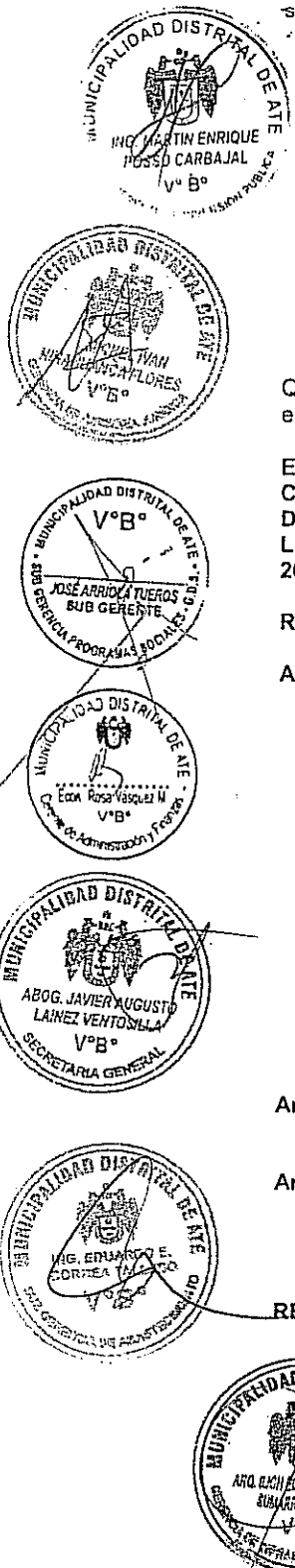
Artículo 3°.- **ENCARGAR**; el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Abastecimiento, Gerencia de Planificación, Sub Gerencia de Presupuesto, y demás áreas pertinentes de ésta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 C.P.C. JORGE SEGHELMEBLÉ RIERA
 GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
 26 JUN 2013
RECIBIDO
 Hora..... Firma.....





Usuario : 001309
Entidad : MUNICI


Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuario: Convenio Marco REC |
P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | V

Datos Generales del Plan Anual

Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Año : 2013
Versión : 29
Estado : Publicado en el SEACE

Versin	29	
Cantidad de procesos en la versión	141	
Fecha de Registro	26/06/2013 03:02:34 PM	
Fecha de Publicación en el SEACE	26/06/2013 04:08:28 PM	
Esta es una Modificación al PAC	<input checked="" type="checkbox"/>	Marqu si será
Esta es una Fe de Erratas de una Modificación Anterior	<input type="checkbox"/>	Marqu

Datos del Documento que aprueba la Modificación

(*)Documento de Aprobación	Resolución	Selecc
(*)Número de documento	RGM Nº 39	Ingres
(*)Fecha de Aprobación	26/06/2013	Selecc
(*)Archivo de Resolución del Plan Anual	 <input type="button" value="Examinar..."/>	Selecc permisi
Observación		Ingres

Datos de Aprobador

(*)Apellido Paterno	SEGHELMEBLE	Ingres
(*)Apellido Materno	RIERA	Ingres
(*)Nombre	JORGE	Ingres
(*)Cargo	GERENTE MUNICIPAL	Ingres

[Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Constancias N

Usuarios en línea : 1479



Usuario : 0013094156
Entidad : MUNICIPALIC

Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | REC | CUB:
P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Versio

Proceso de Plan Anual

Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Año	2013
Versión del Plan	29
Nro. de referencia	142
Tipo de Proceso	[1] LICITACION PUBLICA
Modalidad de Selección	PROCEDIMIENTO CLASICO
Catálogo Único de Bienes Servicios y Obras - Proceso	
Descripción de los bienes, servicios y obras a contratar	ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA LA CANASTA ALIMENTICIA DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA - PCA
Objeto de Contratación	BIENES
Fecha Prevista de Convocatoria	Junio
Tipo de Moneda	Soles
Valor Estimado de la Contratación	2530641.51
Tipo de Cambio	
Fuente de Financiamiento	[0] RECURSOS ORDINARIOS
Tipo de Compra o Selección	Por la Entidad
Antecedente	NO
Unidad Operativa encargada de la contratación	COMITE ESPECIAL
Código Ubicación Geográfica	[150103] LIMA / LIMA / ATE
Observaciones	

Item	Descripción del ítem	Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras - Ítem
1	ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA LA CANASTA ALIMENTICIA DEL PRO	COMIDA

[Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Constancias No Es

Usuarios en línea : 1485



Usuario : 0013094156
Entidad : MUNICIPALIDAD

Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | REC | CUE
P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Versión

Proceso de Plan Anual

Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Año	2013
Versión del Plan	29
Nro. de referencia	143
Tipo de Proceso	[8] ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA
Modalidad de Selección	PROCEDIMIENTO CLASICO
Catálogo Único de Bienes Servicios y Obras - Proceso	
Descripción de los bienes, servicios y obras a contratar	MEJORAMIENTO DEL PARQUE NRO 1 DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA LOS TRABAJORES DE DEMSA, ZONA 05, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE LIMA LIMA
Objeto de Contratación	OBRAS
Fecha Prevista de Convocatoria	Junio
Tipo de Moneda	Soles
Valor Estimado de la Contratación	543944.35
Tipo de Cambio	
Fuente de Financiamiento	[19] RECURSOS DETERMINADOS
Tipo de Compra o Selección	Por la Entidad
Antecedente	NO
Unidad Operativa encargada de la contratación	COMITE ESPECIAL
Código Ubicación Geográfica	(150103) LIMA / LIMA / ATE
Observaciones	

Item	Descripción del ítem	Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras - Ítem
1	MEJORAMIENTO DEL PARQUE NRO 1 DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA REMODELACION Y MEJORAMIENTO DE PARQUES	

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Constancias No E

Usuarios en línea : 1492



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Gerencia Municipal N° 040

Ate, 26 JUN. 2013

VISTO; los Memorandos N° 631-2013 y N° 715-2013-MDA/GIP de la Gerencia de Infraestructura Pública; los Memorandos N° 3786 y 4198-2013 e Informe N° 664-2013-MDA/GAF-SGA de la Sub Gerencia de Abastecimiento; los Memorandos N° 0763-2013 y N° 0765-2013-MDA/GP de la Gerencia de Planificación; el Informe N° 356-2013-MDA/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas; el Proveído N° 1125-2013-MDA/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERNADO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF se ha aprobado la nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento respectivamente;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 001 de fecha 14 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate, para el Ejercicio Presupuestal 2013;

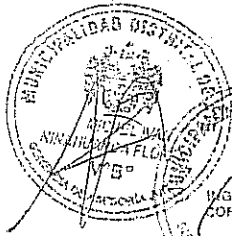
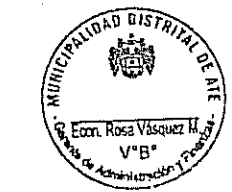
Que, de acuerdo al numeral 22) del Artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobado mediante Ordenanza N° 27-MDA publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 30 de Junio del 2011, señala que el Gerente Municipal tiene como una de sus funciones "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus Modificaciones";

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal ó en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; la aprobación y difusión de las modificaciones se realizará de la forma prevista en el Art. 8° del citado Reglamento, por lo que el Plan Anual modificado y el documento que aprueba dicha modificación, es decir la presente Resolución de Gerencia Municipal, deberá ser publicada por nuestra Entidad en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de la fecha de aprobación;

Que, mediante Memorandos N° 631-2013 y N° 715-2013-MDA/GIP la Gerencia de Infraestructura Pública, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la continuación del trámite correspondiente del expediente técnico para la contratación de la ejecución de las Obras: "CREACION DEL PARQUE EN LA UCV 109, ZONA G, HUAYCÁN, ZONA 06, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA", con código SNIP N° 236050, por el monto de S/. 251,595.25 Nuevos Soles; y "CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCIÓN EN LAS CALLES I y N DEL AA. HH. SANTA MARIA, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA", con código SNIP N° 145385, por el monto de S/. 339,324.98 Nuevos Soles; respectivamente;

Que, mediante Memorando N° 3786-2013 y N° 4198-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, señala que en atención a los Memorandos de la Gerencia de Infraestructura Pública citados en el considerando precedente, la referida unidad orgánica solicita la atención para la contratación de la ejecución de las Obras: "CREACION DEL PARQUE EN LA UCV 109, ZONA G, HUAYCÁN, ZONA 06, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA"; habiéndose determinado el Valor Referencial para dicha obra, solicita la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestal con su respectiva cadena funcional programática por el importe de S/. 251,595.25 Nuevos Soles; por lo que la Gerencia de Planificación conjuntamente con la Sub Gerencia de Presupuesto mediante Memorandum N° 0763-2013-MDA/GP, otorgan la disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 251,595.25 (Dieciséis mil quinientos noventa y cinco con 25/100 Nuevos Soles); y "CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCIÓN EN LAS CALLES I y N DEL AA. HH. SANTA MARIA, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA", habiéndose determinado el Valor Referencial para dicha obra, solicita la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestal con su respectiva cadena funcional programática por el importe de S/. 339,324.98 Nuevos Soles; por lo que la Gerencia de Planificación conjuntamente con la Sub Gerencia de Presupuesto mediante Memorandum N° 0765-2013-MDA/GP, otorgan la disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 339,324.98 (Trescientos treinta y nueve mil trescientos veinticuatro con 98/100 Nuevos Soles); ambos correspondientes a la Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados, Rubro 07 – Fondo de Compensación Municipal, para la ejecución de las Obras antes citadas;

Que, mediante Informe N° 664-2013-MDA/GAF-SGA, la Sub Gerencia de Abastecimiento e Informe N° 356-2013-MDA-GAF, de la Gerencia de Administración y Finanzas señalan que al no encontrarse programados la ejecución de las obras antes mencionadas en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate; resulta procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate correspondiente al presente año, previa a la convocatoria de los procesos de selección correspondientes, para la inclusión de los procesos de selección que a continuación se indican:



INCLUIR LOS SIGUIENTES PROCESOS DE SELECCIÓN:

N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	VALOR REFERENCIAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1	ADS	OBRAS	CREACIÓN DEL PARQUE EN LA UCV 109, ZONA G, HUAYCÁN, ZONA 06, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	JUNIO	SI. 251,595.25	FF: 5 Recursos Determinados Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal
2	ADS	OBRAS	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN LAS CALLES 1 y N DEL AA. HH. SANTA MARIA, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	JUNIO	SI. 339,324.98	FF: 5 Recursos Determinados Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal

Que, mediante Proveído N° 1125-2013-MDA/GM la Gerencia Municipal, indica se proceda con la emisión de la Resolución correspondiente;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y CONTANDO CON LA CONFIRMACIÓN DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, Y EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 9° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 184-2008-EF;

RESUELVE:

Artículo 1°.- **APROBAR;** la Modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Municipalidad Distrital de Ate del ejercicio presupuestal correspondiente al año 2013, para la inclusión de los procesos de selección que a continuación se indican:

INCLUIR LOS SIGUIENTES PROCESOS DE SELECCIÓN:

N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	VALOR REFERENCIAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1	ADS	OBRAS	CREACIÓN DEL PARQUE EN LA UCV 109, ZONA G, HUAYCÁN, ZONA 06, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	JUNIO	SI. 251,595.25	FF: 5 Recursos Determinados Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal
2	ADS	OBRAS	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN LAS CALLES 1 y N DEL AA. HH. SANTA MARIA, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	JUNIO	SI. 339,324.98	FF: 5 Recursos Determinados Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal

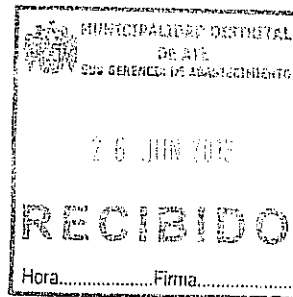
Artículo 2°.- **DISPONER;** la publicación de éstas modificaciones del Plan Anual de Contrataciones - PAC-2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, en el SEACE, dentro del plazo de ley.

Artículo 3°.- **ENCARGAR;** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Abastecimiento, Gerencia de Planificación, Sub Gerencia de Presupuesto, y demás áreas pertinentes de ésta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

C.P.C. JORGE SEGHELMEBLE RIERA
GERENTE MUNICIPAL





Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | CUBSO

P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Versiones |

Datos Generales del Plan Anual

Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Año : 2013
Versión : 30
Estado : Publicado en el SEACE

[Nueva versión](#)

Ver Plan Anual: 2013

Versión	<input type="text" value="30"/>
Cantidad de procesos en la versión	<input type="text" value="143"/>
Fecha de Registro	<input type="text" value="26/06/2013 06:24:43 PM"/>
Fecha de Publicación en el SEACE	<input type="text" value="26/06/2013 06:24:50 PM"/>
Esta es una Modificación al PAC	<input checked="" type="checkbox"/>
Esta es una Fe de Erratas de una Modificación Anterior	<input type="checkbox"/>

Marque en caso de no tratarse de una Fe de Erratas o desactive si será una Fe de Erratas.

Marque en caso de tratarse de una Fe de Erratas

Datos del Documento que aprueba la Modificación

(*) Documento de Aprobación	<input type="text" value="Resolución"/>	Seleccionar el tipo de documento de aprobación
(*) Número de documento	<input type="text" value="RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 040"/>	Ingrese el número de documento de aprobación
(*) Fecha de Aprobación	<input type="text" value="26/06/2013"/>	Seleccionar la fecha de aprobación
(*) Archivo de Resolución del Plan Anual	<input type="text" value="img"/>	Seleccionar el archivo a adjuntar. Las extensiones de archivos permitidos son .doc, zip y pdf.
Observación	<input type="text"/>	Ingrese la observación

[Examinar...](#)

http://zonasegura.seace.gob.pe/portal5ES.asp?_page_=272.27100

26/06/2013

Datos Generales

Page 2 of 2

Datos de Aprobador

(*)Apellido Paterno	<input type="text" value="SEGHELMEBLE"/>	Ingrese el apellido paterno del aprobador
(*)Apellido Materno	<input type="text" value="RIERA"/>	Ingrese el apellido materno del aprobador
(*)Nombre	<input type="text" value="JORGE"/>	Ingrese el (os) nombre(s) del aprobador
(*)Cargo	<input type="text" value="GERENTE MUNICIPAL"/>	Ingrese el cargo del aprobador

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Constancias No Estar Inhabilitado | Tribunal |

Usuarios en línea : 1897



Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | CUBS |

P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Versiones |

Reporte de Modificación del Plan Anual

[Volver](#)

Datos generales

Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Estado	Publicado en el SEACE
Año	2013
Versión	30
Documento de Aprobación	RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 040
Fecha de Aprobación	26/06/2013
Fecha de Registro	26/06/2013 06:24
Fecha de Publicación en el SEACE	26/06/2013
Nombre de Aprobador	SEGHELMEBLE RIERA, JORGE
Cargo de Aprobador	GERENTE MUNICIPAL
Observaciones	
Usuario que crea la Versión	(00130906154630) CHAVEZ PASTOR AUROIA VIOLETA
Usuario que publica en el SEACE	(00130906154630) CHAVEZ PASTOR AUROIA VIOLETA
Fecha de Impresión	26/06/2013 18:26

Modificaciones

Nro. de Referencia	Descripción	Tipo de Modificación
144	CREACION DEL PARQUE EN LA UCV 109 ZONA G HUAYCAN ZONA 06 SUB ZONA 03 DISTIRTO DE ATE LIMA LIMA	INCLUIDO
145	CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCIÓN EN LAS CALLES I Y N DEL AA.HH. SANTA MARIA DISTRITO DE ATE LIMA LIMA	INCLUIDO

Total de registros encontrados : 2

Página: 1

http://zonasegura.seace.gob.pe/portalSES.asp?AnhoEntidad=2013&CodPlan=30&scriptdo=uspRepModifPlan&_portletid_=mod_modific... 26/06/2013

Modificaciones por Versión

Page 2 of 2

[Inhabilitados](#) | [Vigencia Proveedores](#) | [Constancias Capacidad Libre de Contratación](#) | [Constancias No Estar Inhabilitado](#) | [Tribunal](#) |

Usuarios en línea : 1879



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Gerencia Municipal N° 041

Ate, 05 JUL. 2013

VISTO; el Memorando N° 714-2013-MDA/GIP de la Gerencia de Infraestructura Pública; el Memorando N° 4244-2013 e Informe N° 685-2013-MDA/GAF-SGA de la Sub Gerencia de Abastecimiento; el Memorando N° 0795-2013-MDA/GP de la Gerencia de Planificación; el Informe N° 372-2013-MDA/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas; el Provelo N° 1180-2013-MDA/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERNADO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF se ha aprobado la nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento respectivamente;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 001 de fecha 14 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate, para el Ejercicio Presupuestal 2013;

Que, de acuerdo al numeral 22) del Artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobado mediante Ordenanza N° 273-MDA publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 30 de Junio del 2011, señala que el Gerente Municipal tiene como una de sus funciones "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus Modificaciones";

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal ó en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; la aprobación y difusión de las modificaciones se realizará de la forma prevista en el Art. 8° del citado Reglamento, por lo que el Plan Anual modificado y el documento que aprueba dicha modificación, es decir la presente Resolución de Gerencia Municipal, deberá ser publicada por nuestra Entidad en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de la fecha de aprobación;

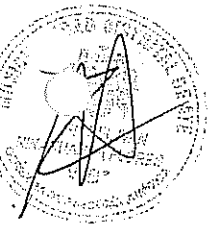
Que, mediante Memorando N° 714-2013-MDA/GIP, la Gerencia de Infraestructura Pública solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la continuación del trámite correspondiente del expediente técnico para la contratación de la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL PARQUE 07 DE LA URB. EL REMANSO DE SANTA CLARA, ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE – LIMA – LIMA", con código SNIP N° 236007, por el monto de S/. 182,809.74 Nuevos Soles;

Que, mediante Memorando N° 4244-2013-MDA/GAF-SGA, la Sub Gerencia de Abastecimiento señala que en atención al Memorando de la Gerencia de Infraestructura Pública, citado en el considerando precedente, la referida unidad orgánica solicita la atención para la contratación de la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL PARQUE 07 DE LA URB. EL REMANSO DE SANTA CLARA, ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE – LIMA – LIMA", habiéndose determinado el Valor Referencial para dicha obra, solicita la emisión del Certificado de disponibilidad Presupuestal con su respectiva cadena funcional programática por el importe de S/. 182,809.74 Nuevos Soles; por lo que la Gerencia de Planificación conjuntamente con la Sub Gerencia de Presupuesto mediante Memorandum N° 0795-2013-MDA/GP, otorgan la disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 182,809.74 (Ciento ochenta y dos mil ochocientos nueve con 74/100 Nuevos Soles), correspondiente a la Fuente de Financiamiento 5 - Recursos Determinados, Rubro 07 – Fondo de Compensación Municipal;

Que, mediante Informe N° 685-2013-MDA/GAF-SGA, la Sub Gerencia de Abastecimiento e Informe N° 372-2013-MDA-GAF, de la Gerencia de Administración y Finanzas señalan que al no encontrarse programado la ejecución de dicha obra en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate; resulta procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al presente año, previa a la convocatoria del proceso de selección correspondiente, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica:

INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

N° REF.	Tipo de Proceso	Objeto	Descripción	Fecha de Convocatoria	Valor Referencial S/.	Fuente de Financiamiento
1	ADS	OBRA	MEJORAMIENTO DEL PARQUE 07 DE LA URB. EL REMANSO DE SANTA CLARA, ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE – LIMA – LIMA	JUNIO	S/. 182,809.74	FF: 5 - Recursos Determinados Rubro: 07 – Fondo de Compensación Municipal



Que, mediante Provelido N° 1180-2013-MDA/GM la Gerencia Municipal, indica se proceda con la emisión de la Resolución correspondiente;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y CONTANDO CON LA CONFORMIDAD DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, Y EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 9º DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 184-2008-EF;

RESUELVE:

Artículo 1º.- **APROBAR;** la Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Ate del ejercicio presupuestal correspondiente al año 2013, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica:

INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

N° REF.	Tipo de Proceso	Objeto	Descripción	Fecha de Convocatoria	Valor Referencial S/.	Fuente de Financiamiento
1	ADS	OBRA	MEJORAMIENTO DEL PARQUE 07 DE LA URB. EL REMANSO DE SANTA CLARA, ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE – LIMA – LIMA	JUNIO	S/ 182,809.74	FF: 5 - Recursos Determinados Rubro: 07 – Fondo de Compensación Municipal

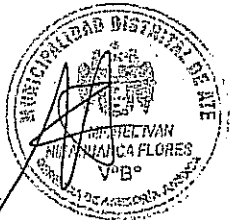
Artículo 2º.- **DISPONER;** la publicación de la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC-2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, en el SEACE, dentro del plazo de Ley.

Artículo 3º.- **ENCARGAR;** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Abastecimiento, Gerencia de Planificación, Sub Gerencia de Presupuesto, y demás áreas pertinentes de ésta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

C.P.C. JORGE SEGHELMBLE RIERA
GERENTE MUNICIPAL



15 JUL 2013

RECEBIDO
17 JUL 2013



Usuario : 0013094156!
Entidad : MUNICIPALID

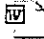
Plan Anual Procesos Contratos Procedimientos Especiales Usuario: Convenio Marco REC CUB:
P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Versión

Datos Generales del Plan Anual

Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Año : 2013
Versión : 31
Estado : Publicado en el SEACE

Versión	31	
Cantidad de procesos en la versión	144	
Fecha de Registro	09/07/2013 09:25:06 AM	
Fecha de Publicación en el SEACE	09/07/2013 09:33:01 AM	
Esta es una Modificación al PAC	<input checked="" type="checkbox"/>	Marque en caso de que si será una modificación
Esta es una Fe de Erratas de una Modificación Anterior	<input type="checkbox"/>	Marque en caso de que si será una modificación anterior

Datos del Documento que aprueba la Modificación

(*)Documento de Aprobación	Resolución	Seleccione el documento
(*)Número de documento	RGM Nº 041	Ingrese el número de documento
(*)Fecha de Aprobación	05/07/2013	Seleccione la fecha de aprobación
(*)Archivo de Resolución del Plan Anual		Seleccione el archivo de resolución permitidos
Observación		Ingrese la observación

[Examinar...](#)

Datos de Aprobador

(*)Apellido Paterno	SEGHELMEBLE	Ingrese el apellido paterno
(*)Apellido Materno	RIERA	Ingrese el apellido materno
(*)Nombre	JORGE	Ingrese el nombre
(*)Cargo	GERENTE MUNICIPAL	Ingrese el cargo

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Constancias No Es

Usuarios en línea : 2171



Usuario : 0013094
Entidad : MUNICIPAL

Plan Anual Procesos Contratos Procedimientos Especiales Usuarios Convenio Marco REC C

P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Ve

Proceso de Plan Anual

Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Año	2013
Versión del Plan	31
Nro. de referencia	146
Tipo de Proceso	[8] ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA
Modalidad de Selección	PROCEDIMIENTO CLASICO
Catálogo Único de Bienes Servicios y Obras - Proceso	
Descripción de los bienes, servicios y obras a contratar	MEJORAMIENTO DEL PARQUE 07 DE LA URB EL REMANSO DE SANTA CLARA, ZONA 05, SUB ZONA 02 DISTRITO DE ATE
Objeto de Contratación	OBRAS
Fecha Prevista de Convocatoria	Julio
Tipo de Moneda	Soles
Valor Estimado de la Contratación	182809.74
Tipo de Cambio	
Fuente de Financiamiento	[19] RECURSOS DETERMINADOS
Tipo de Compra o Selección	Por la Entidad
Antecedente	NO
Unidad Operativa encargada de la contratación	COMITE ESPECIAL
Código Ubicación Geográfica	[150103] LIMA / LIMA / ATE
Observaciones	

Item	Descripción del ítem	Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras - Item
1	MEJORAMIENTO DEL PARQUE 07 DE LA URB EL REMANSO DE SANTA CLARA	REMEDIACION Y MEJORAMIENTO DE PARQUE OTROS

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Constancias No

Usuarios en línea : 2193



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Gerencia Municipal N° 042

Ate, 09 JUL. 2013

VISTO; el Memorando N° 766-2013-MDA/GIP de la Gerencia de Infraestructura Pública; el Memorando N° 4455-2013 e Informe N° 695-2013-MDA/GAF-SGA de la Sub Gerencia de Abastecimiento; el Memorando N° 0805-2013-MDA/GP de la Gerencia de Planificación; el Informe N° 383-2013-MDA/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas; el Proveldo N° 1208-2013-MDA/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERNADO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF se ha aprobado la nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento respectivamente;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 001 de fecha 14 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate, para el Ejercicio Presupuestal 2013;

Que, de acuerdo al numeral 22) del Artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobado mediante Ordenanza N° 273 MDA publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 30 de Junio del 2011, señala que el Gerente Municipal tiene como una de sus funciones "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus Modificaciones";

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal ó en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; la aprobación y difusión de las modificaciones se realizará de la forma prevista en el Art. 8° del citado Reglamento, por lo que el Plan Anual modificado y el documento que aprueba dicha modificación, es decir la presente Resolución de Gerencia Municipal, deberá ser publicada por nuestra Entidad en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de la fecha de aprobación;

Que, mediante Memorando N° 766-2013-MDA/GIP la Gerencia de Infraestructura Pública, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la continuación del trámite correspondiente del expediente técnico para la contratación de la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL PARQUE LIMA DE LA URBANIZACIÓN LOS RECAUDADORES, DISTRITO DE ATE – LIMA – LIMA", con código SNIP N° 157809, por el monto de S/. 327,606.36 Nuevos Soles;

Que, mediante Memorando N° 4455-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, señala que en atención al Memorando de la Gerencia de Infraestructura Pública, citado en el considerando precedente, la referida unidad orgánica solicita la atención para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL PARQUE LIMA DE LA URBANIZACIÓN LOS RECAUDADORES, DISTRITO DE ATE – LIMA – LIMA", cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 327,606.36 Nuevos Soles; habiéndose determinado el Valor Referencial para dichas contrataciones, solicita la emisión del certificado de Disponibilidad Presupuestal, con su respectiva cadena funcional programática. En tal sentido, mediante Memorandum N° 0805-2013-MDA/GP la Gerencia de Planificación en forma conjunta con la Sub Gerencia de Presupuesto, otorgan la disponibilidad presupuestal para la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL PARQUE LIMA DE LA URBANIZACIÓN LOS RECAUDADORES, DISTRITO DE ATE – LIMA – LIMA", por el monto de S/. 327,606.36 (Trescientos veintisiete mil seiscientos seis con 36/100 Nuevos Soles), correspondiente a la Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados, Rubro: 07 – Fondo de Compensación Municipal, para la ejecución de la obra antes citada;

Que, mediante Informe N° 695-2013-MDA/GAF-SGA, la Sub Gerencia de Abastecimiento e Informe N° 383-2013-MDA-GAF, de la Gerencia de Administración y Finanzas señalan que al no encontrarse programado la ejecución de la obra antes mencionada en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate; resulta procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate correspondiente al presente año, previa a la convocatoria de los procesos de selección correspondientes, para la exclusión e inclusión del proceso de selección que a continuación se indican:

EXCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

N° REF.	Tipo de Proceso	Objeto	Descripción	Fecha de Convocatoria	Valor Referencial S/.	Fuente de Financiamiento
36	AMC	OBRA	MEJORAMIENTO DEL PARQUE LIMA DE LA URBANIZACIÓN LOS RECAUDADORES, ZONA 01 – SUB ZONA 03	FEBRERO	S/. 170,000.00	19 – Recursos Determinados

INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

Nº REF.	Tipo de Proceso	Objeto	Descripción	Fecha de Convocatoria	Valor Referencial S/.	Fuente de Financiamiento
1	ADS	OBRA	MEJORAMIENTO DEL PARQUE LIMA DE LA URBANIZACIÓN LOS RECAUDADORES, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	JULIO	S/ 327,606.36	FF: 05 Recursos Determinados Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal

Que, mediante Proveído N° 1208-2013-MDA/GM la Gerencia Municipal, indica se proceda con la emisión de la Resolución correspondiente;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y CONTANDO CON LA CONFORMIDAD DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, Y EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 9° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 184-2008-EF;

RESUELVE:

Artículo 1°.- **APROBAR;** la Modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Municipalidad Distrital de Ate del ejercicio presupuestal correspondiente al año 2013, para la exclusión e inclusión del proceso de selección que a continuación se indica:

EXCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

Nº REF.	Tipo de Proceso	Objeto	Descripción	Fecha de Convocatoria	Valor Referencial S/.	Fuente de Financiamiento
36	AMC	OBRA	MEJORAMIENTO DEL PARQUE LIMA DE LA URBANIZACIÓN LOS RECAUDADORES, ZONA 01 - SUB ZONA 03	FEBRERO	S/ 170,000.00	19 - Recursos Determinados

INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

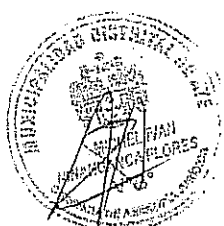
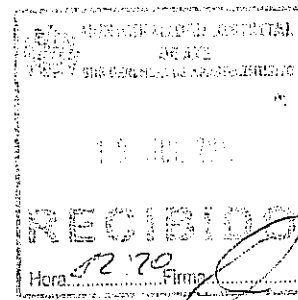
Nº REF.	Tipo de Proceso	Objeto	Descripción	Fecha de Convocatoria	Valor Referencial S/.	Fuente de Financiamiento
1	ADS	OBRA	MEJORAMIENTO DEL PARQUE LIMA DE LA URBANIZACIÓN LOS RECAUDADORES, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	JULIO	S/ 327,606.36	FF: 05 Recursos Determinados Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal

Artículo 2°.- **DISPONER;** la publicación de la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC-2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, en el SEACE, dentro del plazo de Ley.

Artículo 3°.- **ENCARGAR;** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Abastecimiento, Gerencia de Infraestructura Pública, Gerencia de Planificación, Sub Gerencia de Presupuesto, y demás áreas pertinentes de ésta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
ING. EDUARDO E. CORREA TALLEDO
C.P.C. JORGE SEGHEL MERLE RIERA
GERENTE MUNICIPAL





Usuario : 001309415
Entidad : MUNICIPAL

Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | REC | CUI
P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Vers

Datos Generales del Plan Anual

Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE


Año : 2013

Versión : 32

Estado : Publicado en el SEACE

Versin	32	
Cantidad de procesos en la versión	144	
Fecha de Registro	10/07/2013 05:28:28 PM	
Fecha de Publicación en el SEACE	10/07/2013 05:48:27 PM	
Esta es una Modificación al PAC	<input checked="" type="checkbox"/>	Marque en si será una
Esta es una Fe de Erratas de una Modificación Anterior	Seleccione una opción...	Marque en

Datos del Documento que aprueba la Modificación

(*)Documento de Aprobación	Resolución	Seleccione
(*)Número de documento	RGM Nº 042	Ingrese el
(*)Fecha de Aprobación	09/07/2013	Seleccione
(*)Archivo de Resolución del Plan Anual	 <input type="button" value="Examinar..."/>	Seleccione permitidos
Observación		Ingrese la

Datos de Aprobador

(*)Apellido Paterno	SEGHELMBLE	Ingrese el
(*)Apellido Materno	RIERA	Ingrese el
(*)Nombre	JORGE	Ingrese el/
(*)Cargo	GERENTE MUNICIPAL	Ingrese el

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Constancias No E

Usuarios en línea : 1120



Usuario :
Entidad :

Plan Anual Procesos Contratos Procedimientos Especiales Usuarios Convenio Marco R
P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versió

Proceso de Plan Anual

Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Año	2013
Versión del Plan	32
Nro. de referencia	147
Tipo de Proceso	[8] ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA
Modalidad de Selección	PROCEDIMIENTO CLASICO
Catálogo Único de Bienes Servicios y Obras - Proceso	
Descripción de los bienes, servicios y obras a contratar	MEJORAMIENTO DEL PARQUE LIMA DE LA URBANIZACION LOS RECAUDADORES, DISTRITO DE ATE
Objeto de Contratación	OBRAS
Fecha Prevista de Convocatoria	Julio
Tipo de Moneda	Soles
Valor Estimado de la Contratación	327606.36
Tipo de Cambio	
Fuente de Financiamiento	[19] RECURSOS DETERMINADOS
Tipo de Compra o Selección	Por la Entidad
Antecedente	NO
Unidad Operativa encargada de la contratación	COMITE ESPECIAL PERMANENTE
Código Ubicación Geográfica	[150103] LIMA / LIMA / ATE
Observaciones	

Item	Descripción del ítem	Catálogo Único de Bienes, : Obras - Item
1	MEJORAMIENTO DEL PARQUE LIMA DE LA URBANIZACION LOS RECAUDAD	REMÓDELACION Y MEJORAMIENTO DE OTROS

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Constr

Usuarios en línea : 1190



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Gerencia Municipal N° 043

Ate, 11 JUL. 2013

VISTO; el Memorando N° 756-2013-MDA/GIP de la Gerencia de Infraestructura Pública; el Memorando N° 4389-2013 e Informe N° 707-2013-MDA/GAF-SGA de la Sub Gerencia de Abastecimiento; el Memorando N° 0806-2013-MDA/GP de la Gerencia de Planificación; el Informe N° 391-2013-MDA/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas; el Provelo N° 1214-2013-MDA/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERNADO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF se ha aprobado la nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento respectivamente;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 001 de fecha 14 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate, para el Ejercicio Presupuestal 2013;

Que, de acuerdo al numeral 22) del Artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobado mediante Ordenanza N° 273-MDA publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 30 de Junio del 2011, señala que el Gerente Municipal tiene como una de sus funciones "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus Modificaciones";

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal ó en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; la aprobación y difusión de las modificaciones se realizará de la forma prevista en el Art. 8° del citado Reglamento, por lo que el Plan Anual modificado y el documento que aprueba dicha modificación, es decir la presente Resolución de Gerencia Municipal, deberá ser publicada por nuestra Entidad en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de la fecha de aprobación;

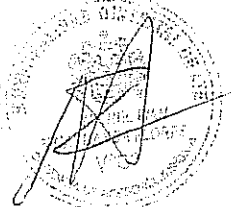
Que, mediante Memorando N° 756-2013-MDA/GIP, la Gerencia de Infraestructura Pública solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la continuación del trámite correspondiente del expediente técnico para la contratación de la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS EN CALLES INTERNAS EN LA ZONA O, HUAYCÁN, ZONA 06, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE – LIMA – LIMA", con código SNIP N° 78706, por el monto de S/. 509,000.39 Nuevos Soles;

Que, mediante Memorando N° 4389-2013-MDA/GAF-SGA, la Sub Gerencia de Abastecimiento señala que en atención al Memorando de la Gerencia de Infraestructura Pública citado en el considerando precedente, la referida unidad orgánica solicita la atención para la contratación de la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS EN CALLES INTERNAS EN LA ZONA O, HUAYCÁN, ZONA 06, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE – LIMA – LIMA", habiéndose determinado el Valor Referencial para dicha obra, solicita la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestal con su respectiva cadena funcional programática por el importe de S/. 509,000.39 Nuevos Soles; por lo que la Gerencia de Planificación conjuntamente con la Sub Gerencia de Presupuesto mediante Memorandum N° 0806-2013-MDA/GP, otorgan la disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 509,000.39 (Quinientos nueve mil con 39/100 Nuevos Soles), correspondiente a la Fuente de Financiamiento 5 - Recursos Determinados, Rubro 07 – Fondo de Compensación Municipal;

Que, mediante Informe N° 707-2013-MDA/GAF-SGA, la Sub Gerencia de Abastecimiento e Informe N° 391-2013-MDA-GAF, de la Gerencia de Administración y Finanzas señalan que al no encontrarse programado la ejecución de dicha obra en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate; resulta procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al presente año, previa a la convocatoria del proceso de selección correspondiente, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica:

INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

N° REF.	Tipo de Proceso	Objeto	Descripción	Fecha de Convocatoria	Valor Referencial S/.	Asignación Presupuestal
1	ADS	OBRA	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS EN LAS CALLES INTERNAS EN LA ZONA O, HUAYCÁN, ZONA 06, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE – LIMA – LIMA	JULIO	S/. 509,000.39	FF: 5 - Recursos Determinados Rubro: 07 – Fondo de Compensación Municipal



Que, mediante Proveído N° 1214-2013-MDA/GM la Gerencia Municipal, indica se proceda con la emisión de la Resolución correspondiente;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y CONTANDO CON LA CONFORMIDAD DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, Y EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 9° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 184-2008-EF;

RESUELVE:

Artículo 1°.- **APROBAR;** la Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Ate del ejercicio presupuestal correspondiente al año 2013, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica:

INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

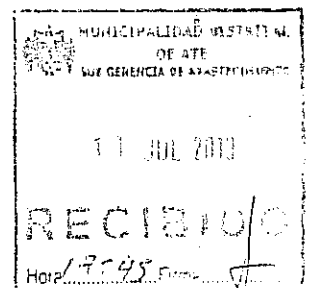
N° REF.	Tipo de Proceso	Objeto	Descripción	Fecha de Convocatoria	Valor Referencial S/.	Asignación Presupuestal
1	ADS	OBRA	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS EN LAS CALLES INTERNAS EN LA ZONA O, HUAYCÁN, ZONA 06, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE – LIMA – LIMA	JULIO	S/ 509,000.39	FF: 5 - Recursos Determinados Rubro: 07 – Fondo de Compensación Municipal

Artículo 2°.- **DISPONER;** la publicación de la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC-2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, en el SEACE, dentro del plazo de Ley.

Artículo 3°.- **ENCARGAR;** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Abastecimiento, Gerencia de Planificación, Sub Gerencia de Presupuesto, y demás áreas pertinentes de ésta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
C.P.C. JORGE SEQUELMEBLERTERA
GERENTE MUNICIPAL





Usuario : 00130906154630,CHAVEZ PASTOR AUROIA VIOLETA
Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE

Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | CUBSO

P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Versiones |

Reporte de Modificación del Plan Anual

[Volver](#)

Datos generales

Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Estado	Publicado en el SEACE
Año	2013
Versión	33
Documento de Aprobación	RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 043
Fecha de Aprobación	11/07/2013
Fecha de Registro	12/07/2013 10:18
Fecha de Publicación en el SEACE	12/07/2013
Nombre de Aprobador	SEGHELMUBLE RIERA, JORGE
Cargo de Aprobador	GERENTE MUNICIPAL
Observaciones	
Usuario que crea la Versión	(00130906154630) CHAVEZ PASTOR AUROIA VIOLETA
Usuario que publica en el SEACE	(00130906154630) CHAVEZ PASTOR AUROIA VIOLETA
Fecha de Impresión	12/07/2013 22:22

Modificaciones

Nro. de Referencia	Descripción	Tipo de Modificación
148	CONSTRUCCION DE PISTAS EN LAS CALLES INTERNAS EN LA ZONA O HUAYCAN ZONA 06 SUB ZONA 03 DISTRITO DE ATE LIMA LIMA	INCLUIDO

Usr
Ent


Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | C
 P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión

Datos Generales del Plan Anual

Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
 Año : 2013
 Versión : 33
 Estado : Publicado en el SEACE

Versin	33
Cantidad de procesos en la versión	145
Fecha de Registro	12/07/2013 10:18:14 PM
Fecha de Publicación en el SEACE	12/07/2013 10:21:41 PM
Esta es una Modificación al PAC	<input checked="" type="checkbox"/>
Esta es una Fe de Erratas de una Modificación Anterior	Seleccione una opción....

Datos del Documento que aprueba la Modificación

(*)Documento de Aprobación	Resolución
(*)Número de documento	RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 043
(*)Fecha de Aprobación	11/07/2013
(*)Archivo de Resolución del Plan Anual	 Examinar...

Observación

Datos de Aprobador

(*)Apellido Paterno	SEGHELMUBLE
(*)Apellido Materno	RIERA
(*)Nombre	JORGE
(*)Cargo	GERENTE MUNICIPAL

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Constr

Usuarios en línea : 636



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Gerencia Municipal N° 044

Ate, 08 JUL. 2013

VISTO; el Requerimiento N° 018-2013 de la Sub Gerencia de Participación Ciudadana de la Gerencia de Desarrollo Social; el Requerimiento N° 009-2013 de la Sub Gerencia de Defensa Civil de la Gerencia de Seguridad Ciudadana; el Memorándum N° 3213-2013 e Informe N° 574-2013-MDA/GAF-SGA de la Sub Gerencia de Abastecimiento; el Memorándum N° 092-2013 y N° 097-2013-MDA/GP-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto; el Informe N° 288-2013-MDA/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas; el Provedo N° 1300-2013-MDA/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERNADO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF se ha aprobado la nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento respectivamente;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 001 de fecha 14 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate, para el Ejercicio Presupuestal 2013;

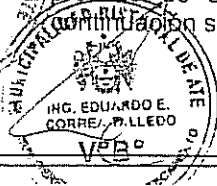
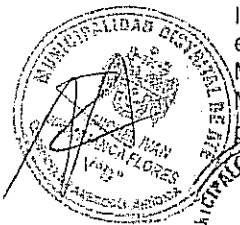
Que, de acuerdo al numeral 22) del Artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobado mediante Ordenanza N° 273-MDA publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 30 de Junio del 2011, señala que el Gerente Municipal tiene como una de sus funciones "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus Modificaciones";

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal ó en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; la aprobación y difusión de las modificaciones se realizará de la forma prevista en el Art. 8° del citado Reglamento, por lo que el Plan Anual modificado y el documento que aprueba dicha modificación, es decir la presente Resolución de Gerencia Municipal, deberá ser publicada por nuestra Entidad en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de la fecha de aprobación;

Que, mediante Requerimiento N° 018-2013 la Sub Gerencia de Participación Ciudadana y con Requerimiento N° 009-2013 la Sub Gerencia de Defensa Civil, solicitan a la Gerencia de Administración y Finanzas, la Adquisición de 8,450 y 5,450 Frazadas, respectivamente; asimismo, remite las especificaciones y referencias del bien a adquirir;

Que, mediante Memorándum N° 3213-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, señala que con documentos citados en el considerando precedente, se solicita la atención de los requerimientos para la "Adquisición de Frazadas", solicitando la emisión del certificado de Disponibilidad Presupuestal, con su respectiva cadena funcional programática por el importe de S/. 70,741.00 Nuevos Soles; en tal sentido, mediante Memorándum N° 092-2013 y N° 097-2013-MDA/GP-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto en forma conjunta con la Gerencia de Planificación, otorgan la disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 70,741.00 Nuevos Soles (Setenta mil setecientos cuarenta y uno con 00/100 Nuevos Soles); y S/. 79,768.00 Nuevos Soles (Setenta y nueve mil setecientos sesenta y ocho con 00/100 Nuevos Soles), respectivamente, ambos correspondientes a la Fuente de Financiamiento 2 - Recursos Directamente Recaudados, Rubro: 09 – Recursos Directamente Recaudados, para la adquisición del bien antes citado;

Que, mediante Informe N° 574-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, e Informe N° 288-2013-MDA-GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, señalan que al no encontrarse programado dicha adquisición en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate; resulta procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate correspondiente al presente año; previa a la convocatoria del proceso de selección correspondiente, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica;



INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	MONTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1	ADS	BIENES	*ADQUISICIÓN DE FRAZADAS*	JULIO	S/. 150,509.00	FF: 2 - Recursos Directamente Recaudados Rubro: 09 - Recursos Directamente Recaudados

Que, mediante Provedo N° 1300-2013-MDA/GM la Gerencia Municipal, indica se proceda con la emisión de la Resolución correspondiente;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y CONTANDO CON LA CONFORMIDAD DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, Y EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 9° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 184-2008-EF;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR; la Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Ate del ejercicio presupuestal correspondiente al año 2013, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica;

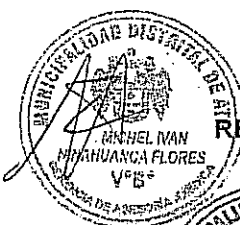
INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	MONTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1	ADS	BIENES	*ADQUISICIÓN DE FRAZADAS*	JULIO	S/. 150,509.00	FF: 2 - Recursos Directamente Recaudados Rubro: 09 - Recursos Directamente Recaudados

Artículo 2°.- DISPONER; la publicación de la presente modificación del PAC-2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, en el SEACE, dentro del plazo de Ley.

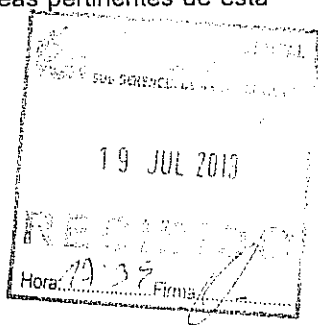
Artículo 3°.- ENCARGAR; el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Abastecimiento, Gerencia de Planificación, Sub Gerencia de Presupuesto, y demás áreas pertinentes de ésta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 C.P.C. JÓRGE SEGHELMEBLE RIERA
 GERENTE MUNICIPAL





Usuario : 001309
Entidad : MUNICI

Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | REC |


P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | V

Datos Generales del Plan Anual

Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Año : 2013
Versión : 34
Estado : Publicado en el SEACE

Versin	34	
Cantidad de procesos en la versión	146	
Fecha de Registro	23/07/2013 02:22:24 PM	
Fecha de Publicación en el SEACE	23/07/2013 02:23:00 PM	
Esta es una Modificación al PAC	<input checked="" type="checkbox"/>	Marqu si será
Esta es una Fe de Erratas de una Modificación Anterior	Seleccione una opción...	Marqu

Datos del Documento que aprueba la Modificación

(*)Documento de Aprobación	Resolución	Selecc
(*)Número de documento	R.G.M Nº 044	Ingresi
(*)Fecha de Aprobación	18/07/2013	Selecc
(*)Archivo de Resolución del Plan Anual	 <input type="button" value="Examinar..."/>	Selecc permitti
Observación		Ingresi

Datos de Aprobador

(*)Apellido Paterno	SEGHELMEBLE	Ingresi
(*)Apellido Materno	RIERA	Ingresi
(*)Nombre	JORGE	Ingresi
(*)Cargo	GERENTE MUNICIPAL	Ingresi

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Constancias N

Usuarios en línea : 2164



Usuario : 0013C
Entidad : MUNI

Plan Anual Procesos Contratos Procedimientos Especiales Usuarios Convenio Marco REC
P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión |

Proceso de Plan Anual

Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Año	2013
Versión del Plan	34
Nro. de referencia	149
Tipo de Proceso	[8] ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA
Modalidad de Selección	PROCEDIMIENTO CLASICO
Catálogo Único de Bienes Servicios y Obras - Proceso	
Descripción de los bienes, servicios y obras a contratar	ADQUISICION DE FRAZADAS
Objeto de Contratación	BIENES
Fecha Prevista de Convocatoria	Julio
Tipo de Moneda	Soles
Valor Estimado de la Contratación	150509
Tipo de Cambio	
Fuente de Financiamiento	[19] RECURSOS DETERMINADOS
Tipo de Compra o Seleccin	Por la Entidad
Antecedente	NO
Unidad Operativa encargada de la contratación	COMITE ESPECIAL
Cdigo Ubicacin Geogrfica	[150103] LIMA / LIMA / ATE
Observaciones	

Item	Descripción del tem	Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras - Item	Unid.
1	ADQUISICION DE FRAZADAS	FRAZADA DE POLAR DE 1.70 m X 1.20 m	UNI

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Constancias

Usuarios en línea : 2168



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Gerencia Municipal N° 045

Ate, 24 JUL. 2013

VISTO; el Memorando N° 875-2013-MDA/GIP de la Gerencia de Infraestructura Pública; el Memorando N° 2428-2013 e Informe N° 794-2013-MDA/GAF-SGA de la Sub Gerencia de Abastecimiento; el Memorando N° 0813-2013-MDA/GP de la Gerencia de Planificación; el Informe N° 435-2013-MDA/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas; el Proveído N° 1333-2013-MDA/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERNADO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF se ha aprobado la nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento respectivamente;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 001 de fecha 14 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate, para el Ejercicio Presupuestal 2013;

Que, de acuerdo al numeral 22) del Artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobado mediante Ordenanza N° 273-MDA publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 30 de Junio del 2011, señala que el Gerente Municipal tiene como una de sus funciones "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus Modificaciones";

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal ó en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; la aprobación y difusión de las modificaciones se realizará de la forma prevista en el Art. 8° del citado Reglamento, por lo que el Plan Anual modificado y el documento que aprueba dicha modificación, es decir la presente Resolución de Gerencia Municipal, deberá ser publicada por nuestra Entidad en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de la fecha de aprobación;

Que, mediante Memorando N° 875-2013-MDA/GIP, la Gerencia de Infraestructura Pública solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la continuación del trámite correspondiente del expediente técnico para la contratación de la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL PARQUE DE LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACIÓN LOS PORTALES DE PARIACHI, ZONA 06, SUB ZONA 1, DISTRITO DE ATE – LIMA – LIMA", con código SNIP N° 236733, por el monto de S/. 321,327.75 Nuevos Soles;

Que, mediante Memorando N° 2428-2013-MDA/GAF-SGA, la Sub Gerencia de Abastecimiento señala que en atención al Memorando de la Gerencia de Infraestructura Pública, citado en el considerando precedente, la referida unidad orgánica solicita la atención para la contratación de la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL PARQUE DE LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACIÓN LOS PORTALES DE PARIACHI, ZONA 06, SUB ZONA 1, DISTRITO DE ATE – LIMA – LIMA"; habiéndose determinado el Valor Referencial para dicha obra, solicita la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestal con su respectiva cadena funcional programática por el importe de S/. 321,327.75 Nuevos Soles; por lo que la Gerencia de Planificación conjuntamente con la Sub Gerencia de Presupuesto mediante Memorandum N° 0813-2013-MDA/GP, otorgan la disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 321,327.75 (Trescientos veintium mil trescientos veintisiete con 75/100 Nuevos Soles), correspondiente a la Fuente de Financiamiento 5 - Recursos Determinados, Rubro 07 – Fondo de Compensación Municipal;

Que, mediante Informe N° 794-2013-MDA/GAF-SGA, la Sub Gerencia de Abastecimiento e Informe N° 435-2013-MDA-GAF, de la Gerencia de Administración y Finanzas señalan que al no encontrarse programado la ejecución de dicha obra en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate; resulta procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al presente año, previa a la convocatoria del proceso de selección correspondiente, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica:

INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

N° REF.	Tipo de Proceso	Objeto	Descripción	Fecha de Convocatoria	Valor Referencial S/.	Asignación Presupuestal
1	ADS	OBRA	MEJORAMIENTO DEL PARQUE DE LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACIÓN LOS PORTALES DE PARIACHI, ZONA 06, SUB ZONA 1, DISTRITO DE ATE – LIMA – LIMA	JULIO	S/ 321,327.75	FF: 5 - Recursos Determinados Rubro: 07 – Fondo de Compensación Municipal

Que, mediante Proveído N° 1333-2013-MDA/GM, la Gerencia Municipal indica se proceda con la emisión de la Resolución correspondiente;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y CONTANDO CON LA CONFORMIDAD DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, Y EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 9° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 184-2008-EF;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR; la Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Ate del ejercicio presupuestal correspondiente al año 2013, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica:

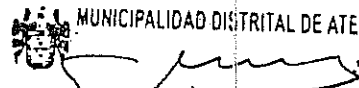
INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

N° REF.	Tipo de Proceso	Objeto	Descripción	Fecha de Convocatoria	Valor Referencial SI.	Asignación Presupuestal
1	ADS	OBRA	MEJORAMIENTO DEL PARQUE DE LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACIÓN LOS PORTALES DE PARIACHI, ZONA 06, SUB ZONA 1, DISTRITO DE ATE – LIMA – LIMA	JULIO	SI. 321,327.75	FF: 5 - Recursos Determinados Rubro: 07 – Fondo de Compensación Municipal

Artículo 2°.- DISPONER; la publicación de la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC-2013 de la Municipalidad Distrital de Ate en el SEACE, dentro del plazo de Ley.

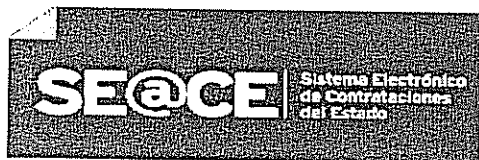
Artículo 3°.- ENCARGAR; el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Abastecimiento, Gerencia de Planificación, Sub Gerencia de Presupuesto, y demás áreas pertinentes de ésta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

C.P.C. JORGE SEGHELMEBLÉ RIERA
GERENTE MUNICIPAL

7 5 JUL 2013

Hora 12:50



Usuario :
Entidad :

Plan Anual Procesos Contratos Procedimientos Especiales Usuarios Convenio Marco R


P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versió

Datos Generales del Plan Anual

Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Año : 2013
Versión : 35
Estado : Publicado en el SEACE

Versin	35
Cantidad de procesos en la versión	147
Fecha de Registro	25/07/2013 06:43:18 PM
Fecha de Publicación en el SEACE	25/07/2013 06:43:48 PM
Esta es una Modificación al PAC	<input checked="" type="checkbox"/>
Esta es una Fe de Erratas de una Modificación Anterior	Seleccione una opción...

Datos del Documento que aprueba la Modificación

(*)Documento de Aprobación	Resolución
(*)Número de documento	RGM Nº 045
(*)Fecha de Aprobación	24/07/2013
(*)Archivo de Resolución del Plan Anual	 Examinar...

Observación

Datos de Aprobador

(*)Apellido Paterno	SEGHELMEBLE
(*)Apellido Materno	RIERA
(*)Nombre	JORGE
(*)Cargo	GERENTE MUNICIPAL

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Consta

Usuarios en línea : 964



Usuario : 00130
Entidad : MUNIC

Plan Anual Procesos Contratos Procedimientos Especiales Usuarios Convenio Marco REC

P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión |

Proceso de Plan Anual

Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Año	2013
Versión del Plan	35
Nro. de referencia	150
Tipo de Proceso	[8] ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA
Modalidad de Selección	PROCEDIMIENTO CLASICO
Catálogo Único de Bienes Servicios y Obras - Proceso	
Descripción de los bienes, servicios y obras a contratar	MEJORAMIENTO DEL PARQUE DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACION LOS PORTALES DE PARIACHI, ZONA 06, SUB ZONA 1 DISTRITO DE ATE
Objeto de Contratación	OBRAS
Fecha Prevista de Convocatoria	Julio
Tipo de Moneda	Soles
Valor Estimado de la Contratación	321327.75
Tipo de Cambio	
Fuente de Financiamiento	[19] RECURSOS DETERMINADOS
Tipo de Compra o Selección	Por la Entidad
Antecedente	NO
Unidad Operativa encargada de la contratación	COMITE ESPECIAL
Código Ubicación Geográfica	[150103] LIMA / LIMA / ATE
Observaciones	

Item	Descripción del tem	Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras - Item
1	MEJORAMIENTO DEL PARQUE DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE REMODELACION Y MEJORAMIENTO DE PARQUE	

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Constancias

Usuarios en línea : 968



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Gerencia Municipal N° 049

Ate, 12 AGO. 2013

VISTO; el Requerimiento N° 050-SGLPO de la Sub Gerencia de Limpieza Pública y Ornato de la Gerencia de Servicios a la Ciudad; el Memorándum N° 2117-2013 e Informe N° 487-2013-MDA/GAF-SGA de la Sub Gerencia de Abastecimiento; el Memorándum N° 073-2013-MDA/GP-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto; el Informe N° 223-2013-MDA/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas; el Proveído N° 1298-2013-MDA/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERNADO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF se ha aprobado la nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento respectivamente;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 001 de fecha 14 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate, para el Ejercicio Presupuestal 2013;

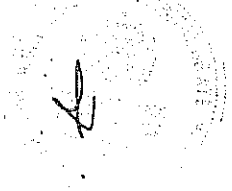
Que, de acuerdo al numeral 22) del Artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobado mediante Ordenanza N° 273-MDA publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 30 de Junio del 2011, señala que el Gerente Municipal tiene como una de sus funciones "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus Modificaciones";

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal ó en caso de reprogramación de las metas Institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; la aprobación y difusión de las modificaciones se realizará de la forma prevista en el Art. 8° del citado Reglamento, por lo que el Plan Anual modificado y el documento que aprueba dicha modificación, es decir la presente Resolución de Gerencia Municipal, deberá ser publicada por nuestra Entidad en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de la fecha de aprobación;

Que, mediante Requerimiento N° 050-SGLPO la Sub Gerencia de Limpieza Pública y Ornato de la Gerencia de Servicios a la Ciudad, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la **Adquisición de Implementos de Seguridad para el Personal de Recolección de Residuos Sólidos de la Sub Gerencia de Limpieza Pública y Ornato**, asimismo, remite las especificaciones y referencias de los bienes a adquirir;

Que, mediante Memorándum N° 2117-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, señala que con documento citado en el considerando precedente, se solicita la atención del requerimiento para la **"Adquisición de Implementos de Seguridad para el Personal de Recolección de Residuos Sólidos de la Sub Gerencia de Limpieza Pública y Ornato"**, habiéndose determinado el valor Referencial del mismo, solicita la emisión del certificado de Disponibilidad Presupuestal, con su respectiva cadena funcional programática por el importe de S/. 172,950.00 Nuevos Soles; en tal sentido, mediante Memorándum N° 073-2013-MDA/GP-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto en forma conjunta con la Gerencia de Planificación, otorga la disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 172,950.00 Nuevos Soles (Ciento Setenta y dos mil novecientos cincuenta con 00/100 Nuevos Soles), correspondiente a la Fuente de Financiamiento 2 - Recursos Directamente Recaudados, Rubro: 09 - Recursos Directamente Recaudados, para la adquisición de los bienes antes citados;

Que, mediante Informe N° 487-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, e Informe N° 223-2013-MDA-GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, señalan que al no encontrarse programado dicha adquisición en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate; resulta procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate correspondiente al presente año; previa a la convocatoria del proceso de selección correspondiente, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica;



INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

Nº REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	MONTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1	ADS	BIEN	*ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO*	JULIO	SI. 172,950.00	FF: 2 - Recursos Directamente Recaudados Rubro: 09 - Recursos Directamente Recaudados



Que, mediante Proveído N° 1298-2013-MDA/GM la Gerencia Municipal, indica se proceda con la emisión de la Resolución correspondiente;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y CONTANDO CON LA CONFORMIDAD DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, Y EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 9º DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 184-2008-EF;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR; la Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Ate del ejercicio presupuestal correspondiente al año 2013, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica;

INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

Nº REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	MONTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1	ADS	BIEN	*ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO*	JULIO	SI. 172,950.00	FF: 2 - Recursos Directamente Recaudados Rubro: 09 - Recursos Directamente Recaudados

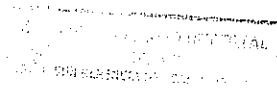
Artículo 2º.- DISPONER; la publicación de la presente modificación del PAC-2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, en el SEACE, dentro del plazo de Ley.

Artículo 3º.- ENCARGAR; el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Abastecimiento, Gerencia de Planificación, Sub Gerencia de Presupuesto, y demás áreas pertinentes de ésta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 C.P.C. JORGE SEGHELMEBLE RIERA
 GERENTE MUNICIPAL



13 AGO 2013





Usuario : 001309
Entidad : MUNICI

Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | CUBSO


P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Versio

Datos Generales del Plan Anual

Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Año : 2013
Versión : 36
Estado : Publicado en el SEACE

Versin	36	
Cantidad de procesos en la versión	148	
Fecha de Registro	13/08/2013 02:13:20 PM	
Fecha de Publicación en el SEACE	13/08/2013 02:25:11 PM	
Esta es una Modificación al PAC	<input checked="" type="checkbox"/>	Marque en c si será una F
Esta es una Fe de Erratas de una Modificación Anterior	<input type="checkbox"/>	Marque en c

Datos del Documento que aprueba la Modificación

(*)Documento de Aprobación	Resolución	Seleccione e
(*)Número de documento	RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL	Ingrese el nú
(*)Fecha de Aprobación	12/08/2013	Seleccione le
(*)Archivo de Resolución del Plan Anual	 <input type="button" value="Examinar..."/>	Seleccione e permitidos sc
Observación		Ingrese la ob
Datos de Aprobador		
(*)Apellido Paterno	SEGHELMEBLE	Ingrese el ap
(*)Apellido Materno	RIERA	Ingrese el ap
(*)Nombre	JORGE	Ingrese el/los
(*)Cargo	GERENTE MUNICIPAL	Ingrese el ca

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Constancias No Est.

Usuarios en línea : 1720



[SEACE Acceso](#) | [Mapa Web](#) | [Manuales](#) |

Usuario : 00130906154630,CHAVEZ PASTOR AUROIA VIOLETA
Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE

[Plan Anual](#) | [Procesos](#) | [Contratos](#) | [Procedimientos Especiales](#) | [Usuarios](#) | [Convenio Marco](#) | [CUBSO](#)

[P.I.A.](#) | [Datos Generales](#) | [Procesos del Plan](#) | [Lista de Modificaciones](#) | [Modificaciones por Versión](#) | [Versiones](#) |

Reporte de Modificación del Plan Anual

[Volver](#)

Datos generales

Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Estado	Publicado en el SEACE
Año	2013
Versión	36
Documento de Aprobación	RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL
Fecha de Aprobación	12/08/2013
Fecha de Registro	13/08/2013 02:13
Fecha de Publicación en el SEACE	13/08/2013
Nombre de Aprobador	SEGHELMUBLE RIERA, JORGE
Cargo de Aprobador	GERENTE MUNICIPAL
Observaciones	
Usuario que crea la Versión	(00130906154630) CHAVEZ PASTOR AUROIA VIOLETA
Usuario que publica en el SEACE	(00130906154630) CHAVEZ PASTOR AUROIA VIOLETA
Fecha de Impresión	13/08/2013 14:26

Modificaciones

Nro. de Referencia	Descripción	Tipo de Modificación
151	ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE RECOLECCION DE REDSIDUOS SOLIDOS DE LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO	INCLUIDO

Total de registros encontrados : 1

Paginas : 1

| [Inhabilitados](#) | [Vigencia Proveedores](#) | [Constancias Capacidad Libre de Contratación](#) | [Constancias No Estar Inhabilitado](#) | [Tribunal](#) |



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Gerencia Municipal N° 054

Ate, 13 AGO. 2013

VISTO; los Memorandos N° 0877, 0914, 0825, 0913, 0911, 0917, y 0915-2013-MDA/GIP de la Gerencia de Infraestructura Pública; los Memorandos N° 5453, 5549, 4990, 5551, 5532, 5530 y 5550-2013 e Informe N° 915-2013-MDA/GAF-SGA de la Sub Gerencia de Abastecimiento; los Memorandos N° 0992, 0991, 0990, 0949, 0948, 0982 y 0981-2013-MDA/GP de la Gerencia de Planificación; el Informe N° 463-2013-MDA/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas; el Proveído N° 1475-2013-MDA/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERNADO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF se ha aprobado la nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento respectivamente;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 001 de fecha 14 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate, para el Ejercicio Presupuestal 2013;

Que, de acuerdo al numeral 22) del Artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobado mediante Ordenanza N° 273-MDA publicada en el Diario "El Peruano" el 30 de Junio del 2011, indica el Gerente Municipal tiene como una de sus funciones "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus Modificaciones";

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal ó en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; la aprobación y difusión de las modificaciones se realizará de la forma prevista en el Art. 8° del citado Reglamento, por lo que el Plan Anual modificado y el documento que aprueba dicha modificación, es decir la presente Resolución de Gerencia Municipal, deberá ser publicada por nuestra Entidad en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de la fecha de aprobación;

Que, mediante Memorando N° 877-2013-MDA/GIP la Gerencia de Infraestructura Pública, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la continuación del trámite correspondiente del expediente técnico para la contratación de la ejecución de la Obra: "REHABILITACIÓN DE PISTAS EN LOS PASAJES: EL CARMEN Y SANTA MERCEDES Y VEREDAS EN LOS PASAJES: LOS LAURELES, SANTA ANA, LOS CEREZOS, LOS ROSALES, EL CARMEN, SANTA MERCEDES Y LA AV. SANTA ANA EN LA ASOC. DE PROP. URB. LOS SAUCES, ZONA 01, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE – LIMA – LIMA", con código SNIP N° 246879, por el monto de S/. 641,934.37 Nuevos Soles;

Que, mediante Memorando N° 914-2013-MDA/GIP la Gerencia de Infraestructura Pública, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la continuación del trámite correspondiente del expediente técnico para la contratación de la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS EN LAS CALLES INTERNAS DE LA ZONA L EN EL AA.HH. HUAYCÁN, DISTRITO DE ATE – LIMA – LIMA", con código SNIP N° 179366, por el monto de S/. 1'549,759.84 Nuevos Soles;

Que, mediante Memorando N° 0825-2013-MDA/GIP la Gerencia de Infraestructura Pública, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la continuación del trámite correspondiente del expediente técnico para la contratación de la ejecución de la Obra: "REHABILITACIÓN DE LAS CALLES SANTA TERESA Y LOS MANZANOS EN LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE NUEVO VITARTE, ZONA 04, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE – LIMA – LIMA", con código SNIP N° 216210, por el monto de S/. 212,412.37 Nuevos Soles;

Que, mediante Memorando N° 913-2013-MDA/GIP la Gerencia de Infraestructura Pública, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la continuación del trámite correspondiente del expediente técnico para la contratación de la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DE LA ZONA D DE HUAYCÁN, DISTRITO DE ATE – LIMA – LIMA", con código SNIP N° 95780, por el monto de S/. 1'961,193.85 Nuevos Soles;

Que, mediante Memorando N° 911-2013-MDA/GIP la Gerencia de Infraestructura Pública, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la continuación del trámite correspondiente del expediente técnico para la contratación de la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DE LA ZONA F DE HUAYCÁN, DISTRITO DE ATE – LIMA – LIMA", con código SNIP N° 95807, por el monto de S/. 2'854,251.56 Nuevos Soles;

Que, mediante Memorando N° 917-2013-MDA/GIP la Gerencia de Infraestructura Pública, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la continuación del trámite correspondiente del expediente técnico para la contratación de la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS INTERNAS DE LA ZONA E HUAYCÁN, DISTRITO DE ATE – LIMA – LIMA", con código SNIP N° 12211, por el monto de S/. 1'791,740.50 Nuevos Soles;

Que, mediante Memorando N° 915-2013-MDA/GIP la Gerencia de Infraestructura Pública, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la continuación del trámite correspondiente del expediente técnico para la contratación de la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS EN LA CALLE 4, LOS FRUTALES, 177, LOS GERANIOS Y PS.J. LOS GERANIOS DE LA ZONA N DE HUAYCÁN, DISTRITO DE ATE – LIMA – LIMA", con código SNIP N° 168818, por el monto de S/. 523,603.89 Nuevos Soles;

Que, mediante Memorando N° 5453-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, solicita la atención para la ejecución de la Obra: "REHABILITACIÓN DE PISTAS EN LOS PASAJES: EL CARMEN Y SANTA MERCEDES Y VEREDAS EN LOS PASAJES: LOS LAURELES, SANTA ANA, LOS CEREZOS, LOS ROSALES, EL CARMEN, SANTA MERCEDES Y LA AV. SANTA ANA EN LA ASOC. DE PROP. URB. LOS SAUCES, ZONA 01, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA", asimismo, requiere la emisión del certificado de Disponibilidad Presupuestal, con su respectiva cadena funcional programática por el importe cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 641,934.37 Nuevos Soles. En tal sentido, con Memorandum N° 0948-2013-MDA/GP la Gerencia de Planificación en forma conjunta con la Sub Gerencia de Presupuesto, otorga la disponibilidad presupuestal para dicha ejecución por el monto de S/. 641,934.37 Nuevos Soles, correspondiente a la Fuente de Financiamiento 05: Recursos Determinados, Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal;

Que, mediante Memorando N° 5549-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, solicita la atención para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS EN LAS CALLES INTERNAS DE LA ZONA L EN EL AA.HH. HUAYCÁN, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA", asimismo, requiere la emisión del certificado de Disponibilidad Presupuestal, con su respectiva cadena funcional programática por el importe cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 1'549,759.84 Nuevos Soles. En tal sentido, con Memorandum N° 0990-2013-MDA/GP la Gerencia de Planificación en forma conjunta con la Sub Gerencia de Presupuesto, otorga la disponibilidad presupuestal para dicha ejecución por el monto de S/. 1'549,759.84 Nuevos Soles, correspondiente a la Fuente de Financiamiento 04: Donaciones y Transferencias, Rubro: 13 - Donaciones y Transferencias;

Que, mediante Memorando N° 4990-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, solicita la atención para la ejecución de la Obra: "REHABILITACIÓN DE LAS CALLES SANTA TERESA Y LOS MANZANOS EN LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE NUEVO VITARTE, ZONA 04, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA", asimismo, requiere la emisión del certificado de Disponibilidad Presupuestal, con su respectiva cadena funcional programática por el importe cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 212,412.37 Nuevos Soles. En tal sentido, con Memorandum N° 0949-2013-MDA/GP la Gerencia de Planificación en forma conjunta con la Sub Gerencia de Presupuesto, otorga la disponibilidad presupuestal para dicha ejecución por el monto de S/. 212,412.37 Nuevos Soles, correspondiente a la Fuente de Financiamiento 05: Recursos Determinados, Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal;

Que, mediante Memorando N° 5151-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, solicita la atención para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DE LA ZONA D DE HUAYCÁN, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA", asimismo, requiere la emisión del certificado de Disponibilidad Presupuestal, con su respectiva cadena funcional programática por el importe cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 1'961,193.85 Nuevos Soles. En tal sentido, con Memorandum N° 0992-2013-MDA/GP la Gerencia de Planificación en forma conjunta con la Sub Gerencia de Presupuesto, otorga la disponibilidad presupuestal para dicha ejecución por el monto de S/. 1'961,193.85 Nuevos Soles, correspondiente a la Fuente de Financiamiento 05: Recursos Determinados, Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal; Fuente de Financiamiento 01: Recursos Ordinarios, Rubro: 00 - Recursos Ordinarios, Fuente de Financiamiento 04: Donaciones y Transferencias, Rubro: 13 - Donaciones y Transferencias;

Que, mediante Memorando N° 5532-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, solicita la atención para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DE LA ZONA F DE HUAYCÁN, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA", asimismo, requiere la emisión del certificado de Disponibilidad Presupuestal, con su respectiva cadena funcional programática por el importe cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 2'854,251.56 Nuevos Soles. En tal sentido, con Memorandum N° 0981-2013-MDA/GP la Gerencia de Planificación en forma conjunta con la Sub Gerencia de Presupuesto, otorga la disponibilidad presupuestal para dicha ejecución por el monto de S/. 2'854,251.56 Nuevos Soles, correspondiente a la Fuente de Financiamiento 05: Recursos Determinados, Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal; Fuente de Financiamiento 01: Recursos Ordinarios, Rubro: 00 - Recursos Ordinarios, Fuente de Financiamiento 04: Donaciones y Transferencias, Rubro: 13 - Donaciones y Transferencias;

Que, mediante Memorando N° 5530-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, solicita la atención para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS INTERNAS DE LA ZONA E HUAYCÁN, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA", asimismo, requiere la emisión del certificado de Disponibilidad Presupuestal, con su respectiva cadena funcional programática por el importe cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 1'791,740.50 Nuevos Soles. En tal sentido, con Memorandum N° 0982-2013-MDA/GP la Gerencia de Planificación en forma conjunta con la Sub Gerencia de Presupuesto, otorga la disponibilidad presupuestal para dicha ejecución por el monto de S/. 1'791,740.50 Nuevos Soles, correspondiente a la Fuente de Financiamiento 05: Recursos Determinados, Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal, Fuente de Financiamiento 01: Recursos Ordinarios, Rubro: 00 - Recursos Ordinarios, Fuente de Financiamiento 04: Donaciones y Transferencias, Rubro: 13 - Donaciones y Transferencias;

Que, mediante Memorando N° 5550-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, solicita la atención para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS EN LA CALLE 4, LOS FRUTALES, 177, LOS GERANIOS Y PSJ. LOS GERANIOS DE LA ZONA N DE HUAYCÁN, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA", asimismo, requiere la emisión del certificado de Disponibilidad Presupuestal, con su respectiva cadena funcional programática por el importe cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 523,603.89 Nuevos Soles. En tal sentido, con Memorandum N° 0991-2013-MDA/GP la Gerencia de Planificación en forma conjunta con la Sub Gerencia de Presupuesto, otorga la disponibilidad presupuestal para dicha ejecución por el monto de S/. 523,603.89 Nuevos Soles, correspondiente a la Fuente de Financiamiento 05: Recursos Determinados, Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal, Fuente de Financiamiento 01: Recursos Ordinarios, Rubro: 00 - Recursos Ordinarios, Fuente de Financiamiento 04: Donaciones y Transferencias, Rubro: 13 - Donaciones y Transferencias; Que, mediante Informe N° 915-2013-MDA/GAF-SGA, la Sub Gerencia de Abastecimiento e Informe N° 463-2013/MDA-GAF, de la Gerencia de Administración y Finanzas señalan que al no encontrarse programados la ejecución de las obras antes mencionadas en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, resulta procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate correspondiente al presente año, previa a la convocatoria de los procesos de selección correspondientes, para la inclusión de los procesos de selección que a continuación se indican:

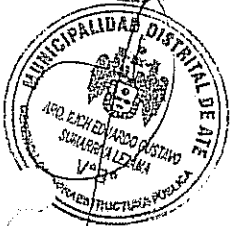
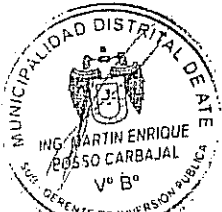




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

INCLUIR LOS SIGUIENTES PROCESOS DE SELECCIÓN:

N° REF.	Tipo de Proceso	Objeto	Descripción	Fecha de Convocatoria	Valor Referencial SI.	Fuente de Financiamiento
1	ADS	OBRAS	*REHABILITACIÓN DE PISTAS EN LOS PASAJES: EL CARMEN Y SANTA MERCEDES Y VEREDAS EN LOS PASAJES: LOS LAURELES, SANTA ANA, LOS CEREZOS, LOS ROSALES, EL CARMEN, SANTA MERCEDES Y LA AV. SANTA ANA EN LA ASOC. DE PROP. URB. LOS SAUCES, ZONA 01, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA*	AGOSTO	SI. 641,934.37	FF: 5 Recursos Determinados Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal
2	ADP	OBRAS	*CONSTRUCCIÓN DE PISTAS EN LAS CALLES INTERNAS DE LA ZONA L EN EL A.A.H.H. HUAYCÁN, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA*	AGOSTO	SI. 1'549,759.84	FF: 5 Recursos Determinados Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal FF: 01 Recursos Ordinarios Rubro: 00 - Recursos Ordinarios FF: 04 Donaciones y Transferencias Rubro: 13 - Donaciones y Transferencias
3	ADS	OBRAS	*REHABILITACIÓN DE LAS CALLES SANTA TERESA Y LOS MANZANOS EN LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE NUEVO VITARTE, ZONA 04, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA*	AGOSTO	SI. 212,412.37	FF: 5 Recursos Determinados Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal
4	LP	OBRAS	*CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DE LA ZONA D DE HUAYCÁN, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA*	AGOSTO	SI. 1'961,193.85	FF: 5 Recursos Determinados Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal FF: 01 Recursos Ordinarios Rubro: 00 - Recursos Ordinarios FF: 04 Donaciones y Transferencias Rubro: 13 - Donaciones y Transferencias
5	LP	OBRAS	*CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DE LA ZONA F DE HUAYCÁN, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA*	AGOSTO	SI. 2'854,251.56	FF: 5 Recursos Determinados Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal FF: 01 Recursos Ordinarios Rubro: 00 - Recursos Ordinarios FF: 04 Donaciones y Transferencias Rubro: 13 - Donaciones y Transferencias
6	ADP	OBRAS	*CONSTRUCCIÓN DE PISTAS INTERNAS DE LA ZONA E, HUAYCÁN, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA*	AGOSTO	SI. 1'791,740.50	FF: 5 Recursos Determinados Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal FF: 01 Recursos Ordinarios Rubro: 00 - Recursos Ordinarios FF: 04 Donaciones y Transferencias Rubro: 13 - Donaciones y Transferencias



7	ADS	OBRAS	*CONSTRUCCION DE PISTAS EN LA CALLE 4, LOS FRUTALES, 177, LOS GERANIOS Y PSJ. LOS GERANIOS DE LA ZONA N DE HUAYCÁN, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA*	AGOSTO	S/. 523,603.89	FF: 5 Recursos Determinados Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal FF: 01 Recursos Ordinarios Rubro: 00 - Recursos Ordinarios FF: 04 Donaciones y Transferencias Rubro: 13 - Donaciones y Transferencias
---	-----	-------	--	--------	----------------	--

Que, mediante Proveído N° 1475-2013-MDA/GM la Gerencia Municipal, indica se proceda con la emisión de la Resolución correspondiente;

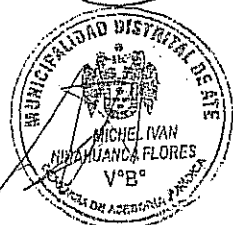
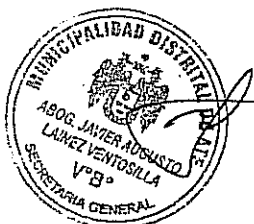
ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y CONTANDO CON LA CONFORMIDAD DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, Y EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 9° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 184-2008-EF;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR; la Modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Municipalidad Distrital de Ate del ejercicio presupuestal correspondiente al año 2013, para la inclusión de los procesos de selección que a continuación se indican:

INCLUIR LOS SIGUIENTES PROCESOS DE SELECCIÓN:

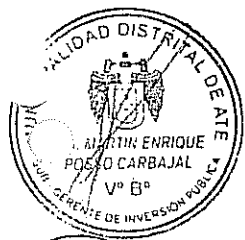
N° REF.	Tipo de Proceso	Objeto	Descripción	Fecha de Convocatoria	Valor Referencial S/.	Fuente de Financiamiento
1	ADS	OBRAS	*REHABILITACIÓN DE PISTAS EN LOS PASAJES: EL CARMEN Y SANTA MERCEDES Y VEREDAS EN LOS PASAJES: LOS LAURELES, SANTA ANA, LOS CEREZOS, LOS ROSALES, EL CARMEN, SANTA MERCEDES Y LA AV. SANTA ANA EN LA ASOC. DE PROP. URB. LOS SAUCES, ZONA 01, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA*	AGOSTO	S/. 641,934.37	FF: 5 Recursos Determinados Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal
2	ADP	OBRAS	*CONSTRUCCIÓN DE PISTAS EN LAS CALLES INTERNAS DE LA ZONA L EN EL AA.HH. HUAYCÁN, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA*	AGOSTO	S/. 1'549,759.84	FF: 5 Recursos Determinados Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal FF: 01 Recursos Ordinarios Rubro: 00 - Recursos Ordinarios FF: 04 Donaciones y Transferencias Rubro: 13 - Donaciones y Transferencias
3	ADS	OBRAS	*REHABILITACIÓN DE LAS CALLES SANTA TERESA Y LOS MANZANOS EN LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE NUEVO VITARTE, ZONA 04, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA*	AGOSTO	S/. 212,412.37	FF: 5 Recursos Determinados Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal
4	LP	OBRAS	*CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DE LA ZONA D DE HUAYCÁN, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA*	AGOSTO	S/. 1'961,193.85	FF: 5 Recursos Determinados Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal FF: 01 Recursos Ordinarios Rubro: 00 - Recursos Ordinarios FF: 04 Donaciones y Transferencias Rubro: 13 - Donaciones y Transferencias





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

5	LP	OBRAS	*CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DE LA ZONA F DE HUAYCÁN, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA*	AGOSTO	S/. 2'854,251.56	FF: 5 Recursos Determinados Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal FF: 01 Recursos Ordinarios Rubro: 00 - Recursos Ordinarios FF: 04 Donaciones y Transferencias Rubro: 13 - Donaciones y Transferencias
6	ADP	OBRAS	*CONSTRUCCION DE PISTAS INTERNAS DE LA ZONA E HUAYCÁN, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA*	AGOSTO	S/. 1'791,740.50	FF: 5 Recursos Determinados Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal FF: 01 Recursos Ordinarios Rubro: 00 - Recursos Ordinarios FF: 04 Donaciones y Transferencias Rubro: 13 - Donaciones y Transferencias
7	ADS	OBRAS	*CONSTRUCCION DE PISTAS EN LA CALLE 4, LOS FRUTALES, 177, LOS GERANIOS Y PSJ. LOS GERANIOS DE LA ZONA N DE HUAYCÁN, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA*	AGOSTO	S/. 523,603.89	FF: 5 Recursos Determinados Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal FF: 01 Recursos Ordinarios Rubro: 00 - Recursos Ordinarios FF: 04 Donaciones y Transferencias Rubro: 13 - Donaciones y Transferencias



Artículo 2º.- DISPONER; la publicación de las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones - PAC-2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, en el SEACE, dentro del plazo de Ley.

Artículo 3º.- ENCARGAR; el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Abastecimiento, Gerencia de Planificación, Sub Gerencia de Presupuesto, y demás áreas pertinentes de esta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 C.P.C. JORGE SEGUELMEBLE RIERA
 GERENTE MUNICIPAL

4 AGO 2013




Usuario : 0013090E134630,CHAVEZ PASTOR AURORA VIOLETA
Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE

Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | CUBSO

P.I.A. : Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Versiones |

Datos Generales del Plan Anual
Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Año : 2013
Versión : 37
Estado : Publicado en el SEACE

[Volver](#)

Versión	37	Versión	
Cantidad de procesos en la versión	155	Cantidad de procesos en la versión	
Fecha de Registro	14/08/2013 02:03:24 PM	Fecha de Registro	
Fecha de Publicación en el SEACE	14/08/2013 02:41:33 PM	Fecha de Publicación en el SEACE	
Es fe de Erratas?		Fe de Erratas	
Documento de Aprobación		Documento de Aprobación	
Número de documento	RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 054	Número de documento	
Fecha de Aprobación	13/08/2013	Fecha de Aprobación	
Archivo de Resolución del Plan Anual		Archivo de Resolución del Plan Anual	
Observación		Observación	
Datos de Aprobador		Datos de Aprobador	
Apellido Paterno	SEGHELMEBLE	Apellido Paterno	
Apellido Materno	RIERA	Apellido Materno	
Nombre	JORGE	Nombre(s) del aprobador	
[*]Cargo	GERENTE MUNICIPAL	Cargo del aprobador	

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Constancias No Estar Inhabilitado | Tribunal |

Usuarios en línea : 1463

<http://zonasegura.seace.gob.pe/default.asp>

14/08/2013



Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Comercio Marco | CUBSO

P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Versiones |

Reporte de Modificación del Plan Anual

[Volver](#)

Datos generales

Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Estado	Publicado en el SEACE
Año	2013
Versión	07
Documento de Aprobación	RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 054
Fecha de Aprobación	13/08/2013
Fecha de Registro	14/08/2013 02:03
Fecha de Publicación en el SEACE	14/08/2013
Nombre de Aprobador	REGHELMÉNDE RIERA, JORGE
Cargo de Aprobador	GERENTE MUNICIPAL
Observaciones	
Usuario que crea la Versión	(00130906154630) CHAVEZ PASTOR AURORA VIOLETA
Usuario que publica en el SEACE	(00130906154630) CHAVEZ PASTOR AURORA VIOLETA
Fecha de Impresión	14/08/2013 14:42

Modificaciones

Nro. de Referencia	Descripción	Tipo de Modificación
152	REHABILITACION DE PISTAS EN LOS PASAJES EL CARMEN Y SANTA MERCEDES Y VEREDAS EN LOS PASAJES, LOS LAURELES, SANTA ANA LOS CEREZOS LOS ROSALES EL CARMEN SANTA MERCEDES Y LA AV. SANTA ANA EN LA ASOC. DE PROP. URB. LOS SAUCES ZONA 01 SUB ZONA 02 DISTRITO DE ATE LIMA LIMA	INCLUIDO
153	CONSTRUCCION DE PISTAS EN LAS CALLES INTERNAS DE ZONA L EN EL AA HH HUAYCAN DISTRITO DE ATE LIMA LIMA	INCLUIDO
154	REHABILITACION DE LAS CALLES SANTA TERESA Y LOS MANZANOS EN LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE NUEVO VITARTE ZONA 04 SUR ZONA 02 DISTRITO DE ATE LIMA LIMA	INCLUIDO
155	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DE LA ZONA D DE HUAYCAN DISTRITO DE ATE LIMA LIMA	INCLUIDO
156	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DE LA ZONA F DE HUAYCAN DISTRITO DE ATE LIMA LIMA	INCLUIDO
157	CONSTRUCCION DE PISTAS INTERNAS EN LA ZONA E HUAYCAN DISTRITO DE ATE LIMA LIMA	INCLUIDO
158	CONSTRUCCION DE PISTA EN LA CALLE 4 LOS FRUTALES 177 LOS GERANIOS Y PSJ LOS GERANIOS DE LA ZONA H DE HUAYCAN DISTRITO DE ATE LIMA LIMA	INCLUIDO

Total de registros encontrados : 7

Paginas : 1



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Gerencia Municipal N° 050

Ate, 13 AGO, 2013

VISTO; el Memorandum N° 746-2013-MDA/GAF-SGPSG de la Sub Gerencia de Patrimonio y Servicios Generales; el Informe N° 898-2013 y N° 921-2013-MDA/GAF-SGA de la Sub Gerencia de Abastecimiento; el Memorandum N° 1041-2013-MDA/GP de la Gerencia de Planificación; el Informe N° 464-2013-MDA/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas; el Proveído N° 1467-2013-MDA/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERNADO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF se ha aprobado la nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento respectivamente;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 001 de fecha 14 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate, para el Ejercicio Presupuestal 2013;

Que, de acuerdo al numeral 22) del Artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobado mediante Ordenanza N° 273-MDA publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 30 de Junio del 2011, señala que el Gerente Municipal tiene como una de sus funciones "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus Modificaciones";

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal ó en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; la aprobación y difusión de las modificaciones se realizará de la forma prevista en el Art. 8° del citado Reglamento; por lo que el Plan Anual modificado y el documento que aprueba dicha modificación, es decir la presente Resolución de Gerencia Municipal, deberá ser publicada por nuestra Entidad en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de la fecha de aprobación;

Que, mediante Memorandum N° 746-2013-MDA/GAF-SGPSG la Sub Gerencia de Patrimonio y Servicios Generales, remite la desagregación por áreas, reformulando los términos de referencia y la nueva colización de la empresa Nextel, para la contratación del "Servicio de Radio Troncalizado Digital y Telefonía Móvil";

Que, mediante Informe N° 898-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, señala que con documento, citado en el considerando precedente, se solicita la atención del requerimiento para la contratación del "Servicio de Radio Troncalizado Digital y Telefonía Móvil", solicitando la emisión del certificado de Disponibilidad Presupuestal, con su respectiva cadena funcional programática por el importe de S/. 161,697.24 Nuevos Soles; en tal sentido, mediante Memorandum N° 1041-2013-MDA/GP la Gerencia de Planificación en forma conjunta con la Sub Gerencia de Presupuesto, otorgan la disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 161,697.24 Nuevos Soles (Ciento sesenta y un mil seiscientos noventa y siete con 24/100 Nuevos Soles), correspondiente a la Fuente de Financiamiento 2 - Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09 – Recursos Directamente Recaudados y Fuente de Financiamiento 5 – Recursos Determinados, Rubro: 08 – Impuestos Municipales, para la contratación del servicio antes citado;

Que, mediante Informe N° 921-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, e Informe N° 464-2013-MDA-GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, señalan que al no encontrarse programado dicha contratación en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate; resulta procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate correspondiente al presente año; previa a la convocatoria del proceso de selección correspondiente, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica;

INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

Nº REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	MONTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1	ADS	SERVICIO	SERVICIO DE RADIO TRONCALIZADO DIGITAL Y TELEFONÍA MOVIL	AGOSTO	SI. 161,697.24	Rubro: 08 - Impuestos Municipales Rubro: 09 - Recursos Directamente Recaudados

Que, mediante Proveído Nº 1467-2013-MDA/GM la Gerencia Municipal, indica se proceda con la emisión de la Resolución correspondiente;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y CONTANDO CON LA CONFORMIDAD DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, Y EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 9º DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO Nº 184-2008-EF;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR; la Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Ate del ejercicio presupuestal correspondiente al año 2013, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica;

INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

Nº REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	MONTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1	ADS	SERVICIO	SERVICIO DE RADIO TRONCALIZADO DIGITAL Y TELEFONÍA MOVIL	AGOSTO	SI. 161,697.24	Rubro: 08 - Impuestos Municipales Rubro: 09 - Recursos Directamente Recaudados

Artículo 2º.- DISPONER; la publicación de la presente modificación del PAC-2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, en el SEACE, dentro del plazo de Ley.

Artículo 3º.- ENCARGAR; el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Abastecimiento, Gerencia de Planificación, Sub Gerencia de Presupuesto, y demás áreas pertinentes de ésta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

C.P.C. JORGE SEGHELMBLE RIERA
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICO: Que la presente es copia de su original con el cual concuerda y el mismo que he tenido a la vista.

13 AGO, 2013
Ate,.....

Abog. Javier Augusto Lainez Ventosilla
SECRETARIO GENERAL

13 AGO 2013




Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | CUBSO

P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Versiones | Procedimientos con Items no Programados

Datos Generales del Plan Anual

Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Año : 2013
Versión : 38
Estado : Publicado en el SEACE

[Volver](#)

Versión 38
Cantidad de procesos en la versión 156
Fecha de Registro 14/08/2013 03:51:42 PM
Fecha de Publicación en el SEACE 15/08/2013 10:05:08 AM
Es fe de Erratas?
Documento de Aprobación
Número de documento 050-2013
Fecha de Aprobación 13/08/2013
Archivo de Resolución del Plan Anual 

Versin
Cantidad de procesos en la versión
Fecha de Registro
Fecha de Publicación en el SEACE
Fe de Erratas
Documento de Aprobación
Número de documento
Fecha de Aprobación
Archivo de Resolución del Plan Anual

Observación

Observación

Datos de Aprobador

Apellido Paterno SEGHELMEBLE
Apellido Materno RIERA
Nombre JORGE
(*Cargo) GERENTE MUNICIPAL

Apellido Paterno
Apellido Materno
Nombre(s) del aprobador
Cargo del aprobador

http://zonasegura.seace.gob.pe/portal5ES.asp?CodPlan=38&scriptdo=doViewDatosConsulta&_portletid_=mod_versionesPA&_page_=2... 15/10/2013

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Constancias No Estar Inhabilitado | Tribunal |

Usuarios en línea : 2268



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Gerencia Municipal N° 055

Ate, 16 AGO. 2013

VISTO; los Memorandos N° 898 y 928-2013-MDA/GIP de la Gerencia de Infraestructura Pública; el Memorando N° 213-2013-MDA/GDS de la Gerencia de Desarrollo Social; los Memorandos N° 5531, 5533 y 5564-2013 e Informe N° 962-2013-MDA/GAF-SGA de la Sub Gerencia de Abastecimiento; los Memorandos N° 1052, 1053 y 1061-2013-MDA/GP de la Gerencia de Planificación; el Informe N° 469-2013-MDA/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas; el Proveído N° 1521-2013-MDA/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERNADO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF se ha aprobado la nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento respectivamente;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 001 de fecha 14 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate, para el Ejercicio Presupuestal 2013;

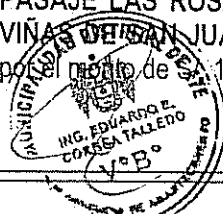
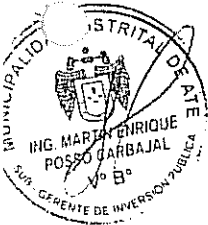
Que, de acuerdo al numeral 22) del Artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobado mediante Ordenanza N° 273-MDA publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 30 de Junio del 2011, señala que el Gerente Municipal tiene como una de sus funciones "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus Modificaciones";

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal ó en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; la aprobación y difusión de las modificaciones se realizará de la forma prevista en el Art. 8° del citado Reglamento, por lo que el Plan Anual modificado y el documento que aprueba dicha modificación, es decir la presente Resolución de Gerencia Municipal, deberá ser publicada por nuestra Entidad en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de la fecha de aprobación;

Que, mediante Memorando N° 213-2013-MDA/GDS la Gerencia de Desarrollo Social, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS Y PATIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 1268 GUSTAVO MOHME LLONA DE HUAYCÁN, DISTRITO DE ATE – LIMA – LIMA", con código SNIP N° 212239, por el monto de S/. 210,703.72 Nuevos Soles, la cual será financiada por el Fondo Perú – España por la suma de S/. 208,284.00 Nuevos Soles y por la Corporación Municipal la suma de S/. 2,419.72 Nuevos Soles, el mismo que fuera aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 043 de fecha 21 de Junio del 2013;

Que, mediante Memorando N° 928-2013-MDA/GIP la Gerencia de Infraestructura Pública, señala que habiéndose levantado las observaciones indicadas en el expediente, solicita a la Sub Gerencia de Abastecimiento, la continuación del trámite para la contratación de la ejecución de la Obra: "REHABILITACIÓN DE LA AV. LOS ROSALES EN LA URB. VALDIVIEZO, ZONA 01, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE – LIMA – LIMA", con código SNIP N° 228509, por el monto de S/. 698,721.85 Nuevos Soles;

Que, mediante Memorando N° 898-2013-MDA/GIP la Gerencia de Infraestructura Pública, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la continuación del trámite correspondiente del expediente técnico para la contratación de la ejecución de la Obra: "CREACIÓN DE ESCALERAS EN EL PASAJE LAS ROSAS Y EL PASAJE LOS GERANEOS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO LAS VIÑA DE SAN JUAN, ZONA 5, DISTRITO DE ATE – LIMA – LIMA", con código SNIP N° 178724, por el monto de S/. 153,388.76 Nuevos Soles;



Que, mediante Memorando N° 5533-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, solicita la atención para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS Y PATIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 1268 GUSTAVO MOHME LLONA DE HUAYCÁN, DISTRITO DE ATE – LIMA – LIMA", asimismo, requiere la emisión del certificado de Disponibilidad Presupuestal, con su respectiva cadena funcional programática por el importe cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 210,703.72 Nuevos Soles. En tal sentido, con Memorandum N° 1061-2013-MDA/GP la Gerencia de Planificación en forma conjunta con la Sub Gerencia de Presupuesto, otorga la disponibilidad presupuestal para dicha ejecución por el monto de S/. 210,703.72 (Doscientos diez mil setecientos tres con 72/100 Nuevos Soles), correspondiente a la Fuente de Financiamiento 05: Recursos Determinados, Rubro: 07 – Fondo de Compensación Municipal y la Fuente de Financiamiento 04: Donaciones y Transferencias, Rubro: 13 – Donaciones y Transferencias;

Que, mediante Memorando N° 5564-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, solicita la atención para la ejecución de la Obra: "REHABILITACIÓN DE LA AV. LOS ROSALES EN LA URB. VALDIVIEZO, ZONA 01, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE – LIMA – LIMA", asimismo, requiere la emisión del certificado de Disponibilidad Presupuestal, con su respectiva cadena funcional programática por el importe cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 698,721.85 Nuevos Soles: En tal sentido, con Memorandum N° 1053-2013-MDA/GP la Gerencia de Planificación en forma conjunta con la Sub Gerencia de Presupuesto, otorga la disponibilidad presupuestal para dicha ejecución por el monto de S/. 698,721.85 Nuevos Soles, correspondiente a la Fuente de Financiamiento 05: Recursos Determinados, Rubro: 07 – Fondo de Compensación Municipal;

Que, mediante Memorando N° 5531-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, solicita la atención para la ejecución de la Obra: "CREACIÓN DE ESCALERAS EN EL PASAJE LAS ROSAS Y EL PASAJE LOS GERANEOS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO LAS VIÑAS DE SAN JUAN, ZONA 5, DISTRITO DE ATE – LIMA – LIMA", asimismo, requiere la emisión del certificado de Disponibilidad Presupuestal, con su respectiva cadena funcional programática por el importe cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 153,388.76 Nuevos Soles. En tal sentido, con Memorandum N° 1052-2013-MDA/GP la Gerencia de Planificación en forma conjunta con la Sub Gerencia de Presupuesto, otorga la disponibilidad presupuestal para dicha ejecución por el monto de S/. 153,388.76 (Ciento cincuenta y tres mil trescientos ochenta y ocho con 76/100 Nuevos Soles), correspondiente a la Fuente de Financiamiento 05: Recursos Determinados, Rubro: 07 – Fondo de Compensación Municipal;

Que, mediante Informe N° 962-2013-MDA/GAF-SGA, la Sub Gerencia de Abastecimiento e Informe N° 469-2013-MDA-GAF, de la Gerencia de Administración y Finanzas señalan que al no encontrarse programados la ejecución de las obras antes mencionadas en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, resulta procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate correspondiente al presente año, previa a la convocatoria de los procesos de selección correspondientes, para la inclusión de los procesos de selección que a continuación se indican:

INCLUIR LOS SIGUIENTES PROCESOS DE SELECCIÓN:

N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	VALOR REFERENCIAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1	ADS	OBRAS	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS Y PATIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 1268 GUSTAVO MOHME LLONA DE HUAYCÁN, DISTRITO DE ATE – LIMA – LIMA"	AGOSTO	S/. 210,703.72	FF: 5 Recursos Determinados Rubro: 07 – Fondo de Compensación Municipal FF: 04 Donaciones y Transferencias Rubro: 13 – Donaciones y Transferencias
2	ADS	OBRAS	"REHABILITACIÓN DE LA AV. LOS ROSALES EN LA URB. VALDIVIEZO, ZONA 01, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE – LIMA – LIMA"	AGOSTO	S/. 698,721.85	FF: 5 Recursos Determinados Rubro: 07 – Fondo de Compensación Municipal
3		OBRAS	"CREACIÓN DE ESCALERAS EN EL PASAJE LAS ROSAS Y EL PASAJE LOS GERANEOS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO LAS VIÑAS DE SAN JUAN, ZONA 5, DISTRITO DE ATE – LIMA – LIMA"	AGOSTO	S/. 153,388.76	FF: 5 Recursos Determinados Rubro: 07 – Fondo de Compensación Municipal





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Que, mediante Proveído N° 1521-2013-MDA/GM la Gerencia Municipal, indica se proceda con la emisión de la Resolución correspondiente;

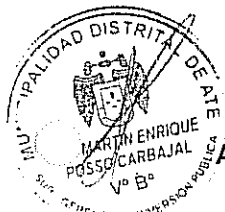
ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y CONTANDO CON LA CONFORMIDAD DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, Y EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 9° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 184-2008-EF;

RESUELVE:

Artículo 1°.- **APROBAR;** la Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Ate del ejercicio presupuestal correspondiente al año 2013, para la inclusión de los procesos de selección que a continuación se indican:

I INCLUIR LOS SIGUIENTES PROCESOS DE SELECCIÓN:

N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	VALOR REFERENCIAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1	ADS	OBRAS	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS Y PATIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 1268 GUSTAVO MOHME LLONA DE HUAYCÁN, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA"	AGOSTO	S/. 210,703.72	FF: 5 Recursos Determinados Rubro: 07 – Fondo de Compensación Municipal FF: 04 Donaciones y Transferencias Rubro: 13 – Donaciones y Transferencias
2	ADS	OBRAS	"REHABILITACIÓN DE LA AV. LOS ROSALES EN LA URB. VALDIVIEZO, ZONA 01, SUB-ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA"	AGOSTO	S/. 698,721.85	FF: 5 Recursos Determinados Rubro: 07 – Fondo de Compensación Municipal
3	AMC	OBRAS	"CREACIÓN DE ESCALERAS EN EL PASAJE LAS ROSAS Y EL PASAJE LOS GERANEOS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO LAS VIÑAS DE SAN JUAN, ZONA 5, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA"	AGOSTO	S/. 153,388.76	FF: 5 Recursos Determinados Rubro: 07 – Fondo de Compensación Municipal



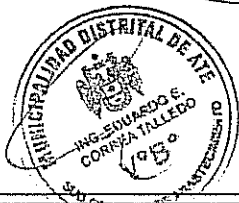
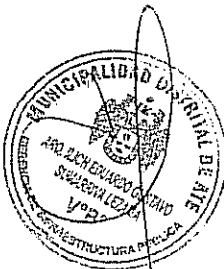
Artículo 2°.- **DISPONER;** la publicación de éstas modificaciones del Plan Anual de Contrataciones - PAC-2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, en el SEACE, dentro del plazo de Ley.

Artículo 3°.- **ENCARGAR;** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Abastecimiento, Gerencia de Planificación, Sub Gerencia de Presupuesto, y demás áreas pertinentes de ésta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
C.P.C. JORGE SEGHELMEBTE RIERA
GERENTE MUNICIPAL

19 AGO 2013





Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | CURSO

P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Versiones |

Reporte de Modificación del Plan Anual

[Volver](#)

Datos generales

Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Estado	Publicado en el SEACE
Año	2013
Versión	39
Documento de Aprobación	RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 055
Fecha de Aprobación	16/08/2013
Fecha de Registro	19/08/2013 07:17
Fecha de Publicación en el SEACE	19/08/2013
Nombre de Aprobador	SEGHELMEBLE RIERA, JORGE
Cargo de Aprobador	GERENTE MUNICIPAL
Observaciones	
Usuario que crea la Versión	(00130906154630) CHAVEZ PASTOR AUROIA VIOLETA
Usuario que publica en el SEACE	(00130906154630) CHAVEZ PASTOR AUROIA VIOLETA
Fecha de Impresión	19/08/2013 19:20

Modificaciones

Nro. de Referencia	Descripción	Tipo de Modificación
160	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS Y PATIOS EN LA INSTITUCION EDUVATIVA N 1288 GUSTAVO MOHME LLONA DE HUAYCAN DISTRITO DE ATE LIMA LIMA	INCLUIDO
161	REHABILITACION DE LA AV. LOS ROSALES EN LA URB. VALDIVIEZO ZONA 01 SUB ZONA 03 DISTRITO DE ATE LIMA LIMA	INCLUIDO
162	CREACION DE ESCALERAS EN EL PASAJE LAS ROSAS Y EL PASAJE LOS GERANEOS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO LAS VINAS DE SAN JUAN ZONA 5 DISTRITO DE ATE LIMA LIMA	INCLUIDO

Total de registros encontrados : 3

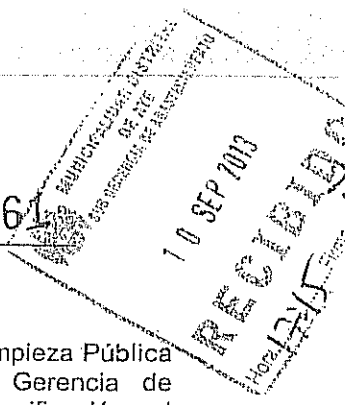
Página : 1



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Gerencia Municipal N° 061

Ate, 09 SET. 2013



VISTO; el Memorando N° 593-2013-MDA/GSAC-SGLPO de la Sub Gerencia de Limpieza Pública y Ornato; el Informe N° 1081 y N° 1098-2013-MDA/GAF-SGA de la Sub Gerencia de Abastecimiento; el Memorandum N° 1157-2013-MDA/GP de la Gerencia de Planificación; el Informe N° 502-2013-MDA/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas; el Proveído N° 1704-2013-MDA/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERNADO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF se ha aprobado la nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento respectivamente;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 001 de fecha 14 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate, para el Ejercicio Presupuestal 2013;

Que, de acuerdo al numeral 22) del Artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobado mediante Ordenanza N° 273-MDA publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 30 de Junio del 2011, señala que el Gerente Municipal tiene como una de sus funciones "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus Modificaciones";

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal ó en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; la aprobación y difusión de las modificaciones se realizará de la forma prevista en el Art. 8° del citado Reglamento, por lo que el Plan Anual modificado y el documento que aprueba dicha modificación, es decir la presente Resolución de Gerencia Municipal, deberá ser publicada por nuestra Entidad en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de la fecha de aprobación;

Que, mediante Memorando N° 593-2013-MDA/GSAC-SGLPO la Sub Gerencia de Limpieza Pública y Ornato, solicita la atención para la contratación del Servicio de "Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos en el Distrito de Ate" asimismo remite las especificaciones y términos de referencia del bien a adquirir;

Que mediante Informe N° 1081-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento señala que con documento, citado en el considerando precedente, se solicita la atención para la contratación del Servicio de "Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos en el Distrito de Ate" solicitando la emisión del certificado de Disponibilidad Presupuestal, con su respectiva cadena funcional programática por el importe de S/ 19'345,000.00 Nuevos Soles; en tal sentido, mediante Memorandum N° 1157-2013-MDA/GP la Gerencia de Planificación, otorga la disponibilidad presupuestal por el monto total de S/ 19'345,000.00 (Diecinueve millones trescientos cuarenta y cinco mil con 00/100 Nuevos Soles), correspondientes a la Fuente de Financiamiento 5 – Recursos Determinados, Rubro 07 – Fondo de Compensación Municipal y Rubro 08 – Impuestos Municipales, asimismo Fuente de Financiamiento 2 – Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09 – Recursos Directamente Recaudados, para la contratación del servicio antes citado;

Que mediante Informe N° 1098-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, e Informe N° 502-2013-MDA/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, señalan que al no encontrarse programado dicha contratación en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, resulta procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate correspondiente al presente año; previa a la convocatoria del proceso de selección correspondiente, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica;



INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	MONTO SI.	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1	Concurso Público	SERVICIO	SERVICIO DE "RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO DE ATE"	SETIEMBRE	19'345,000.00	RUBRO: 07 FONCOMUN RUBRO: 08 Impuestos Municipales RUBRO: 09 Recursos Directamente Recaudados

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0370 de fecha 03 de setiembre de 2013, se encarga del 04 al 19 de setiembre del presente año, la Gerencia Municipal al Abog. Carlos Edmundo García Otero - Asesor II del Despacho de Alcaldía, en tanto dure el periodo vacacional del Titular;

Que, mediante Provelido N° 1704-2013-MDA/GM la Gerencia Municipal, indica se proceda con la emisión de la Resolución correspondiente;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y CONTANDO CON LA CONFORMIDAD DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, Y EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 9° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 184-2008-EF, Y RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0370-2013;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR; la Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Ate del ejercicio presupuestal correspondiente al año 2013, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica;

INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	MONTO SI.	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1	Concurso Público	SERVICIO	SERVICIO DE "RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO DE ATE"	SETIEMBRE	19'345,000.00	RUBRO: 07 FONCOMUN RUBRO: 08 Impuestos Municipales RUBRO: 09 Recursos Directamente Recaudados

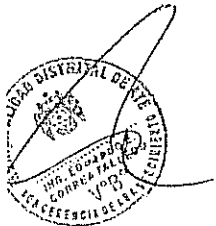
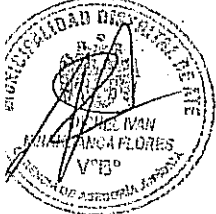
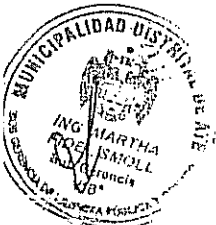
Artículo 2°.- DISPONER; la publicación de la presente modificación del PAC-2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, en el SEACE, dentro del plazo de Ley.

Artículo 3°.- ENCARGAR; el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Abastecimiento, Gerencia de Planificación, Sub Gerencia de Presupuesto, y demás áreas pertinentes de ésta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Abog. Carlos E. García Otero
GERENTE MUNICIPAL (n)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
SECRETARIA GENERAL
CERTIFICO: Que la presente es copia de su original con el cual concuerda y el mismo que he leído a la vista.
Ate, 09 SET. 2013.
Abog. Javier Augusto Larrea Ventosilla
SECRETARIO GENERAL





Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | CUBSO

P.I.A. | **Datos Generales** | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Versiones | Procedimientos con Items no Programados

Datos Generales del Plan Anual

Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Año : 2013
Versión : 40
Estado : Publicado en el SEACE

[Volver](#)

Versin	40	Versin	
Cantidad de procesos en la versión	160	Cantidad de procesos en la versión	
Fecha de Registro	10/09/2013 05:15:56 PM	Fecha de Registro	
Fecha de Publicación en el SEACE	10/09/2013 05:25:05 PM	Fecha de Publicación en el SEACE	
Es fe de Erratas?		Fe de Erratas	
Documento de Aprobación		Documento de Aprobación	
Número de documento	061-2013-RGM	Número de documento	
Fecha de Aprobación	10/09/2013	Fecha de Aprobación	
Archivo de Resolución del Plan Anual		Archivo de Resolución del Plan Anual	
Observación		Observación	
Datos de Aprobador			
Apellido Paterno	GARCIA	Apellido Paterno	
Apellido Materno	OTERO	Apellido Materno	
Nombre	CARLOS	Nombre(s) del aprobador	
(*)Cargo	GERENTE MUNICIPAL ENCARGADO	Cargo del aprobador	

http://zonasegura.seace.gob.pe/portal5ES.asp?CodPlan=40&scriptdo=doViewDatosConsulta&_portletid_=mod_versionesPA&_page_=2... 15/10/2013

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Constancias No Estar Inhabilitado | Tribunal |

Usuarios en línea : 2246



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Gerencia Municipal N° 058

Ate, 06 SET. 2013

VISTO; el Requerimiento N° 72 de la Sub Gerencia de Serenazgo; el Memorando N° 4594-2013 e Informe N° 792-2013-MDA/GAF-SGA de la Sub Gerencia de Abastecimiento; el Memorandum N° 128-2013-MDA/GP-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto; el Informe N° 431-2013-MDA/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas; el Proveído N° 1632-2013-MDA/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERNADO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF se ha aprobado la nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento respectivamente;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 001 de fecha 14 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate, para el Ejercicio Presupuestal 2013;

Que, de acuerdo al numeral 22) del Artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobado mediante Ordenanza N° 273-MDA publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 30 de Junio del 2011, señala que el Gerente Municipal tiene como una de sus funciones "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus Modificaciones";

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal ó en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; la aprobación y difusión de las modificaciones se realizará de la forma prevista en el Art. 8° del citado Reglamento, por lo que el Plan Anual modificado y el documento que aprueba dicha modificación, es decir la presente Resolución de Gerencia Municipal, deberá ser publicada por nuestra Entidad en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de la fecha de aprobación;

Que, mediante Requerimiento N° 72 la Sub Gerencia de Serenazgo, solicita la atención para la Adquisición de Equipos Móviles y Contratación del Servicio de Comunicación de Radio Troncalizado Digital para las unidades de Serenazgo, asimismo, remite las especificaciones y referencias del bien a adquirir;

Que, mediante Memorando N° 4594-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, señala que con documento, citado en el considerando precedente, se solicita la atención del requerimiento para la contratación de "Adquisición de Equipos Móviles y Contratación del Servicio de Comunicación de Radio Troncalizado Digital para las Unidades de Serenazgo", solicitando la emisión del certificado de Disponibilidad Presupuestal, con su respectiva cadena funcional programática por el importe de S/. 157,382.50 Nuevos Soles; en tal sentido, mediante Memorandum N° 128-2013-MDA/GP-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto en forma conjunta con la Gerencia de Planificación, otorgan la disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 157,382.50 Nuevos Soles (Ciento cincuenta y siete mil trescientos ochenta y dos con 50/100 Nuevos Soles), correspondiente a la Fuente de Financiamiento 2 - Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09 - Recursos Directamente Recaudados, para la contratación del servicio antes citado;

Que, mediante Informe N° 792-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, e Informe N° 431-2013-MDA/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, señalan que al no encontrarse programado dicha contratación en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate resulta procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate correspondiente al presente año; previa a la convocatoria del proceso de selección correspondiente, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica;



INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	MONTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1	ADS	BIEN	"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÓVILES Y CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMUNICACIÓN DE RADIO TRONCALIZADO DIGITAL PARA LAS UNIDADES DE SERENAZGO"	SETIEMBRE	SI. 157,382.50	F.F. 02 - Recursos Directamente Recaudados Rubro: 09 - Recursos Directamente Recaudados

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0370 de fecha 03 de setiembre de 2013, se encarga del 04 al 19 de setiembre del presente año, la Gerencia Municipal al Abog. Carlos Edmundo García Otero, en tanto dure el periodo vacacional del Titular;

Que, mediante Proveído N° 1632-2013-MDA/GM la Gerencia Municipal, indica se proceda con la emisión de la Resolución correspondiente;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y CONTANDO CON LA CONFORMIDAD DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, Y EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 9° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 184-2008-EF, Y RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0370-2013;

RESUELVE:

Artículo 1°.- **APROBAR;** la Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Ate del ejercicio presupuestal correspondiente al año 2013, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica;

INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	MONTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1	ADS	BIEN	"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÓVILES Y CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMUNICACIÓN DE RADIO TRONCALIZADO DIGITAL PARA LAS UNIDADES DE SERENAZGO"	SETIEMBRE	SI. 157,382.50	F.F. 02 - Recursos Directamente Recaudados Rubro: 09 - Recursos Directamente Recaudados

Artículo 2°.- **DISPONER;** la publicación de la presente modificación del PAC-2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, en el SEACE, dentro del plazo de Ley.

Artículo 3°.- **ENCARGAR;** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Abastecimiento, Gerencia de Planificación, Sub Gerencia de Presupuesto, y demás áreas pertinentes de ésta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Abog. Carlos E. García Otero
GERENTE MUNICIPAL (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
SECRETARIA GENERAL
CERTIFICO: Que la presente es copia de su original con el cual concuerda y el mismo que he tenido a la vista.
Ate 05 SET. 2013.
Abog. Javier Augusto Lainez Ventosilla
SECRETARIO GENERAL





Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | CUBSO

P.J.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Versiones |

Datos Generales del Plan Anual

[Volver](#)

Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Año : 2013
Versión : 41
Estado : Publicado en el SEACE

Versin	41	Versin
Cantidad de procesos en la versión	151	Cantidad de procesos en la versión
Fecha de Registro	11/09/2013 07:15:40 PM	Fecha de Registro
Fecha de Publicación en el SEACE	11/09/2013 07:35:57 PM	Fecha de Publicación en el SEACE
Es fe de Erratas?		Fe de Erratas
Documento de Aprobación		Documento de Aprobación
Nmero de documento	RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 058	Nmero de documento
Fecha de Aprobación	09/09/2013	Fecha de Aprobación
Archivo de Resolución del Plan Anual		Archivo de Resolución del Plan Anual

Observación

Observación

Datos de Aprobador

Apellido Paterno	GARCIA	Apellido Paterno
Apellido Materno	OTERO	Apellido Materno
Nombre	CARLOS E.	Nombre(s) del aprobador
(*)Cargo	GERENTE MUNICIPAL (e)	Cargo del aprobador

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Constancias No Estar Inhabilitado | Tribunal |

Usuarios en línea : 1434


[SEACE Acceso](#) | [Mapa Web](#) | [Manuales](#) |

 Usuario : 00130906154630,CHAVEZ PASTOR AUROIA VIOLETA
 Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE

[Plan Anual](#) | [Procesos](#) | [Contratos](#) | [Procedimientos Especiales](#) | [Usuarios](#) | [Convenio Marco](#) | [CUBSO](#)
[P.I.A.](#) | [Datos Generales](#) | [Procesos del Plan](#) | [Lista de Modificaciones](#) | [Modificaciones por Versión](#) | [Versiones](#) |

Reporte de Modificación del Plan Anual

[Volver](#)

Datos generales

Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Estado	Publicado en el SEACE
Año	2013
Versión	41
Documento de Aprobación	RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 058
Fecha de Aprobación	09/09/2013
Fecha de Registro	11/09/2013 07:15
Fecha de Publicación en el SEACE	11/09/2013
Nombre de Aprobador	GARCIA OTERO, CARLOS E.
Cargo de Aprobador	GERENTE MUNICIPAL (e)
Observaciones	
Usuario que crea la Versión	(00130906154630) CHAVEZ PASTOR AUROIA VIOLETA
Usuario que publica en el SEACE	(00130906154630) CHAVEZ PASTOR AUROIA VIOLETA
Fecha de Impresión	11/09/2013 20:03

Modificaciones

Nro. de Referencia	Descripción	Tipo de Modificación
164	ADQUISICION DE EQUIPOS MOVILES Y CONTRATACION DEL SERVICIO DE COMUNICACION DE RADIO TRONCALIZADO DIGITAL PARA LAS UNIDADES DE SERENAZGO	INCLUIDO

Total de registros encontrados : 1

Paginas : 1

[| Inhabilitados](#) | [Vigencia Proveedores](#) | [Constancias Capacidad Libre de Contratación](#) | [Constancias No Estar Inhabilitado](#) | [Tribunal](#) |

Usuarios en línea : 1427



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Gerencia Municipal N° 059

Ate, 09 SET. 2013

VISTO; el Memorando N° 948-2013-MDA/GIP de la Gerencia de Infraestructura Pública; el Memorando N° 5648-2013 e Informe N° 1027-2013-MDA/GAF-SGA de la Sub Gerencia de Abastecimiento; el Memorandum N° 1049-2013-MDA/GP de la Gerencia de Planificación; el Informe N° 489-2013-MDA/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas; el Proveído N° 1644-2013-MDA/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF se ha aprobado la nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento respectivamente;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 001 de fecha 14 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate, para el Ejercicio Presupuestal 2013;

Que, de acuerdo al numeral 22) del Artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobado mediante Ordenanza N° 273-MDA publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 30 de Junio del 2011, señala que el Gerente Municipal tiene como una de sus funciones "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus Modificaciones";

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal ó en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; la aprobación y difusión de las modificaciones se realizará de la forma prevista en el Art. 8° del citado Reglamento, por lo que el Plan Anual modificado y el documento que aprueba dicha modificación, es decir la presente Resolución de Gerencia Municipal, deberá ser publicada por nuestra Entidad en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de la fecha de aprobación;

Que, mediante Memorandum N° 948-2013-MDA/GIP, la Gerencia de Infraestructura Pública solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la continuación del trámite correspondiente del expediente técnico para la contratación de la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL CANAL DE ATE DE LA ASOCIACIÓN 25 DE MAYO HASTA LA ENTRADA DE HUACHIPA, ZONA 04, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE – LIMA – LIMA", con código SNIP N° 227579, por el monto de S/ 670,921.67 Nuevos Soles;

Que, mediante Memorando N° 5648-2013-MDA/GAF-SGA, la Sub Gerencia de Abastecimiento señala que en atención al Memorando de la Gerencia de Infraestructura Pública, citado en el considerando precedente, la referida unidad orgánica solicita la atención para la contratación de la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL CANAL DE ATE DE LA ASOCIACIÓN 25 DE MAYO HASTA LA ENTRADA DE HUACHIPA, ZONA 04, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE – LIMA – LIMA", habiéndose determinado el Valor Referencial para dicha obra, solicita la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestal con su respectiva cadena funcional programática por el importe de S/ 670,921.67 Nuevos Soles; por lo que la Gerencia de Planificación conjuntamente con la Sub Gerencia de Presupuesto mediante Memorandum N° 1049-2013-MDA/GP, otorgan la disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 670,921.67 (Seiscientos setenta mil novecientos veintiuno con 67/100 Nuevos Soles) correspondiente a la Fuente de Financiamiento 5 - Recursos Determinados - Rubro 07 - Fondo de Compensación Municipal;

Que, mediante Informe N° 1027-2013-MDA/GAF-SGA, la Sub Gerencia de Abastecimiento e Informe N° 489-2013-MDA-GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas señalan que al no encontrarse programado la ejecución de dicha obra en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate resulta procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al presente año, previa a la convocatoria del proceso de selección correspondiente para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica:

INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

N° REF.	Tipo de Proceso	Objeto	Descripción	Fecha de Convocatoria	Valor Referencial S/.	Asignación Presupuestal
	ADS	OBRA	MEJORAMIENTO DEL CANAL DE ATE DE LA ASOCIACIÓN 25 DE MAYO HASTA LA ENTRADA DE HUACHIPA ZONA 04, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE – LIMA – LIMA	SEPTIEMBRE	S/ 670,921.67	FF: 5 - Recursos Determinados Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal


[SEACE Acceso](#) | [Mapa Web](#) | [Manuales](#) |

 Usuario : 00130906154630,CHAVEZ PASTOR AUROIA VIOLETA
 Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE

[Plan Anual](#) | [Procesos](#) | [Contratos](#) | [Procedimientos Especiales](#) | [Usuarios](#) | [Convenio Marco](#) | [CUBSO](#)
[P.I.A.](#) | [Datos Generales](#) | [Procesos del Plan](#) | [Lista de Modificaciones](#) | [Modificaciones por Versión](#) | [Versiones](#) |

Reporte de Modificación del Plan Anual

[Volver](#)

Datos generales

Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Estado	Publicado en el SEACE
Año	2013
Versión	42
Documento de Aprobación	RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 059
Fecha de Aprobación	09/09/2013
Fecha de Registro	11/09/2013 07:38
Fecha de Publicación en el SEACE	11/09/2013
Nombre de Aprobador	GARCIA OTERO, CARLOS E.
Cargo de Aprobador	GERENTE MUNICIPAL (e)
Observaciones	
Usuario que crea la Versión	(00130906154630) CHAVEZ PASTOR AUROIA VIOLETA
Usuario que publica en el SEACE	(00130906154630) CHAVEZ PASTOR AUROIA VIOLETA
Fecha de Impresión	11/09/2013 20:02

Modificaciones

Nro. de Referencia	Descripción	Tipo de Modificación
165	MEJORAMIENTO DEL CANAL DE ATE DE LA ASOCIACION 25 DE MAYO HASTA LA ENTRADA DE HUACHIPA ZONA 04, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE, LIMA - LIMA	INCLUIDO

Total de registros encontrados : 1

Paginas : 1

[| Inhabilitados](#) | [Vigencia Proveedores](#) | [Constancias Capacidad Libre de Contratación](#) | [Constancias No Estar Inhabilitado](#) | [Tribunal](#) |

Usuarios en línea : 1436



Usuario : 00130906154630,CHAVEZ PASTOR AUROIA VIOLETA
Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE

Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | CUBSO

P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Versiones |

Reporte de Modificación del Plan Anual

Volver

Datos generales

Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Estado	Publicado en el SEACE
Año	2013
Versión	42
Documento de Aprobación	RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 059
Fecha de Aprobación	09/09/2013
Fecha de Registro	11/09/2013 07:38
Fecha de Publicación en el SEACE	11/09/2013
Nombre de Aprobador	GARCIA OTERO, CARLOS E.
Cargo de Aprobador	GERENTE MUNICIPAL (e)
Observaciones	
Usuario que crea la Versión	(00130906154630) CHAVEZ PASTOR AUROIA VIOLETA
Usuario que publica en el SEACE	(00130906154630) CHAVEZ PASTOR AUROIA VIOLETA
Fecha de Impresión	11/09/2013 20:02

Modificaciones

Nro. de Referencia	Descripción	Tipo de Modificación
165	MEJORAMIENTO DEL CANAL DE ATE DE LA ASOCIACION 25 DE MAYO HASTA LA ENTRADA DE HUACHIPA ZONA 04, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE, LIMA - LIMA	INCLUIDO

Total de registros encontrados : 1

Paginas : 1

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Constancias No Estar Inhabilitado | Tribunal |

Usuarios en línea : 1436

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Gerencia Municipal N° 060

Ate, 09 SET. 2013

VISTO; el Requerimiento N° 306, N° 308 y N° 391 de la Sub Gerencia de Inversión Pública de la Gerencia de Infraestructura Pública; el Memorando N° 5198, N° 5274 y N° 6053 e Informe N° 1066-2013-MDA/GAF-SGA de la Sub Gerencia de Abastecimiento; el Memorando N° 0934, N° 0913 y N° 01103-2013-MDA/GP de la Gerencia de Planificación; el Informe N° 0497-2013-MDA/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas; el Proveído N° 1690-2013-MDA/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERNADO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF se ha aprobado la nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento respectivamente;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 001 de fecha 14 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate, para el Ejercicio Presupuestal 2013;

Que, de acuerdo al numeral 22) del Artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobado mediante Ordenanza N° 273-MDA publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 30 de Junio del 2011, señala que el Gerente Municipal tiene como una de sus funciones "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus Modificaciones";

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal ó en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; la aprobación y difusión de las modificaciones se realizará de la forma prevista en el Art. 8° del citado Reglamento, por lo que el Plan Anual modificado y el documento que aprueba dicha modificación, es decir la presente Resolución de Gerencia Municipal, deberá ser publicada por nuestra Entidad en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de la fecha de aprobación;

Que, mediante Requerimiento N° 306 y N° 308 la Sub Gerencia de Inversión Pública, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I, por la cantidad de 2,400 y 2,454 bolsas, respectivamente, para la ejecución de las obras: "Creación de Muros de Contención en el Pasaje San Alejandro entre el Psje. Jose Carlos Mariategui y el Psje. Antenor Orrego en la Asoc. de Vivienda Las Lomas de Amauta, Zona 04, Sub Zona 3, Distrito de Ate – Lima – Lima" con Código SNIP, N° 207937, Convenio N° 18-0008-06, 13 Programa Trabaja Perú y "Creación de Muro de Contención en el Area Verde N° 1 en la UCV 213-B, Vivienda Taller Los Portales, Zona S, Huaycán, Distrito de Ate – Lima – Lima", con código SNIP N° 222723, Convenio N° 18-0022-06, 13 Programa Trabaja Perú, remitiendo las especificaciones y referencias de los productos a adquirir; asimismo, mediante Requerimiento N° 391 la Sub Gerencia de Inversión Pública, solicita la contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS EN LAS CALLES INTERNAS DE LA ASOC. DE PROPIETARIOS DEL AA. HH. UPIS MARIA PARADO DE BELLIDO, ZONA 03, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE – LIMA – LIMA";

Que, mediante Memorando N° 5198 y N° 5274-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, señala que mediante Requerimiento N° 306 y N° 308 la Sub Gerencia de Inversión Pública, solicita la ADQUISICIÓN DE 4,854 BOLSAS DE CEMENTO PORTLAND TIPO I, cuyo valor referencial asciende a la suma total de S/. 83,889.78 Nuevos Soles; asimismo, con Memorando N° 6053-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, solicita la atención para la contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS EN LAS CALLES INTERNAS DE LA ASOC. DE PROPIETARIOS DEL AA. HH. UPIS MARIA PARADO DE BELLIDO, ZONA 03, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE – LIMA – LIMA"; cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 70,500.00 Nuevos Soles; solicitando la emisión de los certificados de Disponibilidad Presupuestal, con su respectiva cadena funcional programática. En tal sentido, mediante Memorando N° 0934 y N° 0913-2013-MDA/GP la Gerencia de Planificación, otorga la disponibilidad presupuestal para la "ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I" por el monto de S/. 42,000.00 y S/. 41,889.78 Nuevos Soles, respectivamente, haciendo un monto total de S/. 83,889.78 (Ochenta y tres mil ochocientos ochenta y nueve con 78/100 Nuevos Soles); asimismo, con Memorandum N° 01103-2013-MDA/GP la Gerencia de Planificación en forma conjunta con la Sub Gerencia de Presupuesto, otorga la disponibilidad presupuestal para la contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS EN LAS CALLES INTERNAS DE LA ASOC. DE PROPIETARIOS DEL AA. HH. UPIS MARIA PARADO DE BELLIDO, ZONA 03, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE – LIMA – LIMA"; cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 70,500.00 (Setenta mil quinientos con 00/100 Nuevos Soles); todos correspondientes a la Fuente de Financiamiento 05: Recursos Determinados, Rubro: 07 – Fondo de Compensación Municipal;

PAC

Que, mediante Informe N° 1066-2013-MDA/GAF-SGA, la Sub Gerencia de Abastecimiento e Informe N° 0497-2013/MDA-GAF, de la Gerencia de Administración y Finanzas señalan que al no encontrarse programados la adquisición de bienes y consultoría de la obra antes mencionados en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, resulta procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate correspondiente al presente año, previa a la convocatoria de los procesos de selección correspondientes, para la inclusión de los procesos; de selección que a continuación se indican:

INCLUIR LOS SIGUIENTES PROCESOS DE SELECCIÓN:

N° REF.	Tipo de Proceso	Objeto Modalidad	Descripción	Fecha de Convocatoria	Valor Referencial S/.	Fuente de Financiamiento
1	ADS	BIENES SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	*ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I*	SETIEMBRE	S/ 83,889.78	FF: 5 Recursos Determinados Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal
2	ADS	CONSULTORIA DE OBRAS PROCESO CLASICO	*CONSTRUCCION DE PISTAS EN LAS CALLES INTERNAS DE LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DEL AA.HH. UPIS MARIA PARADO BELLILO, ZONA 03, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	SETIEMBRE	S/ 70,500.00	FF: 5 Recursos Determinados Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0370 de fecha 03 de setiembre de 2013, se encarga del 04 al 19 de setiembre del presente año, la Gerencia Municipal al Abog. Carlos Edmundo García Otero, en tanto dure el periodo vacacional del Titular;

Que, mediante Provedo N° 1690-2013-MDA/GM la Gerencia Municipal, indica se proceda con la emisión de la Resolución correspondiente;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y CONTANDO CON LA CONFORMIDAD DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, Y EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 9° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 184-2008-EF; LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0370-2013;

RESUELVE:

Artículo 1°.- **APROBAR;** la Modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Municipalidad Distrital de Ate del ejercicio presupuestal correspondiente al año 2013, para la inclusión de los procesos de selección que a continuación se indican:

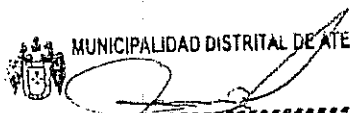
INCLUIR LOS SIGUIENTES PROCESOS DE SELECCIÓN:

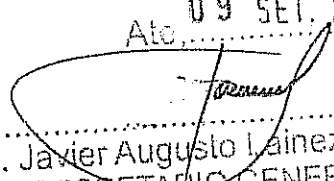
N° REF.	Tipo de Proceso	Objeto Modalidad	Descripción	Fecha de Convocatoria	Valor Referencial S/.	Fuente de Financiamiento
1	ADS	BIENES SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	*ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I*	SETIEMBRE	S/ 83,889.78	FF: 5 Recursos Determinados Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal
2	ADS	CONSULTORIA DE OBRAS PROCESO CLASICO	*CONSTRUCCION DE PISTAS EN LAS CALLES INTERNAS DE LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DEL AA.HH. UPIS MARIA PARADO BELLILO, ZONA 03, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	SETIEMBRE	S/ 70,500.00	FF: 5 Recursos Determinados Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal

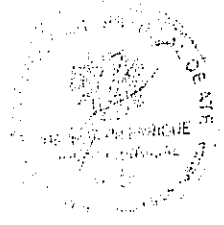
Artículo 2°.- **DISPONER;** la publicación de las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones - PAC-2013 de la Municipalidad Distrital de Ate en el SEACE/ATE dentro del plazo de Ley.

Artículo 3°.- **ENCARGAR;** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Abastecimiento, Gerencia de Planificación, Sub Gerencia de Presupuesto, y demás áreas pertinentes de esta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 Abog. Carlos E. García Otero
 GERENTE MUNICIPAL (R)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 SECRETARIA GENERAL
 7-14-13
 de su original y el mismo que se acompaña a la vista.
 Ate, 09 SET. 2013.

 Abog. Javier Augusto Lainez Ventosilla
 SECRETARIO GENERAL





Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | CUBSO

P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Versiones :

Datos Generales del Plan Anual

Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Año : 2013
Versión : 43
Estado : Publicado en el SEACE

[Nueva versión](#)

Ver Plan Anual : 2013

Versin	<input type="text" value="43"/>
Cantidad de procesos en la versión	<input type="text" value="164"/>
Fecha de Registro	<input type="text" value="11/09/2013 07:49:40 PM"/>
Fecha de Publicación en el SEACE	<input type="text" value="11/09/2013 08:00:24 PM"/>
Esta es una Modificación al PAC	<input checked="" type="checkbox"/>
Esta es una Fe de Erratas de una Modificación Anterior	<input type="checkbox"/>

Marque en caso de no tratarse de una Fe de Erratas o desactive si será una Fe de Erratas
Marque en caso de tratarse de una Fe de Erratas

Datos del Documento que aprueba la Modificación

(*)Documento de Aprobación	<input type="text" value="Resolución"/>	Seleccione el tipo de documento de aprobación
(*)Número de documento	<input type="text" value="RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 060"/>	Ingrese el número de documento de aprobación
(*)Fecha de Aprobación	<input type="text" value="09/09/2013"/>	Seleccione la fecha de aprobación
(*)Archivo de Resolución del Plan Anual	<input type="text" value=""/> <input type="button" value="Examinar..."/>	Seleccione el archivo a adjuntar. Las extensiones de archivos permitidos son .doc, zip y pdf.
Observación	<input type="text"/>	Ingrese la observación

Datos de Aprobador

(*)Apellido Paterno	<input type="text" value="GARCIA"/>	Ingrese el apellido paterno del aprobador
(*)Apellido Materno	<input type="text" value="OTERO"/>	Ingrese el apellido materno del aprobador
(*)Nombre	<input type="text" value="CARLOS G."/>	Ingrese el/los nombre(s) del aprobador
(*)Cargo	<input type="text" value="GERENTE MUNICIPAL (e)"/>	Ingrese el cargo del aprobador

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Constancias No Estar Inhabilitado | Tribunal |

Usuarios en línea : 1413



Usuario : 00130906154630,CHAVEZ PASTOR AUROIA VIOLETA
Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE

Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | CUBSO

P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Versiones |

Reporte de Modificación del Plan Anual

Volver

Datos generales

Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Estado	Publicado en el SEACE
Año	2013
Versión	43
Documento de Aprobación	RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 060
Fecha de Aprobación	09/09/2013
Fecha de Registro	11/09/2013 07:49
Fecha de Publicación en el SEACE	11/09/2013
Nombre de Aprobador	GARCÍA OTERO, CARLOS G.
Cargo de Aprobador	GERENTE MUNICIPAL (e)
Observaciones	
Usuario que crea la Versión	(00130906154630) CHAVEZ PASTOR AUROIA VIOLETA
Usuario que publica en el SEACE	(00130906154630) CHAVEZ PASTOR AUROIA VIOLETA
Fecha de Impresión	11/09/2013 20:02

Modificaciones

Nro. de Referencia	Descripción	Tipo de Modificación
166	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I	INCLUIDO
167	SUPERVISION OBRA CONSTRUCCION DE PISTAS EN LAS CALLES INTERNAS DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS DEL AA.HH. UPIS MARIA PARADO DE BELLIDO ZONA 03 SUB ZONA 03 DISTRITO DE ATE LIMA LIMA	INCLUIDO

Total de registros encontrados : 2

Paginas : 1

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Constancias No Estar Inhabilitado | Tribunal |

Usuarios en línea : 1433



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Gerencia Municipal N° 063

Ate, 19 SET. 2013

VISTO; los Memorandos N° 1129, 1130 y 1131-2013-MDA/GIP de la Gerencia de Infraestructura Pública; los Memorandos N° 1095, 1096 y 1097-2013 e Informe N° 1137-2013-MDA/GAF-SGA de la Sub Gerencia de Abastecimiento; los Memorandos N° 1176, 1177 y 1178-2013-MDA/GP de la Gerencia de Planificación; el Informe N° 0510-2013-MDA/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas; el Proveído N° 1750-2013-MDA/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF se ha aprobado la nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento respectivamente;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 001 de fecha 14 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate, para el Ejercicio Presupuestal 2013;

Que, de acuerdo al numeral 22) del Artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobado mediante Ordenanza N° 273-MDA publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 30 de Junio del 2011, señala que el Gerente Municipal tiene como una de sus funciones "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus Modificaciones";

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal ó en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; la aprobación y difusión de las modificaciones se realizará de la forma prevista en el Art. 8° del citado Reglamento, por lo que el Plan Anual modificado y el documento que aprueba dicha modificación, es decir la presente Resolución de Gerencia Municipal, deberá ser publicada por nuestra Entidad en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de la fecha de aprobación;

Que, mediante Memorando N° 1129-2013-MDA/GPI la Gerencia de Infraestructura Pública, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la atención para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA AV. JAVIER PRADO TRAMO ESTADIO MONUMENTAL – AV. METROPOLITANA Y CONSTRUCCIÓN DE PASO A DESNIVEL EN LA INTERSECCIÓN VIAL DE LA AV. JAVIER PRADO – AV. NICOLÁS AYLLON" SEGUNDO TRAMO ETAPA I CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA AV. JAVIER PRADO TRAMO ESTADIO MONUMENTAL – AV. METROPOLITANA PISTAS PRINCIPALES Y SECUNDARIAS Y PUENTE PEATONAL SOBRE CERRO PURUCHUCO, Primera Etapa, con código SNIP N° 98949, correspondiente a la ejecución de la obra desde la Progresiva 0+000 hasta la línea definitiva como intervención de los Túneles de Puruchuco del Mejoramiento del Canal, por un monto referencial de S/. 835,120.42 Nuevos Soles;

Que, mediante Memorando N° 1130-2013-MDA/GPI la Gerencia de Infraestructura Pública, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la atención para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA AV. JAVIER PRADO TRAMO ESTADIO MONUMENTAL – AV. METROPOLITANA Y CONSTRUCCIÓN DE PASO A DESNIVEL EN LA INTERSECCIÓN VIAL DE LA AV. JAVIER PRADO – AV. NICOLÁS AYLLON" SEGUNDO TRAMO ETAPA I CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA AV. JAVIER PRADO TRAMO ESTADIO MONUMENTAL – AV. METROPOLITANA PISTAS PRINCIPALES Y SECUNDARIAS Y PUENTE PEATONAL SOBRE CERRO PURUCHUCO, Segunda Etapa, con código SNIP N° 98949, correspondiente a la ejecución de los Túneles en la zona de Puruchuco, por un monto referencial de S/. 25'785,404.43 Nuevos Soles;

Que, mediante Memorando N° 1131-2013-MDA/GPI la Gerencia de Infraestructura Pública, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la atención para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA AV. JAVIER PRADO TRAMO ESTADIO MONUMENTAL – AV. METROPOLITANA Y CONSTRUCCIÓN DE PASO A DESNIVEL EN LA INTERSECCIÓN VIAL DE LA AV. JAVIER PRADO – AV.

NICOLÁS AYLLON" SEGUNDO TRAMO ETAPA I CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA AV. JAVIER PRADO TRAMO ESTADIO MONUMENTAL – AV. METROPOLITANA PISTAS PRINCIPALES Y SECUNDARIAS Y PUENTE PEATONAL SOBRE CERRO PURUCHUCO, Tercera Etapa, con código SNIP N° 98949, correspondiente a la ejecución de la obra desde la Progresiva 1+522 (culminación de la Etapa II de los Túneles Púrchuco y Accesos) hasta la línea definida como la culminación del proyecto en la Avenida Metropolitana, por el monto referencial de S/. 891,718.20 Nuevos Soles;

Que, mediante Memorando N° 1095-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, solicita la atención para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA AV. JAVIER PRADO TRAMO ESTADIO MONUMENTAL – AV. METROPOLITANA Y CONSTRUCCIÓN DE PASO A DESNIVEL EN LA INTERSECCIÓN VIAL DE LA AV. JAVIER PRADO – AV. NICOLÁS AYLLON" SEGUNDO TRAMO ETAPA I CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA AV. JAVIER PRADO TRAMO ESTADIO MONUMENTAL – AV. METROPOLITANA PISTAS PRINCIPALES Y SECUNDARIAS Y PUENTE PEATONAL SOBRE CERRO PURUCHUCO, Primera Etapa, con código SNIP N° 98949, asimismo, requiere la emisión del certificado de Disponibilidad Presupuestal, con su respectiva cadena funcional programática por el importe cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 835,120.42 Nuevos Soles. En tal sentido, con Memorandum N° 1176-2013-MDA/GP la Gerencia de Planificación, otorga la disponibilidad presupuestal para dicha ejecución por el monto de S/. 835,120.42 (Ochocientos treinta y cinco mil ciento veinte con 42/100 Nuevos Soles), correspondiente a la Fuente de Financiamiento 04: Donaciones y Transferencias, Rubro: 13 – Donaciones y Transferencias;

Que, mediante Memorando N° 1096-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, solicita la atención para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA AV. JAVIER PRADO TRAMO ESTADIO MONUMENTAL – AV. METROPOLITANA Y CONSTRUCCIÓN DE PASO A DESNIVEL EN LA INTERSECCIÓN VIAL DE LA AV. JAVIER PRADO – AV. NICOLÁS AYLLON" SEGUNDO TRAMO ETAPA I CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA AV. JAVIER PRADO TRAMO ESTADIO MONUMENTAL – AV. METROPOLITANA PISTAS PRINCIPALES Y SECUNDARIAS Y PUENTE PEATONAL SOBRE CERRO PURUCHUCO, Segunda Etapa, con código SNIP N° 98949, asimismo, requiere la emisión del certificado de Disponibilidad Presupuestal, con su respectiva cadena funcional programática por el importe cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 25'785,404.43 Nuevos Soles. En tal sentido, con Memorandum N° 1178-2013-MDA/GP la Gerencia de Planificación, otorga la disponibilidad presupuestal para dicha ejecución por el monto de S/. 25'785,404.43 (Veinticinco millones setecientos ochenta y cinco mil cuatrocientos cuatro con 43/100 Nuevos Soles), correspondiente a las Fuentes de Financiamiento 01: Recursos Ordinarios, 04: Donaciones y Transferencias, y 03: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito; y los Rubros: 00 – Recursos Ordinarios, 13 – Donaciones y Transferencias, y 19 – Recursos por Operaciones de Crédito, respectivamente;

Que, mediante Memorando N° 1097-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, solicita la atención para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA AV. JAVIER PRADO TRAMO ESTADIO MONUMENTAL – AV. METROPOLITANA Y CONSTRUCCIÓN DE PASO A DESNIVEL EN LA INTERSECCIÓN VIAL DE LA AV. JAVIER PRADO – AV. NICOLÁS AYLLON" SEGUNDO TRAMO ETAPA I CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA AV. JAVIER PRADO TRAMO ESTADIO MONUMENTAL – AV. METROPOLITANA PISTAS PRINCIPALES Y SECUNDARIAS Y PUENTE PEATONAL SOBRE CERRO PURUCHUCO, Tercera Etapa, con código SNIP N° 98949, asimismo, requiere la emisión del certificado de Disponibilidad Presupuestal, con su respectiva cadena funcional programática por el importe cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 891,718.20 Nuevos Soles. En tal sentido, con Memorandum N° 1177-2013-MDA/GP la Gerencia de Planificación, otorga la disponibilidad presupuestal para dicha ejecución por el monto de S/. 891,718.20 (Ochocientos noventa y un mil setecientos dieciocho con 20/100 Nuevos Soles), correspondiente a la Fuente de Financiamiento 04: Donaciones y Transferencias, Rubro: 13 – Donaciones y Transferencias;

Que, mediante Informe N° 1137-2013-MDA/GAF-SGA, la Sub Gerencia de Abastecimiento e Informe N° 0510-2013-MDA-GAF, de la Gerencia de Administración y Finanzas señalan que al no encontrarse programados la ejecución de las obras antes mencionadas en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, resulta procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate correspondiente al presente año, previa a la convocatoria de los procesos de selección correspondientes, para la inclusión de los procesos de selección que a continuación se indican:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

INCLUIR LOS SIGUIENTES PROCESOS DE SELECCIÓN:

N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	VALOR REFERENCIAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1	ADS	OBRAS	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA AV. JAVIER PRADO TRAMO ESTADIO MONUMENTAL - AV. METROPOLITANA Y CONSTRUCCIÓN DE PASO A DESNIVEL EN LA INTERSECCIÓN VIAL DE LA AV. JAVIER PRADO - AV. NICOLÁS AYLLÓN" SEGUNDO TRAMO ETAPA I CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA AV. JAVIER PRADO TRAMO ESTADIO MONUMENTAL - AV. METROPOLITANA PISTAS PRINCIPALES Y SECUNDARIAS Y PUENTE PEATONAL SOBRE CERRO PURUCHUCO PRIMERA ETAPA	SETIEMBRE	S/. 835,120.42	FF: 04 Donaciones y Transferencias Rubro: 13 - Donaciones y Transferencias
2	LP	OBRAS	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA AV. JAVIER PRADO TRAMO ESTADIO MONUMENTAL - AV. METROPOLITANA Y CONSTRUCCIÓN DE PASO A DESNIVEL EN LA INTERSECCIÓN VIAL DE LA AV. JAVIER PRADO - AV. NICOLÁS AYLLÓN" SEGUNDO TRAMO ETAPA I CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA AV. JAVIER PRADO TRAMO ESTADIO MONUMENTAL - AV. METROPOLITANA PISTAS PRINCIPALES Y SECUNDARIAS Y PUENTE PEATONAL SOBRE CERRO PURUCHUCO SEGUNDA ETAPA	SETIEMBRE	S/. 25'785,404.43	FF: 01 Recursos Ordinarios Rubro: 00 - Recursos Ordinarios ===== FF: 04 Donaciones y Transferencias Rubro: 13 - Donaciones y Transferencias ===== FF: 03 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Rubro: 19 - Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
3	ADS	OBRAS	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA AV. JAVIER PRADO TRAMO ESTADIO MONUMENTAL - AV. METROPOLITANA Y CONSTRUCCIÓN DE PASO A DESNIVEL EN LA INTERSECCIÓN VIAL DE LA AV. JAVIER PRADO - AV. NICOLÁS AYLLÓN" SEGUNDO TRAMO ETAPA I CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA AV. JAVIER PRADO TRAMO ESTADIO MONUMENTAL - AV. METROPOLITANA PISTAS PRINCIPALES Y SECUNDARIAS Y PUENTE PEATONAL SOBRE CERRO PURUCHUCO TERCERA ETAPA	SETIEMBRE	S/. 891,718.20	FF: 04 Donaciones y Transferencias Rubro: 13 - Donaciones y Transferencias

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0370 de fecha 03 de setiembre de 2013, se encarga del 04 al 19 de setiembre del presente año, la Gerencia Municipal al Abog. Carlos Edmundo García Otero, Asesor II del Despacho de Alcaldía, en tanto dure el periodo vacacional del Titular;

Que, mediante Provedo N° 1750-2013-MDA/GM la Gerencia Municipal, indica se proceda con la emisión de la Resolución correspondiente;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y CONTANDO CON LA CONFORMIDAD DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, Y EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 9° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 184-2008-EF, LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0370-2013;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR; la Modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Municipalidad Distrital de Ate del ejercicio presupuestal correspondiente al año 2013, para la inclusión de los procesos de selección que a continuación se indican:

INCLUIR LOS SIGUIENTES PROCESOS DE SELECCIÓN:

N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	VALOR REFERENCIAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1	ADS	OBRAS	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA AV. JAVIER PRADO TRAMO ESTADIO MONUMENTAL - AV. METROPOLITANA Y CONSTRUCCIÓN DE PASO A DESNIVEL EN LA INTERSECCIÓN VIAL DE LA AV. JAVIER PRADO - AV. NICOLÁS AYLLÓN" SEGUNDO TRAMO ETAPA I CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA AV. JAVIER PRADO TRAMO ESTADIO MONUMENTAL - AV. METROPOLITANA PISTAS PRINCIPALES Y SECUNDARIAS Y PUENTE PEATONAL SOBRE CERRO PURUCHUCO, PRIMERA ETAPA	SETIEMBRE	S/. 835,120.42	FF: 04 Donaciones y Transferencias Rubro: 13 - Donaciones y Transferencias
2	LP	OBRAS	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA AV. JAVIER PRADO TRAMO ESTADIO MONUMENTAL - AV. METROPOLITANA Y CONSTRUCCIÓN DE PASO A DESNIVEL EN LA INTERSECCIÓN VIAL DE LA AV. JAVIER PRADO - AV. NICOLÁS AYLLÓN" SEGUNDO TRAMO ETAPA I CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA AV. JAVIER PRADO TRAMO ESTADIO MONUMENTAL - AV. METROPOLITANA PISTAS PRINCIPALES Y SECUNDARIAS Y PUENTE PEATONAL SOBRE CERRO PURUCHUCO, SEGUNDA ETAPA	SETIEMBRE	S/. 25'785,404.43	FF: 01 Recursos Ordinarios Rubro: 00 - Recursos Ordinarios ===== FF: 04 Donaciones y Transferencias Rubro: 13 - Donaciones y Transferencias ===== FF: 03 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Rubro: 19 - Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
3	ADS	OBRAS	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA AV. JAVIER PRADO TRAMO ESTADIO MONUMENTAL - AV. METROPOLITANA Y CONSTRUCCIÓN DE PASO A DESNIVEL EN LA INTERSECCIÓN VIAL DE LA AV. JAVIER PRADO - AV. NICOLÁS AYLLÓN" SEGUNDO TRAMO ETAPA I CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA AV. JAVIER PRADO TRAMO ESTADIO MONUMENTAL - AV. METROPOLITANA PISTAS PRINCIPALES Y SECUNDARIAS Y PUENTE PEATONAL SOBRE CERRO PURUCHUCO, TERCERA ETAPA	SETIEMBRE	S/. 891,710.20	FF: 04 Donaciones y Transferencias Rubro: 13 - Donaciones y Transferencias

Artículo 2º.- DISPONER; la publicación de éstas modificaciones del Plan Anual de Contrataciones - PAC-2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, en el SEACE, dentro del plazo de Ley.

Artículo 3º.- ENCARGAR; el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Abastecimiento, Gerencia de Planificación, Sub Gerencia de Presupuesto, y demás áreas pertinentes de ésta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Abog. Carlos E. Garza Otero
GERENTE MUNICIPAL (E)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICO: Que la presente es copia de su original con el que concuerda y el mismo que he tenido a la vista.

Ate, 19 SET 2013

Abog. Javier Augusto Lainez Ventosilla
SECRETARIO GENERAL



Usuario : 00130909962007, LUIS ENRIQUE PACHAS SAENZ
Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE

Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | CUBSO

P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Versiones | Procedimientos con Items no Programados |

Reporte de Modificación del Plan Anual

[Volver](#)

Datos generales

Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Estado	Publicado en el SEACE
Año	2013
Versión	44
Documento de Aprobación	RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 083-2013
Fecha de Aprobación	19/09/2013
Fecha de Registro	19/09/2013 05:45
Fecha de Publicación en el SEACE	19/09/2013
Nombre de Aprobador	GARCIA OTERO, CARLOS E.
Cargo de Aprobador	GERENTE MUNICIPAL (e)
Observaciones	
Usuario que crea la Versión	(00130906154630) CHAVEZ PASTOR AUROIA VIOLETA
Usuario que publica en el SEACE	(00130906154630) CHAVEZ PASTOR AUROIA VIOLETA
Fecha de Impresión	29/10/2013 08:09

Modificaciones

Nro. de Referencia	Descripción	Tipo de Modificación
168	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA AV. JAVIER PRADO TRAMO ESTADIO MONUMENTAL AV. METROLOLITANA Y CONSTRUCCION DEL PASO A DESNIVEL EN LA INTERSECCION VIAL DE LA AV. JAVIER PRADO AV. NICOLAS AYLLON DISTRITO DE ATE LIMA LIMA SEGUNDO TRAMO ETAPA I CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA AV. JAVIER PRADO TRAMO ESTADIO MONUMENTAL AV. METROPOLITANA PISTAS PRINCIPALES Y SECUNDARIAS Y PUENTE PEATONAL SOBRE CERRO PURUCHUCO Primera Etapa	INCLUIDO

http://zonasegura.seace.gob.pe/portal5ES.asp?AnhoEntidad=2013&CodPlan=44&scriptdo=uspRepModifPlan&_portletid_=mod_modific... 29/10/2013

Modificaciones por Versión

Page 2 of 2

169	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA AV. JAVIER PRADO TRAMO ESTADIO MONUMENTAL AV. METROLOLITANA Y CONSTRUCCION DEL PASO A DESNIVEL EN LA INTERSECCION VIAL DE LA AV. JAVIER PRADO AV. NICOLAS AYLLON DISTRITO DE ATE LIMA LIMA SEGUNDO TRAMO ETAPA I CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA AV. JAVIER PRADO TRAMO ESTADIO MONUMENTAL AV. METROPOLITANA PISTAS PRINCIPALES Y SECUNDARIAS Y PUENTE PEATONAL SOBRE CERRO PURUCHUCO Segunda Etapa	INCLUIDO
170	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA AV. JAVIER PRADO TRAMO ESTADIO MONUMENTAL AV. METROLOLITANA Y CONSTRUCCION DEL PASO A DESNIVEL EN LA INTERSECCION VIAL DE LA AV. JAVIER PRADO AV. NICOLAS AYLLON DISTRITO DE ATE LIMA LIMA SEGUNDO TRAMO ETAPA I CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA AV. JAVIER PRADO TRAMO ESTADIO MONUMENTAL AV. METROPOLITANA PISTAS PRINCIPALES Y SECUNDARIAS Y PUENTE PEATONAL SOBRE CERRO PURUCHUCO Tercera Etapa	INCLUIDO

Total de registros encontrados : 3

Páginas : 1

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Constancias No Estar Inhabilitado | Tribunal |

Usuarios en línea : 1499



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Gerencia Municipal N° 064

Ate, 25 SET. 2013

VISTO; el Memorandum N° 1048, N° 1061-2013 y N° 1122-2013-MDA/GIP de la Gerencia de Infraestructura Pública; el Memorando N° 6244-2013 y N° 6369-2013 e Informe N° 1180-2013-MDA/GAF-SGA de la Sub Gerencia de Abastecimiento; el Memorando N° 1143-2013 y N° 1162-2013-MDA/GP de la Gerencia de Planificación; el Informe N° 0522-2013-MDA-GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas; el Proveldo N° 1800-2013-MDA/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF se ha aprobado la nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento respectivamente;

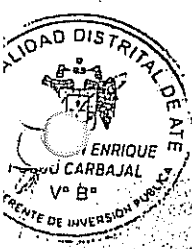
Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 001 de fecha 14 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate, para el Ejercicio Presupuestal 2013;

Que, de acuerdo al numeral 22) del Artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobado mediante Ordenanza N° 273-MDA publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 30 de Junio del 2011, señala que el Gerente Municipal tiene como una de sus funciones "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus Modificaciones";

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, la aprobación y difusión de las modificaciones se realizará de la forma prevista en el Art. 8° del citado Reglamento, por lo que el Plan Anual modificado y el documento que aprueba dicha modificación, es decir, la presente Resolución de Gerencia Municipal, deberá ser publicada por nuestra Entidad en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de la fecha de aprobación;

Que, mediante Memorandum N° 1122-2013 y N° 1048-2013-MDA/GIP, la Gerencia de Infraestructura Pública solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas la continuación del trámite correspondiente del expediente técnico para la contratación de la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL PARQUE 01 DE LA URB. TILDA, ZONA 03, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE – LIMA – LIMA", con código SNIP N° 235899, por el monto de S/. 403,954.08 Nuevos Soles; asimismo, la ejecución de la Obra: "CREACIÓN DE VEREDAS EN LAS CALLES PRINCIPALES DE LA ASOC. DE VIVIENDA RESIDENCIAL EL ROSAL, ZONA 03, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE – LIMA – LIMA" con código SNIP N° 186746, por el monto de S/. 387,771.02 Nuevos Soles, respectivamente;

Que, mediante Memorando N° 6369-2013 y N° 6244-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, señala que mediante documentos mencionados en el considerando precedente la Gerencia de Infraestructura Pública, solicita la atención para la contratación de la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL PARQUE 01 DE LA URB. TILDA, ZONA 03, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE – LIMA – LIMA", cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 403,954.08 Nuevos Soles; solicitando la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con su respectiva cadena funcional programática. En tal sentido, mediante Memorando N° 1162-2013-MDA/GP la Gerencia de Planificación, otorga la disponibilidad presupuestal para la referida obra; cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 403,954.08 (Cuatrocientos tres mil novecientos cincuenta y cuatro con 08/100 Nuevos Soles); asimismo, para la contratación de la ejecución de la Obra: "CREACIÓN DE VEREDAS EN LAS CALLES PRINCIPALES DE LA ASOC. DE VIVIENDA RESIDENCIAL EL ROSAL, ZONA 03, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE – LIMA – LIMA", cuyo valor referencial, asciende a la suma de S/. 387,771.02 Nuevos Soles; solicitando la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con su respectiva cadena funcional programática. En tal sentido, mediante Memorando N° 1143-2013-MDA/GP la Gerencia de Planificación, otorga la disponibilidad presupuestal para la referida obra, cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 387,771.02 (Trescientos ochenta y siete mil setecientos setenta y uno con 02/100 Nuevos Soles); respectivamente; ambos correspondientes a la Fuente de Financiamiento 05: Recursos Determinados, Rubro: 07 Fondo de Compensación Municipal;



Que, mediante Informe N° 1180-2013-MDA/GAF-SGA, la Sub Gerencia de Abastecimiento e Informe N° 0522-2013-MDA-GAF, de la Gerencia de Administración y Finanzas, señalan que al no encontrarse programados la contratación de la ejecución de las obras antes mencionadas en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, resulta procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate correspondiente al presente año, previa a la convocatoria de los procesos de selección correspondientes, para la inclusión de los procesos de selección que a continuación se indican:

INCLUIR LOS SIGUIENTES PROCESOS DE SELECCIÓN:

N° REF.	Tipo de Proceso	Objeto Modalidad	Descripción	Fecha de Convocatoria	Valor Referencial S/.	Fuente de Financiamiento
1	ADS	OBRA	"MEJORAMIENTO DEL PARQUE 01 DE LA URB. TILDA, ZONA 03, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA"	SETIEMBRE	S/ 403,954.08	FF: 5 Recursos Determinados Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal
2	ADS	OBRA	"CREACIÓN DE VEREDAS EN LAS CALLES PRINCIPALES DE LA ASOC. DE VIVIENDA RESIDENCIAL EL ROSAL, ZONA 03, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA"	SETIEMBRE	S/ 387,771.02	FF: 5 Recursos Determinados Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal

Que, mediante Provedo N° 1800-2013-MDA/GM la Gerencia Municipal, indica se proceda con la emisión de la Resolución correspondiente;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y CONTANDO CON LA CONFORMIDAD DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, Y EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 9° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 184-2008-EF;

RESUELVE:

Artículo 1°.- **APROBAR**; la Modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Municipalidad Distrital de Ate del ejercicio presupuestal correspondiente al año 2013, para la inclusión de los procesos de selección que a continuación se indican:

INCLUIR LOS SIGUIENTES PROCESOS DE SELECCIÓN:

N° REF.	Tipo de Proceso	Objeto Modalidad	Descripción	Fecha de Convocatoria	Valor Referencial S/.	Fuente de Financiamiento
1	ADS	OBRA	"MEJORAMIENTO DEL PARQUE 01 DE LA URB. TILDA, ZONA 03, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA"	SETIEMBRE	S/ 403,954.08	FF: 5 Recursos Determinados Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal
2	ADS	OBRA	"CREACIÓN DE VEREDAS EN LAS CALLES PRINCIPALES DE LA ASOC. DE VIVIENDA RESIDENCIAL EL ROSAL, ZONA 03, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA"	SETIEMBRE	S/ 387,771.02	FF: 5 Recursos Determinados Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal

Artículo 2°.- **DISPONER**; la publicación de las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones - PAC-2013 de la Municipalidad Distrital de Ate en el SEACE, dentro del plazo de Ley.

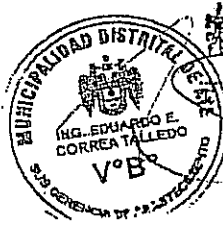
Artículo 3°.- **ENCARGAR**; el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Abastecimiento, Gerencia de Planificación, Sub Gerencia de Presupuesto, y demás áreas pertinentes de ésta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

P.C. JORGE SEGHELMBLE RIERA
GERENTE MUNICIPAL

27 SEP 2013





Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | CUBSO

P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Versiones | Procedimientos con Itama no Programados |

Reporte de Modificación del Plan Anual

[Volver](#)

Datos generales

Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Estado	Publicado en el SEACE
Año	2013
Versión	45
Documento de Aprobación	RGM N° 084
Fecha de Aprobación	25/09/2013
Fecha de Registro	27/09/2013 03:30
Fecha de Publicación en el SEACE	27/09/2013
Nombre de Aprobador	SEGHMEBLE RIERA, JORGE
Cargo de Aprobador	GERENTE MUNICIPAL
Observaciones	
Usuario que crea la Versión	(00130941585891) MERCEDES MARISOL ROJAS MALPARTIDA
Usuario que publica en el SEACE	(00130941585891) MERCEDES MARISOL ROJAS MALPARTIDA
Fecha de Impresión	29/10/2013 08:09

Modificaciones

Nro. de Referencia	Descripción	Tipo de Modificación
171	MEJORAMIENTO DEL PARQUE 01 DE LA URB TILDA ZONA 03 SUB ZONA 02 DISTRITO DE ATE	INCLUIDO
http://zonasegura.seace.gob.pe/portalSES.asp?AnhoEntidad=2013&CodPlan=45&scriptdo=uspRepModifPlan&_portletid=_mod_modific... 29/10/2013		

Modificaciones por Versión

172	CREACION DE VEREDAS EN LAS CALLES PRINCIPALES DE LA ASOC. DE VIVIENDA RESIDENCIAL EL ROSAL ZONA 03 ZONA 01, DISTRITO DE ATE	INCLUIDO
-----	---	----------

Total de registros encontrados : 2

Páginas : 1

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Constancias No Estar Inhabilitado | Tribunal |

Usuarios en línea : 1511



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Gerencia Municipal N° 068

Ate, 04 OCT. 2013

VISTO; el Requerimiento N° 25-2013 de la Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria de la Gerencia de Administración Tributaria; el Informe N° 1188 y N° 1310-2013-MDA/GAF-SGA de la Sub Gerencia de Abastecimiento; el Memorandum N° 1234 y N° 1277-2013-MDA/GP de la Gerencia de Planificación; el Informe N° 0547-2013-MDA/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas; el Provelido N° 1837 y N° 1865-2013-MDA/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERNADO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF se ha aprobado la nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento respectivamente;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 001 de fecha 14 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate, para el Ejercicio Presupuestal 2013;

Que, de acuerdo al numeral 22) del Artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobado mediante Ordenanza N° 273-MDA publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 30 de Junio del 2011, señala que el Gerente Municipal tiene como una de sus funciones "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus Modificaciones";

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones, podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal ó en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; la aprobación y difusión de las modificaciones se realizará de la forma prevista en el Art. 8° del citado Reglamento, por lo que el Plan Anual modificado y el documento que aprueba dicha modificación, es decir la presente Resolución de Gerencia Municipal, deberá ser publicada por nuestra Entidad en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de la fecha de aprobación;

Que, mediante Requerimiento N° 25-2013 la Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria de la Gerencia de Administración Tributaria, solicita la atención para la Contratación del Servicio de Asesoramiento para la Actualización de Valores Arancelarios de Terrenos Urbanos para efectos del Impuesto Predial del Ejercicio Fiscal 2014, pedido refrendado por el Memorando N° 0965-2013-MDA/GAT de la Gerencia de Administración Tributaria, asimismo, remite las especificaciones y términos de referencia del servicio a contratar;

Que, mediante Informe N° 1188-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, señala que con documento citado en el considerando precedente, se solicita la atención para la contratación del "Servicio para la Formulación del Plano Básico de Información Cartográfica y Cuantificación del Equipamiento Urbano del Distrito y Determinación y/o Actualización de los Valores Arancelarios de Terrenos Urbanos" solicitando la emisión del Certificado Presupuestal con su respectiva cadena funcional programática por el importe de S/. 250,000.00 Nuevos Soles; en tal sentido, mediante Memorandum N° 1234-2013-MDA/GP la Gerencia de Planificación, indica que lo solicitado no cuenta con crédito presupuestario en el PIA-2013 ni en el PIM-2013, sin embargo dada la importancia del citado servicio, previa a la autorización de la Alta Dirección se realizará la modificación presupuestaria del caso para atender lo solicitado;

Que, mediante Provelido N° 1837-2013-MDA/GM la Gerencia Municipal, indica se sirva dar la cobertura presupuestal necesaria al servicio solicitado por la Gerencia de Administración Tributaria, teniendo en cuenta que dicho servicio generará mayores ingresos a favor de la Corporación Municipal;

Que, mediante Memorandum N° 1277-2013-MDA/GP la Gerencia de Planificación, otorga la disponibilidad presupuestal por el monto total de S/. 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil con 00/100 Nuevos Soles), correspondientes a la Fuente de Financiamiento 5 – Recursos Determinados, Rubro 08 – Impuestos Municipales, y Fuente de Financiamiento 2 - Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09 – Recursos Directamente Recaudados; para la contratación del servicio antes citado;

Que, mediante Informe N° 1310-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, e Informe N° 0547-2013/MDA-GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, señalan que al no encontrarse programado dicha contratación en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate; resulta procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate correspondiente al presente año; previa a la convocatoria del proceso de selección correspondiente, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica;

INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	MONTO S/.	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1	ADP	SERVICIO	SERVICIO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLANO BASICO DE INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA Y CUANTIFICACIÓN DEL EQUIPAMIENTO URBANO DEL DISTRITO Y DETERMINACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LOS VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS	OCTUBRE	250,000.00	RUBRO: 08 Impuestos Municipales RUBRO: 09 Recursos Directamente Recaudados

Que, mediante Provédo N° 1865-2013-MDA/GM la Gerencia Municipal, indica se proceda con la emisión de la Resolución correspondiente;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y CONTANDO CON LA CONFORMIDAD DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, Y EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 9° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 184-2008-EF;

RESUELVE:

Artículo 1°.- **APROBAR;** la Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Ate del ejercicio presupuestal correspondiente al año 2013, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica;

INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	MONTO S/.	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1	ADP	SERVICIO	SERVICIO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLANO BASICO DE INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA Y CUANTIFICACIÓN DEL EQUIPAMIENTO URBANO DEL DISTRITO Y DETERMINACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LOS VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS	OCTUBRE	250,000.00	RUBRO: 08 Impuestos Municipales RUBRO: 09 Recursos Directamente Recaudados

Artículo 2°.- **DISPONER;** la publicación de la presente modificación del PAC-2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, en el SEACE, dentro del plazo de Ley.

Artículo 3°.- **ENCARGAR;** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Abastecimiento, Gerencia de Planificación, Sub Gerencia de Presupuesto, y demás áreas pertinentes de ésta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICO: Que la presente es copia de su original con el cual concuerda y el mismo que he tenido a la vista.

Ate, 04 OCT. 2013

Abog. Javier Augusto Lainez Ventosilla
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
P.C. JORGE SEGHELMEBLE RIE
GERENTE MUNICIPAL



Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | CUBSO

P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Versiones | Procedimientos con Items no Programados |

Reporte de Modificación del Plan Anual

[Volver](#)

Datos generales

Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Estado	Publicado en el SEACE
Año	2013
Versión	46
Documento de Aprobación	068-2013
Fecha de Aprobación	04/10/2013
Fecha de Registro	04/10/2013 03:47
Fecha de Publicación en el SEACE	04/10/2013
Nombre de Aprobador	SEGHMEBLE RIERA, JORGE
Cargo de Aprobador	GERENTE MUNICIPAL
Observaciones	
Usuario que crea la Versión	(00130941071766) ENMA ANGELICA PALACIOS TOVAR
Usuario que publica en el SEACE	(00130941071766) ENMA ANGELICA PALACIOS TOVAR
Fecha de Impresión	29/10/2013 06:09

Modificaciones

Nro. de Referencia	Descripción	Tipo de Modificación
173	Servicio para la Formulación del Plano Básico de Información Cartográfica y Cuantificación del Equipamiento Urbano del Distrito y Determinación y/o Actualización de los Valores Arancelarios de Terrenos Urbanos	INCLUIDO

http://zonasegura.seace.gob.pe/portal5ES.asp?AnhoEntidad=2013&CodPlan=46&scriptdo=uspRepModifPlan&_portletid=_mod_modific... 29/10/2013

Modificaciones por Versión

Total de registros encontrados : 1

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Constancias No Estar Inhabilitado | Tribunal |

Usuarios en línea : 1617



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Gerencia Municipal N° 066

Ate, 03 OCT. 2013

VISTO; el Memorando N° 1208-2013-MDA/GIP de la Gerencia de Infraestructura Pública; el Memorando N° 6842-2013 e Informe N° 1253-2013-MDA/GAF-SGA de la Sub Gerencia de Abastecimiento; el Memorando N° 1226-2013-MDA/GP de la Gerencia de Planificación; el Informe N° 533-2013-MDA/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas; el Provedo N° 1832-2013-MDA/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF se ha aprobado la nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento respectivamente;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 001 de fecha 14 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate, para el Ejercicio Presupuestal 2013;

Que, de acuerdo al numeral 22) del Artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobado mediante Ordenanza N° 273-MDA publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 30 de Junio del 2011, señala que el Gerente Municipal tiene como una de sus funciones "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus Modificaciones";

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal ó en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; la aprobación y difusión de las modificaciones se realizará de la forma prevista en el Art. 8° del citado Reglamento, por lo que el Plan Anual modificado y el documento que aprueba dicha modificación, es decir la presente Resolución de Gerencia Municipal, deberá ser publicada por nuestra Entidad en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de la fecha de aprobación;

Que, mediante Memorando N° 1208-2013-MDA/GIP la Gerencia de Infraestructura Pública, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la continuación del trámite correspondiente del expediente técnico para la contratación de la ejecución de la Obra: "CREACIÓN DE LOSA DEPORTIVA EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA SANTA ROSA DE LA RONCADORA DE SANTA CLARA, ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE – LIMA – LIMA", con código SNIP N° 249005, por el monto de S/. 538,388.78 Nuevos Soles;

Que, mediante Memorando N° 6842-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, señala que en atención al Memorando de la Gerencia de Infraestructura Pública, citado en el considerando precedente, la referida unidad orgánica solicita la atención para la ejecución de la Obra: "CREACIÓN DE LOSA DEPORTIVA EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA SANTA ROSA DE LA RONCADORA DE SANTA CLARA, ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE – LIMA – LIMA", cuyo valor asciende a la suma de S/. 538,388.78 Nuevos Soles; habiéndose determinado el Valor Referencial para dicha ejecución de obra, solicita la emisión del certificado de Disponibilidad Presupuestal, con su respectiva cadena funcional programática. En tal sentido, mediante Memorandum N° 1226-2013-MDA/GP la Gerencia de Planificación, otorga la disponibilidad presupuestal para la ejecución de la obra: "CREACIÓN DE LOSA DEPORTIVA EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA SANTA ROSA DE LA RONCADORA DE SANTA CLARA, ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE – LIMA – LIMA", por el monto de S/. 538,388.78 (Quinientos treinta y ocho mil trescientos ochenta y ocho con 78/100 Nuevos Soles); correspondiente a la Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados, Rubro: 07 – Fondo de Compensación Municipal, para la ejecución de la obra antes citada;

Que, mediante Informe N° 1253-2013-MDA/GAF-SGA, la Sub Gerencia de Abastecimiento e Informe N° 533-2013-MDA-GAF, de la Gerencia de Administración y Finanzas señalan que al no encontrarse programado la ejecución de la obra antes mencionada en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate; resulta procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate correspondiente al presente año, previa a la convocatoria de los procesos de selección correspondientes, para la exclusión e inclusión del proceso de selección que a continuación se indica:



EXCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

N° REF.	Tipo de Proceso	Objeto	Descripción	Fecha de Convocatoria	Valor Referencial S/.	Fuente de Financiamiento
072	AMC	OBRAS	CONSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA SANTA ROSA DE LA RONCADORA DE SANTA CLARA, ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	FEBRERO	S/ 163,473.00	19 - Recursos Determinados

INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

N° REF.	Tipo de Proceso	Objeto	Descripción	Fecha de Convocatoria	Valor Referencial S/.	Fuente de Financiamiento
1	ADS	OBRAS	CONSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA SANTA ROSA DE LA RONCADORA DE SANTA CLARA, ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	OCTUBRE	S/ 538,388.78	FF: 05 Recursos Determinados Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal

Que, mediante Provelido N° 1832-2013-MDA/GM la Gerencia Municipal, indica se proceda con la emisión de la Resolución correspondiente;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y CONTANDO CON LA CONFORMIDAD DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, Y EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 9° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 184-2008-EF;

RESUELVE:

Artículo 1°.- **APROBAR;** la Modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Municipalidad Distrital de Ate del ejercicio presupuestal correspondiente al año 2013, para la exclusión e inclusión del proceso de selección que a continuación se indica:

EXCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

N° REF.	Tipo de Proceso	Objeto	Descripción	Fecha de Convocatoria	Valor Referencial S/.	Fuente de Financiamiento
072	AMC	OBRAS	CONSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA SANTA ROSA DE LA RONCADORA DE SANTA CLARA, ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	FEBRERO	S/ 163,473.00	19 - Recursos Determinados

INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

N° REF.	Tipo de Proceso	Objeto	Descripción	Fecha de Convocatoria	Valor Referencial S/.	Fuente de Financiamiento
1	ADS	OBRAS	CONSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA SANTA ROSA DE LA RONCADORA DE SANTA CLARA, ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	OCTUBRE	S/ 538,388.78	FF: 05 Recursos Determinados Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal

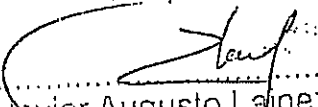
Artículo 2°.- **DISPONER;** la publicación de la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC-2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, en el SEACE, dentro del plazo de Ley.

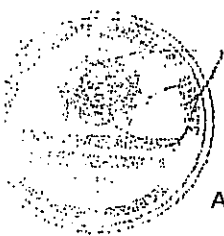
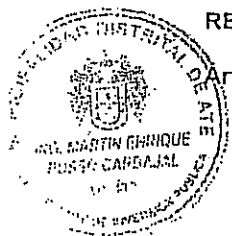
Artículo 3°.- **ENCARGAR;** el cumplimiento de la presente Resolución de la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Abastecimiento, Gerencia de Infraestructura Pública, Gerencia de Planificación, Sub Gerencia de Presupuesto, y demás áreas pertinentes de esta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE: Que la presente es copia original con la que concuerda y el mismo que he dado a la vista.


P.C. JORGE SEGHELMEBLE RIEF
GERENTE MUNICIPAL

Ate, 03 OCT 2013


Abog. Javier Augusto Lainez Ventosilla
SECRETARIO GENERAL





Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | CUBSO

P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Versiones | Procedimientos con ítems no Programados |

Reporte de Modificación del Plan Anual

[Volver](#)

Datos generales

Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Estado	Publicado en el SEACE
Año	2013
Versión	47
Documento de Aprobación	RGM N° 066
Fecha de Aprobación	03/10/2013
Fecha de Registro	09/10/2013 09:55
Fecha de Publicación en el SEACE	09/10/2013
Nombre de Aprobador	SEGHELMEBLE RIERA, JORGE
Cargo de Aprobador	GERENTE MUNICIPAL
Observaciones	
Usuario que crea la Versión	(00130941565891) MERCEDES MARISOL ROJAS MALPARTIDA
Usuario que publica en el SEACE	(00130941565891) MERCEDES MARISOL ROJAS MALPARTIDA
Fecha de Impresión	29/10/2013 08:10

Modificaciones

Nro. de Referencia	Descripción	Tipo de Modificación
72	CONSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA SANTA ROSA DE LA RONCADORA DE SANTA CLARA, ZONA 05 - SUB ZONA 02	EXCLUIDO

http://zonasegura.seace.gob.pe/portal5ES.asp?AnhoEntidad=2013&CodPlan=47&scriptdo=uspRepModifPlan&_portletid_=mod_modific... 29/10/2013

Modificaciones por Versión

Page 2 of 2


174	CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA SANTA ROSA DE LA RONCADORA DE SANTA CLARA ZONA 05, SUB ZONA 02 DISTRITO DE ATE	INCLUIDO
-----	--	----------

Total de registros encontrados : 2

Páginas : 1

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Constancias No Estar Inhabilitado | Tribunal |

Usuarios en línea : 1627



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE

Resolución de Gerencia Municipal N° 067

Ate, 03 OCT. 2013

VISTO; los Memorandos N° 1095-2013 y N° 1123-2013-MDA/GIP de la Gerencia de Infraestructura Pública; el Requerimiento N° 533-2013-MDA/GSAC de la Gerencia de Servicios a la Ciudad; los Memorandos N° 1082, 6364 y 6353-2013 e Informe N° 1257-2013-MDA/GAF-SGA de la Sub Gerencia de Abastecimiento; los Memorandos N° 1144 y 1163-2013-MDA/GP de la Gerencia de Planificación; el Memorandum N° 151-2013-MDA/GP-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto; el Informe N° 0534-2013-MDA/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas; el Proveldo N° 1831-2013-MDA/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF se ha aprobado la nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento respectivamente;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 001 de fecha 14 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate, para el Ejercicio Presupuestal 2013;

Que, de acuerdo al numeral 22) del Artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobado mediante Ordenanza N° 273-MDA publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 30 de Junio del 2011, señala que el Gerente Municipal tiene como una de sus funciones "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus Modificaciones";

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; la aprobación y difusión de las modificaciones se realizará de la forma prevista en el Art. 8° del citado Reglamento, por lo que el Plan Anual modificado y el documento que aprueba dicha modificación, es decir, la presente Resolución de Gerencia Municipal, deberá ser publicada por nuestra Entidad en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de la fecha de aprobación;

Que, mediante Memorando N° 1123-2013-MDA/GPI la Gerencia de Infraestructura Pública, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la atención para la contratación de la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL EN LA CALLE 1 Y HABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA VIRGEN DE COCHARCAS 1° ETAPA, ZONA 04, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE, LIMA – LIMA", con código SNIP N° 250171, por un monto de S/. 200,775.49 Nuevos Soles;

Que, mediante Memorando N° 1095-2013-MDA/GPI la Gerencia de Infraestructura Pública, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la atención para la contratación de la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL, PEATONAL Y DE SEGURIDAD EN EL PASAJE GUARDIA CIVIL, CENTRO POBLADO DE SANTA CLARA, ZONA 05, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE, LIMA – LIMA", con código SNIP N° 250266, por un monto de S/. 303,485.49 Nuevos Soles;

Que, mediante Requerimiento N° 533-2013-MDA/GSAC la Gerencia de Servicios a la Ciudad, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la atención para la contratación del "SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CARTELES DE IDENTIFICACIÓN CON ESTRUCTURA DE MADERA PARA LA ZONAS CATASTRALES 3, 4 Y 5", por un monto de S/. 64,8000.00 Nuevos Soles;

Que, mediante Memorando N° 6364-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, solicita la atención para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL EN LA CALLE 1 Y HABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA VIRGEN DE COCHARCAS 1° ETAPA, ZONA 04, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE, LIMA – LIMA", con código SNIP N° 250171, asimismo, requiere la emisión del certificado de Disponibilidad Presupuestal, con su respectiva cadena funcional programática por el importe cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 835,120.42 Nuevos Soles. En tal sentido, con Memorandum N° 1163-2013-MDA/GP la Gerencia de Planificación, otorga la disponibilidad presupuestal para dicha ejecución por el monto de S/. 200,775.49 (Doscientos mil setecientos setenta y cinco con 55/100 Nuevos Soles), correspondiente a la Fuente de Financiamiento 05: Recursos Determinados, Rubro: 07 – Fondo de Compensación Municipal;

Que, mediante Memorando N° 1082-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, solicita la atención para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL, PEATONAL Y DE SEGURIDAD EN EL PASAJE GUARDIA CIVIL, CENTRO POBLADO DE SANTA CLARA, ZONA 05, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE, LIMA - LIMA", con código SNIP N° 250266, asimismo, requiere la emisión del certificado de Disponibilidad Presupuestal, con su respectiva cadena funcional programática por el importe cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 303,485.49 Nuevos Soles. En tal sentido, con Memorandum N° 1144-2013-MDA/GP la Gerencia de Planificación en forma conjunta con la Sub Gerencia de Presupuesto, otorga la disponibilidad presupuestal para dicha ejecución por el monto de S/. 303,485.49 (Trescientos tres mil cuatrocientos ochenta y cinco con 49/100 Nuevos Soles), correspondiente a la Fuente de Financiamiento 05: Recursos Determinados, Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal;

Que, mediante Memorando N° 6353-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, solicita la atención para la contratación del "SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CARTELES DE IDENTIFICACIÓN CON ESTRUCTURA DE MADERA PARA LA ZONAS CATASTRALES 3, 4 Y 5", por un monto de S/. 64,800.00 Nuevos Soles, asimismo, requiere la emisión del certificado de Disponibilidad Presupuestal, con su respectiva cadena funcional programática por el importe cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 64,800.00 Nuevos Soles. En tal sentido, con Memorandum N° 151-2013-MDA/GP-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto en forma conjunta con la Gerencia de Planificación, otorga la disponibilidad presupuestal para dicha ejecución por el monto de S/. 64,800.00 (Sesenta y cuatro mil ochocientos con 00/100 Nuevos Soles), correspondiente Fuente de Financiamiento 02: Recursos Directamente Recaudados, Rubro: 09 - Recursos Directamente Recaudados;

Que, mediante Informe N° 1257-2013-MDA/GAF-SGA, la Sub Gerencia de Abastecimiento e Informe N° 0534-2013-MDA-GAF, de la Gerencia de Administración y Finanzas señalan que al no encontrarse programados la ejecución de las obras y servicio antes mencionados en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, resulta procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate correspondiente al presente año, previa a la convocatoria de los procesos de selección correspondientes, para la inclusión de los procesos de selección que a continuación se indican:

INCLUIR LOS SIGUIENTES PROCESOS DE SELECCIÓN:

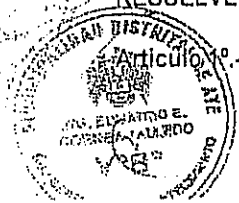
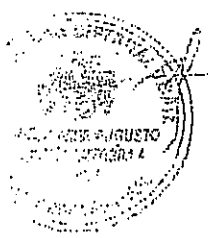
N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	VALOR REFERENCIAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1	ADS	OBRAS	"CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL EN LA CALLE 1 Y HABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA VIRGEN DE COCHARCAS 1° ETAPA, ZONA 04, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE, LIMA - LIMA"	OCTUBRE	S/. 200,775.55	FF: 05 Recursos Determinados Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal
2	ADS	OBRAS	"CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL, PEATONAL Y DE SEGURIDAD EN EL PASAJE GUARDIA CIVIL, CENTRO POBLADO DE SANTA CLARA, ZONA 05, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE, LIMA - LIMA"	OCTUBRE	S/. 303,485.49	FF: 05 Recursos Determinados Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal
3	ADS	SERVICIO	"SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CARTELES DE IDENTIFICACIÓN CON ESTRUCTURA DE MADERA PARA LA ZONAS CATASTRALES 3, 4 Y 5"	OCTUBRE	S/. 64,800.00	FF: 02 Recursos Directamente Recaudados Rubro: 09 - Recursos Directamente Recaudados

Que, mediante Provelo N° 1831-2013-MDA/GM la Gerencia Municipal, indica se proceda con la emisión de la Resolución correspondiente;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y CONTANDO CON LA CONFORMIDAD DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, Y EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 9° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 187-2008-EF;

RESUELVE:

APROBAR; la Modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Municipalidad Distrital de Ate del ejercicio presupuestal correspondiente al año 2013, para la inclusión de los procesos de selección que a continuación se indican:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

INCLUIR LOS SIGUIENTES PROCESOS DE SELECCIÓN:

N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	VALOR REFERENCIAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1	ADS	OBRAS	"CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL EN LA CALLE 1 Y HABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA VIRGEN DE COCHARCAS 1° ETAPA, ZONA 04, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE, LIMA - LIMA"	OCTUBRE	S/. 200,775.55	FF: 05 Recursos Determinados Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal
2	ADS	OBRAS	"CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL, PEATONAL Y DE SEGURIDAD EN EL PASAJE GUARDIA CIVIL, CENTRO POBLADO DE SANTA CLARA, ZONA 05, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE, LIMA - LIMA"	OCTUBRE	S/. 303,485.49	FF: 05 Recursos Determinados Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal
3	ADS	SERVICIO	"SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CARTELES DE IDENTIFICACIÓN CON ESTRUCTURA DE MADERA PARA LA ZONAS CATASTRALES 3, 4 Y 5"	OCTUBRE	S/. 64,800.00	FF: 02 Recursos Directamente Recaudados Rubro: 09 - Recursos Directamente Recaudados

Artículo 2º.- DISPONER; la publicación de éstas modificaciones del Plan Anual de Contrataciones - PAC-2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, en el SEACE, dentro del plazo de Ley.

Artículo 3º.- ENCARGAR; el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Abastecimiento, Gerencia de Planificación, Sub Gerencia de Presupuesto, y demás áreas pertinentes de ésta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

[Signature]

P.C. JORGE SEGHELMEBLE RIER

GERENTE MUNICIPAL





Usuario: 00130909962807, LUIS ENRIQUE PACHAS SAENZ
 Entidad: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE

Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | CUBSO

P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Versiones | Procedimientos con Items no Programados |

Reporte de Modificación del Plan Anual

[Volver](#)

Datos generales

Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Estado	Publicado en el SEACE
Año	2013
Versión	48
Documento de Aprobación	RGM N° 067
Fecha de Aprobación	03/10/2013
Fecha de Registro	09/10/2013 07:01
Fecha de Publicación en el SEACE	09/10/2013
Nombre de Aprobador	SEGHLEMEBLE RIERA, JORGE
Cargo de Aprobador	GERENTE MUNICIPAL
Observaciones	
Usuario que crea la Versión	(00130941565891) MERCEDES MARISOL ROJAS MALPARTIDA
Usuario que publica en el SEACE	(00130941565891) MERCEDES MARISOL ROJAS MALPARTIDA
Fecha de Impresión	29/10/2013 08:10

Modificaciones

Nro. de Referencia	Descripción	Tipo de Modificación
175	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL EN LA CALLE 1 Y HABILITACION DE AREAS VERDES EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA VIRGEN DE COCHABARCAS 1 ETAPA ZONA 04 SUB ZONA 01 DISTRITO DE ATE	INCLUIDO

http://zonasegura.seace.gob.pe/portal5ES.asp?AnhoEntidad=2013&CodPlan=48&scriptdo=uspRepModifPlan&_portletid_=mod_modific... 29/10/2013

Modificaciones por Versión

176	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL PEATONAL Y DE SEGURIDAD EN EL PASAJE GUARDIA CIVIL CENTRO POBLADO DE SANTA CLARA ZONA 05 SUB ZONA 01 DISTRITO DE ATE	INCLUIDO
177	SERVICIO DE ELABORACION DE CARTELES DE IDENTIFICACION CON ESTRUCTURA DE MADERA PARA LAS ZONAS CATASTRALES 3, 4 Y 5	INCLUIDO

Total de registros encontrados : 3

Página : 1

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Constancias No Estar Inhabilitado | Tribunal |

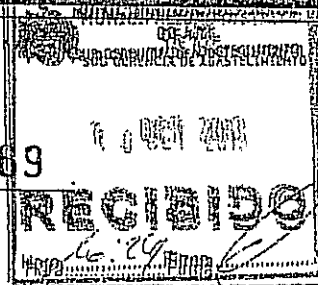
Usuarios en línea : 1639



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Gerencia Municipal N° 069

Ate, 10 OCT. 2013



VISTO; el Memorando N° 1287-2013-MDA/GIP de la Gerencia de Infraestructura Pública; el Memorando N° 7014-2013 e Informe N° 1323-2013-MDA/GAF-SGA de la Sub Gerencia de Abastecimiento; el Memorando N° 1282-2013-MDA/GP de la Gerencia de Planificación; el Informe N° 0562-2013-MDA/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas; el Provelido N° 1893-2013-MDA/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF se ha aprobado la nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento respectivamente;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 001 de fecha 14 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate, para el Ejercicio Presupuestal 2013;

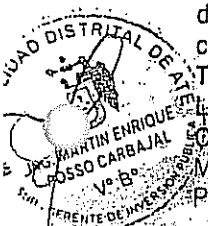
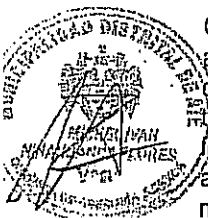
Que, de acuerdo al numeral 22) del Artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobado mediante Ordenanza N° 273-MDA publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 30 de Junio del 2011, señala que el Gerente Municipal tiene como una de sus funciones "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus Modificaciones";

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; la aprobación y difusión de las modificaciones se realizará de la forma prevista en el Art. 8° del citado Reglamento; por lo que el Plan Anual modificado y el documento que aprueba dicha modificación, es decir la presente Resolución de Gerencia Municipal, deberá ser publicada por nuestra Entidad en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de la fecha de aprobación;

Que, mediante Memorando N° 1287-2013-MDA/GPI la Gerencia de Infraestructura Pública, remite a la Gerencia de Administración y Finanzas, para la continuación del trámite correspondiente, el Expediente Técnico para la contratación de la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA AV. JAVIER PRADO TRAMO ESTADIO MONUMENTAL – AV. METROPOLITANA Y CONSTRUCCIÓN DE PASO A DESNIVEL EN LA INTERSECCIÓN VIAL DE LA AV. JAVIER PRADO – AV. NICOLÁS AYLLON" SEGUNDO TRAMO ETAPA I CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA AV. JAVIER PRADO TRAMO ESTADIO MONUMENTAL – AV. METROPOLITANA PISTAS PRINCIPALES Y SECUNDARIAS Y PUENTE PEATONAL SOBRE CERRO PURUCHUCO, Primera Etapa; con código SNIP N° 98949, por un monto de S/. 4'295,214.57 Nuevos Soles;

Que, mediante Memorando N° 7014-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, indica que en atención al documento mencionado en el considerando precedente, solicita la atención para la ejecución de saldos de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA AV. JAVIER PRADO TRAMO ESTADIO MONUMENTAL – AV. METROPOLITANA Y CONSTRUCCIÓN DE PASO A DESNIVEL EN LA INTERSECCIÓN VIAL DE LA AV. JAVIER PRADO – AV. NICOLÁS AYLLON" SEGUNDO TRAMO ETAPA I CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA AV. JAVIER PRADO TRAMO ESTADIO MONUMENTAL – AV. METROPOLITANA PISTAS PRINCIPALES Y SECUNDARIAS Y PUENTE PEATONAL SOBRE CERRO PURUCHUCO, Primera Etapa, requiriendo la emisión del certificado de Disponibilidad Presupuestal, con su respectiva cadena funcional programática por el importe cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 4'295,214.57 Nuevos Soles. En tal sentido, con Memorandum N° 1282-2013-MDA/GP la Gerencia de Planificación, otorga la disponibilidad presupuestal para dicha ejecución por el monto de S/. 4'295,214.57 (Cuatro millones doscientos noventa y cinco mil doscientos catorce con 57/100 Nuevos Soles), correspondiente a la Fuente de Financiamiento 05: Recursos Determinados, Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal y Rubro: 18 - Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones; y, Fuente de Financiamiento 04: Donaciones y Transferencias, Rubro: 13 - Donaciones y Transferencias;

Que, mediante Informe N° 1323-2013-MDA/GAF-SGA, la Sub Gerencia de Abastecimiento e Informe N° 0562-2013-MDA/GAF, de la Gerencia de Administración y Finanzas señalan que al no encontrarse programado la ejecución de las obra antes mencionada en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, resulta procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate.



correspondiente al presente año, previa a la convocatoria del proceso de selección correspondiente, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica:

INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

Nº REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	VALOR REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	LP	OBRA	EJECUCIÓN DE SALDOS DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA AV. JAVIER PRADO TRAMO ESTADIO MONUMENTAL - AV. METROPOLITANA Y CONSTRUCCIÓN DE PASO A DESNIVEL EN LA INTERSECCIÓN VIAL DE LA AV. JAVIER PRADO - AV. NICOLÁS AYLLÓN", SEGUNDO TRAMO ETAPA I CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA AV. JAVIER PRADO TRAMO ESTADIO MONUMENTAL - AV. METROPOLITANA PISTAS PRINCIPALES Y SECUNDARIAS Y PUENTE PEATONAL SOBRE EL CERRO PURUCHUCO	OCTUBRE	SI. 4'295,214.57	07 - FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL 13 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS 18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

Que, mediante Provelido Nº 1893-2013-MDA/GM la Gerencia Municipal, Indica se proceda con la emisión de la Resolución correspondiente;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y CONTANDO CON LA CONFORMIDAD DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, Y EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 9º DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO Nº 184-2008-EF;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR; la Modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Municipalidad Distrital de Ate del ejercicio presupuestal correspondiente al año 2013, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica:

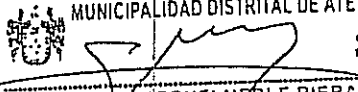
INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

Nº REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	VALOR REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	LP	OBRA	EJECUCIÓN DE SALDOS DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA AV. JAVIER PRADO TRAMO ESTADIO MONUMENTAL - AV. METROPOLITANA Y CONSTRUCCIÓN DE PASO A DESNIVEL EN LA INTERSECCIÓN VIAL DE LA AV. JAVIER PRADO - AV. NICOLÁS AYLLÓN", SEGUNDO TRAMO ETAPA I CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA AV. JAVIER PRADO TRAMO ESTADIO MONUMENTAL - AV. METROPOLITANA PISTAS PRINCIPALES Y SECUNDARIAS Y PUENTE PEATONAL SOBRE EL CERRO PURUCHUCO	OCTUBRE	SI. 4'295,214.57	07 - FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL 13 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS 18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

Artículo 2º.- DISPONER; la publicación de ésta modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC-2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, en el SEACE, dentro del plazo de Ley.

Artículo 3º.- ENCARGAR; el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Abastecimiento, Gerencia de Planificación, Sub Gerencia de Presupuesto, y demás áreas pertinentes de ésta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 C.P.C. JORGE SEGHELMEBLE RIERA
 GERENTE MUNICIPAL





Usuario: 00130909962807, LUIS ENRIQUE PACHAS SAENZ
Entidad: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE

Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usurios | Convenio Marco | CUBSO

P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Versiones | Procedimientos con Items no Programados

Reporte de Modificación del Plan Anual

[Volver](#)

Datos generales

Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Estado	Publicada en el SEACE
Año	2013
Versión	49
Documento de Aprobación	RGM N° 089
Fecha de Aprobación	10/10/2013
Fecha de Registro	10/10/2013 08:58
Fecha de Publicación en el SEACE	10/10/2013
Nombre de Aprobador	SEGHMEBLE RIERA, JORGE
Cargo de Aprobador	GERENTE MUNICIPAL
Observaciones	
Usuario que crea la Versión	(00130941565891) MERCEDES MARISOL ROJAS MALPARTIDA
Usuario que publica en el SEACE	(00130941565891) MERCEDES MARISOL ROJAS MALPARTIDA
Fecha de Impresión	29/10/2013 08:17

Modificaciones

Nro. de Referencia	Descripción	Tipo de Modificación
	EJECUCION DE SALDOS DE OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA AV JAVIER PRADO TRAMO ESTADIO MONUMENTAL AV METROPOLITANA Y CONSTRUCCION DE PASO A DESNIVEL EN LA INTERSECCION VIAL DE LA AV JAVIER PRADO AV NICOLAS AYLLON SEGUNDO	
	http://zonasegura.seace.gob.pe/portalSES.asp?AnhoEntidad=2013&CodPlan=49&scriptdo=uspRepModifPlan&_portletid_=mod_modific...	29/10/2013

Modificaciones por Versión

178	TRAMO ETAPA I CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA AV JAVIER PRADO TRAMO ESTADIO MONUMENTAL AV METROPOLITANA PISTAS PRINCIPALES Y SECUNDARIAS Y PUENTE PEATONAL SOBRE EL CERRO PURUCHUCO	INCLUIDO
-----	---	----------

Total de registros encontrados : 1

[Inhabilitados](#) | [Vigencia Proveedores](#) | [Constancias Capacidad Libre de Contratación](#) | [Constancias No Estar Inhabilitado](#) | [Tribuna](#)

Usuarios en línea : 1749



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Gerencia Municipal N° 072

Ate, 24 OCT. 2013

VISTO; el Memorando N° 1231-2013-MDA/GIP de la Gerencia de Infraestructura Pública; el Memorando N° 6916-2013 e Informe N° 1380-2013-MDA/GAF-SGA de la Sub Gerencia de Abastecimiento; el Memorando N° 1257-2013-MDA/GP de la Gerencia de Planificación; el Informe N° 0585-2013-MDA/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas; el Provelido N° 1975-2013-MDA/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF se ha aprobado la nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento respectivamente;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 001 de fecha 14 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate, para el Ejercicio Presupuestal 2013;

Que, de acuerdo al numeral 22) del Artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobado mediante Ordenanza N° 273-MDA publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 30 de Junio del 2011, señala que el Gerente Municipal tiene como una de sus funciones "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus Modificaciones";

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal; en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; la aprobación y difusión de las modificaciones se realizará de la forma prevista en el Art. 8° del citado Reglamento, por lo que el Plan Anual modificado y el documento que aprueba dicha modificación, es decir la presente Resolución de Gerencia Municipal, deberá ser publicada por nuestra Entidad en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de la fecha de aprobación;

Que, mediante Memorando N° 1231-2013-MDA/GIP la Gerencia de Infraestructura Pública, remite a la Gerencia de Administración y Finanzas, para la continuación del trámite correspondiente, el Expediente Técnico para la contratación de la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL PARQUE N° 02 DE LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA FORTALEZA DE VITARTE, ZONA 03, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA", con código SNIP N° 209182, por un monto de S/. 446,915.31 (Cuatrocientos cuarenta y seis mil novecientos quince con 31/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Memorando N° 6916-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, indica que en atención al documento mencionado en el considerando precedente, solicita la atención para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL PARQUE N° 02 DE LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA FORTALEZA DE VITARTE, ZONA 03, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA", requiriendo la emisión del certificado de Disponibilidad Presupuestal, con su respectiva cadena funcional programática por el importe cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 446,915.31 (Cuatrocientos cuarenta y seis mil novecientos quince con 31/100 Nuevos Soles). En tal sentido, con Memorandum N° 1257-2013-MDA/GP, la Gerencia de Planificación en forma conjunta con la Sub Gerencia de Presupuesto, otorgan la disponibilidad presupuestal para dicha ejecución por el monto de S/. 446,915.31 (Cuatrocientos cuarenta y seis mil novecientos quince con 31/100 Nuevos Soles), correspondiente a la Fuente de Financiamiento 05: Recursos Determinados, Rubro: 07- Fondo de Compensación Municipal;

Que, mediante Informe N° 1380-2013-MDA/GAF-SGA, la Sub Gerencia de Abastecimiento e Informe N° 0585-2013-MDA/GAF, de la Gerencia de Administración y Finanzas señalan que al no encontrarse programado la ejecución de las obra antes mencionada en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, resulta procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate correspondiente al presente año, previa a la convocatoria del proceso de selección correspondiente, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica:



INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	VALOR REFERENCIAL	ASIGNACION PRESUPUESTAL
1	ADS	OBRA	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL PARQUE N° 02 DE LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA FORTALEZA DE VITARTE, ZONA 03, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA*	NOVIEMBRE	SI. 446,915.31	F.F:05 - RECURSOS DETERMINADOS RUBRO: 07 - FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL

Que, mediante Provelo N° 1975-2013-MDA/GM la Gerencia Municipal, indica se proceda con la emisión de la Resolución correspondiente;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y CONTANDO CON LA CONFORMIDAD DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, Y EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 9° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 084-2008-EF;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR; la Modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Municipalidad Distrital de Ate del ejercicio presupuestal correspondiente al año 2013, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica:

INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	VALOR REFERENCIAL	ASIGNACION PRESUPUESTAL
1	ADS	OBRA	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL PARQUE N° 02 DE LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA FORTALEZA DE VITARTE, ZONA 03, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA*	NOVIEMBRE	SI. 446,915.31	F.F:05 - RECURSOS DETERMINADOS RUBRO: 07 - FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL

Artículo 2°.- DISPONER; la publicación de ésta modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC-2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, en el SEACE, dentro del plazo de Ley.

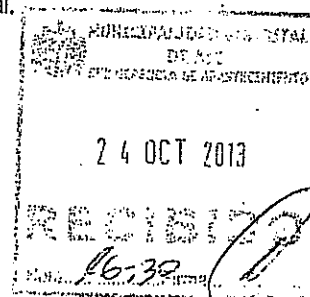
Artículo 3°.- ENCARGAR; el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Abastecimiento, Gerencia de Planificación, Sub Gerencia de Presupuesto, y demás áreas pertinentes de ésta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

P.C. JORGE SEGHELMBLE RIERA
GERENTE MUNICIPAL





Usuario : 00130909962807, LUIS ENRIQUE PACHAS SAENZ
 Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE

Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | CUBSO

P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Versiones | Procedimientos con Items no Programados |

Reporte de Modificación del Plan Anual

[Volver](#)

Datos generales

Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Estado	Publicado en el SEACE
Año	2013
Versión	50
Documento de Aprobación	R.A. N° 072
Fecha de Aprobación	24/10/2013
Fecha de Registro	25/10/2013 10:13
Fecha de Publicación en el SEACE	25/10/2013
Nombre de Aprobador	SEGHELMEBLE RIERA, JORGE
Cargo de Aprobador	GERENTE MUNICIPAL
Observaciones	
Usuario que crea la Versión	(00130941565891) MERCEDES MARISOL ROJAS MALPARTIDA
Usuario que publica en el SEACE	(00130941565891) MERCEDES MARISOL ROJAS MALPARTIDA
Fecha de Impresión	29/10/2013 08:18

Modificaciones

Nro. de Referencia	Descripción	Tipo de Modificación
179	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL PARQUE N 02 DE LA ASOCIACION PRO VIVIENDA FORTALEZA DE VITARTE ZONA 03 SUB ZONA 02 DISTRITO DE ATE	INCLUIDO

http://zonasegura.seace.gob.pe/portal5ES.asp?AnhoEntidad=2013&CodPlan=50&scriptdo=uspRepModifPlan&_portletid_=mod_modific... 29/10/2013

Modificaciones por Versión

Total de registros encontrados : 1

Páginas : 1

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Constancias No Estar Inhabilitado | Tribunal |

Usuarios en línea : 1727



Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | CUBSO

P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Versiones | Procedimientos con Items no Programados |

Reporte de Modificación del Plan Anual

[Volver](#)

Datos generales

Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Estado	No publicada en el SEACE
Año	2013
Versión	51
Documento de Aprobación	
Fecha de Aprobación	
Fecha de Registro	25/10/2013 05:24
Fecha de Publicación en el SEACE	
Nombre de Aprobador	
Cargo de Aprobador	
Observaciones	
Usuario que crea la Versión	(00130909962807) LUIS ENRIQUE PACHAS SAENZ
Usuario que publica en el SEACE	()
Fecha de Impresión	29/10/2013 08:20

Modificaciones

Nro. de Referencia

Descripción

Tipo de Modificación

Total de registros encontrados : 0

Páginas :

http://zonasegura.seace.gob.pe/portalSES.asp?AnhoEntidad=2013&CodPlan=51&scriptdo=uspRepModifPlan&_portletid_=mod_modific... 29/10/2013

Modificaciones por Versión

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Constancias No Estar Inhabilitado | Tribunal |



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Gerencia Municipal N° 073

Ate, 25 OCT. 2013

VISTO; el Requerimiento N° 1158-2013 de la Sub Gerencia de Patrimonio y Servicios Generales de la Gerencia de Administración y Finanzas; el Memorando N° 7136-2013 e Informe N° 1395-2013-MDA/GAF-SGA de la Sub Gerencia de Abastecimiento; el Memorandum N° 157-2013-MDA/SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto; el Informe N° 0588-2013-MDA/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas; el Proveldo N° 1993-2013-MDA/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF se ha aprobado la nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento respectivamente;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 001 de fecha 14 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate, para el Ejercicio Presupuestal 2013;

Que, de acuerdo al numeral 22) del Artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobado mediante Ordenanza N° 273-MDA publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 30 de Junio del 2011, señala que el Gerente Municipal tiene como una de sus funciones "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus Modificaciones";

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal ó en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; la aprobación y difusión de las modificaciones se realizará de la forma prevista en el Art. 8° del citado Reglamento, por lo que el Plan Anual modificado y el documento que aprueba dicha modificación, es decir la presente Resolución de Gerencia Municipal, deberá ser publicada por nuestra Entidad en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de la fecha de aprobación;

Que, mediante Requerimiento N° 1158-2013 la Sub Gerencia de Patrimonio y Servicios Generales de la Gerencia de Administración y Finanzas, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la "CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGURO VEHICULAR, MULTIRIESGO, SEGURO TREC, DESHONESTIDAD 3-D PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DE ATE", por lo que resta del año 2013 y 2014; asimismo, remite las especificaciones y referencias del servicio requerido;

Que, mediante Memorando N° 7136-2013-MDA/GAF-SGA, la Sub Gerencia de Abastecimiento señala que con documento citado en el considerando precedente, se solicita la atención del requerimiento para la "CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGURO VEHICULAR, MULTIRIESGO, SEGURO TREC, DESHONESTIDAD 3-D PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DE ATE" por lo que resta del año 2013 y 2014; y, habiéndose determinado el Valor Referencial para dicho servicio, solicita la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con su respectiva cadena funcional programática por el importe de S/. 1'011,200.32 (Un millón once mil doscientos con 32/100 Nuevos Soles); en tal sentido, mediante Memorandum N° 157-2013-MDA/SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, otorga la disponibilidad presupuestal por un monto total de S/. 1'011,200.32 (Un millón once mil doscientos con 32/100 Nuevos Soles); en la Fuente de Financiamiento 2 - Recursos Directamente Recaudados; Rubro 09 - Recursos Directamente Recaudados, para la contratación del servicio antes citado, indicando además que al superar dicha ejecución el año fiscal, se procede a otorgar la disponibilidad presupuestaria de los mismos, teniendo en cuenta para su Programación en el Presupuesto Institucional correspondiente;

Que, mediante Informe N° 1395-2013-MDA/GAF-SGA, la Sub Gerencia de Abastecimiento e Informe N° 0588-2013-MDA-GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, señalan que al no encontrarse programado en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, resulta procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate correspondiente al presente año; previa a la convocatoria del proceso de selección correspondiente, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica;



INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	VALOR REFERENCIAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1	CONCURSO PÚBLICO	SERVICIO	*CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGURO VEHICULAR, MULTIRIESGO, SEGURO TREC, DESHONESTIDAD 3-D PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DE ATE*	OCTUBRE	S/. 1'011,200.32	FF: 2 Recursos Directamente Recaudados Rubro: 09 Recursos Directamente Recaudados

Que, mediante Provelido N° 1993-2013-MDA/GM la Gerencia Municipal indica se proceda con la emisión de la Resolución correspondiente;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y CONTANDO CON LA CONFORMIDAD DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, Y EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 9° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 184-2008-EF;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR; la Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Ate del ejercicio presupuestal correspondiente al año 2013, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica;

INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	VALOR REFERENCIAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1	CONCURSO PÚBLICO	SERVICIO	*CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGURO VEHICULAR, MULTIRIESGO, SEGURO TREC, DESHONESTIDAD 3-D PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DE ATE*	OCTUBRE	S/. 1'011,200.32	FF: 2 Recursos Directamente Recaudados Rubro: 09 Recursos Directamente Recaudados

Artículo 2°.- DISPONER; la publicación de la presente modificación del PAC 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, en el SEACE, dentro del plazo de Ley.

Artículo 3°.- ENCARGAR; el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Infraestructura Pública, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Abastecimiento, Gerencia de Planificación, Sub Gerencia de Presupuesto, y demás áreas pertinentes de ésta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



C.P. C. JORGE SEGUNDELMER RIVERA
GERENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

RECIBIDO
25 OCT 2013
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO



Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | CUBSO

P.L.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Versiones | Procedimientos con Items no Programados |

Reporte de Modificación del Plan Anual

[Volver](#)

Datos generales

Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Estado	Publicado en el SEACE
Año	2013
Versión	52
Documento de Aprobación	N° 073-2013
Fecha de Aprobación	25/10/2013
Fecha de Registro	25/10/2013 05:42
Fecha de Publicación en el SEACE	25/10/2013
Nombre de Aprobador	SEGHELMEBLE RIERA, JORGE
Cargo de Aprobador	GERENTE MUNICIPAL
Observaciones	
Usuario que crea la Versión	(00130909962807) LUIS ENRIQUE PACHAS SAENZ
Usuario que publica en el SEACE	(00130909962807) LUIS ENRIQUE PACHAS SAENZ
Fecha de Impresión	29/10/2013 08:20

Modificaciones

Nro. de Referencia	Descripción	Tipo de Modificación
180	CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO VEHICULAR, MULTIRIESGO, SEGURO TREC, DESHONESTIDAD 30 PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DE ATE	INCLUIDO

http://zonasegura.seace.gob.pe/portalSES.asp?AnhoEntidad=2013&CodPlan=52&scriptdo=uspRepModifPlan&_portletid_=mod_modific... 29/10/2013

Modificaciones por Versión

Page 2 of 2

Total de registros encontrados : 1

Páginas : 1

[| Inhabilitados](#) | [Vigencia Proveedores](#) | [Constancias Capacidad Libre de Contratación](#) | [Constancias No Estar Inhabilitado](#) | [Tribunal](#) |

Usuarios en línea : 1825



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Gerencia Municipal N° 074

Ate, 25 OCT. 2013

VISTO; el Memorando N° 1207-2013 y N° 1229-2013-MDA/GIP de la Gerencia de Infraestructura Pública; el Memorando N° 6911-2013 y 6913-2013 e Informe N° 1391-2013-MDA/GAF-SGA de la Sub Gerencia de Abastecimiento; el Memorando N° 1263-2013 y N° 1267-2013-MDA/GP de la Gerencia de Planificación; el Informe N° 0586-2013-MDA/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas; el Provedo N° 1990-2013-MDA/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF se ha aprobado la nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento respectivamente;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 001 de fecha 14 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate, para el Ejercicio Presupuestal 2013;

Que, de acuerdo al numeral 22) del Artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobado mediante Ordenanza N° 273-MDA publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 30 de Junio del 2011, señala que el Gerente Municipal tiene como una de sus funciones "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus Modificaciones";

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; la aprobación y difusión de las modificaciones se realizará de la forma prevista en el Art. 8° del citado Reglamento, por lo que el Plan Anual modificado y el documento que aprueba dicha modificación, es decir la presente Resolución de Gerencia Municipal, deberá ser publicada por nuestra Entidad en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de la fecha de aprobación;

Que, mediante Memorando N° 1229-2013 y N° 1207-2013-MDA/GIP la Gerencia de Infraestructura Pública, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la continuación del trámite correspondiente del expediente técnico para la contratación de la ejecución de la Obra: "CREACIÓN DEL PARQUE 1 EN LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACIÓN VILLA SAN LUIS DE SANTA CLARA, ZONA 05, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA", con código SNIP N° 249012, por el monto de S/. 613,625.15 Nuevos Soles; asimismo, la ejecución de la Obra: "CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA UCV 165-A, ZONA K, HUAYCÁN, ZONA 06, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA", con código SNIP N° 250274, por el monto de S/. 284,787.80 Nuevos Soles, respectivamente;

Que, mediante Memorando N° 6913-2013 y N° 6911-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, señala que mediante documentos mencionados en el considerando precedente, la Gerencia de Infraestructura Pública, solicita la atención para la contratación de la ejecución de la Obra: "CREACIÓN DEL PARQUE 1 EN LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACIÓN VILLA SAN LUIS DE SANTA CLARA, ZONA 05, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA", cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 613,625.15 Nuevos Soles; solicitando la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con su respectiva cadena funcional programática. En tal sentido, mediante Memorando N° 1263-2013-MDA/GP la Gerencia de Planificación, otorga la disponibilidad presupuestal para la referida obra; cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 613,625.15 (Seiscientos trece mil seiscientos veinticinco con 15/100 Nuevos Soles); asimismo, para la contratación de la ejecución de la Obra: "CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA UCV 165-A, ZONA K, HUAYCÁN, ZONA 06, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA", cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 284,787.80 Nuevos Soles; solicitando la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con su respectiva cadena funcional programática. En tal sentido, mediante Memorando N° 1143-2013-MDA/GP la Gerencia de Planificación, otorga la disponibilidad presupuestal para la referida obra, cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 284,787.80 (Doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos ochenta y siete con 80/100 Nuevos Soles), respectivamente; ambos correspondientes a la Fuente de Financiamiento 05: Recursos Determinados, Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal;

Que, mediante Informe N° 1391-2013-MDA/GAF-SGA, la Sub Gerencia de Abastecimiento e Informe N° 0586-2013-MDA/GAF, de la Gerencia de Administración y Finanzas señalan que al no encontrarse programado la ejecución de la obra antes mencionada en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate; resulta procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate correspondiente al presente año, previa a la convocatoria de los procesos de selección correspondientes, para la exclusión e inclusión del proceso de selección que a continuación se indican:



EXCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

N° REF.	Tipo de Proceso	Objeto	Descripción	Fecha de Convocatoria	Valor Referencial S/.	Fuente de Financiamiento
093	AMC	OBRAS	CONSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA EN LA UCV 165-A, ZONA K HUAYCÁN, ZONA 06, SUB ZONA 03	FEBRERO	S/ 156,241.05	19 - Recursos Determinados

INCLUIR LOS SIGUIENTES PROCESOS DE SELECCIÓN:

N° REF.	Tipo de Proceso	Objeto	Descripción	Fecha de Convocatoria	Valor Referencial S/.	Asignación Presupuestal
1	ADS	OBRA	*CREACIÓN DEL PARQUE 1 EN LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACIÓN VILLA SAN LUIS DE SANTA CLARA, ZONA 05, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA*	OCTUBRE	S/ 613,625.15	FF: 05 Recursos Determinados Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal
2	ADS	OBRA	*CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA UCV 165-A, ZONA K, HUAYCÁN, ZONA 06, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA*	OCTUBRE	S/ 284,787.80	FF: 05 Recursos Determinados Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal

Que, mediante Provelo N° 1990-2013-MDA/GM la Gerencia Municipal, indica se proceda con la emisión de la Resolución correspondiente;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y CONTANDO CON LA CONFORMIDAD DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, Y EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 9° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 184-2008-EF;

RESUELVE:

Artículo 1°.- **APROBAR;** la Modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Municipalidad Distrital de Ate del ejercicio presupuestal correspondiente al año 2013, para la exclusión e inclusión de los procesos de selección que a continuación se indican:

EXCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

N° REF.	Tipo de Proceso	Objeto	Descripción	Fecha de Convocatoria	Valor Referencial S/.	Fuente de Financiamiento
093	AMC	OBRAS	CONSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA EN LA UCV 165-A, ZONA K HUAYCÁN, ZONA 06, SUB ZONA 03	FEBRERO	S/ 156,241.05	19 - Recursos Determinados

INCLUIR LOS SIGUIENTES PROCESOS DE SELECCIÓN:

N° REF.	Tipo de Proceso	Objeto	Descripción	Fecha de Convocatoria	Valor Referencial S/.	Asignación Presupuestal
1	ADS	OBRA	*CREACIÓN DEL PARQUE 1 EN LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACIÓN VILLA SAN LUIS DE SANTA CLARA, ZONA 05, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA*	OCTUBRE	S/ 613,625.15	FF: 05 Recursos Determinados Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal
2	ADS	OBRA	*CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA UCV 165-A, ZONA K, HUAYCÁN, ZONA 06, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA*	OCTUBRE	S/ 284,787.80	FF: 05 Recursos Determinados Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal

Artículo 2°.- **DISPONER;** la publicación de las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones - PAC-2013 de la Municipalidad Distrital de Ate en el SEACE, dentro del plazo de Ley.

Artículo 3°.- **ENCARGAR;** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Abastecimiento, Gerencia de Infraestructura Pública, Gerencia de Planificación, Sub Gerencia de Presupuesto, y demás áreas pertinentes de ésta Corporación Municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

C.P.C. JORGE SEGHELMBLE RIERA
GERENTE MUNICIPAL

25 OCT 2013

RECIBIDO
13-15





Usuario : 00130909962807, LUIS ENRIQUE PACHAS SAENZ
 Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE

Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | CUBSO

P.I.A. | Datos Generales | Procesos Programados | **Plan** | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Versiones | Procedimientos con Items no

Reporte de Modificación del Plan Anual

[Volver](#)

Datos generales

Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Estado	Publicado en el SEACE
Año	2013
Versión	53
Documento de Aprobación	R.G.M N° 74
Fecha de Aprobación	25/10/2013
Fecha de Registro	28/10/2013 10:12
Fecha de Publicación en el SEACE	28/10/2013
Nombre de Aprobador	SEGLEMEBLE RIERA, JORGE
Cargo de Aprobador	GERENTE MUNICIPAL
Observaciones	
Usuario que crea la Versión	(00130941565891) MERCEDES MARISOL ROJAS MALPARTIDA
Usuario que publica en el SEACE	(00130941565891) MERCEDES MARISOL ROJAS MALPARTIDA
Fecha de Impresión	29/10/2013 08:20

Modificaciones

Nro. de Referencia	Descripción	Tipo de Modificación
181	CREACION DE PARQUE EN LA ASOC. DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACION VILLA SAN LUIS DE SANTA CLARA ZONA 05 SUB ZONA 01 DISTRITO DE ATE	INCLUIDO

http://zonasegura.seace.gob.pe/portalSEACE.asp?AnhoEntidad=2013&CodPlan=53&scriptdo=uspRepModifPlan&_portletid=_mod_modific... 29/10/2013

Modificaciones por Versión

Page 2 of 2

182	CREACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA UCV 185 A ZONA K HUAYCAN ZONA 06 SUB ZONA 03 DISTRITO DE ATE	INCLUIDO
-----	--	----------

Total de registros encontrados : 2

Páginas : 1

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Constancias No Estar Inhabilitado | Tribunal |

Usuarios en línea : 1837



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Gerencia Municipal N° 075

Ate, 25 OCT. 2013

VISTO; el Memorando N° 1280-2013-MDA/GIP de la Gerencia de Infraestructura Pública; el Memorando N° 7013-2013 e Informe N° 1392-2013-MDA/GAF-SGA de la Sub Gerencia de Abastecimiento; el Memorando N° 1345-2013-MDA/GP de la Gerencia de Planificación; el Informe N° 0587-2013-MDA/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas; el Proveído N° 1992-2013-MDA/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF se ha aprobado la nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento respectivamente;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 001 de fecha 14 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate, para el Ejercicio Presupuestal 2013;

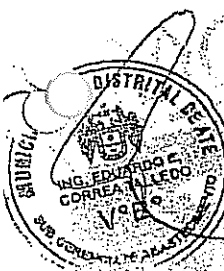
Que, de acuerdo al numeral 22) del Artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobado mediante Ordenanza N° 273-MDA publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 30 de junio del 2011, señala que el Gerente Municipal tiene como una de sus funciones "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus Modificaciones";

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal, o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; la aprobación y difusión de las modificaciones se realizará de la forma prevista en el Art. 8° del citado Reglamento, por lo que el Plan Anual modificado y el documento que aprueba dicha modificación, es decir la presente Resolución de Gerencia Municipal, deberá ser publicada por nuestra Entidad en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de la fecha de aprobación;

Que, mediante Memorando N° 1281-2013-MDA/GIP la Gerencia de Infraestructura Pública, remite a la Gerencia de Administración y Finanzas, para la continuación del trámite correspondiente, el Expediente Técnico para la contratación de la ejecución de la Obra: "CREACIÓN DE ESCALERAS EN LOS PASAJES N° 1, 7, 8, 9, 10 y 11 DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LAS LOMAS DE GOLF, ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE – LIMA – LIMA", con código SNIP N° 248489, por un monto de S/. 302,271.31 (Trescientos dos mil doscientos setenta y uno con 33/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Memorando N° 7013-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, indica que en atención al documento mencionado en el considerando precedente, solicita la atención para la ejecución de la Obra: "CREACIÓN DE ESCALERAS EN LOS PASAJES N° 1, 7, 8, 9, 10 y 11 DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LAS LOMAS DE GOLF, ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE – LIMA – LIMA", requiriendo la emisión del certificado de Disponibilidad Presupuestal, con su respectiva cadena funcional programática por el importe cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 302,271.31 (Trescientos dos mil doscientos setenta y uno con 33/100 Nuevos Soles). En tal sentido, con Memorandum N° 1345-2013-MDA/GP, la Gerencia de Planificación en forma conjunta con la Sub Gerencia de Presupuesto, otorgan la disponibilidad presupuestal para dicha ejecución por el monto de S/. 302,271.31 (Trescientos dos mil doscientos setenta y uno con 33/100 Nuevos Soles), correspondiente a la Fuente de Financiamiento 05: Recursos Determinados, Rubro: 07- Fondo de Compensación Municipal;

Que, mediante Informe N° 1392-2013-MDA/GAF-SGA, la Sub Gerencia de Abastecimiento e Informe N° 0587-2013-MDA-GAF, la Gerencia de Administración y Finanzas señalan que al no encontrarse programado la ejecución de la obra antes mencionada en el Plan Anual de Contrataciones (PAO) 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, resulta procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate correspondiente al presente año, previa a la convocatoria del proceso de selección correspondiente, para la exclusión e inclusión del proceso de selección que a continuación se indica:



EXCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	VALOR REFERENCIAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
072	AMC	OBRAS	CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN LAS LADERAS DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LAS LOMAS DEL GOLF	FEBRERO	S/. 179,899.64	19 - RECURSOS DETERMINADOS

INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	VALOR REFERENCIAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1	ADS	OBRA	'CREACIÓN DE ESCALERAS EN LOS PASAJES N° 1, 7, 8, 9, 10 y 11 DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LAS LOMAS DE GOLF, ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA'	OCTUBRE	S/. 302,271.77	F.F.05 - RECURSOS DETERMINADOS RUBRO: 07 - FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL

Que, mediante Provelo N° 1975-2013-MDA/GM la Gerencia Municipal, indica se proceda con la emisión de la Resolución correspondiente;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y CONTANDO CON LA CONFORMIDAD DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, Y EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 9° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 184-2008-EF;

RESUELVE:

Artículo 1°.- **APROBAR;** la Modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Municipalidad Distrital de Ate del ejercicio presupuestal correspondiente al año 2013, para la exclusión e inclusión del proceso de selección que a continuación se indica:

EXCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	VALOR REFERENCIAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
072	AMC	OBRAS	CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN LAS LADERAS DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LAS LOMAS DEL GOLF	FEBRERO	S/. 179,899.64	19 - RECURSOS DETERMINADOS

INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	VALOR REFERENCIAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1	ADS	OBRA	'CREACIÓN DE ESCALERAS EN LOS PASAJES N° 1, 7, 8, 9, 10 y 11 DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LAS LOMAS DE GOLF, ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA'	OCTUBRE	S/. 302,271.77	F.F.05 - RECURSOS DETERMINADOS RUBRO: 07 - FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL

Artículo 2°.- **DISPONER;** la publicación de ésta modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC-2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, en el SEACE, dentro del plazo de Ley.

Artículo 3°.- **ENCARGAR;** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Abastecimiento, Gerencia de Planificación, Sub Gerencia de Presupuesto, y demás áreas pertinentes de ésta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 E.P.C. JORGE SEGHELMEBLE RIERA
 GERENTE MUNICIPAL

RECEBIDO
 SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

25 OCT 2013

RECEBIDO
 17-13





Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | CUBSO

P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Versiones | Procedimientos con Items no Programados

Reporte de Modificación de Plan Anual

[Volver](#)

Datos generales

Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Estado	Publicado en el SEACE
Año	2013
Versión	54
Documento de Aprobación	R.G.M Nº 075
Fecha de Aprobación	25/10/2013
Fecha de Registro	28/10/2013 10:33
Fecha de Publicación en el SEACE	28/10/2013
Nombre de Aprobador	SEGHELMEBLE RIERA, JORGE
Cargo de Aprobador	GERENTE MUNICIPAL
Observaciones	
Usuario que crea la Versión	(00130941565891) MERCEDES MARISOL ROJAS MALPARTIDA
Usuario que publica en el SEACE	(00130941565891) MERCEDES MARISOL ROJAS MALPARTIDA
Fecha de Impresión	29/10/2013 08:20

Modificaciones

Nro. de Referencia	Descripción	Tipo de Modificación
70	CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN LAS LADERAS DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LAS LOMAS DEL GOLF	EXCLUIDO

http://zonasegura.seace.gob.pe/portal5ES.aspx?AnhoEntidad=2013&CodPlan=54&scriptdo=uspRepModifPlan&_portletid_=mod_modific... 29/10/2013

Modificaciones por Versión

93	CONSTRUCCIÓN DE LOS DEPORTIVA EN LA UCV 185-A ZONA K HUAYCAN, ZONA 06 - SUB ZONA 03	EXCLUIDO
183	CREACION DE ESCALERAS EN LOS PASAJES N 1, 7, 8, 9, 10 Y 11 DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LAS LOMAS DE GOLF ZONA 05 SUB ZONA 02 DISTRITO DE ATE	INCLUIDO

Total de registros encontrados : 3

Páginas : 1

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Constancias No Estar Inhabilitado | Tribunal |

Usuarios en línea : 1830



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Gerencia Municipal N° 071

Ate, 23 OCT. 2013

VISTO; el Requerimiento N° 255/2013 de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia de Infraestructura Pública; el Memorando N° 1102-2013 e Informe N° 1349-2013-MDA/GAF-SGA de la Sub Gerencia de Abastecimiento; el Memorándum N° 01212-2013-MDA/GP de la Gerencia de Planificación; el Informe N° 0574-2013-MDA/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas; el Provedo N° 1949-2013-MDA/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF se ha aprobado la nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento respectivamente;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 001 de fecha 14 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate, para el Ejercicio Presupuestal 2013;

Que, de acuerdo al numeral 22) del Artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobado mediante Ordenanza N° 273-MDA publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 30 de Junio del 2011, señala que el Gerente Municipal tiene como una de sus funciones "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus Modificaciones";

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; la aprobación y difusión de las modificaciones se realizará de la forma prevista en el Art. 8° del citado Reglamento, por lo que el Plan Anual modificado y el documento que aprueba dicha modificación, es decir, la presente Resolución de Gerencia Municipal, deberá ser publicada por nuestra Entidad en el SEA/E, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de la fecha de aprobación;

Que, mediante Requerimiento N° 255/2013 de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia de Infraestructura Pública, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la Contratación del Servicio de Consultoría para la Elaboración del Perfil y el Expediente Técnico del Proyecto Mejoramiento de la Av. Pedro Ruiz Gallo, Av. Ferrocarril y Av. San Juan, Distrito de Ate – Lima – Lima, asimismo, remite las especificaciones y referencias del servicio requerido;

Que, mediante Memorando N° 1102-2013-MDA/SGA, la Sub Gerencia de Abastecimiento señala que con documento citado en el considerando precedente, se solicita la atención del requerimiento para la Contratación del SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PERFIL Y EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA AV. PEDRO RUIZ GALLO, AV. FERROCARRIL Y AV. SAN JUAN, DISTRITO DE ATE – LIMA – LIMA, y habiéndose determinado el Valor Referencial para dichos servicios, solicita la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestal con su respectiva cadena funcional programática por el importe de S/. 29,500.00 Nuevos Soles para Elaboración del Perfil Técnico y S/. 71,600.00 Nuevos Soles para la Elaboración del Expediente Técnico, haciendo un total de S/. 101,100.00 (Ciento un mil cien con 00/100 Nuevos Soles); en tal sentido, mediante Memorándum N° 01212-2013-MDA/GP la Gerencia de Planificación, otorga la disponibilidad presupuestal por el monto total de S/. 101,100.00 (Ciento un mil cien con 00/100 Nuevos Soles), en la Fuente de Financiamiento 5 – Recursos Determinados, Rubro 07 – Fondo de Compensación Municipal, para la contratación de los servicios antes citados;

Que, mediante Informe N° 1349-2013-MDA/GAF-SGA, la Sub Gerencia de Abastecimiento e Informe N° 0574-2013-MDA-GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, señalan que al no encontrarse programado en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, resulta procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate correspondiente al presente año, previa a la convocatoria del proceso de selección correspondiente, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica;

Handwritten signature and date: 21.05.13, 17:40

INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	VALOR REFERENCIAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1	ADS	SERVICIO	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PERFIL Y EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA AV. PEDRO RUIZ GALLO, AV. FERROCARRIL Y AV. SAN JUAN, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA*	OCTUBRE	S/. 101,100.00	FF: 5 Recursos Determinados Rubro: 07 Fondo de Compensación Municipal

Que, mediante Provelido N° 1949-2013-MDA/GM, la Gerencia Municipal, indica se proceda con la emisión de la Resolución correspondiente;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y CONTANDO CON LA CONFORMIDAD DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, Y EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 9° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 184-2008-EF;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR; la Modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Municipalidad Distrital de Ate del ejercicio presupuestal correspondiente al año 2013, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica;

INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	VALOR REFERENCIAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1	ADS	SERVICIO	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PERFIL Y EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA AV. PEDRO RUIZ GALLO, AV. FERROCARRIL Y AV. SAN JUAN, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA*	OCTUBRE	S/. 101,100.00	FF: 5 Recursos Determinados Rubro: 07 Fondo de Compensación Municipal

Artículo 2°.- DISPONER; la publicación de la presente modificación del PAC 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, en el SEACE, dentro del plazo de Ley.

Artículo 3°.- ENCARGAR; el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Infraestructura Pública, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Abastecimiento, Gerencia de Planificación, Sub Gerencia de Presupuesto, y demás áreas pertinentes de esta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

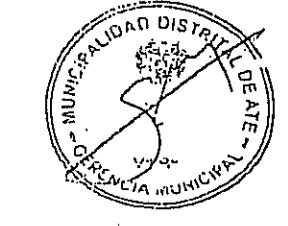
C.P.C. JORGE SEGHELMEBLER
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICO: Que la presente es copia de su original con el cual concuerda y el mismo que he leído a la vista.

Ate, 23 OCT. 2013

Abog. Javier Augusto Lainez Ventosilla
SECRETARIO GENERAL





Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | CUBSO

P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Versiones | Procedimientos con Items no Programados |

Reporte de Modificación del Plan Anual

[Volver](#)

Datos generales

Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Estado	Publicado en el SEACE
Año	2013
Versión	55
Documento de Aprobación	071
Fecha de Aprobación	28/10/2013
Fecha de Registro	28/10/2013 11:32
Fecha de Publicación en el SEACE	28/10/2013
Nombre de Aprobador	SEGHELMER RIERA, JORGE
Cargo de Aprobador	GERENTE MUNICIPAL
Observaciones	
Usuario que crea la Versión	(00130941071766) ENMA ANGELICA PALACIOS TOVAR
Usuario que publica en el SEACE	(00130941071766) ENMA ANGELICA PALACIOS TOVAR
Fecha de Impresión	29/10/2013 08:21

Modificaciones

Nro. de Referencia	Descripción	Tipo de Modificación
184	ELABORACION DEL PERFIL Y EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA AV. PEDRO RUIZ GALLO, AV. FERROCARRIL Y AV. SAN JUAN, DISTRITO DE ATE	INCLUIDO

http://zonasegura.seace.gob.pe/portalSES.asp?AnhoEntidad=2013&CodPlan=55&scriptdo=uspRepModifPlan&_portletid_=mod_modific... 29/10/2013

Modificaciones por Versión

Total de registros encontrados : 1

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Constancias No Estar Inhabilitado | Tribunal |

Usuarios en línea : 1837



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Gerencia Municipal N° 076

Ate, 25 OCT. 2013

VISTO; el Requerimiento N° 388/2013 de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia de Infraestructura Pública; el Informe N° 1346-2013 y N° 1396-2013-MDA/GAF-SGA de la Sub Gerencia de Abastecimiento; el Memorandum N° 1341-2013-MDA/GP de la Gerencia de Planificación; el Informe N° 0590-2013-MDA/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas; el Proveído N° 1995-2013-MDA/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF se ha aprobado la nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento respectivamente;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 001 de fecha 14 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate, para el Ejercicio Presupuestal 2013;

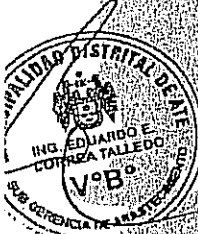
Que, de acuerdo al numeral 22) del Artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobado mediante Ordenanza N° 273-MDA publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 30 de Junio del 2011, señala que el Gerente Municipal tiene como una de sus funciones "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus Modificaciones";

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal ó en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; la aprobación y difusión de las modificaciones se realizará de la forma prevista en el Art. 8° del citado Reglamento, por lo que el Plan Anual modificado y el documento que aprueba dicha modificación, es decir, la presente Resolución de Gerencia Municipal, deberá ser publicada por nuestra Entidad en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de la fecha de aprobación;

Que, mediante Requerimiento N° 388/2013 la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia de Infraestructura Pública, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la Contratación del Servicio de Elaboración del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Factibilidad del Proyecto: Creación de la Infraestructura Vial en la Av. Esperanza, Tramo que une Ex Fundo Barbadiño con Valle del Amauta, Distrito de Ate, asimismo, remite las especificaciones y referencias del servicio requerido;

Que, mediante Informe N° 1346-2013-MDA/SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento señala que con documento citado en el considerando precedente, se solicita la atención del requerimiento para la Contratación del SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE FACTIBILIDAD DEL PROYECTO: CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA AV. ESPERANZA, TRAMO QUE UNE EX FUNDO BARBADILLO CON VALLE DEL AMAUTA, DISTRITO DE ATE, y habiéndose determinado el Valor Referencial para dicho servicio, solicita la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestal con su respectiva ca dena funcional programática por el importe de S/. 205,000.00 (Doscientos cinco mil con 00/100 Nuevos Soles); en tal sentido, mediante Memorandum N° 1341-2013-MDA/GP la Gerencia de Planificación en forma conjunta con la Sub Gerencia de Presupuesto, otorga la disponibilidad presupuestal por el monto total de S/. 205,000.00 (Doscientos cinco mil con 00/100 Nuevos Soles) en la Fuente de Financiamiento 5 - Recursos Determinados (Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal, para la contratación del servicio antes citado;

Que, mediante Informe N° 1396-2013-MDA/GAF-SGA, la Sub Gerencia de Abastecimiento, el Informe N° 0590-2013-MDA-GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, señalan que al no encontrarse programado en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, resulta procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate correspondiente al presente año; previa a la convocatoria del proceso de selección correspondiente, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica;



Handwritten signature and date: 25/10/13

INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	VALOR REFERENCIAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1	ADP	SERVICIO	SERVICIO DE "ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE FACTIBILIDAD DEL PROYECTO: CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA AV. ESPERANZA, TRAMO QUE UNE EX FUNDO BARBADILLO CON VALLE DEL AMAUTA, DISTRITO DE ATE"	OCTUBRE	S/. 205,000.00	FF: 5 Recursos Determinados Rubro: 07 Fondo de Compensación Municipal

Que, mediante Proveído N° 1995-2013-MDA/GM la Gerencia Municipal, indica se proceda con la emisión de la Resolución correspondiente;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y CONTANDO CON LA CONFORMIDAD DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, Y EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 9° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 184-2008-EF;

RESUELVE:

Artículo 1°.- **APROBAR;** la Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Ate del ejercicio presupuestal correspondiente al año 2013, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica;

INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	VALOR REFERENCIAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1	ADP	SERVICIO	SERVICIO DE "ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE FACTIBILIDAD DEL PROYECTO: CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA AV. ESPERANZA, TRAMO QUE UNE EX FUNDO BARBADILLO CON VALLE DEL AMAUTA, DISTRITO DE ATE"	OCTUBRE	S/. 205,000.00	FF: 5 Recursos Determinados Rubro: 07 Fondo de Compensación Municipal

Artículo 2°.- **DISPONER;** la publicación de la presente modificación del PAC 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, en el SEACE, dentro del plazo de Ley.

Artículo 3°.- **ENCARGAR;** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Infraestructura Pública, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Abastecimiento, Gerencia de Planificación, Sub Gerencia de Presupuesto, y demás áreas pertinentes de ésta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
C.P.C. JORGE SEGHELMEBLE RIERA
GERENTE MUNICIPAL





Plan Anual Procesos Contratos Procedimientos Especiales Usuarios Convenio Marco C

P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión Programados |


Datos Generales del Plan Anual

Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE

Año : 2013

Versión : 56

Estado : Publicado en el SEACE

Versin	56
Cantidad de procesos en la versión	179
Fecha de Registro	29/10/2013 04:10:33 PM
Fecha de Publicación en el SEACE	29/10/2013 04:17:03 PM
Es fe de Erratas?	<input type="checkbox"/>
Documento de Aprobación	Resolución12121212
Nmero de documento	076-2013
Fecha de Aprobación	25/10/2013
Archivo de Resolución del Plan Anual	

Observación

Datos de Aprobador

Apellido Paterno	SEGHELMEBLE
Apellido Materno	RIERA
Nombre	JORGE
(*)Cargo	GERENTE MUNICIPAL

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Consta

Usuarios en línea : 3044



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Gerencia Municipal N° 078

Ate, 07 NOV. 2013

VISTO; el Requerimiento N° 224-2013 y Memorándum N° 717-2013-MDA/GSAC-SGLPO de la Sub Gerencia de Limpieza Pública y Ornato de la Gerencia de Servicios a la Ciudad; el Memorándum N° 717-2013 e Informe N° 1501-2013-MDA/GAF-SGA de la Sub Gerencia de Abastecimiento; el Memorándum N° 1382-2013-2013-MDA/GP de la Gerencia de Planificación; el Informe N° 0613-2013-MDA/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas; el Provedo N° 2059-2013-MDA/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF se ha aprobado la nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento respectivamente;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 001 de fecha 14 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate, para el Ejercicio Presupuestal 2013;

Que, de acuerdo al numeral 22) del Artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobado mediante Ordenanza N° 273-MDA publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 30 de Junio del 2011, señala que el Gerente Municipal tiene como una de sus funciones "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus Modificaciones";

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal ó en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; la aprobación y difusión de las modificaciones se realizará de la forma prevista en el Art. 8° del citado Reglamento, por lo que el Plan Anual modificado y el documento que aprueba dicha modificación, es decir, la presente Resolución de Gerencia Municipal, deberá ser publicada por nuestra Entidad en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de la fecha de aprobación;

Que, mediante Requerimiento N° 224-2013-MDA/GSAC-SGLPO, la Sub Gerencia de Limpieza Pública y Ornato de la Gerencia de Servicios a la Ciudad, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la Adquisición de Materiales de Limpieza; asimismo, remite las especificaciones y referencias de los bienes a adquirir;

Que, mediante Memorándum N° 717-2013-MDA/GSAC-SGLPO, la Sub Gerencia de Limpieza Pública y Ornato, adjunta el documento citado en el considerando precedente, requiriendo la atención para la "Adquisición de Materiales de Limpieza", y remitiendo las especificaciones técnicas reformuladas; señalando además, la emisión de la Disponibilidad Presupuestal, por el importe de S/. 75,700.00 Nuevos Soles; en tal sentido, mediante Memorándum N° 1382-2013-MDA/GP la Gerencia de Planificación en forma conjunta con la Sub Gerencia de Presupuesto, otorga la disponibilidad presupuestal para la "Adquisición de Materiales de Limpieza", por el monto de S/. 75,700.00 Nuevos Soles (Setenta y cinco mil setecientos con 00/100 Nuevos Soles), correspondientes a la Fuente de Financiamiento 2 - Recursos Directamente Recaudados, Rubro: 09 – Recursos Directamente Recaudados, y la Fuente de Financiamiento 5 - Recursos Determinados, Rubro: 08 – Impuestos Municipales, para la adquisición del bien antes citado;

Que, mediante Informe N° 1501-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, e Informe N° 0613-2013-MDA-GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, señalan que al no encontrarse programado dicha adquisición en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate; resulta procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate correspondiente al presente año; previa a la convocatoria del proceso de selección correspondiente, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica;

INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

Nº REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	ADS	BIEN	"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA"	NOVIEMBRE	SI. 75,000.00	Rubro: 08 - Impuestos Municipales Rubro: 09 - Recursos Directamente Recaudados

Que, mediante Proveído Nº 2059-2013-MDA/GM la Gerencia Municipal, indica se proceda con la emisión de la Resolución correspondiente;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y CONTANDO CON LA CONFORMIDAD DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, Y EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 9º DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO Nº 184-2008-EF;

RESUELVE:

Artículo 1º.- **APROBAR;** la Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Ate del ejercicio presupuestal correspondiente al año 2013, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica;

INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

Nº REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	ADS	BIEN	"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA"	NOVIEMBRE	SI. 75,000.00	Rubro: 08 - Impuestos Municipales Rubro: 09 - Recursos Directamente Recaudados

Artículo 2º.- **DISPONER;** la publicación de la presente modificación del PAC-2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, en el **SEACE**, dentro del plazo de Ley.

Artículo 3º.- **ENCARGAR;** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Abastecimiento, Gerencia de Planificación, Sub Gerencia de Presupuesto, y demás áreas pertinentes de ésta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
C.P.C. JORGE SEGHELMEBLE RIERA
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICO: Que la presente es copia de su original, en concordancia y el mismo queda a la vista.

Ate, 07 NOV. 2013

Abog. Javier Augusto Lainez Ventosilla
SECRETARIO GENERAL



Plan Anual Procesos Contratos Procedimientos Especiales Usuarios Convenio Marco C

P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión Programados |

Datos Generales del Plan Anual

Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
 Año : 2013
 Versión : 57
 Estado : Publicado en el SEACE

Versin	57	
Cantidad de procesos en la versión	180	
Fecha de Registro	08/11/2013 05:20:00 PM	
Fecha de Publicación en el SEACE	08/11/2013 05:46:41 PM	
Es fe de Erratas?	<input type="checkbox"/>	
Documento de Aprobación	Resolución12121212	
Nmero de documento	78	
Fecha de Aprobación	07/11/2013	
Archivo de Resolución del Plan Anual		
Observación		
Datos de Aprobador		
Apellido Paterno	SEGHELMEBLE	
Apellido Materno	RIERA	
Nombre	JORGE	
(*)Cargo	GERENTE MUNICIPAL	

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Consta

Usuarios en línea : 3001



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Gerencia Municipal N° 080

Ate, 14 NOV. 2013

VISTO; el Requerimiento N° 1166-2013 de la Sub Gerencia de Patrimonio y Servicios Generales de la Gerencia de Administración y Finanzas; el Memorandum N° 7110-2013 e Informe N° 1546-2013-MDA/GAF-SGA de la Sub Gerencia de Abastecimiento; el Memorandum N° 1419-2013-MDA/GP de la Gerencia de Planificación; el Informe N° 0634-2013-MDA/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas; el Proveedor N° 2098-2013-MDA/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF se ha aprobado la nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento respectivamente;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 001 de fecha 14 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate, para el Ejercicio Presupuestal 2013;

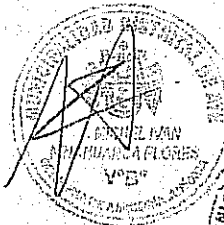
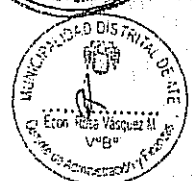
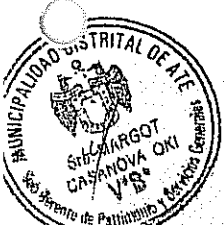
Que, de acuerdo al numeral 22) del Artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobado mediante Ordenanza N° 273-MDA publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 30 de Junio del 2011, señala que el Gerente Municipal tiene como una de sus funciones "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus Modificaciones";

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal ó en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; la aprobación y difusión de las modificaciones se realizará de la forma prevista en el Art. 8° del citado Reglamento, por lo que el Plan Anual modificado y el documento que aprueba dicha modificación, es decir la presente Resolución de Gerencia Municipal, deberá ser publicada por nuestra Entidad en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de la fecha de aprobación;

Que, mediante Requerimiento N° 1166-2013, la Sub Gerencia de Patrimonio y Servicios Generales solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, el "SERVICIO DE REPARACIÓN DEL SISTEMA HIDRAULICO Y ESTRUCTURAS DEL CAJON COMPACTADOR, DIRECCIÓN, SUSPENSIÓN, CAJA DE CAMBIOS, ENTRE OTROS DE LA UNIDAD DE PLACA EGE-183 ASIGNADA A LA SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO"; asimismo, remite las especificaciones y referencias del servicio a contratar;

Que, mediante Memorandum N° 7110-2013-MDA/GAF-SGA, la Sub Gerencia de Abastecimiento remite el documento citado en el considerando precedente, requiriendo la atención para el "SERVICIO DE REPARACIÓN DEL SISTEMA HIDRAULICO Y ESTRUCTURAS DEL CAJON COMPACTADOR, DIRECCIÓN, SUSPENSIÓN, CAJA DE CAMBIOS, ENTRE OTROS DE LA UNIDAD DE PLACA EGE-183 ASIGNADA A LA SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO", remitiendo las especificaciones y referencias; señalando además, que habiéndose determinado el valor referencial para el referido servicio, solicita la emisión de la Disponibilidad Presupuestal, por el importe de S/. 107,715.00 Nuevos Soles. En tal sentido, mediante Memorandum N° 1419-2013-MDA/GP la Gerencia de Planificación en forma conjunta con la Sub Gerencia de Presupuesto, otorga la Certificación del Crédito Presupuestario para el "SERVICIO DE REPARACIÓN DEL SISTEMA HIDRAULICO Y ESTRUCTURAS DEL CAJON COMPACTADOR, DIRECCIÓN, SUSPENSIÓN, CAJA DE CAMBIOS, ENTRE OTROS DE LA UNIDAD DE PLACA EGE-183 ASIGNADA A LA SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO", por el monto de S/. 107,715.00 (Ciento siete mil setecientos quince con 00/100 Nuevos Soles), correspondientes a la Fuente de Financiamiento 2 - Recursos Directamente Recaudados, Rubro: 09 - Recursos Directamente Recaudados, y la Fuente de Financiamiento 5 - Recursos Determinados, Rubro: 08 - Impuestos Municipales, para la contratación del servicio antes citado;

Que, mediante Informe N° 1546-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, e Informe N° 0634-2013-MDA-GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, señalan que al no encontrarse programado dicha contratación en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate; resulta procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate correspondiente al presente año; previa a la convocatoria del proceso de selección correspondiente, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica;



INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

Nº REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	ADS	SERVICIO	SERVICIO DE REPARACIÓN DEL SISTEMA HIDRAULICO Y ESTRUCTURAS DEL CAJON COMPACTADOR, DIRECCIÓN, SUSPENSIÓN, CAJA DE CAMBIOS, ENTRE OTROS, DE LA UNIDAD DE PLACA EGE-183 ASIGNADA A LA SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO	NOVIEMBRE	SI. 107,715.00	Rubro: 08 - Impuestos Municipales Rubro: 09 - Recursos Directamente Recaudados

Que, mediante Proveído N° 2098-2013-MDA/GM la Gerencia Municipal, indica se proceda con la emisión de la Resolución correspondiente;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y CONTANDO CON LA CONFORMIDAD DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, Y EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 9º DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 184-2008-EF;

RESUELVE:

Artículo 1º.- **APROBAR;** la Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Ate del ejercicio presupuestal correspondiente al año 2013, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica;

INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

Nº REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	ADS	SERVICIO	SERVICIO DE REPARACIÓN DEL SISTEMA HIDRAULICO Y ESTRUCTURAS DEL CAJON COMPACTADOR, DIRECCIÓN, SUSPENSIÓN, CAJA DE CAMBIOS, ENTRE OTROS, DE LA UNIDAD DE PLACA EGE-183 ASIGNADA A LA SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO	NOVIEMBRE	SI. 107,715.00	Rubro: 08 - Impuestos Municipales Rubro: 09 - Recursos Directamente Recaudados

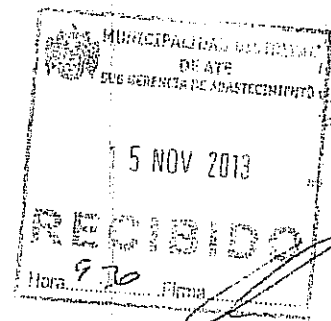
Artículo 2º.- **DISPONER;** la publicación de la presente modificación del PAC-2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, en el SEACE, dentro del plazo de Ley.

Artículo 3º.- **ENCARGAR;** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Abastecimiento, Gerencia de Planificación, Sub Gerencia de Presupuesto, y demás áreas pertinentes de ésta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
C.P.C. JORGE SEGHELMBLE RIERA
GERENTE MUNICIPAL





Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | CUBSO

P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Versiones | Procedimientos con Items no Programados |

Datos Generales del Plan Anual
Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Año : 2013
Versión : 58
Estado : Publicado en el SEACE

[Nueva versión](#)

Ver Plan Anual : 2013

Versin	<input type="text" value="58"/>
Cantidad de procesos en la versión	<input type="text" value="181"/>
Fecha de Registro	<input type="text" value="15/11/2013 11:51:18 AM"/>
Fecha de Publicación en el SEACE	<input type="text" value="15/11/2013 12:06:20 PM"/>
Esta es una Modificación a) PAC	<input checked="" type="checkbox"/>
Esta es una Fe de Erratas de una Modificación Anterior	<input type="text" value="Seleccione una opción..."/>

Marque en caso de no tratarse de una Fe de Erratas o desactive si será una Fe de Erratas.

Marque en caso de tratarse de una Fe de Erratas

Datos del Documento que aprueba la Modificación

(*) Documento de Aprobación	<input type="text" value="Resolución"/>	Seleccione el tipo de documento de aprobación
(*) Número de documento	<input type="text" value="080"/>	Ingrese el número de documento de aprobación
(*) Fecha de Aprobación	<input type="text" value="14/11/2013"/>	Seleccione la fecha de aprobación
(*) Archivo de Resolución del Plan Anual	<input type="text" value=""/> <input type="button" value="Examinar..."/>	Seleccione el archivo a adjuntar. Las extensiones de archivos permitidos son .doc, zip y pdf.

Observación	<input type="text"/>	Ingrese la observación
-------------	----------------------	------------------------

http://zonasegura.seace.gob.pe/portal5ES.asp?_page_=272.27100

15/11/2013

Datos Generales

Page 2 of 2

Datos de Aprobador

(*)Apellido Paterno	<input type="text" value="SEGHÉLMEBLE"/>	ingrese el apellido paterno del aprobador
(*)Apellido Materno	<input type="text" value="RIERA"/>	ingrese el apellido materno del aprobador
(*)Nombre	<input type="text" value="JORGE"/>	ingrese el/los nombre(s) del aprobador
(*)Cargo	<input type="text" value="GERENTE MUNICIPAL"/>	ingrese el cargo del aprobador

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Constancias No Estar Inhabilitado | Tribunal |

Usuarios en línea : 2791



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Gerencia Municipal N° 079

Ate, 14 NOV. 2013

VISTO; el Requerimiento N° 1167-2013 de la Sub Gerencia de Patrimonio y Servicios Generales de la Gerencia de Administración y Finanzas; el Memorándum N° 7112-2013 e Informe N° 1595-2013-MDA/GAF-SGA de la Sub Gerencia de Abastecimiento; el Memorándum N° 1421-2013-MDA/GP de la Gerencia de Planificación; el Informe N° 0633-2013-MDA/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas; el Provedo N° 2097-2013-MDA/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF se ha aprobado la nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento respectivamente;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 001 de fecha 14 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate, para el Ejercicio Presupuestal 2013;

Que, de acuerdo al numeral 22) del Artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobado mediante Ordenanza N° 273-MDA publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 30 de Junio del 2011, señala que el Gerente Municipal tiene como una de sus funciones "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus Modificaciones";

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal ó en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; la aprobación y difusión de las modificaciones se realizará de la forma prevista en el Art. 8° del citado Reglamento, por lo que el Plan Anual modificado y el documento que aprueba dicha modificación, es decir la presente Resolución de Gerencia Municipal, deberá ser publicada por nuestra Entidad en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de la fecha de aprobación;

Que, mediante Requerimiento N° 1167-2013, la Sub Gerencia de Patrimonio y Servicios Generales solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, el "SERVICIO DE REPARACIÓN GENERAL DE TRANSMISIÓN QUE INCLUYE CAJA DE CAMBIOS, SISTEMA DE EMBRAGUE, CORONA, BOMBA DE INYECCIÓN E INYECTORES, SISTEMA DE DIRECCIÓN, SUSPENSIÓN, SISTEMA DE AIRE, ENTRE OTROS, PARA LA UNIDAD DE PLACA EGE-167 ASIGNADA A LA SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO"; asimismo, remite las especificaciones y referencias del servicio a contratar;

Que, mediante Memorándum N° 7112-2013-MDA/GAF-SGA, la Sub Gerencia de Abastecimiento remite el documento citado en el considerando precedente, requiriendo la atención para el "SERVICIO DE REPARACIÓN GENERAL DE TRANSMISIÓN QUE INCLUYE CAJA DE CAMBIOS, SISTEMA DE EMBRAGUE, CORONA, BOMBA DE INYECCIÓN E INYECTORES, SISTEMA DE DIRECCIÓN, SUSPENSIÓN, SISTEMA DE AIRE, ENTRE OTROS, PARA LA UNIDAD DE PLACA EGE-167 ASIGNADA A LA SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO", remitiendo las especificaciones y referencias; señalando además, que habiéndose determinado el valor referencial para el referido servicio, solicita la emisión de la Disponibilidad Presupuestal, por el importe de S/. 106,350.00 Nuevos Soles. En tal sentido, mediante Memorándum N° 1421-2013-MDA/GP la Gerencia de Planificación en forma conjunta con la Sub Gerencia de Presupuesto, otorga la Certificación del Crédito Presupuestario para el "SERVICIO DE REPARACIÓN GENERAL DE TRANSMISIÓN QUE INCLUYE CAJA DE CAMBIOS, SISTEMA DE EMBRAGUE, CORONA, BOMBA DE INYECCIÓN E INYECTORES, SISTEMA DE DIRECCIÓN, SUSPENSIÓN, SISTEMA DE AIRE, ENTRE OTROS, PARA LA UNIDAD DE PLACA EGE-167 ASIGNADA A LA SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO", por el monto de S/. 106,350.00 (Ciento seis mil trescientos cincuenta con 00/100 Nuevos Soles), correspondientes a la Fuente de Financiamiento 2 - Recursos Directamente Recaudados, Rubro: 09 - Recursos Directamente Recaudados, y la Fuente de Financiamiento 5 - Recursos Determinados, Rubro: 08 - Impuestos Municipales, para la contratación del servicio antes citado;

Que, mediante Informe N° 1545-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, e Informe N° 0633-2013-MDA-GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, señalan que al no encontrarse programado dicha contratación en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate; resulta procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate correspondiente al presente año; previa a la convocatoria del proceso de selección correspondiente, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica;

INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

Nº REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	ADS	SERVICIO	SERVICIO DE REPARACIÓN GENERAL DE TRANSMISIÓN QUE INCLUYE CAJA DE CAMBIOS, SISTEMA DE EMBRAGUE, CORONA, BOMBA DE INYECCIÓN E INYECTORES, SISTEMA DE DIRECCIÓN, SUSPENSIÓN, SISTEMA DE AIRE, ENTRE OTROS, PARA LA UNIDAD DE PLACA EGE-167 ASIGNADA A LA SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO	NOVIEMBRE	S/. 106,350.00	Rubro: 08 – Impuestos Municipales Rubro: 09 – Recursos Directamente Recaudados

Que, mediante Provedo Nº 2097-2013-MDA/GM la Gerencia Municipal, indica se proceda con la emisión de la Resolución correspondiente;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y CONTANDO CON LA CONFORMIDAD DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, Y EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 9º DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO Nº 184-2008-EF;

RESUELVE:

Artículo 1º.- **APROBAR;** la Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Ate del ejercicio presupuestal correspondiente al año 2013, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica;

INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

Nº REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	ADS	SERVICIO	SERVICIO DE REPARACIÓN GENERAL DE TRANSMISIÓN QUE INCLUYE CAJA DE CAMBIOS, SISTEMA DE EMBRAGUE, CORONA, BOMBA DE INYECCIÓN E INYECTORES, SISTEMA DE DIRECCIÓN, SUSPENSIÓN, SISTEMA DE AIRE, ENTRE OTROS, PARA LA UNIDAD DE PLACA EGE-167 ASIGNADA A LA SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO	NOVIEMBRE	S/. 106,350.00	Rubro: 08 – Impuestos Municipales Rubro: 09 – Recursos Directamente Recaudados

Artículo 2º.- **DISPONER;** la publicación de la presente modificación del PAC-2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, en el SEACE, dentro del plazo de Ley.

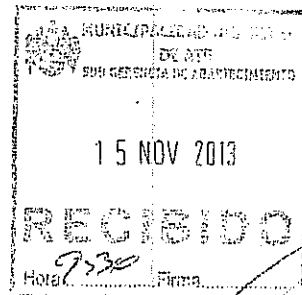
Artículo 3º.- **ENCARGAR;** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Abastecimiento, Gerencia de Planificación, Sub Gerencia de Presupuesto, y demás áreas pertinentes de ésta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 C.P.C. JORGE SEGHE MEMBLE RIERA
 GERENTE MUNICIPAL





Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | CUBSO

P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Versiones | Procedimientos con items no Programados |

Proceso de Plan Anual

[Volver](#)

Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Año	2013
Versión del Plan	59
Nro. de referencia	187
Tipo de Proceso	[8] ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA
Modalidad de Selección	PROCEDIMIENTO CLASICO
Catálogo Único de Bienes Servicios y Obras - Proceso	
Descripción de los bienes, servicios y obras a contratar	SERVICIO DE REPARACION DEL SISTEMA HIDRAULICO Y ESTRUCTURAS DEL CAJON COMPACTADOR, DIRECCION, SUSPENSION, CAJA DE CAMBIOS, ENTRE OTROS, DE LA UNIDAD DE PLACA EGE-183 ASIGNADA A LA SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO
Objeto de Contratación	SERVICIOS
Fecha Prevista de Convocatoria	Noviembre
Tipo de Moneda	Soles
Valor Estimado de la Contratación	107715
Tipo de Cambio	
Fuente de Financiamiento	[9] RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS [19] RECURSOS DETERMINADOS
Tipo de Compra o Selección	Por la Entidad

http://zonasegura.seace.gob.pe/portal5ES.asp?v_itpv_codigo=187&v_eue_anho=2013&v_pla_codigo=59&v_tipo_vista=2&cant_proceso... 15/11/2013

Procesos del Plan

Antecedente	NO
Unidad Operativa encargada de la contratación	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Código Ubicación Geográfica	[150103] UMA / LIMA / ATE
Observaciones	

Item	Descripción del item	Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras - Item	Unid. Med. Cant.	Valor estimado del item
1	SERVICIO DE REPARACION DEL SISTEMA HIDRAULICO Y ESTRUCTURAS	REPARACION DE ARRANCADOR PARA VEHICULO	AMPOLLA 1	Total : 107715 107,715.00

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Constancias No Estar Inhabilitado | Tribunal |

Usuarios en línea : 3324



Plan Anual | **Procesos** | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | CUBSO

P.I.A. | **Datos Generales** | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Versiones | Procedimientos con items no Programados |

Datos Generales del Plan Anual

Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Año : 2013
Versión : 59
Estado : Publicado en el SEACE

[Nueva versión](#)

Ver Plan Anual : 2013

Versin	<input type="text" value="59"/>
Cantidad de procesos en la versión	<input type="text" value="182"/>
Fecha de Registro	<input type="text" value="15/11/2013 12:13:02 PM"/>
Fecha de Publicación en el SEACE	<input type="text" value="15/11/2013 12:24:04 PM"/>
Esta es una Modificación al PAC	<input checked="" type="checkbox"/>
Esta es una Fe de Erratas de una Modificación Anterior	<input type="text" value="Seleccione una opción..."/>

Marque en caso de no tratarse de una Fe de Erratas o desactivo si será una Fe de Erratas.

Marque en caso de tratarse de una Fe de Erratas

Datos del Documento que aprueba la Modificación

(*)Documento de Aprobación	<input type="text" value="Resolución"/>	Seleccione el tipo de documento de aprobación
(*)Número de documento	<input type="text" value="079"/>	Ingrese el número de documento de aprobación
(*)Fecha de Aprobación	<input type="text" value="14/11/2013"/>	Seleccione la fecha de aprobación
(*)Archivo de Resolución del Plan Anual	<input type="text" value="Examinar..."/>	Seleccione el archivo a adjuntar. Las extensiones de archivos permitidos son .doc, zip y pdf.
Observación	<input type="text"/>	Ingrese la observación

http://zonasegura.seace.gob.pe/portal5ES.asp?_page_=272.27100

15/11/2013

Datos Generales

Page 2 of 2

Datos de Aprobador

(*)Apellido Paterno	<input type="text" value="SEGHLEMBLE"/>	Ingrese el apellido paterno del aprobador
(*)Apellido Materno	<input type="text" value="RIERA"/>	Ingrese el apellido materno del aprobador
(*)Nombre	<input type="text" value="JORGE"/>	Ingrese el/los nombre(s) del aprobador
(*)Cargo	<input type="text" value="GERENTE MUNICIPAL"/>	Ingrese el cargo del aprobador

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Constancias No Estar Inhabilitado | Tribunal |

Usuarios en línea : 3342



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Gerencia Municipal N° 082

Ate, 19 NOV. 2013

VISTO; el Requerimiento N° 1123-2013 de la Sub Gerencia de Patrimonio y Servicios Generales de la Gerencia de Administración y Finanzas; el Memorandum N° 7111-2013 e Informe N° 1557-2013-MDA/GAF-SGA de la Sub Gerencia de Abastecimiento; el Memorandum N° 1420-2013-MDA/GP de la Gerencia de Planificación; el Informe N° 0636-2013-MDA/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas; el Provedido N° 2122-2013-MDA/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF se ha aprobado la nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento respectivamente;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 001 de fecha 14 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate, para el Ejercicio Presupuestal 2013;

Que, de acuerdo al numeral 22) del Artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobado mediante Ordenanza N° 273-MDA publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 30 de Junio del 2011, señala que el Gerente Municipal tiene como una de sus funciones "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus Modificaciones";

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal ó en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; la aprobación y difusión de las modificaciones se realizará de la forma prevista en el Art. 8° del citado Reglamento, por lo que el Plan Anual modificado y el documento que aprueba dicha modificación, es decir la presente Resolución de Gerencia Municipal, deberá ser publicada por nuestra Entidad en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de la fecha de aprobación;

Que, mediante Requerimiento N° 1123-2013, la Sub Gerencia de Patrimonio y Servicios Generales solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, el "SERVICIO DE REPARACIÓN GENERAL DE MOTOR, BOMBA DE INYECCIÓN, INYECTORES, CAJA DE CAMBIOS, DIRECCIÓN, SUSPENSIÓN, EMBRAGUE, TABLERO ELECTRICO, AIRE, FRENOS, REFRIGERACIÓN, HIDRAULICO DE LA UNIDAD DE PLACA EGE-201 ASIGNADA A LA SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO"; asimismo, remite las especificaciones y referencias del servicio a contratar;

Que, mediante Memorandum N° 7111-2013-MDA/GAF-SGA, la Sub Gerencia de Abastecimiento remite el documento citado en el considerando precedente, requiriendo la atención para el "SERVICIO DE REPARACIÓN GENERAL DE MOTOR, BOMBA DE INYECCIÓN, INYECTORES, CAJA DE CAMBIOS, DIRECCIÓN, SUSPENSIÓN, EMBRAGUE, TABLERO ELECTRICO, AIRE, FRENOS, REFRIGERACIÓN, HIDRAULICO DE LA UNIDAD DE PLACA EGE-201 ASIGNADA A LA SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO", remitiendo las especificaciones y referencias; señalando además, que habiéndose determinado el valor referencial para el referido servicio, solicita la emisión de la Disponibilidad Presupuestal, por el importe de S/. 174,500.00 Nuevos Soles. En tal sentido, mediante Memorandum N° 1420-2013-MDA/GP la Gerencia de Planificación en forma conjunta con la Sub Gerencia de Presupuesto, otorga la Certificación del Crédito Presupuestario para el "SERVICIO DE REPARACIÓN GENERAL DE MOTOR, BOMBA DE INYECCIÓN, INYECTORES, CAJA DE CAMBIOS, DIRECCIÓN, SUSPENSIÓN, EMBRAGUE, TABLERO ELECTRICO, AIRE, FRENOS, REFRIGERACIÓN, HIDRAULICO DE LA UNIDAD DE PLACA EGE-201 ASIGNADA A LA SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO", por el monto de S/. 174,500.00 (Ciento setenta y cuatro mil quinientos con 00/100 Nuevos Soles), correspondientes a la Fuente de Financiamiento 2 - Recursos Directamente Recaudados, Rubro: 09 - Recursos Directamente Recaudados, y la Fuente de Financiamiento 5 - Recursos Determinados, Rubro: 08 - Impuestos Municipales, para la contratación del servicio antes citado;

Que, mediante Informe N° 1557-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, e Informe N° 0636-2013-MDA-GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, señalan que al no encontrarse programado dicha contratación en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate; resulta procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate correspondiente al presente año; previa a la convocatoria del proceso de selección correspondiente, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica;



INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

Nº REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	ADS	SERVICIO	SERVICIO DE REPARACIÓN GENERAL DE MOTOR, BOMBA DE INYECCIÓN, INYECTORES, CAJA DE CAMBIOS, DIRECCIÓN, SUSPENSIÓN, EMBRAGUE, TABLERO ELECTRICO, AIRE, FRENOS, REFRIGERACIÓN, HIDRAULICO DE LA UNIDAD DE PLACA EGE-201 ASIGNADA A LA SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO	NOVIEMBRE	S/. 174,500.00	Rubro: 08 – Impuestos Municipales Rubro: 09 – Recursos Directamente Recaudados

Que, mediante Provelido Nº 2122-2013-MDA/GM la Gerencia Municipal, indica se proceda con la emisión de la Resolución correspondiente;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y CONTANDO CON LA CONFORMIDAD DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, Y EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 9º DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO Nº 184-2008-EF;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR; la Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Ate del ejercicio presupuestal correspondiente al año 2013, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica;

INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

Nº REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	ADS	SERVICIO	SERVICIO DE REPARACIÓN GENERAL DE MOTOR, BOMBA DE INYECCIÓN, INYECTORES, CAJA DE CAMBIOS, DIRECCIÓN, SUSPENSIÓN, EMBRAGUE, TABLERO ELECTRICO, AIRE, FRENOS, REFRIGERACIÓN, HIDRAULICO DE LA UNIDAD DE PLACA EGE-201 ASIGNADA A LA SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO	NOVIEMBRE	S/. 174,500.00	Rubro: 08 – Impuestos Municipales Rubro: 09 – Recursos Directamente Recaudados

Artículo 2º.- DISPONER; la publicación de la presente modificación del PAC-2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, en el SEACE, dentro del plazo de Ley.

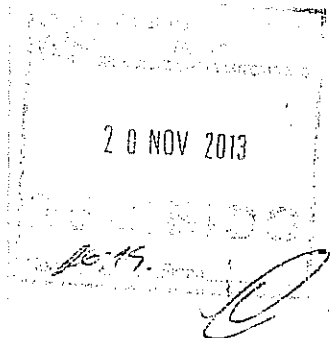
Artículo 3º.- ENCARGAR; el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Abastecimiento, Gerencia de Planificación, Sub Gerencia de Presupuesto, y demás áreas pertinentes de ésta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

C.P.C. JORGE SEGHELMER RIERA
GERENTE MUNICIPAL

20 NOV 2013





Usuario : 00130909962807, LUIS ENRIQUE PACHAS SAENZ
Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE

Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | CUBSO

P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Versiones | Procedimientos con ítems no Programados |

Datos Generales del Plan Anual

Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Año : 2013
Versión : 60
Estado : Publicado en el SEACE

[Nueva versión](#)

Ver Plan Anual : 2013

Versión: 60

Cantidad de procesos en la versión: 183

Fecha de Registro: 21/11/2013 09:30:47 AM

Fecha de Publicación en el SEACE: 21/11/2013 09:43:06 AM

Esta es una Modificación al PAC:

Marque en caso de no tratarse de una Fe de Erratas o desactive si será una Fe de Erratas.

Esta es una Fe de Erratas de una Modificación Anterior: Seleccione una opción...

Marque en caso de tratarse de una Fe de Erratas

Datos del Documento que aprueba la Modificación

(*) Documento de Aprobación: Resolución

Seleccione el tipo de documento de aprobación

(*) Número de documento: 082

Ingrese el número de documento de aprobación

(*) Fecha de Aprobación: 19/11/2013

Seleccione la fecha de aprobación

(*) Archivo de Resolución del Plan Anual: Examinar...

Seleccione el archivo a adjuntar. Las extensiones de archivos permitidos son .doc, zip y pdf.

Observación:

Ingrese la observación

http://zonasegura.seace.gob.pe/portalSES.asp?_page_=272.27100

21/11/2013

Datos de Aprobador

(*) Apellido Paterno: SEGHELMUBLE

Ingrese el apellido paterno del aprobador

(*) Apellido Materno: RIERA

Ingrese el apellido materno del aprobador

(*) Nombre: DORGE

Ingrese el/los nombre(s) del aprobador

(*) Cargo: GERENTE MUNICIPAL

Ingrese el cargo del aprobador

| Inhabilitados | Vigencia Proveedoras | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Constancias No Estar Inhabilitado | Tribunal |

Usuarios en línea : 2107



Usuario : 00130909962807, LUIS ENRIQUE PACHAS SAENZ
Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE

Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | CUBSO

P.I.A. | Datos Generales | **Procesos del Plan** | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Versiones | Procedimientos con ítems no Programados |

Proceso de Plan Anual

[Volver](#)

Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Año	2013
Versión del Plan	60
Nro. de referencia	189
Tipo de Proceso	[8] ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA
Modalidad de Selección	PROCEDIMIENTO CLASICO
Catálogo Único de Bienes Servicios y Obras - Proceso	
Descripción de los bienes, servicios y obras a contratar	SERVICIO DE REPARACION GENERAL DE MOTOR, BOMBA DE INYECCION, INYECTORES, CAJA DE CAMBIOS, DIRECCION, SUSPENSION, EMBRAGUE, TABLERO ELECTRICO, AIRE, FRENOS, REFRIGERACION, HIDRAULICO DE LA UNIDAD DE PLACA EGE-201 ASIGNADA A LA SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO
Objeto de Contratación	SERVICIOS
Fecha Prevista de Convocatoria	Noviembre
Tipo de Moneda	Soles
Valor Estimado de la Contratación	174500
Tipo de Cambio	
Fuente de Financiamiento	[9] RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS

http://zonasegura.seace.gob.pe/portal5ES.asp?v_itpv_codigo=189&v_eue_anho=2013&v_pla_codigo=60&v_tipo_vista=2&cant_proceso... 21/11/2013

Procesos del Plan

[19] RECURSOS DETERMINADOS

Tipo de Compra o Selección	Por la Entidad
Antecedente	NO
Unidad Operativa encargada de la contratación	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Código Ubicación Geográfica	[150103] LIMA / LIMA / ATE
Observaciones	

Item	Descripción del ítem	Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras - Ítem	Unid. Med.	Cant.	Valor estimado del ítem Total: 174500
1	SERVICIO DE REPARACION GENERAL DE MOTOR, BOMBA DE INYECCION,	MAINTENIMIENTO Y REPARACION DE BOMBAS Y CENTRIFUGAS	AMPOLLA	1	174,500.00

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Constancias No Estar Inhabilitado | Tribunal :

Usuarios en línea : 2112



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Gerencia Municipal N° 084

Ate, 26 NOV. 2013

VISTO; los Memorandos N° 1209-2013, N° 1230-2013, N° 1449-2013, 1512-2013 y N° 1513-2013-MDA/GIP de la Gerencia de Infraestructura Pública; los Memorandos N° 7655, 7568, 7417, 7078 y 6910-2013 e Informe N° 1592-2013-MDA/GAF-SGA de la Sub Gerencia de Abastecimiento; los Memorandos N° 1512, 1509, 1507, 1505 y 1502-2013-MDA/GP de la Gerencia de Planificación; el Informe N° 0646-2013-MDA/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas; el Provelo N° 2197-2013-MDA/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF se ha aprobado la nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento respectivamente;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 001 de fecha 14 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate, para el Ejercicio Presupuestal 2013;

Que, de acuerdo al numeral 22) del Artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobado mediante Ordenanza N° 273-MDA publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 30 de Junio del 2011, señala que el Gerente Municipal tiene como una de sus funciones "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus Modificaciones";

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal ó en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; la aprobación y difusión de las modificaciones se realizará de la forma prevista en el Art. 8° del citado Reglamento, por lo que el Plan Anual modificado y el documento que aprueba dicha modificación, es decir la presente Resolución de Gerencia Municipal, deberá ser publicada por nuestra Entidad en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de la fecha de aprobación;

Que, mediante Memorando N° 1209-2013-MDA/GIP la Gerencia de Infraestructura Pública, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la atención para la contratación de la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. AUGUSTO SALAZAR BONDY, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA", con código SNIP N° 202330, por un monto de S/. 513,405.66 Nuevos Soles;

Que, mediante Memorando N° 1230-2013-MDA/GIP la Gerencia de Infraestructura Pública, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la atención para la contratación de la ejecución de la Obra: "CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA ASOC. DE PROPIETARIOS DEL CENTRO POBLADO SAN JUAN DE PARIACHI, ZONA 5, SUB ZONA 4, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA", con código SNIP N° 248453, por un monto de S/. 398,210.16 Nuevos Soles;

Que, mediante Memorando N° 1449-2013-MDA/GIP la Gerencia de Infraestructura Pública, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la atención para la contratación de la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL AREA DEPORTIVA DEL AA.HH. JAVIER HERAUD, I ETAPA, ZONA 04, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA", con código SNIP N° 239297, por un monto de S/. 679,056.78 Nuevos Soles;

Que, mediante Memorando N° 1512-2013-MDA/GIP la Gerencia de Infraestructura Pública, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la atención para la contratación de la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL AREA DEPORTIVA DEL PARQUE N° 20 DEL GRUPO J DEL AA.HH. HORACIO ZEBALLOS GAMEZ, ZONA 06, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA", con código SNIP N° 252830, por un monto de S/. 388,686.87 Nuevos Soles;

Que, mediante Memorando N° 1513-2013-MDA/GIP la Gerencia de Infraestructura Pública, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la atención para la contratación de la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN CALLES INTERNAS EN EL AA.HH. EL CARMEN DE MONTERRICO, ZONA 01, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA", con código SNIP N° 252667, por un monto de S/. 317,020.04 Nuevos Soles;

Que, mediante Memorando N° 6910-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, solicita la atención para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. AUGUSTO SALAZAR BONDY, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA", asimismo, requiere la emisión del certificado de Disponibilidad Presupuestal, con su respectiva cadena funcional programática por el importe cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 513,405.66 Nuevos Soles. En tal sentido, con Memorandum N° 1502-2013-MDA/GP la Gerencia de Planificación en forma conjunta con la Sub Gerencia de Presupuesto, otorga la disponibilidad presupuestal para dicha ejecución por el monto de S/. 513,405.66 (Quinientos trece mil cuatrocientos cinco con 66/100 Nuevos Soles), correspondiente a la Fuente de Financiamiento 05: Recursos Determinados, Rubro: 07 – Fondo de Compensación Municipal;

Que, mediante Memorando N° 7078-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, solicita la atención para la ejecución de la Obra: "CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA ASOC. DE PROPIETARIOS DEL CENTRO POBLADO SAN JUAN DE PARIACHI, ZONA 5, SUB ZONA 4, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA", asimismo, requiere la emisión del certificado de Disponibilidad Presupuestal, con su respectiva cadena funcional programática por el importe cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 398,210.16 Nuevos Soles. En tal sentido, con Memorandum N° 1505-2013-MDA/GP la Gerencia de Planificación en forma conjunta con la Sub Gerencia de Presupuesto, otorga la disponibilidad presupuestal para dicha ejecución por el monto de S/. 398,210.16 (Trescientos noventa y ocho mil doscientos diez con 16/100 Nuevos Soles), correspondiente a la Fuente de Financiamiento 05: Recursos Determinados, Rubro: 07 – Fondo de Compensación Municipal;

Que, mediante Memorando N° 7417-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, solicita la atención para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL AREA DEPORTIVA DEL AA.HH. JAVIER HERAUD, I ETAPA, ZONA 04, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA", asimismo, requiere la emisión del certificado de Disponibilidad Presupuestal, con su respectiva cadena funcional programática por el importe cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 679,056.78 Nuevos Soles. En tal sentido, con Memorandum N° 1507-2013-MDA/GP la Gerencia de Planificación en forma conjunta con la Sub Gerencia de Presupuesto, otorga la disponibilidad presupuestal para dicha ejecución por el monto de S/. 679,056.78 (Seiscientos setenta y nueve mil cincuenta y seis con 78/100 Nuevos Soles), correspondiente a la Fuente de Financiamiento 05: Recursos Determinados, Rubro: 07 – Fondo de Compensación Municipal;

Que, mediante Memorando N° 7568-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, solicita la atención para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL AREA DEPORTIVA DEL PARQUE N° 20 DEL GRUPO J-DEL AA.HH. HORACIO ZEBALLOS GAMEZ, ZONA 06, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA"; asimismo, requiere la emisión del certificado de Disponibilidad Presupuestal, con su respectiva cadena funcional programática por el importe cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 388,686.87 Nuevos Soles. En tal sentido, con Memorandum N° 1509-2013-MDA/GP la Gerencia de Planificación en forma conjunta con la Sub Gerencia de Presupuesto, otorga la disponibilidad presupuestal para dicha ejecución por el monto de S/. 388,686.87 (Trescientos ochenta y ocho mil seiscientos ochenta y seis con 87/100 Nuevos Soles), correspondiente a la Fuente de Financiamiento 05: Recursos Determinados, Rubro: 07 – Fondo de Compensación Municipal;

Que, mediante Memorando N° 7655-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, solicita la atención para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN CALLES INTERNAS EN EL AA.HH. EL CARMEN DE MONTERRICO, ZONA 01, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA"; asimismo, requiere la emisión del certificado de Disponibilidad Presupuestal, con su respectiva cadena funcional programática por el importe cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 317,020.04 Nuevos Soles. En tal sentido, con Memorandum N° 1512-2013-MDA/GP la Gerencia de Planificación en forma conjunta con la Sub Gerencia de Presupuesto, otorga la disponibilidad presupuestal para dicha ejecución por el monto de S/. 317,020.04 (Trescientos diecisiete mil veinte con 04/100 Nuevos Soles), correspondiente a la Fuente de Financiamiento 05: Recursos Determinados, Rubro: 07 – Fondo de Compensación Municipal;

Que, mediante Informe N° 1592-2013-MDA/GAF-SGA, la Sub Gerencia de Abastecimiento e Informe N° 0646-2013-MDA-GAF, de la Gerencia de Administración y Finanzas señalan que al no encontrarse programados la ejecución de las obras y servicio antes mencionados en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, resulta procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate correspondiente al presente año, previa a la convocatoria de los procesos de selección correspondientes, para la inclusión de los procesos de selección que a continuación se indican:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

INCLUIR LOS SIGUIENTES PROCESOS DE SELECCIÓN:

N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	VALOR REFERENCIAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1	ADS	OBRA	*CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. AUGUSTO SALAZAR BONDY, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA*	NOVIEMBRE	SI. 513,405.66	FF: 05 Recursos Determinados Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal
2	ADS	OBRA	*CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA ASOC. DE PROPIETARIOS DEL CENTRO POBLADO SAN JUAN DE PARIACHI, ZONA 5, SUB ZONA 4, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA*	NOVIEMBRE	SI. 398,210.16	FF: 05 Recursos Determinados Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal
3	ADS	OBRA	*MEJORAMIENTO DEL AREA DEPORTIVA DEL AA.HH. JAVIER HERAUD, I ETAPA, ZONA 04, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA*	NOVIEMBRE	SI. 679,056.78	FF: 05 Recursos Determinados Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal
4	ADS	OBRA	*MEJORAMIENTO DEL AREA DEPORTIVA DEL PARQUE N° 20 DEL GRUPO J DEL AA.HH. HORACIO ZEBALLOS GAMEZ, ZONA 06, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA*	NOVIEMBRE	SI. 388,686.87	FF: 05 Recursos Determinados Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal
5	ADS	OBRA	*CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN CALLES INTERNAS EN EL AA.HH. EL CARMEN DE MONTEERRICO, ZONA 01, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA*	NOVIEMBRE	SI. 317,020.04	FF: 05 Recursos Determinados Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal

Que, mediante Provelco N° 2197-2013-MDA/GM la Gerencia Municipal, indica se proceda con la emisión de la Resolución correspondiente;

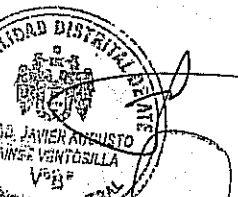
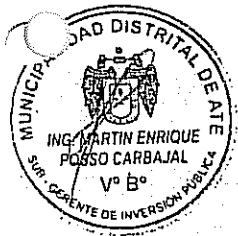
ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y CONTANDO CON LA CONFORMIDAD DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, Y EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 9° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 184-2008-EF;

RESUELVE:

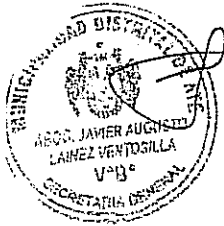
Artículo 1°.- APROBAR; la Modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Municipalidad Distrital de Ate del ejercicio presupuestal correspondiente al año 2013, para la inclusión de los procesos de selección que a continuación se indican:

INCLUIR LOS SIGUIENTES PROCESOS DE SELECCIÓN:

N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	VALOR REFERENCIAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1	ADS	OBRA	*CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. AUGUSTO SALAZAR BONDY, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA*	NOVIEMBRE	SI. 513,405.66	FF: 05 Recursos Determinados Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal
2	ADS	OBRA	*CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA ASOC. DE PROPIETARIOS DEL CENTRO POBLADO SAN JUAN DE PARIACHI, ZONA 5, SUB ZONA 4, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA*	NOVIEMBRE	SI. 398,210.16	FF: 05 Recursos Determinados Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal
3	ADS	OBRA	*MEJORAMIENTO DEL AREA DEPORTIVA DEL AA.HH. JAVIER HERAUD, I ETAPA, ZONA 04, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA*	NOVIEMBRE	SI. 679,056.78	FF: 05 Recursos Determinados Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal
4	ADS	OBRA	*MEJORAMIENTO DEL AREA DEPORTIVA DEL PARQUE N° 20 DEL GRUPO J DEL AA.HH. HORACIO ZEBALLOS GAMEZ, ZONA 06, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA*	NOVIEMBRE	SI. 388,686.87	FF: 05 Recursos Determinados Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal
	ADS	OBRA	*CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN CALLES INTERNAS EN EL AA.HH. EL CARMEN DE MONTEERRICO, ZONA 01, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA*	NOVIEMBRE	SI. 317,020.04	FF: 05 Recursos Determinados Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal

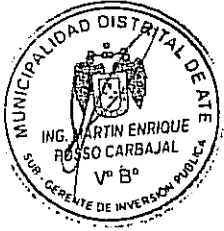


Artículo 2º.- **DISPONER**; la publicación de las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones - PAC-2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, en el SEACE, dentro del plazo de Ley.

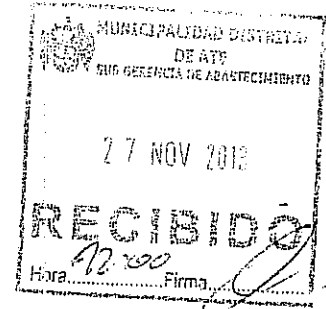


Artículo 3º.- **ENCARGAR**; el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Abastecimiento, Gerencia de Planificación, Sub Gerencia de Presupuesto, y demás áreas pertinentes de ésta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
C.P.C. JORGE SEGHELMEBLER RIERA
GERENTE MUNICIPAL





Usuario : 00130941565891,ME
Entidad : MUNICIPALIDAD DIST

Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | REC | CUBSO

P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Versiones | Programados


Datos Generales del Plan Anual

Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Año : 2013
Versión : 61
Estado : Publicado en el SEACE

Versin	61
Cantidad de procesos en la versión	188
Fecha de Registro	27/11/2013 03:38:14 PM
Fecha de Publicación en el SEACE	27/11/2013 04:20:44 PM

Esta es una Modificación al PAC	<input checked="" type="checkbox"/>	Marque en caso de r si será una Fe de En
Esta es una Fe de Erratas de una Modificación Anterior	<input type="checkbox"/>	Marque en caso de t

Datos del Documento que aprueba la Modificación

(*)Documento de Aprobación	Resolución	Seleccione el tipo de
(*)Número de documento	RGM Nº 084	Ingrese el número de
(*)Fecha de Aprobación	26/11/2013	Seleccione la fecha c
(*)Archivo de Resolución del Plan Anual	 <input type="button" value="Examinar..."/>	Seleccione el archivo permitidos son .doc,
Observación		Ingrese la observación

Datos de Aprobador

(*)Apellido Paterno	SEGHELMEBLE	Ingrese el apellido pa
(*)Apellido Materno	RIERA	Ingrese el apellido m
(*)Nombre	JORGE	Ingrese el/los nombri
(*)Cargo	GERENTE MUNICIPAL	Ingrese el cargo del :

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Constancias No Estar Inhabilitados

Usuarios en línea : 3556



Usuario : 00130941565891, MERCEDES MARISOL ROJAS MALPARTIDA
Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE

Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | REC | CUBSO

P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Versiones | Procedimientos con ítems no Programados |

Procesos del Plan Anual

Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE

Año : 2013

Versión : 61

Estado : Publicado en el SEACE

Buscar Proceso :

Ver Todos Los Procesos

Imprimir

Nro.--	Descripción de los bienes, servicios u obras a contratar	Objeto de Contratación	Tipo de Proceso	Cant. tems	Valor Estimado de la Contratación	Fecha Prevista de Convocatoria	Lugar de Compra
187	SERVICIO DE REPARACION DEL SISTEMA HIDRAULICO Y ESTRUCTURAS DEL CAJON COMPACTADOR, DIRECCION, SUSPENSION, CAJA DE CAMBIOS, ENTRE OTROS, DE LA UNIDAD DE PLACA EGE-183 ASIGNADA A LA SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO	SERVICIOS	ADS	1 ítem	S/. 107,715.00	Noviembre	LIMA/LIMA/ATE
188	SERVICIO DE REPARACION GENERAL DE TRANSMISION QUE INCLUYE CAJA DE CAMBIOS, SISTEMA DE EMBRAGUE, CORONA, BOMBA DE INYECCION E INYECTORES, SISTEMA DE DIRECCION, SUSPENSION, SISTEMA DE AIRE, ENTRE OTROS, PARA LA UNIDAD DE PLACA EGE-167 ASIGNADA A LA SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO	SERVICIOS	ADS	1 ítem	S/. 106,350.00	Noviembre	LIMA/LIMA/ATE
189	SERVICIO DE REPARACION GENERAL DE MOTOR, BOMBA DE INYECCION, INYECTORES, CAJA DE CAMBIOS, DIRECCION, SUSPENSION, EMBRAGUE, TABLERO ELÉCTRICO, AIRE, FRENOS, REFRIGERACION, HIDRAULICO DE LA UNIDAD DE PLACA EGE-201 ASIGNADA A LA SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO	SERVICIOS	ADS	1 ítem	S/. 174,500.00	Noviembre	LIMA/LIMA/ATE
190	COSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AA.HH. AUGUSTO SALAZAR BONDY, DISTRITO DE ATE LIMA LIMA	OBRAS	ADS	1 ítem	S/. 513,405.66	Noviembre	LIMA/LIMA/ATE
191	CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA ASOC DE PROPIETARIOS DEL CENTRO POBLADO SAN JUAN DE PARIACHI, ZONA 5, SUB. ZONA 4, DISTRITO DE ATE	OBRAS	ADS	1 ítem	S/. 398,210.16	Noviembre	LIMA/LIMA/ATE
192	MEJORAMIENTO DEL AREA DEPORTIVA DEL AA.HH. JAVIER HERAUD I ETAPA, ZONA 04, SUB. ZONA 02, DISTRITO DE ATE	OBRAS	ADS	1 ítem	S/. 679,056.78	Noviembre	LIMA/LIMA/ATE
193	MEJORAMIENTO DEL AREA DEPORTIVA DEL PARQUE N 20 DEL GRUPO J DEL AA.HH. HORACIO ZEBALLOS GAMEZ, ZONA 06, SUB. ZONA 02, DISTRITO DE ATE	OBRAS	ADS	1 ítem	S/. 388,686.87	Noviembre	LIMA/LIMA/ATE
194	CONSTRUCCION DE VEREDAS EN CALLES INTERNAS EN EL AA.HH. EL CARMEN DE MONTERRICO ZONA 01, SUB. ZONA 03, DISTRITO DE ATE	OBRAS	ADS	1 ítem	S/. 317,020.04	Octubre	LIMA/LIMA/ATE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Gerencia Municipal N° 085

Ate, 27 NOV. 2013

VISTO; el Requerimiento N° 913 MDA/GSAC de la Gerencia de Servicios a la Ciudad, el Memorando N° 7450-2013 e Informe N° 1571-2013-MDA/GAF-SGA de la Sub Gerencia de Abastecimiento; el Informe N° 0639-2013-MDA/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, el Proveído N° 2138-2013-MDA/GM de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF se ha aprobado la nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento respectivamente;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 001 de fecha 14 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate, para el Ejercicio Presupuestal 2013;

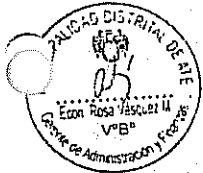
Que, de acuerdo al numeral 22) del Artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobado mediante Ordenanza N° 273-MDA publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 30 de Junio del 2011, señala que el Gerente Municipal tiene como una de sus funciones "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus Modificaciones";

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal ó en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; la aprobación y difusión de las modificaciones se realizará de la forma prevista en el Art. 8° del citado Reglamento, por lo que el Plan Anual modificado y el documento que aprueba dicha modificación, es decir la presente Resolución de Gerencia Municipal, deberá ser publicada por nuestra Entidad en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de la fecha de aprobación;

Que, mediante Requerimiento N° 913 MDA/GSAC de fecha 10.10.2013, la Gerencia de Servicios a la Ciudad, solicita la **ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE PUESTO EN OBRA** por la cantidad de 410 m3., para el mantenimiento de pistas en la zona catastral 1 y 2 del Distrito de Ate; asimismo, remite las especificaciones y referencias del bien a adquirir;

Que, mediante Memorando N° 7450-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, solicita a la Sub Gerencia de Presupuesto, la atención al requerimiento de la Gerencia de Servicios a la Ciudad para la **"ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE PUESTO EN OBRA"**, por la cantidad de 410 m3. para el mantenimiento de pistas en la zona catastral 1 y 2 del Distrito de Ate; remitiendo las especificaciones y referencias; señalando además, que habiéndose determinado el valor referencial para el referido bien, solicita la emisión de la disponibilidad presupuestal, con su respectiva cadena funcional programática por el importe de S/. 199,670.00 (Ciento noventa y nueve mil seiscientos setenta con 00/100 Nuevos Soles). En tal sentido, mediante Memorandum N° 1438-2013-MDA/GP la Gerencia de Planificación en forma conjunta con la Sub Gerencia de Presupuesto, otorga la disponibilidad presupuestal para la **"ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE PUESTO EN OBRA"**, por la cantidad de 410 m3., por el monto S/. 199,670.00 (Ciento noventa y nueve mil seiscientos setenta con 00/100 Nuevos Soles), correspondiente a la Fuente de Financiamiento 05: Recursos Determinados, Rubro: 07 – Fondo de Compensación Municipal, para la adquisición del bien antes mencionado;

Que, mediante Informe N° 1571-2013-MDA/GAF-SGA, la Sub Gerencia de Abastecimiento, e Informe N° 0639-2013-MDA-GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, señalan que al no encontrarse programado dicha adquisición en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate; resulta procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate correspondiente al presente año, previa a la convocatoria del proceso de selección correspondiente, para la difusión del proceso de selección que a continuación se indica:



INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	MONTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1	ADS	BIENES	ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE PUESTO EN OBRA	NOVIEMBRE	S/. 199,670.00	FF: 05 Recursos Determinados Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal

Que, mediante Proveído N° 2138-2013-MDA/GM la Gerencia Municipal, indica se proceda con la emisión de la Resolución correspondiente;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y CONTANDO CON LA CONFORMIDAD DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, Y EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 9° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 184-2008-EF;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR; la Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Ate del ejercicio presupuestal correspondiente al año 2013, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica:

INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	MONTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1	ADS	BIENES	ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE PUESTO EN OBRA	NOVIEMBRE	S/. 199,670.00	FF: 05 Recursos Determinados Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal

Artículo 2°.- DISPONER; la publicación de la presente modificación del PAC 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, en el SEACE, dentro del plazo de Ley.

Artículo 3°.- ENCARGAR; el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Abastecimiento, Gerencia de Planificación, Sub Gerencia de Presupuesto, y demás áreas pertinentes de ésta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
C.P.C. JORGE SEGHELMBLE RIERA
GERENTE MUNICIPAL





Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | CUESO

P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Versiones | Procedimientos con Items no Programados |

Datos Generales del Plan Anual

Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Año : 2013
Versión : 62
Estado : Publicado en el SEACE

[Nueva versión](#)

Ver Plan Anual : 2013

Versin	62
Cantidad de procesos en la versión	189
Fecha de Registro	29/11/2013 08:53:49 AM
Fecha de Publicación en el SEACE	29/11/2013 09:57:25 AM
Esta es una Modificación al PAC	<input checked="" type="checkbox"/>
Esta es una Fe de Erratas de una Modificación Anterior	Seleccione una opción...

Marque en caso de no tratarse de una Fe de Erratas o desactive si será una Fe de Erratas.

Marque en caso de tratarse de una Fe de Erratas

Datos del Documento que aprueba la Modificación

(*Documento de Aprobación	Resolución
(*Número de documento	RGM N° 085
(*Fecha de Aprobación	27/11/2013
(*Archivo de Resolución del Plan Anual	<input type="file"/> Examinar...
Observación	

Seleccione el tipo de documento de aprobación

Ingrese el número de documento de aprobación

Seleccione la fecha de aprobación

Seleccione el archivo a adjuntar. Las extensiones de archivos permitidos son .doc, zip y pdf.

Ingrese la observación

http://zonasegura.seace.gob.pe/portalSES.asp?_page_=272.27100

29/11/2013

Datos de Aprobador

(*Apellido Paterno	SEGHLEMBLE
(*Apellido Materno	RIERA
(*Nombre	JORGE
(*Cargo	GERENTE MUNICIPAL

Ingrese el apellido paterno del aprobador

Ingrese el apellido materno del aprobador

Ingrese el/los nombre(s) del aprobador

Ingrese el cargo del aprobador

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Constancias No Estar Inhabilitado | Tribunal |

Usuarios en línea : 1416



Plan Anual Procesos Contratos Procedimientos Especiales Usuarios Convenio Marco C

P.I.A. | Datos Generales | **Procesos del Plan** | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión Programados |

Proceso de Plan Anual

Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Año	2013
Versión del Plan	62
Nro. de referencia	195
Tipo de Proceso	{8} ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA
Modalidad de Selección	PROCEDIMIENTO CLASICO
Catálogo Único de Bienes Servicios y Obras - Proceso	
Descripción de los bienes, servicios y obras a contratar	ADQUISICION DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE PUESTO EN OBRA PARA EL MANTENIMIENTO DE PISTAS EN LA ZONA CATRASTAL 1 Y 2 DEL DISTRITO DE ATE
Objeto de Contratación	BIENES
Fecha Prevista de Convocatoria	Noviembre
Tipo de Moneda	Soles
Valor Estimado de la Contratación	199670
Tipo de Cambio	
Fuente de Financiamiento	{19} RECURSOS DETERMINADOS
Tipo de Compra o Selección	Por la Entidad
Antecedente	SI Antecedente ADQUISICION DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE PUESTO EN OBRA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA AV. LOS ANGELES, TRAMO AV. EL SOL - METROPOLITANO, ZONA 03, SUBZONA 02 - DISTRITO DE ATE
Unidad Operativa encargada de la contratación	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Código Ubicación Geográfica	[150103] LIMA / LIMA / ATE
Observaciones	

Item	Descripción del ítem	Catálogo Único de Bienes, : Obras - Item
1	ADQUISICION DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE PUESTO EN OBRA	ASFALTO EN CALIENTE

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Consta

Usuarios en línea : 1509



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Gerencia Municipal N° 086

Ate, 29 NOV. 2013

VISTO; el Requerimiento N° 1167, N° 1166 y N° 1123-2013 de la Sub Gerencia de Patrimonio y Servicios Generales de la Gerencia de Administración y Finanzas; el Memorandum N° 7112, N° 7110 y N° 7111-2013 e Informe N° 1620-2013-MDA/GAF-SGA de la Sub Gerencia de Abastecimiento; el Memorandum N° 1421, N° 1420 y N° 1419-2013-MDA/GP de la Gerencia de Planificación; el Informe N° 0653-2013-MDA/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas; el Proveído N° 2186-2013-MDA/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF se ha aprobado la nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento respectivamente;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 001 de fecha 14 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate, para el Ejercicio Presupuestal 2013;

Que, de acuerdo al numeral 22) del Artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobado mediante Ordenanza N° 273-MDA publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 30 de Junio del 2011, señala que el Gerente Municipal tiene como una de sus funciones "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus Modificaciones";

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal ó en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; la aprobación y difusión de las modificaciones se realizará de la forma prevista en el Art. 8° del citado Reglamento, por lo que el Plan Anual modificado y el documento que aprueba dicha modificación, es decir la presente Resolución de Gerencia Municipal, deberá ser publicada por nuestra Entidad en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de la fecha de aprobación;

Que, mediante Requerimiento N° 1167-2013, la Sub Gerencia de Patrimonio y Servicios Generales solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la contratación del "SERVICIO DE REPARACIÓN GENERAL DE TRANSMISIÓN QUE INCLUYE CAJA DE CAMBIOS, SISTEMA DE EMBRAGUE, CORONA, BOMBA DE INYECCIÓN E INYECTORES, SISTEMA DE DIRECCIÓN, SUSPENSIÓN, SISTEMA DE AIRE, ENTRE OTROS, PARA LA UNIDAD DE PLACA EGE-167 ASIGNADA A LA SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO"; asimismo, remite las especificaciones y referencias del servicio a contratar;

Que, mediante Requerimiento N° 1166-2013, la Sub Gerencia de Patrimonio y Servicios Generales solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la contratación del "SERVICIO DE REPARACIÓN DEL SISTEMA HIDRAULICO Y ESTRUCTURAS DEL CAJÓN COMPACTADOR, DIRECCIÓN, SUSPENSIÓN, CAJA DE CAMBIOS, ENTRE OTROS DE LA UNIDAD DE PLACA EGE-183 ASIGNADA A LA SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO"; asimismo, remite las especificaciones y referencias del servicio a contratar;

Que, mediante Requerimiento N° 1123-2013, la Sub Gerencia de Patrimonio y Servicios Generales solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la contratación del "SERVICIO DE REPARACIÓN GENERAL DE MOTOR, BOMBA DE INYECCIÓN, INYECTORES, CAJA DE CAMBIOS, DIRECCIÓN, SUSPENSIÓN, EMBRAGUE, TABLERO ELECTRICO, AIRE, FRENOS, REFRIGERACIÓN, HIDRAULICO DE LA UNIDAD DE PLACA EGE-201 ASIGNADA A LA SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO"; asimismo, remite las especificaciones y referencias del servicio a contratar;

Que, mediante Memorandum N° 7112-2013-MDA/GAF-SGA, la Sub Gerencia de Abastecimiento requiere la atención para el "SERVICIO DE REPARACIÓN GENERAL DE TRANSMISIÓN QUE INCLUYE CAJA DE CAMBIOS, SISTEMA DE EMBRAGUE, CORONA, BOMBA DE INYECCIÓN E INYECTORES, SISTEMA DE DIRECCIÓN, SUSPENSIÓN, SISTEMA DE AIRE, ENTRE OTROS, PARA LA UNIDAD DE PLACA EGE-167 ASIGNADA A LA SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO", remitiendo las especificaciones y referencias; señalando además, que habiéndose determinado el valor referencial para el referido servicio, solicita la emisión de la Disponibilidad Presupuestal, por el importe de S/. 106,350.00 Nuevos Soles. En tal sentido, mediante Memorandum N° 1421-2013-MDA/GP la Gerencia de Planificación en forma conjunta con la Sub Gerencia de Presupuesto, otorga la Certificación del Crédito Presupuestario para dicho servicio, por el monto de S/. 106,350.00 (Ciento seis mil trescientos cincuenta con 00/100 Nuevos Soles), correspondientes a la Fuente de Financiamiento 2 - Recursos Directamente Recaudados, Rubro: 09 - Recursos Directamente Recaudados, y la Fuente de Financiamiento 5 - Recursos Determinados, Rubro: 08 - Impuestos Municipales, para la contratación del servicio antes citado;

Que, mediante Memorándum N° 7110-2013-MDA/GAF-SGA, la Sub Gerencia de Abastecimiento requiere la atención para el "SERVICIO DE REPARACIÓN DEL SISTEMA HIDRAULICO Y ESTRUCTURAS DEL CAJON COMPACTADOR, DIRECCIÓN, SUSPENSIÓN, CAJA DE CAMBIOS, ENTRE OTROS DE LA UNIDAD DE PLACA EGE-183 ASIGNADA A LA SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO", remitiendo las especificaciones y referencias; señalando además, que habiéndose determinado el valor referencial para el referido servicio, solicita la emisión de la Disponibilidad Presupuestal, por el importe de S/. 107,715.00 Nuevos Soles. En tal sentido, mediante Memorándum N° 1419-2013-MDA/GP la Gerencia de Planificación en forma conjunta con la Sub Gerencia de Presupuesto, otorga la Certificación del Crédito Presupuestario para dicho servicio, por el monto de S/. 107,715.00 (Ciento siete mil setecientos quince con 00/100 Nuevos Soles), correspondientes a la Fuente de Financiamiento 2 - Recursos Directamente Recaudados, Rubro: 09 - Recursos Directamente Recaudados, y la Fuente de Financiamiento 5 - Recursos Determinados, Rubro: 08 - Impuestos Municipales, para la contratación del servicio antes citado;

Que, mediante Memorándum N° 7111-2013-MDA/GAF-SGA, la Sub Gerencia de Abastecimiento requiere la atención para el "SERVICIO DE REPARACIÓN GENERAL DE MOTOR, BOMBA DE INYECCIÓN, INYECTORES, CAJA DE CAMBIOS, DIRECCIÓN, SUSPENSIÓN, EMBRAGUE, TABLERO ELECTRICO, AIRE, FRENOS, REFRIGERACIÓN, HIDRAULICO DE LA UNIDAD DE PLACA EGE-201 ASIGNADA A LA SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO", remitiendo las especificaciones y referencias; señalando además, que habiéndose determinado el valor referencial para el referido servicio, solicita la emisión de la Disponibilidad Presupuestal, por el importe de S/. 174,500.00 Nuevos Soles. En tal sentido, mediante Memorándum N° 1420-2013-MDA/GP la Gerencia de Planificación en forma conjunta con la Sub Gerencia de Presupuesto, otorga la Certificación del Crédito Presupuestario para dicho servicio, por el monto de S/. 174,500.00 (Ciento setenta y cuatro mil quinientos con 00/100 Nuevos Soles), correspondientes a la Fuente de Financiamiento 2 - Recursos Directamente Recaudados, Rubro: 09 - Recursos Directamente Recaudados, y la Fuente de Financiamiento 5 - Recursos Determinados, Rubro: 08 - Impuestos Municipales, para la contratación del servicio antes citado;

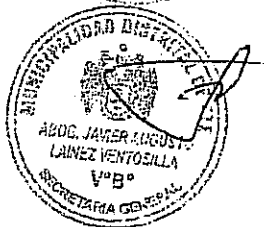
Que, mediante Informe N° 1620-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, e Informe N° 0653-2013-MDA-GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, señalan que al no encontrarse programado "EL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS UNIDADES EGE-167, EGE-183 Y EGE-201 ASIGNADAS A LA SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO" en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate; resulta procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate correspondiente al presente año; previa a la convocatoria del proceso de selección correspondiente, para la exclusión e inclusión de los procesos de selección que a continuación se indican;

EXCLUIR LOS SIGUIENTES PROCESOS DE SELECCIÓN:

N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	ADS	SERVICIO	SERVICIO DE REPARACIÓN GENERAL DE TRANSMISIÓN QUE INCLUYE CAJA DE CAMBIOS, SISTEMA DE EMBRAGUE, CORONA, BOMBA DE INYECCIÓN E INYECTORES, SISTEMA DE DIRECCIÓN, SUSPENSIÓN, SISTEMA DE AIRE, ENTRE OTROS, PARA LA UNIDAD DE PLACA EGE-167 ASIGNADA A LA SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO	NOVIEMBRE	S/. 106,350.00	Rubro: 08 - Impuestos Municipales Rubro: 09 - Recursos Directamente Recaudados
2	ADS	SERVICIO	SERVICIO DE REPARACIÓN DEL SISTEMA HIDRAULICO Y ESTRUCTURAS DEL CAJON COMPACTADOR, DIRECCIÓN, SUSPENSIÓN, CAJA DE CAMBIOS, ENTRE OTROS DE LA UNIDAD DE PLACA EGE-183 ASIGNADA A LA SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO	NOVIEMBRE	S/. 107,715.00	Rubro: 08 - Impuestos Municipales Rubro: 09 - Recursos Directamente Recaudados
3	ADS	SERVICIO	SERVICIO DE REPARACIÓN GENERAL DE MOTOR, BOMBA DE INYECCIÓN, INYECTORES, CAJA DE CAMBIOS, DIRECCIÓN, SUSPENSIÓN, EMBRAGUE, TABLERO ELECTRICO, AIRE, FRENOS, REFRIGERACIÓN, HIDRAULICO DE LA UNIDAD DE PLACA EGE-201 ASIGNADA A LA SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO	NOVIEMBRE	S/. 174,500.00	Rubro: 08 - Impuestos Municipales Rubro: 09 - Recursos Directamente Recaudados

INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	ADP	SERVICIO	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS UNIDADES EGE-167, EGE-183 Y EGE-201 ASIGNADAS A LA SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO	NOVIEMBRE	S/. 388,565.00	Rubro: 08 - Impuestos Municipales Rubro: 09 - Recursos Directamente Recaudados





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Que, mediante Provelido N° 2186-2013-MDA/GM la Gerencia Municipal, indica se proceda con la emisión de la Resolución correspondiente;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y CONTANDO CON LA CONFORMIDAD DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, Y EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 9° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 184-2008-EF;

RESUELVE:

Artículo 1°.- **APROBAR;** la Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Ate del ejercicio presupuestal correspondiente al año 2013, para la exclusión e inclusión de los procesos de selección que a continuación se indican;

EXCLUIR LOS SIGUIENTES PROCESOS DE SELECCIÓN:

N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	ADS	SERVICIO	SERVICIO DE REPARACIÓN GENERAL DE TRANSMISIÓN QUE INCLUYE CAJA DE CAMBIOS, SISTEMA DE EMBRAGUE, CORONA, BOMBA DE INYECCIÓN E INYECTORES, SISTEMA DE DIRECCIÓN, SUSPENSIÓN, SISTEMA DE AIRE, ENTRE OTROS, PARA LA UNIDAD DE PLACA EGE-167 ASIGNADA A LA SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO	NOVIEMBRE	SI. 106,350.00	Rubro: 08 – Impuestos Municipales Rubro: 09 – Recursos Directamente Recaudados
2	ADS	SERVICIO	SERVICIO DE REPARACIÓN DEL SISTEMA HIDRAULICO Y ESTRUCTURAS DEL CAJON COMPACTADOR, DIRECCIÓN, SUSPENSIÓN, CAJA DE CAMBIOS, ENTRE OTROS DE LA UNIDAD DE PLACA EGE-183 ASIGNADA A LA SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO	NOVIEMBRE	SI. 107,715.00	Rubro: 08 – Impuestos Municipales Rubro: 09 – Recursos Directamente Recaudados
3	ADS	SERVICIO	SERVICIO DE REPARACIÓN GENERAL DE MOTOR, BOMBA DE INYECCIÓN, INYECTORES, CAJA DE CAMBIOS, DIRECCIÓN, SUSPENSIÓN, EMBRAGUE, TABLERO ELECTRICO, AIRE, FRENSOS, REFRIGERACIÓN, HIDRAULICO DE LA UNIDAD DE PLACA EGE-201 ASIGNADA A LA SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO	NOVIEMBRE	SI. 174,500.00	Rubro: 08 – Impuestos Municipales Rubro: 09 – Recursos Directamente Recaudados

INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	ADP	SERVICIO	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS UNIDADES EGE-167, EGE-183 Y EGE-201 ASIGNADAS A LA SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO	NOVIEMBRE	SI. 388,565.00	Rubro: 08 – Impuestos Municipales Rubro: 09 – Recursos Directamente Recaudados

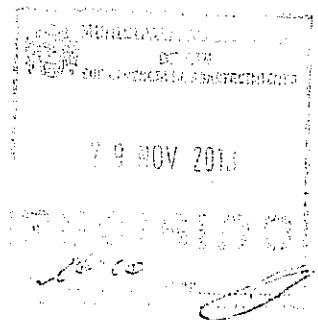
Artículo 2°.- **DISPONER;** la publicación de la presente modificación del PAC-2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, en el **SEACE**, dentro del plazo de Ley.

Artículo 3°.- **ENCARGAR;** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Abastecimiento, Gerencia de Planificación, Sub Gerencia de Presupuesto, y demás áreas pertinentes de ésta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

C.P.C. JORGE SEGHELE RIERA
GERENTE MUNICIPAL





Plan Anual | **Procesos** | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | CUB50

P.I.A. | **Datos Generales** | **Procesos del Plan** | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Versiones | Procedimientos con Items no Programados |

Proceso de Plan Anual

[Volver](#)

Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Año	2013
Versión del Plan	63
Nro. de referencia	196
Tipo de Proceso	[7] ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA
Modalidad de Selección	PROCEDIMIENTO CLASICO
Catálogo Único de Bienes Servicios y Obras - Proceso	
Descripción de los bienes, servicios y obras a contratar	SERVICIO DE REPARACION GENERAL DE LAS UNIDADES EGE-167, EGE-183 Y EGE-201 ASIGNADAS A LA SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO
Objeto de Contratación	SERVICIOS
Fecha Prevista de Convocatoria	Diciembre
Tipo de Moneda	Soles
Valor Estimado de la Contratación	388565
Tipo de Cambio	
Fuente de Financiamiento	[9] RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS [19] RECURSOS DETERMINADOS
Tipo de Compra o Selección	Por la Entidad
Antecedente	NO

http://zonasegura.seace.gob.pe/portal5ES.asp?v_itpv_codigo=196&v_eue_anho=2013&v_pla_codigo=63&v_tipo_vista=2&cant_proceso... 29/11/2013

Procesos del Plan

Page 2 of 2

Unidad Operativa encargada de la contratación	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Código Ubicación Geográfica	{150103} LIMA / LIMA / ATE
Observaciones	

Item	Descripción del Item	Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras - Item	Unid. Med.	Cant.	Valor estimado del item
1	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO GENERAL DE CAMION	MANTENIMIENTO PREDICTIVO DE CAMION	AMPOLLA	1	Total : 388565 388.565.00

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Constancias No Estar Inhabilitado | Tribunal |

Usuarios en línea : 2775



Usuario : 00130909962807,LUIS ENRIQUE PACHAS SAENZ
Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE

Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | CUBSO

P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Versiones | Procedimientos con Items no Programados |

Datos Generales del Plan Anual

Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Año : 2013
Versión : 63
Estado : Publicado en el SEACE

[Nueva versión](#)

Ver Plan Anual : 2013

Versión	63
Cantidad de procesos en la versión	187
Fecha de Registro	29/11/2013 04:27:33 PM
Fecha de Publicación en el SEACE	29/11/2013 05:04:09 PM

Esta es una Modificación al PAC Marque en caso de no tratarse de una Fe de Erratas o desactive si será una Fe de Erratas.

Esta es una Fe de Erratas de una Modificación Anterior Marque en caso de tratarse de una Fe de Erratas

Datos del Documento que aprueba la Modificación

(*)Documento de Aprobación Seleccione el tipo de documento de aprobación

(*)Número de documento Ingrese el número de documento de aprobación

(*)Fecha de Aprobación Seleccione la fecha de aprobación

(*)Archivo de Resolución del Plan Anual Seleccione el archivo a adjuntar. Las extensiones de archivos permitidos son .doc, zip y pdf.

Observación Ingrese la observación

http://zonasegura.seace.gob.pe/portalSES.asp?_page_=272.27100

29/11/2013

Datos Generales

Page 2 of 2

Datos de Aprobador

(*)Apellido Paterno Ingrese el apellido paterno del aprobador

(*)Apellido Materno Ingrese el apellido materno del aprobador

(*)Nombre Ingrese el/los nombre(s) del aprobador

(*)Cargo Ingrese el cargo del aprobador

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Constancias No Estar Inhabilitado | Tribunal |

Usuarios en línea : 2786



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Gerencia Municipal N° 087

Ate, 29 NOV. 2013

VISTO; el Memorando N° 1511-2013-MDA/GIP de la Gerencia de Infraestructura Pública; el Memorando N° 7564-2013 e Informe N° 1613-2013-MDA/GAF-SGA de la Sub Gerencia de Abastecimiento; el Memorando N° 1511-2013-MDA/GP de la Gerencia de Planificación; el Informe N° 0648-2013-MDA/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas; el Proveído N° 2198-2013-MDA/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF se ha aprobado la nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento respectivamente;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 001 de fecha 14 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate, para el Ejercicio Presupuestal 2013;

Que, de acuerdo al numeral 22) del Artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobado mediante Ordenanza N° 273-MDA publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 30 de Junio del 2011, señala que el Gerente Municipal tiene como una de sus funciones "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus Modificaciones";

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; la aprobación y difusión de las modificaciones se realizará de la forma prevista en el Art. 8° del citado Reglamento, por lo que el Plan Anual modificado y el documento que aprueba dicha modificación, es decir la presente Resolución de Gerencia Municipal, deberá ser publicada por nuestra Entidad en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de la fecha de aprobación;

Que, mediante Memorando N° 1511-2013-MDA/GIP, la Gerencia de Infraestructura Pública remite a la Gerencia de Administración y Finanzas, para la continuación del trámite correspondiente, el Expediente Técnico para la contratación de la ejecución de la Obra: "CREACIÓN DE AREA DEPORTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA EL MIRADOR, ZONA 04, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA", con código SNIP N° 249009, por un monto de S/. 238,848.99 (Doscientos treinta y ocho mil ochocientos cuarenta y ocho con 31/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Memorando N° 7564-2013-MDA/GAF-SGA, la Sub Gerencia de Abastecimiento indica que en atención al documento mencionado en el considerando precedente, solicita la atención para la ejecución de la Obra: "CREACIÓN DE AREA DEPORTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA EL MIRADOR, ZONA 04, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA"; asimismo, requiere la emisión de la Disponibilidad Presupuestal, con su respectiva cadena funcional programática por el importe cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 238,848.99 Nuevos Soles. En tal sentido, con Memorandum N° 1511-2013-MDA/GP, la Gerencia de Planificación en forma conjunta con la Sub Gerencia de Presupuesto, otorgan la disponibilidad presupuestal para dicha ejecución por el monto de S/. 238,848.99 (Doscientos treinta y ocho mil ochocientos cuarenta y ocho con 31/100 Nuevos Soles), correspondiente a la Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados, Rubro: 07- Fondo de Compensación Municipal;

Que, mediante Informe N° 1613-2013-MDA/GAF-SGA, la Sub Gerencia de Abastecimiento e Informe N° 0648-2013-MDA-GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas señalan que al no encontrarse programado la ejecución de la obra: "CREACIÓN DE AREA DEPORTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA EL MIRADOR, ZONA 04, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA" en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, resulta procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate correspondiente al presente año, previa a la convocatoria del proceso de selección correspondiente, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica:



INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	VALOR REFERENCIAL	ASIGNACION PRESUPUESTAL
1	ADS	OBRAS	*CREACIÓN DE AREA DEPORTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA EL MIRADOR, ZONA 04, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA*	NOVIEMBRE	S/. 238,848.99	F.F: 5 - RECURSOS DETERMINADOS RUBRO: 07 - FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL

Que, mediante Proveído N° 2198-2013-MDA/GM, la Gerencia Municipal indica se proceda con la emisión de la Resolución correspondiente;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y CONTANDO CON LA CONFORMIDAD DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, Y EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 9° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 184-2008-EF;

RESUELVE:

Artículo 1°.- **APROBAR;** la Modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Municipalidad Distrital de Ate del ejercicio presupuestal correspondiente al año 2013, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica:

INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

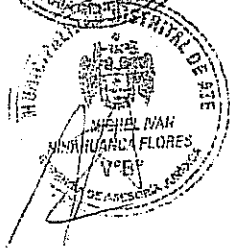
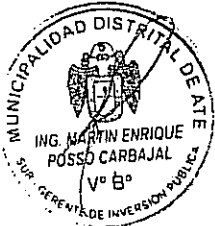
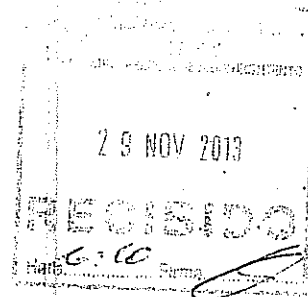
N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	VALOR REFERENCIAL	ASIGNACION PRESUPUESTAL
1	ADS	OBRAS	*CREACIÓN DE AREA DEPORTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA EL MIRADOR, ZONA 04, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA*	NOVIEMBRE	S/. 238,848.99	F.F: 5 - RECURSOS DETERMINADOS RUBRO: 07 - FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL

Artículo 2°.- **DISPONER;** la publicación de ésta modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC-2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, en el SEACE, dentro del plazo de Ley.

Artículo 3°.- **ENCARGAR;** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Abastecimiento, Gerencia de Planificación, Sub Gerencia de Presupuesto, y demás áreas pertinentes de ésta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
C.P.C. JORGE SECHELMÉBLE RIERA
GERENTE MUNICIPAL





Usuario : 0013094156589
Entidad : MUNICIPALIDAD

Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | REC | CUBSO

P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Versiones Programados


Datos Generales del Plan Anual

Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Año : 2013
Versión : 64
Estado : Publicado en el SEACE

Versin	64
Cantidad de procesos en la versión	188
Fecha de Registro	02/12/2013 04:47:38 PM
Fecha de Publicación en el SEACE	03/12/2013 02:59:16 PM
Esta es una Modificación al PAC	<input checked="" type="checkbox"/>
Esta es una Fe de Erratas de una Modificación Anterior	<input type="checkbox"/>

Marque en caso si será una Fe t
Marque en caso

Datos del Documento que aprueba la Modificación

(*)Documento de Aprobación	Resolución	Seleccione el tip
(*)Número de documento	R.A. Nº 087	Ingrese el núme
(*)Fecha de Aprobación	29/11/2013	Seleccione la fe
(*)Archivo de Resolución del Plan Anual	 <input type="button" value="Examinar..."/>	Seleccione el ar permitidos son .
Observación		Ingrese la obse:

Datos de Aprobador

(*)Apellido Paterno	SEGHELMEDLE	Ingrese el apelli
(*)Apellido Materno	RIERA	Ingrese el apelli
(*)Nombre	JORGE	Ingrese el/los n
(*)Cargo	GERENTE MUNICIPAL	Ingrese el carg

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Constancias No Estar

Usuarios en línea : 1539



Usuario :
Entidad :

Plan Anual Procesos Contratos Procedimientos Especiales Usuarios Convenio Marco R
 P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versió
 Programados |

Proceso de Plan Anual

Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Año	2013
Versión del Plan	64
Nro. de referencia	197
Tipo de Proceso	[8] ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA
Modalidad de Selección	PROCEDIMIENTO CLASICO
Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras - Proceso	
Descripción de los bienes, servicios y obras a contratar	CREACION DE AREA DEPORTIVA DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA EL MIRADOR, ZONA 04, SUB. ZONA 03 DISTRITO DE ATE
Objeto de Contratación	OBRAS
Fecha Prevista de Convocatoria	Diciembre
Tipo de Moneda	Soles
Valor Estimado de la Contratación	238848.99
Tipo de Cambio	
Fuente de Financiamiento	[19] RECURSOS DETERMINADOS
Tipo de Compra o Selección	Por la Entidad
Antecedente	NO
Unidad Operativa encargada de la contratación	COMITE ESPECIAL
Código Ubicación Geográfica	[150103] LIMA / LIMA / ATE
Observaciones	

Item	Descripción del ítem	Catálogo Único de Bienes, Obras - Item
1	CREACION DE AREA DEPORTIVA DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA EL M	CONSTRUCCION DE LOZA DEPI

| Irhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Constr

Usuarios en línea : 1591



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Gerencia Municipal N° 083

Ate, 26 NOV. 2013

VISTO; el Requerimiento N° 552-2013 de la Sub Gerencia de Inversión Pública de la Gerencia de Infraestructura Pública; el Informe N° 1360-2013 y N° 1618-2013-MDA/GAF-SGA de la Sub Gerencia de Abastecimiento; el Memorandum N° 01446-2013-MDA/GP de la Gerencia de Planificación; el Informe N° 0652-2013-MDA/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, el Proveldo N° 2185-2013-MDA/GM de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF se ha aprobado la nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento respectivamente;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 001 de fecha 14 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate, para el Ejercicio Presupuestal 2013;

Que, de acuerdo al numeral 22) del Artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobado mediante Ordenanza N° 273-MDA publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 30 de Junio del 2011, señala que el Gerente Municipal tiene como una de sus funciones "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus Modificaciones";

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; la aprobación y difusión de las modificaciones se realizará de la forma prevista en el Art. 8° del citado Reglamento, por lo que el Plan Anual modificado y el documento que aprueba dicha modificación, es decir la presente Resolución de Gerencia Municipal, deberá ser publicada por nuestra Entidad en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de la fecha de aprobación;

Que, mediante Requerimiento N° 552-2013 la Sub Gerencia de Inversión Pública, solicita a la Gerencia de Administración la Contratación del **SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DE LA ZONA F DE HUAYCÁN, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA**; asimismo, remite las especificaciones y referencias del servicio a contratar;

Que, mediante Informe N° 1360-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, solicita a la Gerencia de Planificación la atención al requerimiento de la Sub Gerencia de Inversión Pública para la contratación del **SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DE LA ZONA F DE HUAYCÁN, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA**, remitiendo las especificaciones y referencias; señalando además, que habiéndose determinado el valor referencial para el referido servicio, solicita la emisión de la disponibilidad presupuestal, con su respectiva cadena funcional programática por el importe de S/. 52,583.85 Nuevos Soles Nuevos Soles. En tal sentido, mediante Memorandum N° 01446-2013-MDA/GP la Gerencia de Planificación en forma conjunta con la Sub Gerencia de Presupuesto, otorgan la disponibilidad presupuestal para la contratación del **SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DE LA ZONA F DE HUAYCÁN, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA**, por el monto S/. 52,583.85 (Cincuenta y dos mil quinientos ochenta y tres con 85/100 Nuevos Soles), correspondiente a la Fuente de Financiamiento 05: Recursos Determinados, Rubro: 07 – Fondo de Compensación Municipal, para la contratación del servicio antes mencionado;

Que, mediante Informe N° 1618-2013-MDA/GAF-SGA, la Sub Gerencia de Abastecimiento, e Informe N° 0652-2013-MDA-GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, señalan que al no encontrarse programado dicha contratación en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate; resulta procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate correspondiente al presente año, previa a la convocatoria del proceso de selección correspondiente, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica:

INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	MONTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
40	ADS	SERVICIO	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DE LA ZONA F DE HUAYCÁN, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	NOVIEMBRE	S/. 52,583.85	FF: 05 Recursos Determinados Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal

Que, mediante Provelido N° 2185-2013-MDA/GM la Gerencia Municipal, indica se proceda con la emisión de la Resolución correspondiente;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y CONTANDO CON LA CONFORMIDAD DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, Y EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 9° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 184-2008-EF;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR; la Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Ate del ejercicio presupuestal correspondiente al año 2013, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica:

INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

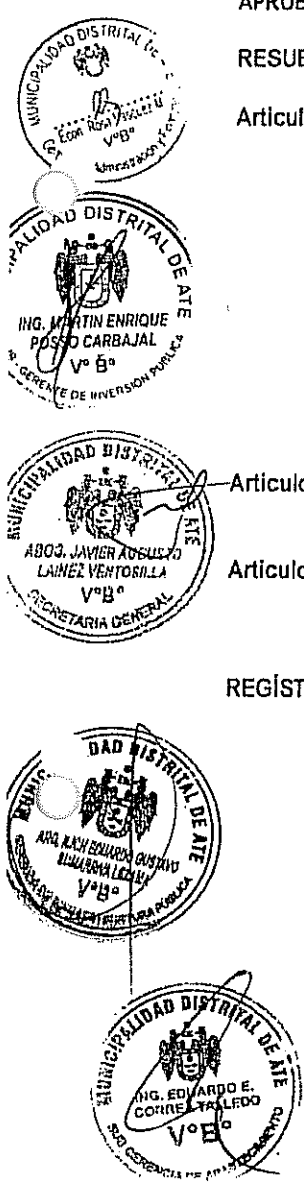
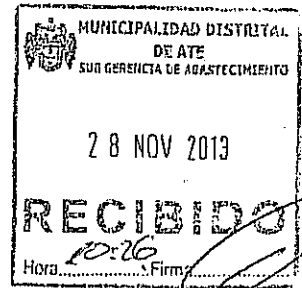
N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	MONTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1	ADS	SERVICIO	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DE LA ZONA F DE HUAYCÁN, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	NOVIEMBRE	S/. 52,583.85	FF: 05 Recursos Determinados Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal

Artículo 2°.- DISPONER; la publicación de la presente modificación del PAC 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, en el SEACE, dentro del plazo de Ley.

Artículo 3°.- ENCARGAR; el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Abastecimiento, Gerencia de Planificación, Sub Gerencia de Presupuesto, y demás áreas pertinentes de ésta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
C.P.C. JOSE SEGHEL MERLE RIERA
GERENTE MUNICIPAL






Plan Anual Procesos Contratos Procedimientos Especiales Usuarios Convenio Marco C

P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión Programados |

Datos Generales del Plan Anual

Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
 Año : 2013
 Versión : 65
 Estado : Publicado en el SEACE

Versin	65
Cantidad de procesos en la versión	189
Fecha de Registro	04/12/2013 06:45:39 PM
Fecha de Publicación en el SEACE	04/12/2013 06:49:43 PM
Es fe de Erratas?	<input type="checkbox"/>
Documento de Aprobación	Resolución12121212
Nmero de documento	83
Fecha de Aprobación	28/11/2013
Archivo de Resolución del Plan Anual	
Observación	
Datos de Aprobador	
Apellido Paterno	SEGHELMEBLE
Apellido Materno	RIERA
Nombre	JORGE
(*)Cargo	GERENTE MUNICIPAL

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Consta

Usuarios en línea : 3116



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Gerencia Municipal N° 089

Ate, 05 DIC. 2013

VISTO; el Requerimiento N° 216-2013-MDA/GSAC-SGMOPYJ de la Sub Gerencia de Medio Ambiente, Parques y Jardines de la Gerencia de Servicios a la Ciudad; el Informe N° 1533-2013 y N° 1633-2013-MDA/GAF-SGA de la Sub Gerencia de Abastecimiento; el Memorandum N° 1468-2013-MDA/GP de la Gerencia de Planificación; el Informe N° 0658-2013-MDA/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas; el Proveído N° 2248-2013-MDA/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF se ha aprobado la nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento respectivamente;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 001 de fecha 14 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate, para el Ejercicio Presupuestal 2013;

Que, de acuerdo al numeral 22) del Artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobado mediante Ordenanza N° 273-MDA publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 30 de Junio del 2011, señala que el Gerente Municipal tiene como una de sus funciones "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus Modificaciones";

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal ó en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; la aprobación y difusión de las modificaciones se realizará de la forma prevista en el Art. 8° del citado Reglamento, por lo que el Plan Anual modificado y el documento que aprueba dicha modificación, es decir la presente Resolución de Gerencia Municipal, deberá ser publicada por nuestra Entidad en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de la fecha de aprobación;

Que, mediante Requerimiento N° 216-2013-MDA/GSAC-SGMOPYJ la Sub Gerencia de Medio Ambiente, Parques y Jardines solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la atención para la contratación de 3 Cisternas para Riego de Parques y Jardines por un año; asimismo, remite las especificaciones y referencias del servicio a contratar;

Que, mediante Informe N° 1533-2013-MDA/GAF-SGA, la Sub Gerencia de Abastecimiento remite el documento citado en el considerando precedente, requiriendo la atención para la contratación del "SERVICIO DE RIEGO POR CISTERNA", remitiendo las especificaciones y referencias; señalando además, que habiéndose determinado el valor referencial para el referido servicio, solicita la emisión de la Disponibilidad Presupuestal, por el importe de S/. 2'258,288.00 Nuevos Soles. En tal sentido, mediante Memorandum N° 1468-2013-MDA/GP, la Gerencia de Planificación, otorga la Disponibilidad Presupuestal correspondiente para el "SERVICIO DE RIEGO POR CISTERNA", por el monto de S/. 2'258,288.00 (Dos millones doscientos cincuenta y ocho mil doscientos ochenta y ocho con 00/100 Nuevos Soles), correspondientes a la Fuente de Financiamiento 2 - Recursos Directamente Recaudados, Rubro: 09 - Recursos Directamente Recaudados, y la Fuente de Financiamiento 5 - Recursos Determinados, Rubro: 08 - Impuestos Municipales, para la contratación del servicio antes referido;

Que, mediante Informe N° 1633-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, e Informe N° 0658-2013-MDA-GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, señalan que al no encontrarse programado dicha contratación en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate; resulta procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate correspondiente al presente año; previa a la convocatoria del proceso de selección correspondiente, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica;

INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	Concurso Público	SERVICIO	SERVICIO DE RIEGO POR CISTERNA	DICIEMBRE	S/. 2'258,288.00	Rubro: 08 - Impuestos Municipales Rubro: 09 - Recursos Directamente Recaudados

05/12/13

Que, mediante Proveedor N° 2248-2013-MDA/GM la Gerencia Municipal, indica se proceda con la emisión de la Resolución correspondiente;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y CONTANDO CON LA CONFORMIDAD DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, Y EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 9° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 184-2008-EF;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR; la Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Ate del ejercicio presupuestal correspondiente al año 2013, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica;

INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	Concurso Público	SERVICIO	SERVICIO DE RIEGO POR CISTERNA	DICIEMBRE	SI. 2'258,288.00	Rubro: 08 - Impuestos Municipales Rubro: 09 - Recursos Directamente Recaudados

Artículo 2°.- DISPONER; la publicación de la presente modificación del PAC-2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, en el SEACE, dentro del plazo de Ley.

Artículo 3°.- ENCARGAR; el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Abastecimiento, Gerencia de Planificación, Sub Gerencia de Presupuesto, y demás áreas pertinentes de ésta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
R.P.C. JORGE SEGHELMEBLE RIF
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
SECRETARIA GENERAL
CERTIFICO: Que la presente es copia de su original con el cual concuerda y el mismo que he tenido a la vista.
Ate... 05 DIC. 2013
Abog. Javier Augusto Larrea Ventosilla
SECRETARIO GENERAL

05/12/13
17:37 p.m.



Plan Anual Procesos Contratos Procedimientos Especiales Usuarios Convenio Marco C

P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión Programados |

Datos Generales del Plan Anual

Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE

Año : 2013

Versión : 66

Estado : Publicado en el SEACE

Versin	66
Cantidad de procesos en la versión	190
Fecha de Registro	09/12/2013 02:32:01 PM
Fecha de Publicación en el SEACE	09/12/2013 02:35:49 PM
Es fe de Erratas?	<input type="checkbox"/>
Documento de Aprobación	Resolución12121212
Nmero de documento	089-2013
Fecha de Aprobación	05/12/2013
Archivo de Resolución del Plan Anual	
Observación	
Datos de Aprobador	
Apellido Paterno	SEGHELMUBLE
Apellido Materno	RIERA
Nombre	JORGE
(*)Cargo	GERENTE MUNICIPAL

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Consta

Usuarios en línea : 3542



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Gerencia Municipal N° 091

Ate, 10 DIC. 2013

VISTO; el Requerimiento N° 700-2013 de la Sub Gerencia de Inversión Pública de la Gerencia de Infraestructura Pública; el Memorando N° 7323-2013 e Informe N° 1686-2013-MDA/GAF-SGA de la Sub Gerencia de Abastecimiento; el Memorando N° 1530-2013-MDA/GP de la Gerencia de Planificación; el Informe N° 666-2013-MDA/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas; el Provelido N° 2322-2013-MDA/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF se ha aprobado la nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento respectivamente;

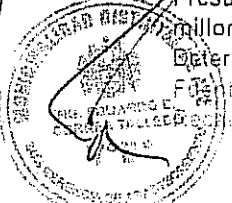
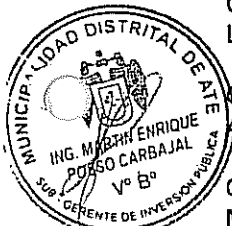
Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 001 de fecha 14 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate, para el Ejercicio Presupuestal 2013;

Que, de acuerdo al numeral 22) del Artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobado mediante Ordenanza N° 273-MDA publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 30 de Junio del 2011, señala que el Gerente Municipal tiene como una de sus funciones "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus Modificaciones";

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal ó en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; la aprobación y difusión de las modificaciones se realizará de la forma prevista en el Art. 8° del citado Reglamento, por lo que el Plan Anual modificado y el documento que aprueba dicha modificación, es decir la presente Resolución de Gerencia Municipal, deberá ser publicada por nuestra Entidad en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de la fecha de aprobación;

Que, mediante Requerimiento N° 700-2013 la Sub Gerencia de Inversión Pública de la Gerencia de Infraestructura Pública, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la atención respectiva para la Contratación del Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA AV. JAVIER PRADO TRAMO ESTADIO MONUMENTAL - AV. METROPOLITANA Y CONSTRUCCIÓN DE PASO A DESNIVEL EN LA INTERSECCIÓN VIAL DE LA AV. JAVIER PRADO - AV. NICOLÁS AYLLON, SEGUNDO TRAMO ETAPA I CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA AV. JAVIER PRADO TRAMO ESTADIO MONUMENTAL - AV. METROPOLITANA PISTAS PRINCIPALES Y SECUNDARIAS Y PUENTE PEATONAL SOBRE CERRO PURUCHUCO, CORRESPONDIENTE A LA ETAPA II, EJECUCIÓN DE LA OBRA TUNELES DE PURUCHUCO Y ACCESOS, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA"; por la suma de S/. 2'000,000.00 Nuevos Soles, remitiendo los términos de referencia del servicio a contratar;

Que, mediante Memorando N° 7323-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, indica que en atención al documento mencionado en el considerando precedente, solicita la atención para la Contratación del Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA AV. JAVIER PRADO TRAMO ESTADIO MONUMENTAL - AV. METROPOLITANA Y CONSTRUCCIÓN DE PASO A DESNIVEL EN LA INTERSECCIÓN VIAL DE LA AV. JAVIER PRADO - AV. NICOLÁS AYLLON, SEGUNDO TRAMO ETAPA I CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA AV. JAVIER PRADO TRAMO ESTADIO MONUMENTAL - AV. METROPOLITANA PISTAS PRINCIPALES Y SECUNDARIAS Y PUENTE PEATONAL SOBRE CERRO PURUCHUCO, CORRESPONDIENTE A LA ETAPA II, EJECUCIÓN DE LA OBRA TUNELES DE PURUCHUCO Y ACCESOS, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA"; requiriendo la emisión del certificado de Disponibilidad Presupuestal, con su respectiva cadena funcional programática por el importe, cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 2'000,000.00 Nuevos Soles. En tal sentido, con Memorandum N° 1530-2013-MDA/GP la Gerencia de Planificación en forma conjunta con la Sub Gerencia de Presupuesto, otorga la disponibilidad presupuestal respectiva por la suma de S/. 2'000,000.00 (Dos millones con 00/100 Nuevos Soles), correspondiente a la Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados, Rubro: 08 - Impuestos Municipales, Rubro: 07- Fondo de Compensación Municipal y, Fuente de Financiamiento 1: Recursos Directamente Asignados, Rubro: 09 - Recursos Directamente



Que, mediante Informe N° 1686-2013-MDA/GAF-SGA, la Sub Gerencia de Abastecimiento e Informe N° 666-2013/MDA-GAF, de la Gerencia de Administración y Finanzas señalan que al no encontrarse programado la contratación del servicio antes mencionado en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, resulta procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate correspondiente al presente año, previa a la convocatoria del proceso de selección correspondiente, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica:

INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	VALOR REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	Concurso Público	Consultoría de Obra	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA AV. JAVIER PRADO TRAMO ESTADIO MONUMENTAL - AV. METROPOLITANA Y CONSTRUCCIÓN DE PASO A DESNIVEL EN LA INTERSECCIÓN VIAL DE LA AV. JAVIER PRADO - AV. NICOLÁS AYLLON DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA, SEGUNDO TRAMO ETAPA I CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA AV. JAVIER PRADO TRAMO ESTADIO MONUMENTAL - AV. METROPOLITANA PISTAS PRINCIPALES Y SECUNDARIAS Y PUENTE PEATONAL SOBRE EL CERRO PURUCHUCO, CORRESPONDIENTE A LA ETAPA II EJECUCIÓN DE LA OBRA TUNELES PURUCHUCO Y ACCESOS - DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	DECEMBER	S/. 2'000,000.00	08 - IMPUESTOS MUNICIPALES 07 - FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL 09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Que, mediante Proveído N° 2322-2013-MDA/GM la Gerencia Municipal, indica se proceda con la emisión de la Resolución correspondiente;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y CONTANDO CON LA CONFORMIDAD DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, Y EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 9° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 184-2008-EF;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR; la Modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Municipalidad Distrital de Ate del ejercicio presupuestal correspondiente al año 2013, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica:

INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

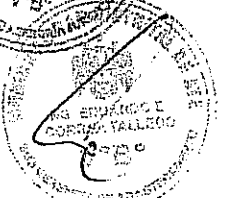
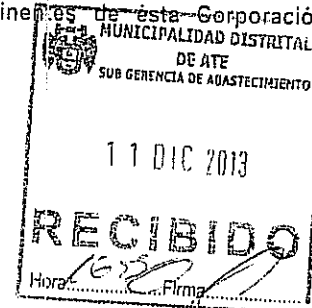
N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	VALOR REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	Concurso Público	Consultoría de Obra	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA AV. JAVIER PRADO TRAMO ESTADIO MONUMENTAL - AV. METROPOLITANA Y CONSTRUCCIÓN DE PASO A DESNIVEL EN LA INTERSECCIÓN VIAL DE LA AV. JAVIER PRADO - AV. NICOLÁS AYLLON DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA, SEGUNDO TRAMO ETAPA I CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA AV. JAVIER PRADO TRAMO ESTADIO MONUMENTAL - AV. METROPOLITANA PISTAS PRINCIPALES Y SECUNDARIAS Y PUENTE PEATONAL SOBRE EL CERRO PURUCHUCO, CORRESPONDIENTE A LA ETAPA II EJECUCIÓN DE LA OBRA TUNELES PURUCHUCO Y ACCESOS - DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	DECEMBER	S/. 2'000,000.00	08 - IMPUESTOS MUNICIPALES 07 - FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL 09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Artículo 2°.- DISPONER; la publicación de ésta modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC-2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, en el SEACE, dentro del plazo de Ley.

Artículo 3°.- ENCARGAR; el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Abastecimiento, Gerencia de Planificación, Sub Gerencia de Presupuesto, y demás áreas pertinentes de esta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
C.P.C. JORGE SEGHELMER RIER
GERENTE MUNICIPAL





Usuario : 00130
Entidad : MUNIC


Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | REC
P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Programados |

Datos Generales del Plan Anual

Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Año : 2013
Versión : 67
Estado : Publicado en el SEACE

Versión	67	
Cantidad de procesos en la versión	191	
Fecha de Registro	11/12/2013 05:01:53 PM	
Fecha de Publicación en el SEACE	11/12/2013 05:06:36 PM	
Esta es una Modificación al PAC	<input checked="" type="checkbox"/>	Marc si se
Esta es una Fe de Erratas de una Modificación Anterior	<input type="checkbox"/>	Marc

Datos del Documento que aprueba la Modificación

(*) Documento de Aprobación	Resolución	Sele
(*) Número de documento	091	Ingre
(*) Fecha de Aprobación	10/12/2013	Sele
(*) Archivo de Resolución del Plan Anual	 Examinar...	Sele perm
Observación		Ingre

Datos de Aprobador

(*) Apellido Paterno	SEGHELMEBLE	Ingre
(*) Apellido Materno	RIERA	Ingre
(*) Nombre	JORGE	Ingre
(*) Cargo	GERENTE MUNICIPAL	Ingre

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Constancias

Usuarios en línea : 1230



Usuario : 001309415658
Entidad : MUNICIPALIDA

Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | REC | CUBS(| P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Versión Programados |

Proceso de Plan Anual

Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Año	2013
Versión del Plan	67
Nro. de referencia	200
Tipo de Proceso	[4] CONCURSO PUBLICO
Modalidad de Selección	PROCEDIMIENTO CLASICO
Catálogo Único de Bienes Servicios y Obras - Proceso	
Descripción de los bienes, servicios y obras a contratar	SUPERVISION DE LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA AV JAVIER PRADO TRAMO ESTADIO MONUMENTAL AV METROPOLITANA Y CONSTRUCCION DE PASO A DESNIVEL EN LA INTERSECCION VIAL DE LA AV JAVIER PRADO AV NICOLAS AYLLON DISTRITO DE ATE PROVINCIA DE LIMA LIMA SEGUNDO TRAMO ETAPA I CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA AV JAVIER PRADO TRAMO ESTADIO MONUMENTAL AV METROPOLITANA PISTAS PRINCIPALES Y SECUNDARIAS Y PUENTE PEATONAL SOBRE EL CERRO PURUCHUCO CORRESPONDIENTE A LA ETAPA II EJECUCION DE LA OBRA TUNELES PURUCHUCO Y ACCESOS DISTRITO DE ATE LIMA
Objeto de Contratación	CONSULTORIAS OBRAS
Fecha Prevista de Convocatoria	Diciembre
Tipo de Moneda	Soles
Valor Estimado de la Contratación	2000000
Tipo de Cambio	
Fuente de Financiamiento	[9] RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS [19] RECURSOS DETERMINADOS
Tipo de Compra o Selección	Por la Entidad
Antecedente	NO
Unidad Operativa encargada de la contratación	COMITE ESPECIAL
Código Ubicación Geográfica	[150103] LIMA / LIMA / ATE
Observaciones	

Item	Descripción del ítem	Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras - Ítem
1	SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA AV.	CONSULTORIA DE OBRAS: SUPERVISION DE OBRAS

[Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Constancias No Esta



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Gerencia Municipal N° 092

Ate, 10 DIC. 2013

VISTO; el Requerimiento N° 704-2013 de la Sub Gerencia de Inversión Pública de la Gerencia de Infraestructura Pública; el Informe N° 1631-2013 y N° 1681-2013-MDA/GAF-SGA de la Sub Gerencia de Abastecimiento; el Memorando N° 1579-2013-MDA/GP de la Gerencia de Planificación; el Informe N° 668-2013-MDA/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas; el Proveído N° 2323-2013-MDA/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF se ha aprobado la nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento respectivamente;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 001 de fecha 14 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate, para el Ejercicio Presupuestal 2013;

Que, de acuerdo al numeral 22) del Artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobado mediante Ordenanza N° 273-MDA publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 30 de Junio del 2011, señala que el Gerente Municipal tiene como una de sus funciones "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus Modificaciones";

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; la aprobación y difusión de las modificaciones se realizará de la forma prevista en el Art. 8° del citado Reglamento, por lo que el Plan Anual modificado y el documento que aprueba dicha modificación es decir la presente Resolución de Gerencia Municipal deberá ser publicada por nuestra Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de la fecha de aprobación;

Que, mediante Requerimiento N° 704-2013 la Sub Gerencia de Inversión Pública de la Gerencia de Infraestructura Pública, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas la atención respectiva para la Contratación del Servicio de Supervisión de la Obra EJECUCIÓN DE SALDOS DE OBRA, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA AV. JAVIER PRADO, TRAMO ESTADIO MONUMENTAL - AV. METROPOLITANA Y CONSTRUCCIÓN DE PASO A DESNIVEL EN LA INTERSECCIÓN VIAL DE LA AV. JAVIER PRADO - AV. NICOLÁS AYLLÓN, SEGUNDO TRAMO ETAPA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA AV. JAVIER PRADO TRAMO ESTADIO MONUMENTAL - AV. METROPOLITANA PISTAS PRINCIPALES Y SECUNDARIAS Y PUENTE PEATONAL SOBRE CERRO PURUCHUCO"; por la suma de S/. 190.000,00 (Nuevos Soles, emitiendo los términos de referencia del servicio a contratar;

Que, mediante Informe N° 1631-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento, indica que en atención al documento mencionado en el considerando precedente, solicita la atención para la Contratación del Servicio de Supervisión de la Obra: "EJECUCIÓN DE SALDOS DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA AV. JAVIER PRADO TRAMO ESTADIO MONUMENTAL - AV. METROPOLITANA Y CONSTRUCCIÓN DE PASO A DESNIVEL EN LA INTERSECCIÓN VIAL DE LA AV. JAVIER PRADO - AV. NICOLÁS AYLLÓN, SEGUNDO TRAMO ETAPA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA AV. JAVIER PRADO TRAMO ESTADIO MONUMENTAL - AV. METROPOLITANA PISTAS PRINCIPALES Y SECUNDARIAS Y PUENTE PEATONAL SOBRE CERRO PURUCHUCO"; requiriendo la emisión del certificado de Disponibilidad Presupuestal con su respectiva cadena funcional programática por el importe cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 190.000,00 Nuevos Soles. En la sentido, con Memorandum N° 1579-2013-MDA/GP la Gerencia de Planificación en norma conjunta con la Sub Gerencia de Presupuesto, otorga la disponibilidad presupuestal respectiva por la suma de S/. 190.000,00 (Ciento noventa mil con 00/100 Nuevos Soles) correspondiente a las Fuentes de Financiamiento 01 Recursos Determinados, Rubro: 08 - Impuestos Municipales, Rubro: 07 Fondo de Compensación Municipal y Fuente de Financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados, Rubro: 09 Recursos Directamente Recaudados;

Que, mediante Informe N° 1681-2013-MDA/GAF-SGA, la Sub Gerencia de Abastecimiento e Informe N° 668-2013-MDA/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas señalan que al no encontrarse programado la contratación del servicio antes mencionado, en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, resulta procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate correspondiente al presente año, previa a la convocatoria del proceso de selección correspondiente, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica:

INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	VALOR REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	ADS	SERVICIO	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA: EJECUCIÓN DE SALDOS DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA AV. JAVIER PRADO TRAMO ESTADIO MONUMENTAL - AV. METROPOLITANA Y CONSTRUCCIÓN DE PASO A DESNIVEL EN LA INTERSECCIÓN VIAL DE LA AV. JAVIER PRADO - AV. NICOLÁS AYLLON, SEGUNDO TRAMO ETAPA I CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA AV. JAVIER PRADO TRAMO ESTADIO MONUMENTAL - AV. METROPOLITANA PISTAS PRINCIPALES Y SECUNDARIAS Y PUENTE PEATONAL SOBRE EL CERRO PURUCHUCO	DICIEMBRE	S/. 190,000.00	RUBRO: 08 - IMPUESTOS MUNICIPALES RUBRO: 07 - FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL RUBRO 09: - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Que, mediante Proveído N° 2323-2013-MDA/GM la Gerencia Municipal, indica se proceda con la emisión de la Resolución correspondiente;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y CONTANDO CON LA CONFORMIDAD DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, Y EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 9° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 184-2008-EF;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR; la Modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Municipalidad Distrital de Ate del ejercicio presupuestal correspondiente al año 2013, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica:

INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	VALOR REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	ADS	SERVICIO	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA: EJECUCIÓN DE SALDOS DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA AV. JAVIER PRADO TRAMO ESTADIO MONUMENTAL - AV. METROPOLITANA Y CONSTRUCCIÓN DE PASO A DESNIVEL EN LA INTERSECCIÓN VIAL DE LA AV. JAVIER PRADO - AV. NICOLÁS AYLLON, SEGUNDO TRAMO ETAPA I CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA AV. JAVIER PRADO TRAMO ESTADIO MONUMENTAL - AV. METROPOLITANA PISTAS PRINCIPALES Y SECUNDARIAS Y PUENTE PEATONAL SOBRE EL CERRO PURUCHUCO	DICIEMBRE	S/. 190,000.00	RUBRO: 08 - IMPUESTOS MUNICIPALES RUBRO: 07 - FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL RUBRO 09: - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Artículo 2°.- DISPONER; la publicación de ésta modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC-2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, en el SEACE, dentro del plazo de Ley.

Artículo 3°.- ENCARGAR; el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Abastecimiento, Gerencia de Contrataciones, Sub Gerencia de Presupuesto, y demás áreas pertinentes de esta Contratación Municipal.

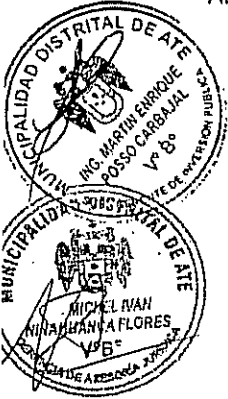
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CERTIFICO: Que la presente es copia original con el cual concuerda y el mismo que he tenido a la vista.

C.P.C. JORGE SEGRELMEBLE RIER.
GERENTE MUNICIPAL

Ate, 9 D DICI. 2013

Abog. Javier Augusto Lainez Ventosilla
SECRETARIO GENERAL





Plan Anual Procesos Contratos Procedimientos Especiales Usuarios Convenio Marco C

P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión Programados |

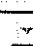

Datos Generales del Plan Anual

Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE

Año : 2013

Versión : 68

Estado : Publicado en el SEACE

Versin	68
Cantidad de procesos en la versión	192
Fecha de Registro	12/12/2013 12:39:38 PM
Fecha de Publicación en el SEACE	12/12/2013 12:52:53 PM
Es fe de Erratas?	<input type="checkbox"/>
Documento de Aprobación	Resolución 12121212 
Nmero de documento	092
Fecha de Aprobación	10/12/2013
Archivo de Resolución del Plan Anual	
Observación	
Datos de Aprobador	
Apellido Paterno	SEGHELMEBLE
Apellido Materno	RIERA
Nombre	JORGE
(*)Cargo	GERENTE MUNICIPAL

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Consta

Usuarios en línea : 3561



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Gerencia Municipal N° 094

Ate, 11 DIC. 2013

VISTO; el Memorando N° 921-2013-MDA/GIP de la Gerencia de Infraestructura Pública; el Memorando N° 5529-2013 e Informe N° 1687-2013-MDA/GAF-SGA de la Sub Gerencia de Abastecimiento; el Memorando N° 1501-2013-MDA/GP de la Gerencia de Planificación; el Informe N° 667-2013-MDA/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas; el Proveído N° 2321-2013-MDA/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF se ha aprobado la nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento respectivamente;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 001 de fecha 14 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate, para el Ejercicio Presupuestal 2013;

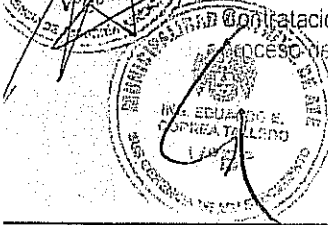
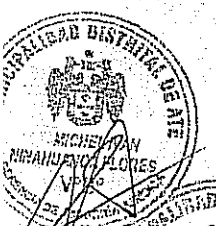
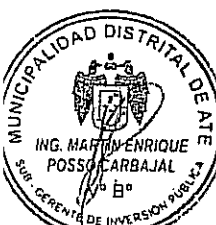
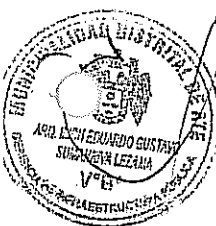
Que, de acuerdo al numeral 22) del Artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobado mediante Ordenanza N° 273-MDA publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 30 de Junio del 2011, señala que el Gerente Municipal tiene como una de sus funciones "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus Modificaciones";

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; la aprobación y difusión de las modificaciones se realizará de la forma prevista en el Art. 8° del citado Reglamento, por lo que el Plan Anual modificado y el documento que aprueba dicha modificación, es decir la presente Resolución de Gerencia Municipal, deberá ser publicada por nuestra Entidad en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de la fecha de aprobación;

Que, mediante Memorando N° 921-2013-MDA/GIP, la Gerencia de Infraestructura Pública remite a la Gerencia de Administración y Finanzas, para la continuación del trámite correspondiente, el Expediente Técnico para la contratación de la ejecución de la Obra: "CREACIÓN DE LOSA DEPORTIVA MULTIUSO EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LAS CINCO ESTRELLAS, ZONA 04, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA", con código SNIP N° 225108, por un monto de S/. 502,606.75 Nuevos Soles;

Que, mediante Memorando N° 5529-2013-MDA/GAF-SGA, la Sub Gerencia de Abastecimiento indica que en atención al documento mencionado en el considerando precedente, solicita la atención para la ejecución de la Obra: "CREACIÓN DE LOSA DEPORTIVA MULTIUSO EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LAS CINCO ESTRELLAS, ZONA 04, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA"; asimismo, requiere la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con su respectiva cadena funcional programática por el importe cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 502,606.75 Nuevos Soles. En tal sentido, con Memorandum N° 1501-2013-MDA/GP, la Gerencia de Planificación en forma conjunta con la Sub Gerencia de Presupuesto, otorgan la disponibilidad presupuestal para dicha ejecución por el monto de S/. 515,306.75 (Quinientos quince mil trescientos seis con 75/100 Nuevos Soles), correspondiente a la Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados, Rubro: 07- Fondo de Compensación Municipal;

Que, mediante Informe N° 1687-2013-MDA/GAF-SGA, la Sub Gerencia de Abastecimiento e Informe N° 667-2013-MDA-GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas señalan que al no encontrarse programado la ejecución de la obra: "CREACIÓN DE LOSA DEPORTIVA MULTIUSO EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LAS CINCO ESTRELLAS, ZONA 04, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA"; en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, resulta procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate correspondiente al presente año, previa a la convocatoria del proceso de selección correspondiente, para la inclusión de dicha obra a la selección que a continuación se indica:



INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	VALOR REFERENCIAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
	ADS	OBRA	*CREACIÓN DE LOSA DEPORTIVA MULTIUSO EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LAS CINCO ESTRELLAS, ZONA 04, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA*	DICIEMBRE	S/. 502,606.75	F.F: 5 - RECURSOS DETERMINADOS RUBRO: 07 - FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL

Que, mediante Proveído N° 2321-2013-MDA/GM, la Gerencia Municipal indica se proceda con la emisión de la Resolución correspondiente;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y CONTANDO CON LA CONFORMIDAD DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, Y EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 9° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 184-2008-EF;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR; la Modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Municipalidad Distrital de Ate del ejercicio presupuestal correspondiente al año 2013, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica:

INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

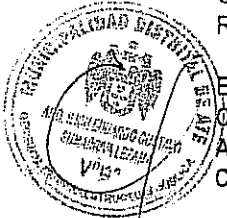
N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	VALOR REFERENCIAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1	ADS	OBRA	*CREACIÓN DE LOSA DEPORTIVA MULTIUSO EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LAS CINCO ESTRELLAS, ZONA 04, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA*	DICIEMBRE	S/. 502,606.75	F.F: 5 - RECURSOS DETERMINADOS RUBRO: 07 - FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL

Artículo 2°.- DISPONER; la publicación de ésta modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC-2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, en el SEACE, dentro del plazo de Ley.

Artículo 3°.- ENCARGAR; el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Abastecimiento, Gerencia de Planificación, Sub Gerencia de Presupuesto, y demás áreas pertinentes de ésta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
C.P.C. JORGE SEGHELMEBUE RIERA
GERENTE MUNICIPAL





Usuario : 0013094156E
Entidad : MUNICIPALID

Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | REC | CUBS

P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Versio Programados |

Datos Generales del Plan Anual

Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Año : 2013
Versión : 69
Estado : Publicado en el SEACE

Versin

Cantidad de procesos en la versión

Fecha de Registro

Fecha de Publicación en el SEACE

Esta es una Modificación al PAC

Marque en c
si será una f

Esta es una Fe de Erratas de una Modificación Anterior

Marque en c

Datos del Documento que aprueba la Modificación

(*)Documento de Aprobación Seleccione e

(*)Número de documento Ingrese el n°

(*)Fecha de Aprobación Seleccione l:

(*)Archivo de Resolución del Plan Anual Seleccione e permitidos s:



Observación Ingrese la ot

Datos de Aprobador

(*)Apellido Paterno Ingrese el ap

(*)Apellido Materno Ingrese el ap

(*)Nombre Ingrese el/lo:

(*)Cargo Ingrese el ca

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Constancias No Est

Usuarios en línea : 2121



Usuario : 0013094151
Entidad : MUNICIPAL

Plan Anual Procesos Contratos Procedimientos Especiales Usuarios Convenio Marco REC CUE

P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Vers Programados |

Proceso de Plan Anual

Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Año	2013
Versión del Plan	69
Nro. de referencia	202
Tipo de Proceso	[8] ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA
Modalidad de Selección	PROCEDIMIENTO CLASICO
Catálogo Único de Bienes Servicios y Obras - Proceso	
Descripción de los bienes, servicios y obras a contratar	CREACION DE LOSA DEPORTIVA MULTIUSOS EN LA ASOCIACION VIVIENDA LAS CINCO ESTRELLAS, ZONA 04, SUB ZONA 03 DISTRITO DE ATE
Objeto de Contratación	OBRAS
Fecha Prevista de Convocatoria	Diciembre
Tipo de Moneda	Soles
Valor Estimado de la Contratación	502606.75
Tipo de Cambio	
Fuente de Financiamiento	[19] RECURSOS DETERMINADOS
Tipo de Compra o Selección	Por la Entidad
Antecedente	NO
Unidad Operativa encargada de la contratación	COMITE ESPECIAL
Código Ubicación Geográfica	[150103] LIMA / LIMA / ATE
Observaciones	

Item	Descripción del ítem	Catálogo Único de Bienes, Servicios Obras - Item
1	CREACION DE LOSA DEPORTIVA MULTIUSOS EN LA ASOCIACION VIVIEN	CONSTRUCCION DE LOSAS DE CONCRETO

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Constancias No E

Usuarios en línea : 2147



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Gerencia Municipal N° 093

Ate, 11 DIC. 2013

VISTO; el Requerimiento N° 256/2013 y N° 257/2013 de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia de Infraestructura Pública; el Memorando N° 1103-2013 y N° 1104-2013 e Informe N° 1671-2013-MDA/GAF-SGA de la Sub Gerencia de Abastecimiento; el Memorandum N° 1165-2013 y N° 1166-2013-MDA/GP de la Gerencia de Planificación; el Informe N° 672-2013-MDA/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas; el Provelido N° 2320-2013-MDA/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF se ha aprobado la nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento respectivamente;

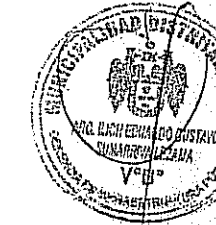
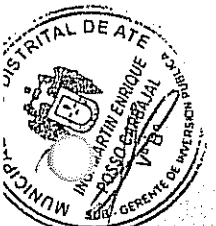
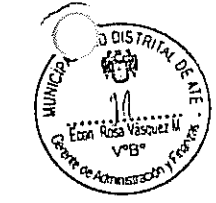
Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 001 de fecha 14 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate, para el Ejercicio Presupuestal 2013;

Que, de acuerdo al numeral 22) del Artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobado mediante Ordenanza N° 273-MDA publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 30 de Junio del 2011, señala que el Gerente Municipal tiene como una de sus funciones "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus Modificaciones";

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal ó en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; la aprobación y difusión de las modificaciones se realizará de la forma prevista en el Art. 8° del citado Reglamento, por lo que el Plan Anual modificado y el documento que aprueba dicha modificación, es decir la presente Resolución de Gerencia Municipal, deberá ser publicada por nuestra Entidad en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de la fecha de aprobación;

Que, mediante Requerimiento N° 256/2013 y N° 257/2013 la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia de Infraestructura Pública, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la Contratación del Servicio de Consultoría para la Elaboración del Expediente Técnico de los Proyectos: "Construcción de Boulevard Av. Independencia en el Centro Poblado de Santa Clara, Zona 05, Sub Zona 01, Distrito de Ate – Lima – Lima", y, la "Creación del Boulevard Bernardino Rivadavia, Zona 03, Sub Zona 02, Distrito de Ate – Lima – Lima", respectivamente; asimismo, remite las especificaciones y referencias del servicio requerido;

Que, mediante Memorando N° 1104-2013 y N° 1103-2013-MDA/SGA, la Sub Gerencia de Abastecimiento señala que con documentos citados en el considerando precedente, se solicita la atención del requerimiento para la Contratación del Servicio de Consultoría para la Elaboración del Expediente Técnico de los Proyectos: "Construcción de Boulevard Av. Independencia en el Centro Poblado de Santa Clara, Zona 05, Sub Zona 01, Distrito de Ate – Lima – Lima"; asimismo, la "Creación del Boulevard Bernardino Rivadavia, Zona 03, Sub Zona 02, Distrito de Ate – Lima – Lima", respectivamente; y habiéndose determinado el Valor Referencial para dichos servicios, solicita la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con su respectiva cadena funcional programática por el importe de S/. 27,950.00 Nuevos Soles y S/. 23,766.98 Nuevos Soles, para la elaboración de los respectivos Expedientes Técnicos, haciendo un total de S/. 51,716.98 (Ciento un mil setecientos dieciseis con 98/100 Nuevos Soles); en tal sentido, mediante Memorandum N° 1165-2013-MDA/GP la Gerencia de Planificación, otorga la disponibilidad presupuestal por el monto total de S/. 27,950.00 (Veintisiete mil novecientos cincuenta con 00/100 Nuevos Soles); asimismo, con Memorandum N° 1166-2013-MDA/GP la Gerencia de Planificación en forma conjunta con la Sub Gerencia de Presupuesto, otorga la disponibilidad presupuestal por el monto total de S/. 23,766.98 (Veintitres mil setecientos sesenta y seis con 98/100 Nuevos Soles); respectivamente; ambos en la Fuente de Financiamiento 5 – Recursos Determinados, Rubro 07 – Fondo de Compensación Municipal, para la contratación de los servicios antes citados;



Que, mediante Informe N° 1671-2013-MDA/GAF-SGA, la Sub Gerencia de Abastecimiento e Informe N° 672-2013/MDA-GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, señalan que al no encontrarse programado la contratación del servicio de consultoría de obras para la ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS, antes citados, en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, resulta procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate correspondiente al presente año; previa a la convocatoria del proceso de selección correspondiente, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica:

INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	VALOR REFERENCIAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1	ADS	Consultoría de Obras	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS.	DICIEMBRE	S/. 51,716.98	FF: 5 Recursos Determinados Rubro: 07 Fondo de Compensación Municipal



Que, mediante Proveído N° 2320-2013-MDA/GM la Gerencia Municipal, indica se proceda con la emisión de la Resolución correspondiente;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y CONTANDO CON LA CONFORMIDAD DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, Y EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 9° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 184-2008-EF;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR; la Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Ate del ejercicio presupuestal correspondiente al año 2013, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica;

INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

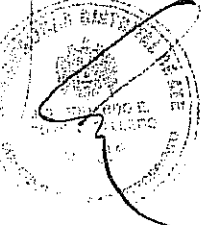
N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	VALOR REFERENCIAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1	ADS	Consultoría de Obras	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS.	DICIEMBRE	S/. 51,716.98	FF: 5 Recursos Determinados Rubro: 07 Fondo de Compensación Municipal

Artículo 2º.- DISPONER; la publicación de la presente modificación del PAC 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, en el SEACE, dentro del plazo de Ley.

Artículo 3º.- ENCARGAR; el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Infraestructura Pública, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Abastecimiento, Gerencia de Planificación, Sub Gerencia de Presupuesto, y demás áreas pertinentes de ésta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
C.P.C. JORGE REGHELMÉBLE RIERA
GERENTE MUNICIPAL





Usuario : 001309415651
Entidad : MUNICIPALIDAD

Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | REC | CUBS

P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Version Programados


Datos Generales del Plan Anual

Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Año : 2013
Versión : 70
Estado : Publicado en el SEACE

Versin	<input type="text" value="70"/>
Cantidad de procesos en la versión	<input type="text" value="194"/>
Fecha de Registro	<input type="text" value="13/12/2013 11:20:23 AM"/>
Fecha de Publicación en el SEACE	<input type="text" value="13/12/2013 11:23:36 AM"/>
Esta es una Modificación al PAC	<input checked="" type="checkbox"/>
Esta es una Fe de Erratas de una Modificación Anterior	<input type="checkbox"/>

Marque en ca
si será una Fi
Marque en ca

Datos del Documento que aprueba la Modificación

(*)Documento de Aprobación	Resolución	Seleccione el
(*)Número de documento	93	Ingrese el nú
(*)Fecha de Aprobación	<input type="text" value="11/12/2013"/>	Seleccione la
(*)Archivo de Resolución del Plan Anual	 <input type="button" value="Examinar..."/>	Seleccione el permitidos so
Observación		Ingrese la ob:

Datos de Aprobador

(*)Apellido Paterno	SEGHLEMEBLE	Ingrese el apr
(*)Apellido Materno	RIERA	Ingrese el apr
(*)Nombre	JORGE	Ingrese el/los
(*)Cargo	GERENTE MUNICIPAL	Ingrese el car

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Constancias No Est

Usuarios en línea : 2425



Usuario :
Entidad :

Plan Anual Procesos Contratos Procedimientos Especiales Usuarios Convenio Marco R

P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión Programados |

Proceso de Plan Anual

Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Año	2013
Versión del Plan	70
Nro. de referencia	203
Tipo de Proceso	[8] ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA
Modalidad de Selección	PROCEDIMIENTO CLASICO
Catálogo Único de Bienes Servicios y Obras - Proceso	
Descripción de los bienes, servicios y obras a contratar	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS
Objeto de Contratación	CONSULTORIAS OBRAS
Fecha Prevista de Convocatoria	Diciembre
Tipo de Moneda	Soles
Valor Estimado de la Contratación	51716.98
Tipo de Cambio	
Fuente de Financiamiento	[19] RECURSOS DETERMINADOS
Tipo de Compra o Selección	Por la Entidad
Antecedente	NO
Unidad Operativa encargada de la contratación	COMITE ESPECIAL PERMANENTE
Código Ubicación Geográfica	[150103] LIMA / LIMA / ATE
Observaciones	

Item	Descripción del ítem	Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras - Item
1	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS CONSULTORIA DE OBRAS :	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECN

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Const

Usuarios en línea : 2558



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Gerencia Municipal N° 100

Ate, 18 DIC. 2013

VISTO; el Requerimiento N° 220-2013/SGLPO de la Sub Gerencia de Limpieza Pública y Ornato de la Gerencia de Servicios a la Ciudad; el Informe N° 1724-2013 y N° 1753-2013-MDA/GAF-SGA de la Sub Gerencia de Abastecimiento; el Memorandum N° 1732-2013-MDA/GP de la Gerencia de Planificación; el Informe N° 0691-2013-MDA/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas; el Provedo N° 2398-2013-MDA/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF se ha aprobado la nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento respectivamente;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 001 de fecha 14 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate, para el Ejercicio Presupuestal 2013;

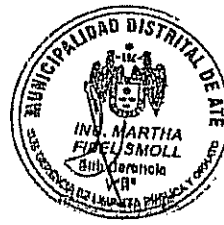
Que, de acuerdo al numeral 22) del Artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobado mediante Ordenanza N° 273-MDA publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 30 de Junio del 2011, señala que el Gerente Municipal tiene como una de sus funciones "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus Modificaciones";

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal, o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; la aprobación y difusión de las modificaciones se realizará de la forma prevista en el Art. 8° del citado Reglamento, por lo que el Plan Anual modificado y el documento que aprueba dicha modificación, es decir, la presente Resolución de Gerencia Municipal, deberá ser publicada por nuestra Entidad en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de la fecha de aprobación;

Que, mediante Requerimiento N° 220-2013/SGLPO de la Sub Gerencia de Limpieza Pública y Ornato de la Gerencia de Servicios a la Ciudad solicitada a la Gerencia de Administración y Finanzas, la atención para la Contratación del Servicio de Alquiler de Dos Camiones Compactadoras para el recojo de Residuos Sólidos; asimismo, remite las especificaciones y referencias del servicio a contratar;

Que, mediante Informe N° 1724-2013-MDA/GAF-SGA, la Sub Gerencia de Abastecimiento remite el documento citado en el considerando precedente requiriendo la atención para la Contratación del SERVICIO DE ALQUILER DE DOS CAMIONES COMPACTADORAS, remitiendo las especificaciones y referencias, señalando además, que habiéndose determinado el valor referencial para el referido servicio, solicita la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestal por el importe de S/. 549,600.00 Nuevos Soles. En tal sentido, mediante Memorandum N° 1732-2013-MDA/GP la Gerencia de Planificación en forma conjunta con la Sub Gerencia de Presupuesto, otorga la Disponibilidad Presupuestal correspondiente por el monto de S/ 509,760.00 (Quinientos nueve mil setecientos sesenta con 00/100 Nuevos Soles), por el período de doce meses (monto mensual S/ 42,800.00 Nuevos soles) incluidos los costos que pueda tener incidencia sobre el servicio a contratar correspondientes a la Fuente de Financiamiento 5 - Recursos Determinados, Rubro: 08 - Impuestos Municipales, y la Fuente de Financiamiento 2 - Recursos Directamente Recaudados, Rubro: 09 - Recursos Directamente Recaudados; para la contratación del servicio antes referido;

Que, mediante Informe N° 1753-2013-MDA/GAF-SGA la Sub Gerencia de Abastecimiento e Informe N° 0691-2013-MDA/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, señalan que al no encontrarse programado la Contratación del SERVICIO DE ALQUILER DE DOS CAMIONES COMPACTADORAS, en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate; resulta procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad del presente año, previa a la convocatoria del proceso de selección correspondiente, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica;



INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	CONCURSO PUBLICO	SERVICIO	SERVICIO DE ALQUILER DE DOS CAMIONES COMPACTADORAS	DICIEMBRE	SI. 509,760.00	Rubro: 08 - Impuestos Municipales Rubro: 09 - Recursos Directamente Recaudados

Que, mediante Proveído N° 2398-2013-MDA/GM, la Gerencia Municipal indica se proceda con la emisión de la Resolución correspondiente;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y CONTANDO CON LA CONFORMIDAD DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, Y EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 9° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 184-2008-EF;



RESUELVE:

Artículo 1°.- **APROBAR;** la Modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Municipalidad Distrital de Ate del ejercicio presupuestal correspondiente al año 2013, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica;

INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	CONCURSO PUBLICO	SERVICIO	SERVICIO DE ALQUILER DE DOS CAMIONES COMPACTADORAS	DICIEMBRE	SI. 509,760.00	Rubro: 08 - Impuestos Municipales Rubro: 09 - Recursos Directamente Recaudados



Artículo 2°.- **DISPONER;** la publicación de la presente modificación del PAC-2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, en el SEACE, dentro del plazo de Ley.

Artículo 3°.- **ENCARGAR;** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Abastecimiento, Gerencia de Planificación, Sub Gerencia de Presupuesto, y demás áreas pertinentes de ésta Corporación Municipal.



REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 O.P.C. JORGE SEGHELMEBLE RIERA
 GERENTE MUNICIPAL





Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | C

P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión Programados |

Datos Generales del Plan Anual

Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE

Año : 2013

Versión : 71

Estado : Publicado en el SEACE

Versin	71
Cantidad de procesos en la versión	195
Fecha de Registro	19/12/2013 06:55:03 PM
Fecha de Publicación en el SEACE	19/12/2013 06:57:59 PM
Es fe de Erratas?	<input type="checkbox"/>
Documento de Aprobación	Resolución12121212
Nmero de documento	100
Fecha de Aprobación	18/12/2013
Archivo de Resolución del Plan Anual	
Observación	
Datos de Aprobador	
Apellido Paterno	SEGHELMEBLE
Apellido Materno	RIERA
Nombre	JORGE
(*)Cargo	GERENTE MUNICIPAL

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Consta

Usuarios en línea : 3603



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Gerencia Municipal N° 098

Ate, 18 DIC. 2013

VISTO; el Requerimiento N° 711-2013 de la Sub Gerencia de Inversión Pública de la Gerencia de Infraestructura Pública; el Informe N° 1632-2013 y N° 1708-2013-MDA/GAF-SGA de la Sub Gerencia de Abastecimiento; el Memorandum N° 1591-2013-MDA/GP de la Gerencia de Planificación; el Informe N° 677-2013-MDA/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas; el Proveedor N° 2357-2013-MDA/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF se ha aprobado la nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento respectivamente;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 001 de fecha 14 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate, para el Ejercicio Presupuestal 2013;

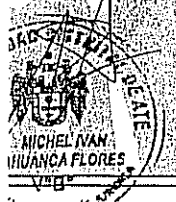
Que, de acuerdo al numeral 22) del Artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobado mediante Ordenanza N° 273-MDA publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 30 de Junio del 2011, señala que el Gerente Municipal tiene como una de sus funciones "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus Modificaciones";

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal ó en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; la aprobación y difusión de las modificaciones se realizará de la forma prevista en el Art. 8° del citado Reglamento, por lo que el Plan Anual modificado y el documento que aprueba dicha modificación, es decir la presente Resolución de Gerencia Municipal, deberá ser publicada por nuestra Entidad en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de la fecha de aprobación;

Que, mediante Requerimiento N° 711-2013 la Sub Gerencia de Inversión Pública de la Gerencia de Infraestructura Pública solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la Obra: "Creación de la Agencia Santa Clara, Zona 05, Sub Zona 01, Distrito de Ate - Lima - Lima", asimismo remite las especificaciones y referencias del servicio requerido.

Que, mediante Informe N° 1632-2013-MDA/GAF-SGA, la Sub Gerencia de Abastecimiento señala que con documento citado en el considerando precedente, se solicita la atención del requerimiento para la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la Obra: "Creación de la Agencia Santa Clara, Zona 05, Sub Zona 01, Distrito de Ate - Lima - Lima", y habiéndose determinado el Valor Referencial para dicho servicio, solicita la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con su respectiva cadena funcional programática por el importe de S/. 60,000.00 (Sesenta mil con 00/100 Nuevos Soles); en tal sentido, mediante Memorandum N° 1591-2013-MDA/GP la Gerencia de Planificación en forma conjunta con la Sub Gerencia de Presupuesto otorga la disponibilidad presupuestal por la suma de S/. 60,000.00 (Sesenta mil con 00/100 Nuevos Soles); correspondiente a la Fuente de Financiamiento: 5 - Recursos Determinados, Rubro 07 - Fondo de Compensación Municipal, para la contratación del servicio antes citado.

Que, mediante Informe N° 1708-2013-MDA/GAF-SGA, la Sub Gerencia de Abastecimiento e Informe N° 677-2013-MDA-GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, señalan que al no encontrarse programado la contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la Obra: "Creación de la Agencia Santa Clara, Zona 05, Sub Zona 01, Distrito de Ate - Lima - Lima", en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, resulta procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate correspondiente al presente año; previa a la convocatoria del proceso de selección correspondiente, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica:



11-91
11-91

INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	VALOR REFERENCIAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1	ADS	Servicio	SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "CREACIÓN DE LA AGENCIA SANTA CLARA, ZONA 05, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA"	DICIEMBRE	S/. 60,000.00	FF: 5 Recursos Determinados Rubro: 07 Fondo de Compensación Municipal

Que, mediante Proveído N° 2357-2013-MDA/GM la Gerencia Municipal, indica se proceda con la emisión de la Resolución correspondiente;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y CONTANDO CON LA CONFORMIDAD DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, Y EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 9° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 184-2008-EF;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR; la Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Ate del ejercicio presupuestal correspondiente al año 2013, para la inclusión del proceso de selección que a continuación se indica;

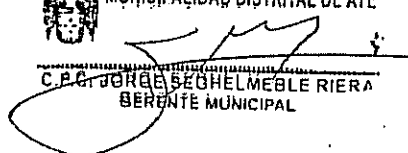
INCLUIR EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:


N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONVOCATORIA	VALOR REFERENCIAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1	ADS	Servicio	SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "CREACIÓN DE LA AGENCIA SANTA CLARA, ZONA 05, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA"	DICIEMBRE	S/. 60,000.00	FF: 5 Recursos Determinados Rubro: 07 Fondo de Compensación Municipal

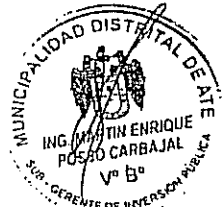
Artículo 2°.- DISPONER; la publicación de la presente modificación del PAC 2013 de la Municipalidad Distrital de Ate, en el SEACE, dentro del plazo de Ley.

Artículo 3°.- ENCARGAR; el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Infraestructura Pública, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Abastecimiento, Gerencia de Planificación, Sub Gerencia de Presupuesto, y demás áreas pertinentes de ésta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 C.P.C. JORGE SEGHELMEBLE RIERA
 GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
 19 DIC 2013
RECIBIDO
 Hora: 10:00 Firma: 





Plan Anual Procesos Contratos Procedimientos Especiales Usuarios Convenio Marco C

P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión Programados |


Datos Generales del Plan Anual

Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE

Año : 2013

Versión : 72

Estado : Publicado en el SEACE

Versin	72
Cantidad de procesos en la versión	196
Fecha de Registro	20/12/2013 06:48:10 PM
Fecha de Publicación en el SEACE	20/12/2013 06:52:47 PM
Es fe de Erratas?	<input type="checkbox"/>
Documento de Aprobación	Resolución12121212
Nmero de documento	098
Fecha de Aprobación	18/12/2013
Archivo de Resolución del Plan Anual	
Observación	
Datos de Aprobador	
Apellido Paterno	SEGHELMEBLE
Apellido Materno	RIERA
Nombre	JORGE
(*)Cargo	GERENTE MUNICIPAL

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Consta

Usuarios en línea : 3658